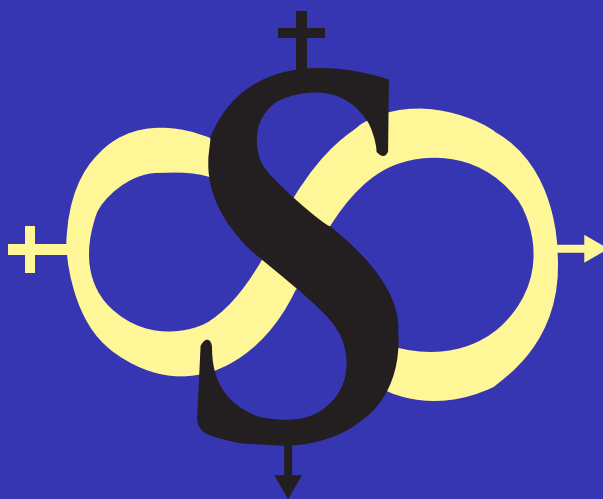


REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

Primera época, volumen 1, número 12

Enero-diciembre 2021





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH

Secretaría de Cultura

Alejandra Frausto Guerrero

Secretaria

Instituto Nacional de Antropología e Historia

Diego Prieto Hernández

Director General

José Luis Perea González

Secretario Técnico

Paloma Bonfil Sánchez

Coordinadora Nacional de Antropología

Beatriz Quintanar Hinojosa

*Coordinadora
Nacional de Difusión*

Juan Manuel Argüelles San Millán

Director de Antropología Física

Jaime Jaramillo

*Encargado de la Dirección
de Publicaciones*

Benigno Casas

Subdirector de Publicaciones Periódicas

Revista de Estudios de Antropología Sexual

Primera época, volumen 1, número 12,
enero-diciembre 2021

Editora general

Edith Yesenia Peña Sánchez

Asistente editorial

Lilia Hernández Albarrán

Comité editorial

Luis Alberto Vargas Guadarrama (Instituto de Investigaciones Antropológicas-UNAM), Alejandro Villalobos Pérez (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH), Patricia Molinar Palma (Universidad Autónoma de Sinaloa), Marcela Suárez (Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco), Luis Manuel Arellano (periodista independiente), Yolotl González Torres (Dirección de Etnología y Antropología Social-INAH) y Guillermo Figueroa (Centro de Estudios Demográficos, Urbanos y Ambientales-El Colegio de México).

Comité asesor

Carlos Maciel (Universidad Autónoma de Sinaloa, México), Linette Leidy (Universidad de Massachusetts, Estados Unidos), Xabier Lizarraga Cruchaga (Dirección de Antropología Física-INAH, México), Cristina Padez (Universidad de Coimbra, Portugal), Guillermo Núñez (CIAD, México), José Olavarria (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Chile), Susana Bercovich (Escuela Lacaniana, México) y José Luis Vera (Escuela Nacional de Antropología e Historia-INAH, México).

Revista de Estudios de Antropología Sexual es una publicación de la Dirección de Antropología Física del INAH. Las opiniones expresadas en los artículos firmados son responsabilidad exclusiva de sus autores.

Producción y cuidado editorial

Subdirección de Publicaciones Periódicas de la Coordinación Nacional de Difusión del INAH.

Revista de Estudios de Antropología Sexual, primera época, vol. 1, núm. 12, enero-diciembre de 2021, es una publicación anual editada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia, Secretaría de Cultura, Córdoba 45, colonia Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Editor responsable: Benigno Casas de la Torre. Reservas de derechos al uso exclusivo: 04-2017-071410444900-102. ISSN: 1870-4255. Licitud de título: en trámite. Licitud de contenido: en trámite. Domicilio de la publicación: Córdoba 45, colonia Roma, C.P. 06700, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Imprenta: Taller de impresión del INAH, Av. Tláhuac 3428, colonia Culhuacán, C.P. 09840, alcaldía Iztapalapa, Ciudad de México. Distribuidor: Coordinación Nacional de Difusión del INAH, Hamburgo 135, Mezzanine, colonia Juárez, C.P. 06600, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. Este número se terminó de imprimir el 31 de agosto de 2022, con un tiraje de 500 ejemplares.

- 3 Editorial**
Edith Yesenia Peña Sánchez
- 6 Carta al lector. Cuerpos, géneros y sexualidades en tiempos del Covid y violencias preexistentes (coordinadora invitada)**
Lilia Hernández Albarrán
- 12 Una pandemia desde el enfoque de género. Impactos diferenciales de la Covid-19 en América Latina**
Diana Socorro Gómez López/Marcela López Pacheco
- 34 El deber del Estado ante la violencia feminicida durante la contingencia sanitaria**
Irma Alma Ochoa Treviño
- 52 El amor a distancia. México en los tiempos de pandemia y... ¿después?**
Marcela Suárez Escobar/Carlos Humberto Durand Alcántara
- 64 Tecnología y sexualidad durante la pandemia del Covid-19**
José Marcial Gamboa Cetina/Paula Reyes Cruz/Orlando Casares Contreras
- 81 L@s joven@s ante la violencia en el noviazgo**
Martha Rebeca Herrera Bautista/Guadalupe Judith Rodríguez Rodríguez
- 99 La masculinidad patriarcal y la violencia de género en las instituciones de educación superior**
Daniel Solís Domínguez/Consuelo Patricia Martínez Lozano
- 118 Características socio-psicológicas de hombres sentenciados por violación sexual que cumplen condena en las cárceles del Perú**
Miriam Yoana Correa Lopez/Nidia Ivonne Sánchez Guerrero/Armando Alfonso Mendiburu Mendocilla

Miscelánea

- 139 La construcción de categorías sociales e identidades sexuales a través del léxico sobre la masturbación en español
Agustín Rivero Franyutti
- 165 Entre el "deber ser" y el "nido vacío". Modos de envejecer de las lesbianas argentinas
Fernando Rada Schultze

Reseñas

- 191 *Gender Hurts: el género daña*. Retomando el saber feminista
Sheila Jeffreys
Ananda Castaño
- 198 *Las confesiones de la carne*
Michel Foucault
Leonardo Bastida
- 203 *Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay*
Jorge Luis Peralta (ed.)
Gabriel Gutiérrez García
- 212 De los autores (semblanzas)

Editorial

Edith Yesenia Peña Sánchez

El actual contexto de la pandemia por SARS-CoV-2 y todas sus variantes ha condicionado y transformado todos los ámbitos de la vida humana, además nos encara con grandes desafíos en torno a la desigualdad social, desde cambios acelerados en la macroeconomía y tensiones políticas, hasta crisis institucionales que afectan a los diferentes sectores poblacionales: las familias, las parejas y las personas, en las que se incluye la manera de percibir el cuerpo; las formas en que nos vinculamos afectiva y eróticamente; las interacciones de género; las prácticas sexuales; la geografía sexual de los lugares de encuentro, de ocio, de diversión; la continuidad sobre los movimientos y posiciones políticas con respecto de las identidades, así como la presencia y aumento de discriminación y violencia en diferentes sectores sociales. Todo ello abre la puerta a considerar el papel de la cultura sexual y de las formas de organización social en contextos de pandemia, en la que también emergen formas de regulación de la vida íntima para evitar contagios, en algunos casos, y en otros, la resiliencia y creatividad para continuar con una vida romántica y sexual en la que se integra el uso de insumos tecnológicos en lo particular y a la distancia (juguetes, aplicaciones, redes sociales y de encuentro).

Mientras, a la par se observa un escenario previo de las múltiples caras de la violencia preexistentes en muy diversos ámbitos familiares, en pareja, en los espacios universitarios y en espacios de personas en reclusión, algunas de las cuales se han exacerbado en el presente contexto debido al estrés de las cuarentenas sanitarias, la pérdida de poder adquisitivo, la pérdida o falta de trabajo, la educación en casa y la permanencia en los espacios del hogar entre muchas otras afectaciones vividas. Indudablemente, vivir en un espacio "llamado hogar" ha ampliado su significado y ahora en él ya no sólo se realiza la mayoría de actividades de pareja, familiares y propias de la casa, sino también las laborales y educativas. Y se ha convertido en un punto de tensiones y conflictos, en el que la mayoría de la gente no estaba acostumbrada a estar tanto tiempo juntos y tener que adaptar los espacios, compartir los implementos tecnológicos y vivir en silencio para que se pueda llevar a cabo el *home office*, tomar clases, apoyar a que los miembros que estudian lo hagan, y a la vez, tener vida romántica y sexual; este contexto puede llegar a causar grandes cargas de estrés, ansiedad y demás problemas de salud emocional, debido a los cambios en los estilos de vida, de movilidad y de convivencia social, además de la indispensable continuidad de las acciones de prevención sanitaria por el con-

texto de la pandemia, hacia las que ya mostramos cansancio, pero sin embargo, no podemos bajar la guardia.

A casi dos años de la pandemia se expone una nueva realidad: la reconfiguración de las dinámicas de nuestras vidas, incluyendo la sexual, en la que la incertidumbre brota y la tecnología se abre paso combinando una nueva red de significados y normas que condicionan las representaciones, las prácticas, los cuidados y la posibilidad de salida con libertad y seguridad a espacios conocidos públicos y privados. Para ello se requiere profundizar en la relación de sexualidad y Covid-19, las situaciones específicas que viven diferentes sectores poblacionales, las narrativas de las personas y las problemáticas emergentes. En este sentido, a través de los textos vertidos en este número les invitamos a conocer parte de estas problemáticas sobre las vivencias de la sexualidad en tiempos de pandemia, en las que se utiliza a la salud como discurso mediador, a las cuarentenas como eje de aislamiento y limitación de los procesos de socialización, a los que se estaba acostumbrado en el ejercicio de la vida sexual y amorosa, y a buscar nuevas formas de vinculación erótico afectivas.

La *Revista de Estudios de Antropología Sexual*, en su décima segunda edición, centra su atención en dos grandes problemáticas relacionadas con los cuerpos, los géneros y las sexualidades: la violencia preexistente y la sexualidad en el contexto de la pandemia Covid-19 y sus variantes desde diferentes enfoques: el histórico, el de género, y el de construccionismo social y el psicosocial. A través de este dossier, su coordinadora, Lilia Hernández Albarrán, junto con un grupo de autores y autoras de ágiles plumas, nos sumergen en una revisión documental sobre los impactos diferenciales de la pandemia en América Latina; las formas de expresión amorosa y erótica que reportan diferentes sectores poblacionales; la presencia de la discriminación y violencia hacia las mujeres, adolescentes y niñ@s en el noviazgo; personas de la diversidad sexual, el feminicidio y crímenes de odio, hasta el ejercicio de prácticas relacionadas con la tecnología en relación con la vida erótico sexual, además de que se retoman las violencias preexistentes, como las que se viven en el noviazgo, en espacios de educación superior y en situación de reclusión, que nos invitan a reflexionar sobre las desigualdades estructurales y su reproducción social.

Asimismo, el presente número integra, en la miscelánea, los artículos de Agustín Rivero, que aborda desde diferentes dimensiones la relevancia de tomar en cuenta la construcción de categorías sociales y lingüísticas sobre la sexualidad y algunas prácticas sexuales como la masturbación, y de Fernando Rada, que profundiza sobre el tema de sexualidad y vejez, a través de las experiencias de mujeres que asumen una orientación sexual y posición política, como la lesbica, y la cultivan hasta el final de su vida. Textos que abonan a los debates recientes que van de la mano de los movimientos sociales contemporáneos que buscan que la violencia no sea una manera más de expresar emociones, obtener lo que quieren y justificar miedos, frustraciones y hasta privilegios, ya que la violencia en cualquiera de sus ti-

pos no es una forma eficaz para resolver conflictos interpersonales (familia, pareja, escuela, trabajo), que en la convivencia se expresa como desequilibrio de poder con la expresión de muchas asimetrías como la edad; la anatomía; los afectos; el género; las habilidades sociales, de la comunicación y la experiencia sexual, así como la dependencia económica, entre otras.

Realidades que nos brindan información y conocimiento para contar con herramientas para identificar y visibilizar vulnerabilidades, discriminaciones y violencias y, por otra parte, evitar discriminar, abusar o violentar a los demás. Problemáticas que se hacen presentes en la sección "Reseñas", donde se da continuidad al debate sobre la construcción de las identidades genéricas y sexuales y su relación con la identidad política de la diferencia sexual, y la construcción de una narrativa posestructuralista sobre la carne, en la que adquieren sentido estas diferencias, a las vez que se diluyen algunas al abonar hacia una construcción posmoderna que abre el camino a la interpretación del desarrollo de la diversidad sexual humana y sus múltiples y particulares historias.

Carta al lector. Cuerpos, géneros y sexualidades en tiempos del Covid y violencias preexistentes

Lilia Hernández Albarrán
Escuela Nacional de Antropología e Historia

La pandemia por SARS-CoV-2 generó un cambio en nuestro estilo de vida, desde la forma de obtener recursos básicos hasta todo tipo de servicios; la educación, el trabajo, la crianza, el ocio, las formas de acercamiento, la afectividad, el erotismo y el placer no son la excepción. Permanecer largo tiempo y día tras día en casa teniendo que cumplir todas las labores que ello implica, compartir las redes y elementos tecnológicos, y segmentar espacios o tiempos en lugares reducidos, son situaciones que pueden conducir al estrés, aunque también hizo evidente la desigualdad social y económica, pues hubo quienes se quedaron sin trabajo y quienes tuvieron que exponerse al tener que fungir labores que eran indispensables para la continuidad del orden social.

El contexto pandémico hizo más evidente una serie de problemas, retos y deudas históricas que tenemos pendientes con sectores de la población, como las mujeres, los colectivos LGBTTTIQ+, las niñas, niños y adolescentes, los adultos mayores, las poblaciones indígenas, entre otros, y los terribles problemas de violencia. A la vez que exhibió la falta de atención que hemos tenido en cuanto al respeto y la responsabilidad hacia la salud del otro/a, teniendo que asumir que el autocuidado no sólo es una acción personal sino que tiene profundas consecuencias colectivas, y esto se aplica desde las medidas preventivas para evitar contagios de cualquier enfermedad y la visión crítica sobre lo que comemos y consumimos, hasta la responsabilidad emocional y psicológica con la o el otra/o. Asimismo, nos permitió conocer la capacidad de adecuación, el ingenio, la solidaridad y la creatividad de las personas para tratar de prevenir contagios, de vincularse y conocer a otras/os, y de continuar la vida aun en medio de la contingencia sanitaria.

Es en medio de esta vorágine que la investigación también continuó, y tuvo que dinamizarse y experimentar nuevas estrategias metodológicas, pues el uso de la metodología cualitativa que exige la cercanía con las personas, el "estar ahí", debió transformarse para evitar riesgos, desde manejar las redes sociales, el uso de

aplicaciones y plataformas, hasta analizar contenido de corte documental. Por ello, esta décimo segunda edición de la *REAS* es uno de los ejemplos de las adecuaciones metodológicas y de las temáticas que adquirieron relevancia sobre el cuerpo, el sexo, el género y la sexualidad, y continúa dando respuestas a muy diversas interrogantes. ¿Cómo permanecer conectado/a con la persona de quien se busca compañía, afectividad, placer, si el mínimo contacto se convierte en riesgo de contagio? ¿Cómo el uso de las TIC's modifica la subjetividad? ¿Qué estrategias se establecieron para continuar con una vida afectiva? ¿Qué sucedió con la violencia hacia la mujer y la violencia de género? ¿Cómo se han constituido las dinámicas familiares, de manera que la violencia en casa aumentó? ¿Qué pasó, en este contexto, con la violencia feminicida? ¿Qué acciones implementó el gobierno para combatir la violencia en esta situación, con las limitaciones que implicó la contingencia sanitaria? ¿Qué responsabilidad asumimos como ciudadanas/os ante la violencia? ¿Qué contextos de vulnerabilidad, desigualdad y discriminación se han agravado durante la pandemia? ¿Qué pasa con las masculinidades? ¿Qué sucede con las prácticas de erotismo y autoerotismo?

Éstas son solo algunas preguntas que se suman a la persistencia de problemáticas relacionadas con la discriminación y la violencia sin resolver, y que también incluye a la violencia en el noviazgo, la familiar, la que ocurre en espacios universitarios y en condiciones de privación de la libertad, que también abonan a la comprensión del tema y que pueden verse reflejadas en los diferentes artículos que conforman el dossier "Cuerpos, géneros, sexualidades en tiempos de la Covid-19 y violencias preexistentes".

El número abre con el texto "Una pandemia desde el enfoque de género. Impactos diferenciales de la Covid-19 en América Latina", de Diana Socorro Gómez y Marcela López, quienes abren el camino al contexto y el impacto de la pandemia en torno de las desigualdades de género y de algunas de las estrategias y recomendaciones en materia de salud pública aplicadas por los diferentes países, a través de un análisis documental de la producción literaria en América Latina.

Los resultados apuntan a que es la producción biomédica y epidemiológica la que predomina frente a la sociocultural, sin embargo, en ambos casos se observa que las condiciones de vulnerabilidad de mujeres y niñas/os y personas de la diversidad sexual han aumentado. Esto lleva a que brechas de desigualdad de género y por orientación sexual se hayan agigantado, en las que hay que poner especial atención por la discriminación y violencia que se desarrollan en la cotidianidad y en las vinculaciones sociales en los países latinoamericanos, donde además existe un aletargamiento o ausencia de políticas públicas con enfoque de género y hacia la diversidad sexual, que abonen a reducir las desigualdades, particularmente hacia las mujeres, que han sido, desproporcionadamente, las más afectadas por las consecuencias sociales (falta de competencias académicas y laborales), políticas y económicas, resultado de las medidas de contención

sanitaria, que han agravado las problemáticas de la violencia en todos los niveles de interacción social.

La incertidumbre económica y la posibilidad de contagio, el distanciamiento social, el estar más tiempo en el grupo familiar, el utilizar el espacio del hogar como oficina o salón de escuela, indudablemente alteran las dinámicas al interior de los hogares y hacia afuera de ellos, por lo que han emergido diferentes aristas que hacen sentir la presencia de la violencia. Tal es el caso del artículo “El deber del Estado ante la violencia feminicida durante la contingencia sanitaria”, de Irma Alma Ochoa Treviño, en el que expone la cruda realidad que trajo la pandemia, no sólo por la pérdida de vidas humanas y la enfermedad para amplios sectores de la población, sino que en el transcurso, el manejo político para enfrentar la crisis sindémica acrecentó problemas preexistentes relacionados con acciones discriminatorias, con denuncias y delitos violentos por razones de género, como los feminicidios y los homicidios dolosos de mujeres, adolescentes y niñas en todas las entidades de la república, llegando a cuestionarse el sentido del hogar como espacio seguro para estos sectores de la población.

A través de una revisión de instrumentos internacionales y nacionales sobre la materia y de algunas cifras oficiales actualizadas sobre la comisión de estos delitos, Ochoa Treviño se cuestiona: ¿cuál es el deber del Estado ante una emergencia sanitaria? y ¿cuáles son sus compromisos para afrontar la violencia de género y feminicida? Y las respuestas se centran en la obligación del Estado con la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, en la que se entrevé que las políticas, estrategias y estadísticas oficiales comprueban que, frente a toda predicción originada por el resguardo domiciliario, el confinamiento agudizó la inseguridad y las acciones violentas en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.

Este acercamiento que marca una trayectoria preexistente y agudizada en la relación violencia-Covid-19, ha generado diversas posiciones políticas que, al respecto, se observan en los siguientes tres artículos. Comencemos con “El amor a distancia. México en los tiempos de pandemia y... ¿después?”, de Marcela Suárez y Carlos Durand, en el que se expone una reflexión teórica y conceptual sobre los efectos que la pandemia ha provocado en los espacios de la construcción de las identidades, en los vínculos amorosos entre las parejas y en la percepción ante los cambios que producen las políticas y estrategias sanitarias. A esto se suma los avances de las comunicaciones y las tecnologías como uso para romper las barreras físicas del distanciamiento social, a la par que emergen temas como las subjetividades, los controles, el estrés y los miedos.

El contexto de la globalización requiere de una sociedad digitalizada para lograr un cambio organizacional en todas las escalas y sociedades, al que se adiciona la pandemia que ha producido efectos todavía difíciles de medir, y la posibilidad de que un periodo pospandemia nos regrese a la antigua normalidad es inexistente;

todavía no salimos de ella y ya se comienza a sentir la desigualdad, la pobreza, el hambre y, con ello, todo tipo de violencia y racismos por los problemas económicos y políticos, por los que la migración de las personas se incrementa. A la par que las políticas y sus mecanismos de control social se radicalizan con el pretexto del cuidado de la salud pública, las protestas sociales no se hacen esperar por las condiciones económicas, políticas y el miedo a la muerte.

El artículo invita a realizar reflexiones profundamente éticas sobre la importancia que en este contexto adquieren las relaciones humanas y afectivas/eróticas al cerrar y abrir posibilidades, al construir múltiples formas de amar dentro y fuera de las normas existentes, de las fronteras enmarcadas por una expansión tecnológica y los cambios en la realidad y los vínculos sociales y amorosos que hoy se reconfiguran en el contexto de la pandemia. Reflexiones que dan la pauta para profundizar sobre el texto "Tecnología y sexualidad durante la pandemia del Covid-19", de José Gamboa Cetina, Paula Reyes Cruz y Orlando Casares Contreras, donde se aborda cómo las políticas de confinamiento y distanciamiento social condicionaron la economía y la movilidad, y generó desequilibrios en el hacer social y cotidiano, al que no escapó la vida afectiva y erótica, que enmarcó desafíos que, en algunos casos, desembocaron en el desarrollo de formas lúdicas y tecnológicas como elementos clave para incentivar esta esfera, como fue el caso de las instituciones de salud, que hicieron recomendaciones específicas sobre cómo tener medidas de seguridad e higiene durante las relaciones sexuales en tiempos de pandemia, lo que deja entrever cómo se activó la gestión y la administración del cuerpo sexuado, y la prevención de la enfermedad, aunque en la actualidad se sabe que por vía sexual, sin método barrera, también es probable el contagio de las diferentes variantes por Covid-19.

A través de las experiencias narradas por un grupo de hombres y mujeres durante la pandemia, se exploran las estrategias a las que se recurre y se concluye que hay diferencias por sexo sobre la percepción, las formas de comunicación con pares, el estrés que causa la pandemia, la importancia de la pareja, el amor, los miedos, la vida sexual y la oferta de recursos para el esparcimiento y ocio sexual, de los cuales hubo un incremento en el consumo de productos y servicios como la pornografía, los juguetes y el *hot line*. El pensar la vida sexual como derecho, los discursos del amor romántico y los privilegios de los hombres ante el ejercicio de la vida sexual, el derecho a la tecnología y su uso para este ámbito de la vida, son temas que tendremos que seguir reflexionando a la luz de la conectividad virtual y la era digital, que abre grandes expectativas sobre las fronteras de los cuerpos, las prácticas sexuales y la reconfiguración de las interacciones humanas.

Los siguientes tres textos invitan a reflexionar sobre las esferas de las formas de vinculación humana que se han visto afectadas por la violencia preexistente y que llegan a experimentar "L@s joven@s ante la violencia en el noviazgo", trabajo escrito durante el periodo de pre-pandemia por Martha Rebeca Herrera y Guada-

lupe Rodríguez, de corte documental, que contextualiza la reproducción del ordenamiento social patriarcal de la violencia de género y su relación con la violencia en el noviazgo entre adolescentes y jóvenes, de las transformaciones y establecimiento de relaciones amorosas en las que se replican, toleran y perpetúan pautas de comportamientos sexistas, machistas, discriminatorias y violentas dirigidas principalmente hacia las mujeres y, a la par, se generan nuevas expresiones de vinculación amorosas y aristas que tratan de romper las fronteras de esa socialización diferenciada. Por ello, las autoras se cuestionan: ¿las relaciones de noviazgo entre jóvenes trascienden o no los roles y estereotipos de género tradicionales y el ideario del amor romántico? ¿Ha funcionado la implementación de políticas públicas para “erradicar” la violencia contra las mujeres y cómo han impactado éstas en las relaciones de noviazgo entre jóvenes? ¿En qué situaciones se activa la reproducción cultural patriarcal? ¿Hay nuevas formas de violencia de género entre los jóvenes? ¿Cuáles son los cambios de percepción sobre las vinculaciones afectivo-eróticas, el amor, el noviazgo que presentan los jóvenes y que abonan hacia la renuncia de la violencia de género?

El texto nos lleva de la mano para tratar de dar luz sobre las posibles respuestas, desde los contextos económico y sociopolítico, de lo que se ha denominado adolescencia y juventud; la manera en que se establecen relaciones erótico afectivas, centrándose en la preferencia heterosexual; los ámbitos de socialización particularmente en las instituciones como la escuela y la familia y, finalmente, se enfoca en el nivel micro de las experiencias y vivencias de las violencias normalizadas, visibles para algunos y significadas como simbólicas por la mayoría, en la que se enfrenta el ser, el deber ser y el hacer, en un momento de la vida en que se construye la identidad y se explora la vida social, y cuando la violencia en el noviazgo difícilmente se identifica por los/as actores/as sociales como asimetría, desigualdad o abuso de poder, por lo que requiere ser construido como un problema que trascienda lo personal hacia lo social, para que pueda ser identificado y se pueda exigir la transformación de las violencias estructurales e institucionales, el cierre de brechas de desigualdad entre los sexos y apoyar para que se logre hacer conciencia en la ciudadanía sobre lo indispensable de renunciar a todo tipo de violencia, poder identificarla, visibilizarla y denunciarla, apoyando a los adolescentes y jóvenes que pueden estar en dicha situación.

Sin lugar a dudas, la discriminación y la violencia siguen siendo una experiencia que al normalizarse entra en una latencia de reproducción de las desigualdades estructurales y otorga vigencia al modelo androcéntrico que se puede activar en muchos espacios sociales y que magistralmente Daniel Solís Domínguez y Consuelo Patricia Martínez Lozano abordan en “La masculinidad patriarcal y la violencia de género en las instituciones de educación superior”, quienes desde una visión crítica nos llevan de la mano para conocer este contexto específico y el fundamento del orden político que activa la violencia de género, particularmente hacia la mu-

jer y toda la construcción de feminidad que ha impactado y generado movimientos estudiantiles para visibilizarlo y denunciarlo. Uno más de los espacios en el que se puede observar conductas de discriminación y violencia es el de los espacios penitenciarios. En este sentido, Miriam Correa, Nidia Ivonne Sánchez y Armando Alfonso Mendiburu realizan una investigación sobre "Características socio-psicológicas de hombres sentenciados por violación sexual que cumplen condena en las cárceles del Perú", quienes retoman indicadores socioculturales para profundizar sobre la percepción sexista, discriminatoria y de violencia sexual expresada por estos hombres hacia las mujeres, con el objeto de elaborar y desarrollar un modelo de atención y prevención a través del trabajo que se lleva a cabo con varones en situación de reclusión, para abonar en la formación de nuevas masculinidades no hegemónicas, ya que es imposible el cambio en la reproducción de sus privilegios sin la renuncia de la violencia por los hombres.

En conjunto, los artículos del décimo segundo número de *Revista de Estudios de Antropología Sexual* son una invitación para leer y debatir sobre las situaciones actuales y las posturas tanto teóricas como políticas de diferentes problemáticas sobre los cuerpos, géneros y sexualidades, que aportan elementos para que podamos continuar con la reflexión social, política y personal, en busca de conocer nuestra vivencia sexual en momentos de crisis y violencias preexistentes.

Una pandemia desde el enfoque de género. Impactos diferenciales de la Covid-19 en América Latina

Diana Socorro Gómez López/Marcela López Pacheco
Universidad Nacional Autónoma de México

Resumen

Las revisiones rápidas de la literatura ofrecen la posibilidad de mapear la producción científica en torno a un tema para presentar una aproximación de la documentación que contribuye a orientar decisiones en salud pública, enfocada hacia una problemática concreta, como la pandemia por Covid-19.

En este artículo se presentan los resultados de una revisión rápida de la literatura científica y gris generada en torno al impacto de las disparidades de género en la vivencia con la pandemia por Covid-19 en América Latina. Se retomó la metodología Cochrane y se emplearon buscadores de amplio reconocimiento científico, portales gubernamentales y de agencias internacionales, partiendo de las siguientes palabras clave: "género", "inequidades de género", "Covid-19".

En total, se analizaron 81 textos completos de acuerdo con los ejes de violencia de género, salud sexual y reproductiva, diversidad sexual, salud mental, cuidados y maternidad, y trabajo formal e informal. En general, se reconoce que las disparidades de género han exacerbado las condiciones de vulnerabilidad de las mujeres y de las personas de la diversidad sexual, y se ha registrado un aumento generalizado de la violencia de género. Ante ello, es fundamental que los Estados generen estrategias comprehensivas que atiendan los diversos ámbitos en los que la pandemia ha impactado.

Palabras clave: disparidades de género, Covid-19, feminización de la pandemia.

Abstract

Rapid literature reviews offer the possibility of mapping scientific and gray production regarding one topic, to contribute to the public health decisions around a problem, such as the COVID-19 pandemic.

In this paper, we analyze the results of a rapid review of scientific and gray literature, generated in Latin America around the gender disparities in the experience of COVID-19. Following the Cochrane methodology, we search widely recognized

search engines, as well as web pages from government and international agencies, using the keywords: gender, gender inequalities, COVID-19.

In total, 81 references were analyzed in full text, according to the topics: gender violence, sexual and reproductive health, sexual diversity, mental care, care and motherhood, and formal and informal work. It's broadly acknowledging that gender disparities have contributed to exacerbate the vulnerabilities of women and persons of sexual diversity; and there has been a substantial increase on gendered violence. Thus, it's of great importance that the States generate comprehensive strategies that attend the diverse spheres where the pandemic has had an impact.

Keywords: gender disparities, COVID-19, feminization of the pandemic.

Introducción

Desde distintos campos de estudio y enfoques ha aparecido una vasta producción que intenta comprender las afectaciones que la pandemia por Covid-19 ha generado, desde lo competente a la salud humana, los orígenes y el combate del virus, hasta las afectaciones en las estructuras socioculturales que ha dejado el confinamiento como medida precautoria y de control de su propagación.

Las revisiones rápidas de la literatura (RLR, por sus siglas en inglés) han dado muestra de ello. Si bien los estudios biomédicos y epidemiológicos dominan la producción científica, otros intereses relativos a la Covid-19 aparecen en una pluralidad de temas relacionados con el análisis de los impactos que ha causado en los vínculos sociales y las dinámicas de la vida cotidiana, los cuales han tenido repercusiones sustantivas que bien valen ser enunciadas.

Partiendo de las evidencias circundantes al entorno de todo individuo en época de pandemia y confinamiento, que han exacerbado las dificultades de la convivencia cotidiana al interior de los hogares y las implicaciones para cada uno de los miembros que conforman las familias, se optó por dirigir la atención a los contextos sociales afectados por la llegada de la Covid-19 en América Latina, en tanto que la pandemia no sólo remarcó las asimetrías y desigualdades presentes en las estructuras socioculturales relativas al género, sino que recrudeció sus efectos en la vida de las personas, marcados por actos de violencia, sobre todo hacia las mujeres.

Aunque existen críticas por la falta de consenso sobre la metodología y sistematización de las revisiones rápidas de la literatura, se reconoce su potencialidad para contribuir a la integración de conocimiento científico, así como para analizar temáticas concretas y la generación de estrategias en salud pública (Haby *et al.*, 2016; Garrity *et al.*, 2021). En el caso de la pandemia por la presencia del SaRS-Covid-19, que desde marzo de 2020 ha impuesto retos sustanciales a los gobiernos, esta aproximación brinda la posibilidad de documentar de manera sucinta la producción científica sobre las diversas temáticas para orientar las decisiones en salud pública. Por ello, en este trabajo se analizan los resultados de una revisión rápida de la literatura científica y gris en torno a estas temáticas en Latinoamérica.

Metodología

El objetivo de esta revisión de la literatura de documentar, de forma expedita, el impacto de las disparidades de género en las experiencias con la pandemia por Covid-19 en América Latina, así como dar cuenta de estrategias estatales y recomendaciones internacionales para paliar dicho efecto en la región. Para la búsqueda se emplearon las siguientes palabras clave que abarcaran de los temas de interés: "género", "inequidades de género", "diversidad sexual", "América Latina", "Covid-19". Dada la reciente aparición de la Covid-19, no se consideró limitar el periodo de búsqueda a un rango de años, por lo que se incluyen referencias solo de 2020 y 2021.

La búsqueda de literatura científica se realizó en motores de búsqueda de reconocimiento internacional: PubMed, JSTOR, Web of Science, Dialnet, Springer Link, LILACS, Scielo, Redalyc y el Portal OMS-Covid; las combinaciones de palabras clave y *booleanos* fueron ajustadas de acuerdo con las características de cada buscador. Además, se realizó una búsqueda intencionada en la Biblioteca de Publicaciones Oficiales del Gobierno de México y en diversas fuentes de información, entre ellas entidades como la Organización Mundial de la Salud (OMS) y la Organización Panamericana de la Salud (OPS), y de agencias internacionales que realizan trabajo de incidencia con perspectiva de género. Ello permitió identificar literatura gris (documentos técnicos, gubernamentales, leyes, programas, etcétera) para construir una referencia de política pública que incorpore la perspectiva de género en las medidas de mitigación y/o detección en el marco de la pandemia por Covid-19.

Resultados

Se identificaron 803 referencias, las cuales se sistematizaron en el software de análisis bibliográfico Mendeley. De ellas, se retiraron los registros duplicados ($n=80$) y no disponibles para consulta ($n=122$). Las 601 referencias restantes fueron tamizadas por título y resumen, y de ellas se eliminaron 453 por contener información no relevante, de otro contexto geográfico o correspondiente a casos clínicos; finalmente se seleccionaron 148 que correspondían a la temática de interés y fueron revisadas a texto completo. A partir de dicha revisión se excluyeron 67 referencias, porque la información que contenían era repetida, no relevante, además de identificar una serie de referencias que correspondían a un contexto geográfico distinto a América Latina.

Las 81 referencias restantes fueron sistematizadas en una matriz para su análisis, clasificándolas en los siguientes ejes temáticos: agudización de la violencia de género, salud sexual y reproductiva, diversidad sexual, salud mental, cuidados y maternidad, y trabajo formal e informal. Se incluyeron referencias de 18 países de Latinoamérica (Colombia, México, Costa Rica, Perú, Paraguay, Argentina, Brasil, Uruguay, Ecuador, El Salvador, Honduras, Panamá, Chile, Bolivia, Cuba, Guatema-

la, Nicaragua, Venezuela), considerando artículos científicos, reportes técnicos, hojas informativas y recomendaciones de organismos internacionales. Los resultados del análisis se presentan a continuación.

Varios organismos internacionales apuntan que la pandemia por Covid-19 contribuirá de manera sustancial a perpetuar o agravar las inequidades de género en América Latina, donde además existe una ausencia de políticas públicas con enfoque de género, cuyo principal objetivo sea reducir las desigualdades (Silveira *et al.*, 2020). Aunque los datos epidemiológicos señalan que los hombres son quienes más han fallecido por la enfermedad asociada a la Covid-19, llegando a representar hasta un 70% de las muertes, las mujeres han sido desproporcionadamente afectadas por las consecuencias sociales, políticas y económicas, resultado de las medidas de contención de la diseminación del virus (Al-Ali, 2020; CARE-ONU, Mujeres, 2020; CM-OG, 2020).

En suma, la pandemia exacerbó la desigualdad y violencia estructural pre-existente (Valencia *et al.*, 2021) en ámbitos diversos, como la brecha digital que impacta mayormente a las mujeres, quienes además experimentan falta de competencias digitales (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020a), de transporte (CFDL, 2020) y de otros ámbitos centrales en la vida de las personas, como el aprendizaje y la socialización (Flexor *et al.*, 2021; Eurico *et al.*, 2021).

La agudización de la violencia de género durante la pandemia de Covid-19

La pandemia representa una alteración de las dinámicas sociales, personales y familiares que derivan en actos de violencia que se agudizan durante el aislamiento (Moreira *et al.*, 2020), lo cual se refleja en prácticas cotidianas de subordinación y sometimiento agravadas ante este panorama de salud (Fraga *et al.*, 2020). Se reconoce un aumento de las tensiones de índole económica, social y cultural que fortalecen las relaciones de poder como ejes de estas violencias (Bedoya *et al.*, 2020), sumado al tiempo adicional que las víctimas, en particular las mujeres, se han visto obligadas a pasar con sus agresores, incrementando las condiciones de violencia y vulnerabilidad (Reis *et al.*, 2021), y a la sobrecarga de trabajo que agudiza las tensiones en el hogar (Barbón, 2021).

En general, en América Latina se ha reportado un aumento sostenido de violencia de género durante la pandemia. A la par, los mecanismos legales se han vuelto menos accesibles y el estigma sobre las víctimas prevalece (Al-Ali, 2020, Souza *et al.*, 2021). De acuerdo con el Fondo de la Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), se estima que por cada tres meses que continúe el confinamiento se presentarán 15 millones de casos adicionales de violencia de género; simultáneamente, la cantidad de niñas y niños que están siendo testigos de la violencia doméstica aumenta, poniendo en riesgo su salud mental (UNICEF Santiago-ONU Mujeres, 2020).

La tabla 1 sintetiza algunos de los datos encontrados en la literatura sobre el aumento de la violencia de género en distintos países de la región.

Tabla 1. Aumento de la violencia durante la pandemia por Covid-19 en América Latina

País	Indicador	Fuentes
Colombia	↑130% llamadas de líneas de ayuda ↑ 230% solicitud de atención a víctimas ↑ Violencia sexual a niñas (2 338 casos reportados)	Al-Ali, 2020 Gómez, 2021 UNICEF Santiago-ONU Mujeres, 2020
Honduras	↑ 5% llamadas a líneas de emergencia ↑ Solicitud de refugio temporal	CARE Honduras-ONU Mujeres, 2020; Matassini <i>et al.</i> , 2020
Perú	↑ 48% llamadas a líneas de emergencia	Agüero, 2021
Costa Rica	↑ Llamadas policiales por violencia intrafamiliar ↑ Uso de canales digitales y redes sociales virtuales en busca de ayuda	Instituto Nacional de las Mujeres, 2020b
Panamá	↑ 64% casos de feminicidios ↓ Denuncias, se puede asociar a la falta de tiempo, recursos y oportunidad	Becerra, 2021
Chile	↓ Disminución de denuncias	OEA-CIAM, 2020a
Uruguay	↑ Aumento de casos de feminicidios	

Fuente: elaboración propia, 2021.

A la par, las medidas de contención para la diseminación de Covid-19 implementadas sin perspectiva de género resultaron perjudiciales; por ejemplo, en Brasil, aunque el discurso preventivo opta por la igualdad, se ubica que existe un privilegio y poder que representa diferencias sustantivas en las acciones de combate del virus, en particular concerniente a las diferencias de género (Marinho *et al.*, 2021). El caso de Bolivia, donde los agresores que contaban con prisión preventiva por violencia de género fueron liberados, sin tomar en cuenta la protección debida a las víctimas de estos delitos (OEA-CIAM, 2020a). En El Salvador, producto de las restricciones en la movilidad y el transporte público se han generado casos de violencia sexual al obligar a las personas a realizar largas caminatas por zonas poco transitadas (CFDL, 2020); también se limitaron las posibilidades de hacer denuncias y no incrementar estrategias remotas para facilitarlas (OEA-CIAM, 2020a). Además, en países que reportan la existencia de refugio para mujeres víctimas de violencia,

éstos han representado un reto sustancial en el contexto de la pandemia por su constante ocupación en su máxima capacidad y recursos limitados, lo que hace que la prevención enfrente retos importantes (Vallejo *et al.*, 2021).

Se han generado diversas estrategias y mecanismos para la atención de la población víctima de violencia mediante la apertura de líneas telefónicas directas y la activación de un WhatsApp para el mismo fin, así como de correos electrónicos para canalización y acompañamiento. De igual manera, se generaron campañas como “Métete” en Paraguay, o “#NoEstásSola” en México, que contemplan mensajes referentes a la violencia de género que medidas de prevención ante el Covid-19 (Ministerio de la Mujer-República de Paraguay, 2020; Equis, INTR y RNR, 2020).

En México, el incremento de las llamadas al número nacional de emergencias 911 por incidentes relacionados con violencia contra las mujeres y feminicidios, generó un aumento sustancial en las actividades de atención, acompañamiento y orientación de la Red Nacional de Refugios entre marzo y mayo de 2020 (CNDH, 2020; Equis, INTR y RNR, 2020), lo que a su vez coincidió con el lanzamiento de la campaña “Cuenta hasta 10”, una iniciativa para prevenir el aumento de la violencia intrafamiliar durante la pandemia. No obstante, ésta ha sido sumamente criticada por trasladar al agresor la responsabilidad institucional de atención a las causas estructurales de la violencia de género y familiar (Rodríguez, 2020), así como por contribuir a la permanencia de estereotipos sobre la violencia al interior de los hogares, que la invisibiliza como un asunto de salud pública que debe atenderse desde las políticas y los cambios estructurales.

Salud sexual y Covid 19

Las brechas en el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos se acentuaron durante la pandemia de Covid-19, lo que se traduce en un aumento de las posibilidades de embarazos adolescentes, una creciente mortalidad materna, un aumento en las demandas insatisfechas de planificación familiar, así como una disminución en el acceso a la interrupción legal del embarazo, además de una contribución para minar los esfuerzos enfocados en el control del VIH/sida (Cepal-ONU Mujeres, 2020; OEA-CIAM, 2020b). En Ecuador, por ejemplo, garantizar los derechos sexuales y reproductivos durante la pandemia no fue una prioridad, generando una interrupción y deficiencia significativa de los servicios de salud, sobre todo en la atención ginecológica y en la planificación familiar (CFDL, 2020). La pérdida de algunos derechos ganados por las personas gestantes es una más de las repercusiones que derivan de las inequidades en el sistema de salud, y que han sido identificadas en Argentina (Ventcinque, 2020).

En Brasil, por ejemplo, se reconoce que la disminución en las actividades de los servicios de salud sexual afectan particularmente a grupos vulnerables, como HSH y mujeres trans, y aumenta el riesgo ante el VIH/sida, por lo que se vuelve necesi-

rio implementar estrategias de seguimiento remoto y telemedicina en materia de prevención para continuar con las actividades de creación de demanda, movilización comunitaria, provisión y seguimiento de la profilaxis pre-exposición (PrEP), facilitando la adopción de estas estrategias remotas (Dourado *et al.*, 2020). Países como Honduras reconocen esta misma problemática, a la que agregan una prolongación de los procesos para la revisión ginecológica y la detección temprana de cáncer cérvico-uterino, las dificultades de acceso al tratamiento de personas con VIH/sida, la suspensión de actividades de detección y tratamiento de ITS, así como la suspensión del proceso de capacitación, sensibilización y abordaje comunitario (CARE Honduras-ONU Mujeres, 2020).

En México, en particular, se hace hincapié en la importancia de garantizar el acceso a la interrupción legal del embarazo durante la pandemia por Covid-19, ya que, a pesar de los avances legislativos en esta materia, en varios estados de la república, durante 2020 y 2021, se presentó una oposición que pone en peligro la existencia de estos servicios (Manrique y Medina, 2020). Por otro lado, se hace fundamental una readecuación de los servicios de salud sexual e incentivos financieros dirigidos a la mejora de los servicios de promoción y educación para la salud, así como para la distribución de insumos de protección y prevención individual de las trabajadoras sexuales que ayude a la disminución de riesgos (Santos *et al.*, 2021).

Como excepción, un estudio en Brasil indagó sobre las condiciones del deseo y el placer durante la pandemia por Covid-19. Fue un análisis realizado con personal de salud, donde los hallazgos indican que durante la emergencia sanitaria la insatisfacción sexual aumentó debido a diversos elementos como la sobrecarga laboral, pero también a un decremento en la libido, incluso entre aquellas personas que vivían con su pareja (Pedrenho *et al.*, 2021). En Ecuador se documentó el efecto de la cuarentena en la vida sexual de mujeres y hombres, no encontrando cambios significativos en la satisfacción sexual de hombres y mujeres, aunque sí se visualiza un impacto negativo en las relaciones de pareja y, por ende, en la satisfacción sexual de las mujeres, lo cual se puede asociar al impacto negativo de los roles de género asumidos tradicionalmente para la sexualidad (Hidalgo y Dewitte, 2021).

Sobre los derechos sexuales y reproductivos se ha destacado una falta de interés del gobierno y de las autoridades sanitarias en la atención a la salud de las mujeres, lo que produce efectos como embarazos imprevistos, abortos inseguros y muertes maternas, además del empeoramiento de las condiciones de vida social. Si bien la pandemia ha puesto énfasis en estas desigualdades, también ha evidenciado la necesidad de reorientar las políticas públicas que combatan su agudización y repercutan de forma positiva en la salud de las mujeres (Reis y Da Silva, 2021). Por ello, ante los vacíos en materia de políticas públicas identificados en algunos países de América Latina, la CIDH (2020) ha hecho un llamado a los países de la región para que garanticen la continuidad de los servicios de salud sexual y repro-

ductiva durante la pandemia, como medida que ayude a contrarrestar los efectos negativos; es decir, reorientar la atención de las mujeres hacia la integralidad y en diálogo con las políticas públicas vigentes en los tiempos y contextos que se viven, siguiendo cuatro rubros fundamentales: salud materno-infantil, salud sexual, derechos reproductivos y cuidados femeninos durante el climaterio y la menopausia (Clemente *et al.*, 2020).

Suma de desigualdades: diversidad sexual y Covid-19

Las disparidades en materia de salud física y mental vuelven a las personas LGBTIQ+ más propensas a experimentar mayores riesgos a su salud durante la pandemia por Covid-19 (Asamblea General de la ONU, 2020; ONU Mujeres, 2020), quienes han vivido un incremento en la violencia al ser obligadas a permanecer en cuarentena con familias que tienden a ser homofóbicas y transfóbicas. Ello se suma al acceso limitado a servicios de salud especializados, a la precariedad económica, a la criminalización, patologización y demonización que contribuyen a sostener el estigma que viven cotidianamente estas poblaciones (Al-Ali, 2020; ONU, 2020). Existe además una invisibilización de los efectos de la pandemia en las experiencias de las personas que pertenecen a la diversidad sexual, a las que se adhiere la amenaza de revelar la orientación sexual/identidad de género como una arista de las agresiones psicológicas (ONC, 2020).

En Brasil, por ejemplo, se reportaron diversos impactos en la salud mental a raíz del confinamiento por Covid-19 entre hombres que tienen sexo con hombres, personas transgénero y no binarias. En general, hubo aumento en el consumo de alcohol, tabaco y drogas ilícitas (marihuana y cocaína), además de un incremento en el consumo de bebidas compulsivas (*binge drinking*). Se identificó, asimismo, que las personas transgénero enfrentan más barreras para acceder a los servicios de salud en comparación con otros grupos. Esto se relaciona con el contexto que lo sitúa como un país profundamente transfóbico, que registra las más altas tasas de asesinatos de personas transgénero, por lo que un acercamiento a profundidad sobre las condiciones de vida en la pandemia es fundamental (Torres *et al.*, 2021). En Chile se documentó que los efectos psicosociales de la pandemia se han elevado en el caso de la población LGBTIQ+ debido a los diferentes prejuicios alrededor de sus identidades y preferencias, lo cual se expresa en la incomodidad adicional generada por el confinamiento social (Barrientos, 2021).

En México se documentó que entre las personas LGBTIQ+ que se encuentran en terapia hormonal, una cuarta parte debió interrumpirla, generalmente por motivos relacionados con la pandemia. A la par, existió un aumento de hasta 30% en diferentes formas de discriminación y violencia en diversos ámbitos, como en instituciones de salud, en el sector laboral y ante fuerzas de seguridad (Fuentes, 2021). Se encontró que existe una gran prevalencia de síntomas depresivos entre hombres que tienen sexo con hombres y mujeres trans, en comparación con estudios condu-

cidos en las mismas poblaciones antes de la pandemia (51.9% contra 8.6%). Los padecimientos de salud mental adquieren particular relevancia en esta población dado que producen efectos en otros ámbitos de su vida sexual, como la adopción de medidas de reducción de riesgo y mitigación de daños, el aumento de los comportamientos de riesgo y, en el caso de personas que viven con VIH, una disminución en la adherencia al tratamiento (Cerecero-García *et al.*, 2021).

La Asamblea General de la ONU (2020) establece que existen cinco esferas de especial atención a la población LGBTIQ+: menor número de interacciones sociales positivas, mayor número de interacciones sociales negativas, dificultades económicas, preocupación en torno al desempleo, e inestabilidad en la vivienda. Por otro lado, la misma ONU (2020) señala la importancia de visibilizar a esta población en las políticas públicas con el fin de garantizar la protección a sus derechos y contribuir a reducir el estigma y la discriminación que experimenta.

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) señala que la crisis generada por la pandemia por Covid-19 agudiza las condiciones preexistentes de violencia, exclusión y discriminación de las poblaciones LGBTIQ+; además de que sus condiciones no son tomadas en cuenta en la formulación de políticas públicas. Por ello, la CIDH recomienda a los Estados de la región que se tomen medidas afirmativas para garantizar el respeto y acceso a los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales de las personas trans y de género diverso (CIDH, 2020). En este sentido, el gobierno de México destaca por sus buenas prácticas al otorgar apoyos económicos a través de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a poblaciones en condiciones de vulnerabilidad, como las trabajadoras sexuales, en particular mujeres trans, y personas en situación de calle (CIDH, 2020). En el mismo ámbito se encuentra Argentina y sus esfuerzos focalizados para incorporar la perspectiva de género para la atención de la población LGBTIQ+ en el contexto de la emergencia sanitaria (MMGD-Argentina, 2020).

La salud mental de hombres y mujeres durante la pandemia

El confinamiento y el cambio en las dinámicas cotidianas que implicaron sobrecargas de trabajo dentro y fuera del hogar, así como la alteración de las formas de relación y convivencia, en la actualidad han contribuido al desarrollo de afectaciones considerables en la psique de los individuos, generando diversos padecimientos.

En general se identifican efectos en los niveles de estrés sustantivamente mayores en las mujeres (Zamarripa *et al.*, 2021), además de sensaciones como sobrecarga, menor independencia, soledad y pérdida de redes sociales de amigos o familias (Al-Ali, 2020). Se han identificado alteraciones de sueño como una de las reacciones más comunes, las cuales, asimismo, se relacionan con los efectos de las condiciones económicas y los cambios en las dinámicas del hogar (Guimarães *et al.*, 2021). Esto ha revelado que las mujeres presentan mayo-

res manifestaciones emocionales desfavorables relacionadas con la preocupación, la tristeza y el temor, lo que sin duda ha fortalecido sus acciones de cuidado y apoyo (Ramos *et al.*, 2020).

En Perú identificaron que la depresión y la ansiedad han sido las manifestaciones más recurrentes en población urbana femenina, en jóvenes universitarios y en personas con padecimientos crónicos. La agorafobia ha sido el principal detonador por las condiciones laborales y académicas que muchas veces han resultado insostenibles por la falta de contacto y socialización (Prieto *et al.*, 2020). En Chile, los registros revelan que el aislamiento ha generado en las mujeres adultas un alza en las afectaciones a la salud mental, pese a ser considerado una medida efectiva para brindar cierta seguridad (Gonçalves, 2021). Entre la población mexicana, las mujeres reportaron niveles de estrés más alto que los hombres ante el confinamiento, sobre todo entre las que tienen a su cuidado a niños pequeños, sumado a una falta de servicios psicológicos que puedan ayudar a su manejo (Zamarripa *et al.*, 2020).

Se identificó que la experiencia y la salud mental de los hombres es una de las grandes ausencias en la literatura. Ello se suma a que experimentan necesidades particulares dada la socialización cisheteronormativa que rechaza las prácticas de cuidado y de prevención por la idea diferenciada que tienen del riesgo, así como de la dinámica doméstica. Las reacciones de los varones dependen en gran medida de las actividades que históricamente han sido ligadas a su rol, lo que hace de la tarea de adaptabilidad, a las nuevas condiciones, una labor diferenciada entre los géneros en lo económico, lo laboral y las relaciones sociales, contribuyendo así a los problemas de salud pública (Infante *et al.*, 2021). Sin embargo, se reconoce que las modificaciones en la rutina, los sentimientos y la apertura a nuevas transformaciones y posibilidades han generado impactos psicosociales que requieren estrategias de afrontamiento y cuidado más allá de la salud y de lo físico en el género masculino (Reis *et al.*, 2021).

Cuidados, maternidad y Covid-19

El incremento del trabajo doméstico como una labor no remunerada que involucra un aumento de las actividades cotidianas y de cuidados, son dos de los temas que más han destacado en la literatura sobre Covid-19 y su relación con el género. Se reconoce que existe una importante sobrecarga en el trabajo de cuidados que realizan las mujeres, lo que repercute negativamente en su salud psicosocial, física y emocional (Al-Ali, 2020; care-onu Mujeres, 2020; onu Mujeres-Uruguay, 2020).

Si bien al inicio de la pandemia por Covid-19 se destacaron las ventajas del teletrabajo o *home office* al pasar más tiempo en casa y poder brindar acompañamiento a otros durante la jornada de distanciamiento social, esto originó una incompatibilidad entre las actividades no remuneradas con las asalariadas, lo que dio lugar a tensiones familiares y a sobrecargas de trabajo que generalmente recaen en las mujeres (Rodríguez, 2020; Llanes y Pacheco, 2021). Así pues, durante la

pandemia se ha observado que los roles de género han fortalecido las desigualdades en el entorno familiar, poniendo en riesgo la salud de mujeres y hombres (Medrano *et al.*, 2021).

En varios países de la región se han documentado los desafíos que el aislamiento ha dejado. En México, por ejemplo, para las mujeres jefas de hogar, en particular aquellas con niños menores de seis años a su cargo, disminuyó el tiempo para el autocuidado y se agudizaron ciertos malestares psicológicos (Gutiérrez *et al.*, 2020, Llanes y Pacheco, 2021). Chile reportó que el teletrabajo acentuó las asimetrías en las actividades cotidianas, repercutiendo así en la salud mental y el incremento de los estados de vulnerabilidad (Gonçalves, 2021). Brasil observó tensiones entre el tiempo dedicado al trabajo profesional y las actividades familiares, convirtiéndose así en conflictos de difícil negociación (Araújo, 2021).

La discriminación por género en la esfera económica ha sido síntoma de una estructura androcéntrica que se expresa en que las políticas, recomendaciones y condiciones impulsadas por las instituciones financieras internacionales no sean diseñadas con una perspectiva de género que reconozca la injusta organización social del cuidado en la región latinoamericana (Bohoslavsky y Rulli, 2020). Para Malaver-Fonseca *et al.* (2021) es necesario que el interés en la economía del cuidado trascienda el ámbito privado y se inserte en el debate para las agendas públicas en los países de Latinoamérica, a partir de la evidencia sobre la agudización de desigualdades en la distribución de las tareas domésticas durante la pandemia por Covid-19.

La creación de políticas institucionales con perspectiva de género que atienda estas condiciones se vuelve un imperativo en función de que se contemplen las distintas realidades que envuelve el trabajo en casa y bajo condiciones de aislamiento que disminuyen toda posibilidad de contacto y espacios de recreación; además, se hace necesario que el Estado cree y fortalezca políticas para reconocer, reducir y redistribuir la sobrecarga de trabajo no remunerado de las mujeres (Araújo, 2021; ONU Mujeres-Ecuador, 2020). Por ello, un cambio cultural se vuelve un imperativo, de modo que se pueda equilibrar la balanza en la intervención de las actividades de cuidado.

Trabajo formal e informal en la pandemia de Covid-19

La Cepal (2020) señalan que las consecuencias a corto, mediano y largo plazo serán particularmente evidentes en sectores económicos con alta participación de mujeres, como el turismo, la manufactura, el comercio, el trabajo doméstico remunerado, la salud y la educación, que tienen un mayor riesgo por la disminución del empleo, lo que conlleva a una pérdida de independencia para las mujeres y una mayor inserción en el mercado informal (Al-Ali, 2020; Llanes y Pacheco, 2021), tal y como se reconoce en los casos de Costa Rica, Colombia, Panamá y Bolivia. A ello se adhiere la crisis de cuidados, el aumento en la ya existen-

te doble jornada laboral de las mujeres, la imposibilidad de acceder a modalidades de trabajo a distancia, y la falta de oportunidades y la imposibilidad de generar ingresos desde el hogar (CM-OG, 2020; Instituto Nacional de las Mujeres, 2020b; Garay, 2021; ONU Mujeres-Bolivia, 2020; ONU Mujeres-Colombia, 2020; Infante *et al.*, 2021).

La educación de las niñas y la participación de las mujeres en el sector formal de la economía (Al-Ali, 2020) se vuelve un tema de suma relevancia en estos contextos, pues son ellas quienes sufren formas múltiples e interrelacionadas de discriminación a causa de su condición socioeconómica, edad, raza, orientación sexual o condición de migrante, entre otras (Gutiérrez *et al.*, 2020). Por ejemplo, las familias monoparentales y miembros de grupos de minorías tienen más probabilidades de verse afectadas por los recortes en las prestaciones y las desgravaciones fiscales, teniendo más probabilidades de vivir en la pobreza con hijos/as, aumentando así la carga que soportan como grupos marginados (Bohoslavsky y Rulli, 2020).

Una dimensión más sobre el trabajo remunerado tiene que ver con lo relativo a los servicios médicos. La presión de la pandemia de Covid-19 sobre los sistemas de salud expone de manera desigual a las mujeres, ya que éstas componen 72% del total de las personas ocupadas en ese sector en América Latina (Cepal, 2021; Bohoslavsky y Rulli, 2020; CARE-ONU Mujeres, 2020). Para las trabajadoras de la salud, la pandemia exacerbó la sobrecarga laboral, la falta de equipamiento, los riesgos laborales, los bajos salarios y la falta de acceso a derechos laborales, aumentando los grados de estrés que se reflejan en mayores riesgos psicosociales, en un incremento de la carga de cuidado y en una mayor exposición al riesgo de contagio de Covid-19 (East *et al.*, 2020). En Colombia, por ejemplo, se reporta que el 90% de las personas empleadas para dar limpieza a hospitales son mujeres, lo cual ha elevado sustancialmente el riesgo de adquirir Covid-19 (Valencia *et al.*, 2021); por ello, es fundamental reconocer las vulnerabilidades de las mujeres en el ámbito de la salud, para lo cual se deben visibilizar las desigualdades por las que atraviesa el personal de salud, sobre todo las trabajadoras enfocadas en el cuidado de los enfermos, quienes, dada la precarización del trabajo en concordancia con el incremento de la atención a pacientes por causas de la Covid-19, precisan de atención gubernamental que brinde una gestión del trabajo en salud que mejore las condiciones laborales (Bitencourt y Batista, 2021).

El trabajo doméstico remunerado enfrentó importantes desafíos. Dado que la oferta laboral disminuyó sustancialmente al ser absorbido por los miembros de los hogares, especialmente las mujeres, dejó sin esa fuente de ingresos a varias de ellas que vivían ya las consecuencias de una precarización de esta labor, la cual se vio agravada ante las estrategias adoptadas por los empleadores para sobrellevar la crisis económica, tales como despidos, disminución de salarios, cambios de categorías o vacaciones anticipadas, aumentando el riesgo de seguridad económica de quienes a él se dedican (Casas y Palermo, 2021). La invisibilización —histórica y

sistémica— y desvaloración del trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, sumado a las políticas de austeridad en los sectores de la salud, educación y protección social, han vulnerado las condiciones de las mujeres de una manera desproporcionada, pues las sitúa en una mayor exposición frente a la Covid-19 y la crisis que ésta provoca (ONU Mujeres y Cepal, 2021; Bohoslavsky y Rulli, 2020; Manrique y Medina, 2020). Por ello, es preciso considerar factores como la ocupación, el color/raza y el sexo/género, en tanto que es lo que permite contextualizar y dimensionar los efectos, los daños y las desigualdades en el trabajo doméstico y la pandemia (Heringer, 2021; García, 2020; Reis *et al.*, 2021).

A la par, más hombres reportan asumir trabajos domésticos que de forma previa no ejecutaban, lo cual se construye como un importante efecto en el tiempo libre (Infante *et al.*, 2021). Sin embargo, pese a que en países como Argentina existe una disminución en las horas de trabajo pagadas a hombres y mujeres, esto no ha implicado precisamente una distribución equitativa de la labor no pagada en el hogar; es decir, la brecha de género parece haberse acortado en torno al trabajo remunerado, mas no en el tiempo dedicado a tareas domésticas, aunque las mujeres se han incorporado a la vida pública y laboral de manera sustancial (Cos-toya *et al.*, 2021).

En materia laboral existen diversos retos como el desempleo, el subempleo, la precarización laboral y la crisis económica vinculados a las cuestiones de género, que además implican modificaciones en el ámbito productivo. Aunque sigue siendo un ámbito de investigación emergente, estudiar la calidad de vida laboral en relación con la Covid-19 permite conocer las atenuantes que la obstaculizan, y así generar modelos que ayuden a superar tales barreras (Castellano y López, 2020). Estos efectos, además, se expresan en espacios sustanciales para la vida de las mujeres, como la educación y la actividad económica, ante los cuales, a su vez, se carece de implementaciones con un enfoque de género acorde a las necesidades diferenciales (Cuesta y Pico, 2020).

En general, las condiciones de trabajo son diversas y, al serlo, las repercusiones venidas de la pandemia también lo son; por ello, para que las mujeres alcancen una autonomía económica es imprescindible que las estrategias de paliación de los efectos de la pandemia incluyan las dimensiones de clase y el género (Bonavitta y Bard, 2021), y las nuevas modalidades de trabajo vayan acompañadas de transformaciones en los roles de género (Cepal-ONU Mujeres, 2020). Dado que la crisis en materia de empleo aumenta el riesgo de un retroceso en la participación laboral de las mujeres se deben ejecutar estrategias para proteger sus derechos económicos (OEA-CIAM, 2020b), la generación de violencias económicas y patrimoniales, que van acompañadas de un aumento de la tasa de empleo informal y la carga de tareas no remuneradas. Asimismo, se proponen medidas para todas las mujeres económicamente activas, descentraliza-

das de las urbes e integrales que consideren la diversidad en sus condiciones de vida (CM-OG, 2020; ONU Mujeres, 2020).

Reflexiones finales: políticas públicas para la reducción de desigualdades de género

La marginación es un arraigo más de las desigualdades sociales asentadas con la pandemia, lo que representa retos sustanciales para los gobiernos y las políticas públicas en salud, así como para las sociedades en general, pues se hace necesaria la visibilización de otros grupos vulnerables, entre ellas las personas usuarias de drogas, en situación de calle, las trabajadoras sexuales, las trabajadoras domésticas, así como las pertenecientes a las comunidad LGBTIQ+, quienes requieren atención e intervención específica en este contexto de salud mundial. Por ello es fundamental la implementación de acciones coordinadas para mejorar la situación a mediano y largo plazo, dado que los efectos de la crisis de Covid-19 aún no se logran cuantificar en su totalidad.

Como señalan Manrique y Medina (2020), la violencia que experimentan de forma cotidiana las mujeres permanece como una crisis de salud pública que no ha sido atendida, por lo que, en primera instancia, se sugiere la adaptación de espacios que sirvan de refugio para las víctimas, así como lugares específicos para sobrellevar de forma adecuada la cuarentena de acuerdo con los lineamientos establecidos para el cuidado a la Covid-19 (Bedoya *et al.*, 2020).

La Asamblea General de la ONU recomienda a los Estados Miembros la adopción de medidas para paliar los efectos de la crisis generados por la pandemia por Covid-19 en los países, las cuales deben ajustarse a los principios de igualdad, no discriminación, participación, empoderamiento y rendición de cuentas (Asamblea General de la ONU, 2020). Las recomendaciones van hacia al fortalecimiento de las instituciones, normativas y regulaciones en torno al sistema de salud (East *et al.*, 2020).

La Cepal señala que 14 países de la región, incluyendo a México, han tomado medidas para mitigar el efecto adverso de la pandemia, pero en las acciones de atención a la salud sexual y reproductiva de las mujeres, éstas no parecen ser suficientes y los efectos de las disparidades de género son ya notables (Cepal, 2021). Varios países desde sus distintos organismos gubernamentales han implementado estrategias y acciones intersectoriales para contrarrestar los efectos causados o agudizados por la pandemia; por ejemplo, la creación de un fondo nacional para acciones de mitigación de los efectos de la crisis debida a la Covid-19, así como la entrega de una transferencia a mujeres que han sustituido el trabajo productivo por el del cuidado, en particular a emprendedoras y pequeñas empresarias (AICD-ONU Mujeres, 2020; Ayala, 2020).

Existen omisiones generalizadas entre los países de la región durante la pandemia; por ejemplo, personas que se dedican al trabajo sexual, población con discapa-

ciudad, mujeres privadas de su libertad, refugiadas y migrantes, así como aquellas en situación de calle, cuyo riesgo se agudiza por las condiciones de hacinamiento, la inadecuada infraestructura básica y el poco acceso a servicios de salud. Para ellas no se identificaron políticas públicas que atiendan sus necesidades específicas (Maciel *et al.*, 2020; ONU Mujeres-Uruguay, 2020; OEA-CIAM, 2020a; OEA-CIAM, 2020b). Por ello son fundamentales las legislaciones que disminuyan los riesgos a la salud en las poblaciones más vulnerables (Guimarães *et al.*, 2021; Matheus *et al.*, 2020).

Para Valencia *et al.* (2021), además de las expresiones más evidentes de violencia hacia las mujeres, existe un claro desinterés institucional reflejado en la falta de adecuación de los mecanismos para responder a los desafíos que ha impuesto el confinamiento. Para atender la disparidad que experimentan las niñas y las mujeres, es urgente que las autoridades retomen la perspectiva de género como un elemento esencial para la planificación e implementación de políticas públicas, además de generar estrategias interinstitucionales que contribuyan a disminuir las brechas en el acceso a oportunidades que ya experimentaban las mujeres y niñas desde antes de la pandemia (UNICEF Santiago y ONU Mujeres, 2020). Se requiere también un cambio cultural que fomente el apoyo mutuo y autocuidado para la disminución de las secuelas de la pandemia y las inequidades de género identificadas, lo que a su vez amerita la protección desde una perspectiva feminista, en conjunto con un servicio adecuado de medicina científica y protección social (Torres, 2020).

Para el caso específico de México, aunque la Jornada de Sana Distancia incluyó la implementación de medidas orientadas a atender áreas prioritarias como cuidados (campañas para fomentar la redistribución de tareas en el hogar), autonomía y empoderamiento económico (fortalecimiento de programas institucionales), y violencia (fortalecimiento de línea de denuncias 911, servicios de justicia, entre ellos, esenciales, mantenimiento de refugios) (Instituto Nacional de las Mujeres, 2020a), se considera que la atención a las disparidades de género ha sido insuficiente. Esto se presenta al mismo tiempo en un contexto político en el que el titular del Poder Ejecutivo ha hecho declaraciones que minimizan y niegan la existencia de la violencia intrafamiliar y de género (Rodríguez, 2020; Equis, INTR y RNR, 2020; IGHS, 2021), lo cual se refleja en la disminución de presupuestos asignados a instituciones públicas y sociedad civil organizada para atender este tipo de violencia, lo que ha impactado en el debilitamiento de la Red Nacional de Refugios y de las Casas de la Mujer Indígena (Cami) (CNDH, 2020; Equis, INTR y RNR, 2020). Por ello, para atender la crisis de violencia de género es fundamental fortalecer la participación de la sociedad civil involucrada en la atención a las víctimas; además de incorporar la perspectiva de género en la asignación de presupuestos, así como incluir aproximaciones feministas que orienten la toma de decisiones (Manrique y Medina, 2020; Equis, INTR y RNR, 2020).

En conclusión, las estrategias gubernamentales han sido insuficientes y se requiere de reorientaciones y nuevos abordajes que consideren los aspectos ante-

riormente enunciados. En suma, las asimetrías y violencias de género que hasta entonces habían sido ignoradas o naturalizadas, hoy toman otra relevancia y significado. Aunque previo a la pandemia éste ya era un fenómeno identificado, y ante su estallido, hubo una intensificación considerable gracias al aislamiento que ha disminuido las posibilidades de solicitud de ayuda o apoyo del exterior. Más allá de los problemas de salud que devienen con esta pandemia, el tema de las violencias se suma como otro factor de relevancia relacionado a los procesos de salud y enfermedad desencadenados en este contexto; por ello, la violencia de género es un tema no sólo recurrente, sino agudizado de manera considerable en el escenario actual.

Referencias bibliográficas

- Agencia Italiana de Cooperación para el Desarrollo (AICD)-ONU Mujeres, 2020, *Propuesta de la Oficina de ONU Mujeres en El Salvador ante los efectos de la emergencia nacional por el Covid 19 para las mujeres emprendedoras y empresarias*, San Salvador, El Salvador.
- Agüero, J., 2020, "Covid-19 and the Rise of Intimate Partner Violence", *World Development*, núm. 137, 105217, <https://doi.org/10.1016/j.worlddev.2020.105217>
- Al-Ali, N., 2020, "Covid-19 and Feminism in the Global South: Challenges, Initiatives and Dilemmas", *European Journal of Women's Studies*, vol. 27, núm. 4, pp. 333-347.
- Araújo, T.M., 2021, "O trabalho mudou-se para casa: trabalho remoto no contexto da pandemia de Covid-19", *Revista Brasileira de Saúde Ocupacional*, núm. 46, pp. 1-11.
- Asamblea General de la ONU, 2020, *Protección contra la violencia y la discriminación por motivos de orientación sexual o identidad de género*, en <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/SOGI>
- Ayala, C., 2021, "Covid-19 Monetary Transfer in El Salvador: Determining Factors", *Revista de Administração Pública*, vol. 55, núm. 1, pp. 140-150.
- Barbón, O.G, 2021, "Dibujando con el pincel del género el telón de fondo de la violencia intrafamiliar en una comunidad indígena ecuatoriana durante la pandemia del Covid 19", *Discurso y Sociedad. Revista Interdisciplinaria de Internet*, vol. 15, núm. 1, pp. 12-25.
- Barrientos, J. et al., 2021, "Psychosocial Impact of COVID-19 Pandemic on LGBT People in Chile", *Sexologies*, vol. 30, núm. 1: e35-41.
- Becerra, J., 2021, "La pandemia del Covid-19: la realidad de las mujeres panameñas", *Revista Panameña de Ciencias Sociales*, núm. 5, pp. 27-35.
- Bedoya, M., B. Bedoya y O. Baquero, 2020, "Covid-19 y la violencia contra la mujer", *Recimundo. Revista Científica Mundo de la Investigación y el Conocimiento*, vol. 4, núm. 4, pp. 242-249.

- Bitencourt, S. y C. Batista, 2021, "Trabalhadoras da saúde face à pandemia: por uma análise sociológica do trabalho de cuidado", *Ciência & Saúde Coletiva*, vol. 26, núm. 3, pp. 1013-1022.
- Bohoslavsky, J. y M. Rulli, 2020, "Covid-19, International Financial Institutions and the Continuity of Androcentric Policies in Latin America", *Revista de Estudos Feministas*, vol. 28, núm. 2.
- Bonavitta, P. y G. Bard, 2021, "Las mujeres en aislamiento por Covid-19: tiempos de cuidado, tareas domésticas, comunitarias y teletrabajo", *Punto Género*, núm. 15, pp. 89-113.
- CARE Honduras-ONU Mujeres, 2020, *Análisis rápido de género en Honduras. Un panorama ante Covid-19 y Eta / Iota*, Tegucigalpa, Honduras.
- CARE-ONU Mujeres, 2020, *Análisis rápido de género para la emergencia de la Covid-19 en América Latina y el Caribe*, Ginebra.
- Casas, V. y H. Palermo, 2021, "¿El virus afecta `a todos (y a todas) por igual'? Una mirada crítica acerca del trabajo doméstico remunerado en Argentina en tiempos de pandemia por Covid-19", *Revista Interdisciplinaria de Estudios de Género de El Colegio de México*, núm. 7: e699.
- Castellano, N.C. y E.D. López, 2020, "Estudio comparativo de los componentes de la calidad de vida laboral", *Visión de Futuro*, vol. 25, núm. 1, pp. 75-90.
- Cepal (Comisión Económica para América Latina y el Caribe), 2021, *La autonomía económica de las mujeres en la recuperación sostenible con igualdad*, en <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46633>
- Cepal-ONU Mujeres, 2020, *Los riesgos de la pandemia de Covid-19 para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres*, https://www.cepal.org/sites/default/files/publication/files/46483/S2000906_es.pdf
- Cerecero-Garcia, D. *et al*, 2021, "Profiles of Depressive Symptoms among Men who Have Sex with Men and Transgender Women during the COVID-19 Outbreak in Mexico: A Latent Class Analysis", *Frontiers in Public Health*, núm. 9.
- Clemente, V. *et al*, 2020, "Saúde da Mulher, Gênero, Políticas Públicas e Educação Médica: Agravos no Contexto de Pandemia", *Revista Brasileira de Educação Médica*, vol. 44 (Supl. 1), pp. 1-8.
- Colectiva Feminista para el Desarrollo Local (CFDL), 2020, *Respuesta estatal al Covid-19: sin enfoque de género. Miradas desde El Salvador*, San Salvador, El Salvador, en: <https://colectivafeminista.org.sv/download/respuesta-estatal-al-covid-19-sin-enfoque-de-genero/>
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2020, *Informe sobre personas trans y de género diverso y sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales*, en <https://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/PersonasTransDESCA-es.pdf>, consultada el 20 de octubre de 2021.

- Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), 2020, *La violencia contra las mujeres en el contexto del Covid-19*, México.
- Coordinadora de la Mujer y Observatorio de Género (CM-OG), 2020, *Impacto diferenciado de la crisis sanitaria por el Covid-19 en la vida de las mujeres bolivianas*, La Paz, Bolivia.
- Costoya, V. et al., 2021, "Gender Gaps within Couples: Evidence of Time Re-Allocations during COVID-19 in Argentina", *Journal of Family and Economic Issues*, en <https://doi.org/10.1007/s10834-021-09770-8>
- Cuesta, J. y J. Pico, 2020, "The Gendered Poverty Effects of the COVID-19 Pandemic in Colombia", *The European Journal of Development Research*, vol. 32, núm. 5, pp. 1558-1591.
- Dourado, I. et al, 2020, "Adapting to the Covid-19 Pandemic: Continuing HIV Prevention Services for Adolescents through Telemonitoring, Brazil", *AIDS and Behavior*, vol. 24, núm. 7, pp. 1994-1999.
- East, S., T. Laurence y E. López, 2020, *Covid-19 y la situación de las trabajadoras de la salud en Argentina*, Organización Internacional del Trabajo-UNFPA-ONU Mujeres, Buenos Aires, Argentina.
- Equis, INTR y RNR, 2020, *Las dos pandemias. violencia contra las mujeres en México en el contexto de Covid-19*, México, <https://equis.org.mx/wp-content/uploads/2020/08/informe-dospandemiasmexico.pdf>
- Eurico, M., R. Gonçalves y T. Fornazier, 2021, "Racismo e Novo Pacto da Branquitude em Tempos de Pandemia: Desafios para o Serviço Social", *Serviço Social & Sociedade*, núm. 140, pp. 84-100.
- Flexor, G., R. Días da Silva y A. Oliveira, 2021, "A Covid-19 e o agravamento das desigualdades na Região Metropolitana do Rio de Janeiro", *Cadernos Metrópole*, vol. 23, núm. 52, pp. 905-926.
- Fraga, D. et al, 2020, "Masculinidade em tempos de pandemia: onde o poder encolhe, a violência se instala", *Saúde Social*, vol. 30, núm. 3: e200535.
- Fuentes, M., 2021, *Impacto diferenciado de la Covid-19 en la comunidad LGBTI+ en México*, México, Copred/Yaaj.
- Garay, J., 2021, "La pandemia del Covid-19: la realidad de las mujeres panameñas", *Revista Panameña de Ciencias Sociales*, núm. 5, pp. 27-35.
- García, L.P, 2020, "Dimensões de sexo, gênero e raça na pesquisa sobre Covid-19", *Epidemiologia e Serviços de Saude: Revista do Sistema Único de Saude do Brasil*, vol. 29, núm. 3: e20202207.
- Garrity, C. et al., 2021, "Cochrane Rapid Reviews Methods Group Offers Evidence-informed Guidance to Conduct Rapid Reviews", *Journal of Clinical Epidemiology*, núm. 130, pp. 13-22.
- Gómez, C., 2021, "Efectos de las acciones de prevención y control del SARS-CoV-2: la importancia de tender puentes entre la salud pública y las interven-

- ciones para la atención de las violencias de género", *Global Health Promotion*, vol. 0, núm. 0, pp. 1-8.
- Gonçalves, H., 2021, "Gender Differences in Mental Health and Beliefs about Covid-19 among Elderly Internet Users", *Paidéia*, 31: e3110.
- Guimarães, M. *et al.*, 2021, "Associação das condições sociais e econômicas com a incidência dos problemas com o sono durante a pandemia de COVID-19", *Cadernos de Saúde Pública*, vol. 37, núm. 3, pp. 1-10.
- Gutiérrez, D., G. Martín y H. Ñopo, 2020, *El coronavirus y los retos para el trabajo de las mujeres en América Latina*, Grupo de Análisis para el Desarrollo, https://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/library/crisis_prevention_and_recovery/el-coronavirus-y-los-retos-para-el-trabajo-de-las-mujeres-en-ame.html
- Haby, M. *et al.*, 2016, "What are the Best Methodologies for Rapid Reviews of the Research Evidence for Evidence-Informed Decision Making in Health Policy and Practice: A Rapid Review", *Health Research Policy and Systems*, vol. 27, núm. 83.
- Heringer, V., 2021, "Vulnerabilidade e atividades essenciais no contexto da Covid-19: reflexões sobre a categoria de trabalhadoras domésticas", *Revista Brasileira de Saúde Ocupacional*, núm. 46: e25.
- Hidalgo, D. y M. Dewitte, 2021, "Individual, Relational, and Sociocultural Determinants of Sexual Function and Sexual Satisfaction in Ecuador", *Sexual Medicine*, vol. 9, núm. 2.
- Infante, C., I. Peláez, y L. Giraldo, 2021, "Covid-19 y género: efectos diferenciales de la pandemia en universitarios", *Revista Mexicana de Sociología*, vol. 84, núm. 1, pp. 169-196.
- Institute for Global Health Sciences (IGHS), 2021, *La respuesta de México al Covid-19: estudio de caso*, California, Estados Unidos.
- Instituto Nacional de las Mujeres, 2020a, *La vida de las mujeres y el Covid-19. Impactos diferenciados y medidas implementadas en la Jornada de Sana Distancia*, México, México.
- _____, 2020b, *Afectaciones del Covid-19 en la vida de las mujeres en Costa Rica*, Costa Rica.
- Llanes, N., y E. Pacheco, 2021, "Maternidad y trabajo no remunerado en el contexto del Covid-19", *Revista Mexicana de Sociología*, núm. 83, pp. 61-92.
- Maciel, E. *et al.*, 2020, "Pessoas com deficiência e Covid-19 no estado do Espírito Santo: Entre a invisibilidade e a falta de Políticas Públicas", en *SciELO Preprints*, <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.1540>
- Malaver-Fonseca, L., L. Serrano-Cárdenas y H. Castro-Silva, 2021, "La pandemia Covid-19 y el rol de las mujeres en la economía del cuidado en América Latina: una revisión sistemática de literatura", *Estudios Gerenciales*, vol. 37, núm. 158, pp. 153-63.

- Manrique, A. y M. Medina, 2020, "The COVID-19 Pandemic and Ethics in Mexico Through a Gender Lens", *Journal of Bioethical Inquiry*, vol. 17, núm. 4.
- Marinho, A.L. *et al.*, 2021, "O impacto da Covid-19 em grupos marginalizados: contribuições da interseccionalidade como perspectiva teórico-política", *Interface- Comunicação, Saúde, Educação*, núm. 25 (Supl. 1): e200712.
- Matassini, S. *et al.*, 2020, *Violencia de género/familiar en tiempos de cuarentena*, Lima, Instituto de Evaluación de Tecnologías en Salud e Investigación.
- Matheus, F. *et al.*, 2020, "Pandemia da Covid 19: refletindo as vulnerabilidades a luz do gênero, raça e classe", *Ciência & Saúde Coletiva*, vol. 25, núm. 9, pp. 3431-3436.
- Medrano, B. *et al.*, 2021, "Homens e masculinidades e o novo coronavírus: compartilhando questões de gênero na primeira fase da pandemia", *Ciência & Saúde Coletiva*, vol. 26, núm. 1, pp. 179-183.
- Ministerio de la Mujer-República de Paraguay, 2020, *Información sobre medidas o acciones en respuesta al Covid-19*, Paraguay.
- Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad (MMGD), 2020, *Recomendaciones para gobiernos provinciales y municipales en materia de políticas de género y diversidad en el contexto de la emergencia sanitaria por el Covid-19*, Buenos Aires, Argentina. Argentina Unida / MMGD.
- Moreira, J. *et al.*, 2020, "Intersectionality and other views on violence against women in times of pandemic by Covid-19", *Scielo Preprints*, <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.328>
- Observatorio Nacional Ciudadano (ONC), 2020, *El confinamiento como agravante de la violencia familiar*, México, México.
- ONU Mujeres, 2020, *Prevención de la violencia frente al Covid-19*, <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/prevencion-de-la-violencia-contra-las-mujeres-frente-a-covid-19>
- ONU Mujeres-Bolivia, 2020, *Análisis del impacto Covid-19 sobre las mujeres trabajadoras en Bolivia*, <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/04/bolivia-impacto-covid-19-en-las-mujeres-trabajadoras>
- ONU Mujeres-Colombia, 2020, *Dimensiones de género en la crisis del Covid-19 en Colombia: impactos e implicaciones son diferentes para hombres y mujeres*, Bogotá.
- ONU Mujeres-Ecuador, 2020, *En la mira: la igualdad de género importa en la respuesta frente al Covid-19*, <https://ecuador.unwomen.org/es/en-la-mira/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response>
- ONU Mujeres-Uruguay. *Pandemia, políticas públicas y desigualdades de género en Uruguay*, Montevideo, Uruguay, <https://lac.unwomen.org/es/digiteca/publicaciones/2020/06/pandemia-politicas-publicas-y-desigualdades-de-genero-en-uruguay>

- ONU Mujeres y Cepal, 2021, *Compromiso de Santiago. Un instrumento regional para dar respuesta a la crisis del Covid-19 con igualdad de género*, <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/46658>
- ONU, 2020 *Informe a la Asamblea General de la ONU: el impacto de la pandemia de Covid-19 en los Derechos Humanos de las personas LGBT*, <https://www.ohchr.org/Documents/Issues/SexualOrientation/Summary-of-Key-Findings-COVID-19-Report-ESP.pdf>
- Organización de los Estados Americanos y Comisión Interamericana de Mujeres (OEA-CIAM), 2020a, *La violencia contra las mujeres frente a las medidas dirigidas a disminuir el contagio del Covid-19*, <https://www.oas.org/es/cim/docs/COVID-19-RespuestasViolencia-ES.pdf>, sin fecha de consulta.
- _____, 2020b, *Covid-19 en la vida de las mujeres. Razones para reconocer los impactos diferenciados*, <http://www.oas.org/es/cim/docs/ArgumentarioCOVID19-ES.pdf>
- Pedrenho, N. *et al.*, 2021, "Impact of COVID-19 Pandemic on the Sexual Function of Health Professionals from an Epicenter in Brazil", *Sexual Medicine*, vol. 9, núm. 5: 100408.
- Prieto Molinari, D. *et al.*, 2020, "Depresión y ansiedad durante el aislamiento obligatorio por el Covid-19 en Lima Metropolitana", *Liberabit. Revista Peruana de Psicología*, vol. 26, núm. 2: E425.
- Ramos, L. *et al.*, 2020, "Emotional Responses and Coping Strategies in Adult Mexican Population During the First Lockdown of The COVID-19 Pandemic: An Exploratory Study by Sex", *Salud Mental*, vol. 43, núm. 6, pp. 243-251.
- Reis, A. *et al.*, 2021, "Sentidos e significados atribuídos por homens ao vivido na pandemia da Covid-19", *Revista da Escola de Enfermagem da USP*, núm. 55: e03763.
- Reis, E. y C. da Silva, 2021, "Justiça reprodutiva e gênero: desafios teórico-políticos acirrados pela pandemia de Covid-19 no Brasil", *Interface (Botucatu)*, núm. 25 (Supl. 1): e200762.
- Rodríguez, Y., 2020, "La feminización de la pandemia Covid 19 en México", *Revista Venezolana de Gerencia*, vol. 25, núm. 90, pp. 414-425.
- Santos, P.L. *et al.*, 2021, "Estratégias de enfrentamento e prevenção à covid-19 para trabalhadoras sexuais, no contexto de diversos países", *Texto & Contexto Enfermagem*, núm. 30: e20200560.
- Silveira, L. *et al.*, 2020, "Covid 19: Sexual Vulnerabilities and Gender Perspectives in Latin America", *Health Care for Women International*, vol. 41, núms. 11-12, pp. 1207-1209.
- Souza, L., L.M. Monteiro, B. Araújo y G. Taets, 2020, "Impactos da pandemia de Covid-19 na violência contra a mulher: reflexões a partir da teoria da motivação humana de Abraham Maslow", *SciELO Preprints*, <https://doi.org/10.1590/SciELOPreprints.915>

- Torres, M., 2020, "Repensando la renta básica, el apoyo mutuo y el género durante la pandemia de la Covid-19 en México", *Revista de Bioética y Derecho*, vol. 50, pp. 239-253.
- Torres, T. *et al.*, 2021, "Impact of COVID-19 Pandemic on Sexual Minority Populations in Brazil: An Analysis of Social/Racial Disparities in Maintaining Social Distancing and a Description of Sexual Behavior", *AIDS and Behavior*, vol. 25, núm. 1, pp. 73-84.
- UNICEF Santiago y ONU Mujeres, 2020, *Educación, género y Covid-19. Consecuencias para niñas y adolescentes*, <https://lac.unwomen.org/es/digitecal/publicaciones/2020/06/educacion-genero-y-covid-19>
- Valencia, P. *et al.*, 2021, "The Exacerbation of Violence against Women as a Form of Discrimination in the Period of the COVID-19 Pandemic", *Heliyon*, vol. 7, núm. 3.
- Vallejo-Janeta, A. *et al.*, 2021, "Covid-19 Outbreaks at Shelters for Women Who are Victims of Gender-Based Violence from Ecuador", *International Journal of Infectious Diseases*, vol. 108, pp. 531-536.
- Venticinque, V., 2020, "Pandemia y derechos reproductivos. Respuestas y desventajas", *Temas y Debates*, número especial 24, pp. 367-374.
- Zamarripa, J. *et al.*, 2021, "Adaptabilidad al distanciamiento social debido al Covid-19 y su efecto moderador sobre el estrés según el género", *Salud Mental*, vol. 43, núm. 6, pp. 273-278.

El deber del Estado ante la violencia feminicida durante la contingencia sanitaria

Irma Alma Ochoa Treviño
Observatorio Ciudadano Nacional del Femicidio

Resumen

El Estado mexicano tiene el deber constitucional y convencional de garantizar la salud, la seguridad y la protección de los derechos humanos, así como de propiciar políticas públicas preventivas para evitar la comisión de hechos delictivos. La pandemia ha sido un gran desafío para el país. El coronavirus trajo consigo enfermedad y pérdida de vidas humanas por el manejo político y trivialización de sus consecuencias. Ante la gravedad del problema se decretó el cierre de empresas, provocando mayor desempleo y, por consecuencia, más desigualdad social y económica al elevarse los niveles de pobreza y marginación. Y el confinamiento decretado a causa del Covid-19 acrecentó los índices de delitos por razones de género, aumentaron las denuncias, los feminicidios y los homicidios dolosos de mujeres, adolescentes y niñas.

Palabras clave: feminicidio, violencia, pandemia, confinamiento, Covid-19.

Abstract

The Mexican State has the constitutional and conventional duty to guarantee health, safety and the protection of human rights, as well as to promote preventive public policies to avoid the commission of criminal acts. The pandemic has been a great challenge for the country. The coronavirus brought with it illness and loss of human life due to political management and trivialization of its consequences. Given the seriousness of the problem, the closure of companies was decreed, causing greater unemployment and, consequently, more social and economic inequality by rising levels of poverty and marginalization. And the confinement decreed due to COVID-19 increased the crime rates for gender reasons, increased complaints, femicides and intentional homicides of women, adolescents and girls.

Keywords: femicide, violence, pandemic, confinement, COVID-19.

Introducción

Las autoridades sanitarias recomendaron el confinamiento doméstico como una medida de prevención por los contagios del letal virus Covid-19. Desafortunadamente, el aislamiento de las víctimas por violencia familiar y de género es una de las estrategias de las que se valen los agresores para evitar que las mujeres, sujetas a su voluntad y dominio, denuncien, pidan ayuda o intenten escapar de su control. La suma del encierro sanitario causado por la pandemia, más la violencia ejercida contra las mujeres, dio como resultado un incremento de denuncias de comportamientos machistas que agravan a las mujeres en todas partes del mundo. México no ha sido la excepción, pues en todas las entidades de la república ha habido un notorio repunte de acciones discriminatorias y violentas por razones de género, constatando así que el hogar no es un espacio seguro para las mujeres, adolescentes y niñas.

Si bien los deberes y obligaciones del Estado están comprendidos en las cartas que los constituyen, este artículo pretende contestar las preguntas: ¿cuál es el deber del Estado ante una emergencia sanitaria? y ¿cuáles son sus compromisos para afrontar la violencia de género y feminicida? Además de hacer una breve exploración de los instrumentos internacionales y nacionales que protegen los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, de las que se desprende una síntesis de las obligaciones del Estado relacionadas con la promoción, el respeto, así como la garantía y protección de los derechos fundamentales de las mujeres, se agregan las normas vigentes sobre violencia feminicida y feminicidio, y algunas cifras oficiales actualizadas sobre la comisión de estos delitos.

Antecedentes

Todo Estado democrático establece los bienes jurídicos que propician las condiciones para vivir con dignidad, libertad, igualdad y justicia. Mediante las reformas de 10 de junio de 2011 a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), los derechos humanos alcanzaron rango constitucional y criterios de convencionalidad. El artículo 1º de la Carta Magna establece el principio pro persona y la prohibición de toda discriminación “por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades”.

Asimismo, la Constitución establece los deberes del Estado y obliga a “todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”,¹ los cuales se entrecruzan con las responsabilidades, y requieren del conocimiento y puesta en práctica de

¹ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011, Título Primero, Capítulo I *De los Derechos Humanos y sus Garantías*, artículo 1º. La reforma modificó los artículos 1º, 3º, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 apartado B y 105.

los principios éticos de respeto, libertad, solidaridad, tolerancia, justicia, igualdad y paz. La obligación de respetar está aunada a la de abstenerse de obstruir o coartar el disfrute de los derechos humanos.

En relación con el criterio de convencionalidad, el Estado mexicano suscribió la Carta de las Naciones Unidas de 1945, y convino en respetar y garantizar “la igualdad de derechos de hombres y mujeres [...] a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de libertad”. Iguales compromisos se repiten en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, y en los dos pactos que la sostienen,² el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, ambos de 1966, en donde los Estados Parte aseguran los derechos indivisibles, universales, interrelacionados e interdependientes a la vida, a la igualdad ante la ley, a la libertad de expresión, al trabajo, a la seguridad social y a la educación. En este escenario, la Declaración y el Programa de Acción de Viena, de 1993, emanada de la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, en su párrafo 5 señala que los Estados: “sean cuales fueren sus sistemas políticos, económicos y culturales [tienen el deber] de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”.

Entre los compromisos convencionales asumidos por el Estado mexicano se destaca que el primer deber asumido por los Estados firmantes es el de respetar los derechos y libertades reconocidos en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, o Pacto de San José. Por otra parte, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos afirma que “la administración de la justicia es la primera línea de defensa en la protección de los derechos humanos a nivel nacional, incluyendo los derechos de las mujeres” (CIDH, 2011, párr. 168).³

La Constitución mexicana precisa quiénes son servidoras y servidores públicos tanto en el gobierno federal como en los gobiernos de las diversas entidades federativas y municipios; así como quienes laboren o desempeñen alguna comisión en los organismos autónomos, y advierte de las responsabilidades por acción u omisión en que pueden incurrir en el desempeño de sus respectivas funciones.⁴ El deber de garantizar los derechos humanos está estrechamente ligado a la capacidad del Estado para cumplir con sus obligaciones de brindar seguridad y, en caso de que se cometa una contravención a la norma, de investigar, procesar debidamente y sancionar a los responsables. En tanto que, a las personas víctimas de delito,

² Estos pactos fueron adoptados y abiertos a firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General de Naciones, en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966. El Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales entró en vigor el 3 de enero de 1976 y el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos entró en vigor el 23 de marzo de 1976.

³ La CIDH manifiesta que “El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales (CIDH, 2011: 168).

⁴ CPEUM, Título Cuarto. *De las Responsabilidades de los Servidores Públicos, Particulares Vinculados con Faltas Administrativas Graves o Hechos de Corrupción, y Patrimonial del Estado.* Artículo 108, primer y tercer párrafos.

el Estado les debe garantizar asistencia, protección, atención, verdad, justicia, reparación integral, debida diligencia y demás derechos consagrados en la Ley General de Víctimas.⁵

Con el propósito de frenar la violación a los derechos humanos, remediar las consecuencias de los hechos delictivos o evitar que los delitos cometidos se agraven, el Estado debe adoptar medidas específicas de protección que incluyan estrategias de prevención de hechos agraviantes, de atención a las víctimas de delito y de sanción a quienes lo perpetran. Se entiende por promoción al impulso de los derechos humanos para que se conozcan, ejerzan y disfruten; sumada al deber de las y los servidores públicos para iniciar o continuar la capacitación y formación en materia de derechos humanos.⁶ Ahora bien, tratándose del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la promoción debe estar presente en toda política pública con el afán de disminuir y, en su caso, eliminar las violencias por razones de género que afectan a la mitad de la población mexicana. Cabe decir que entre las estrategias de promoción más usuales en el país, están la información, la educación, la sensibilización, la capacitación y la formación en derechos humanos.

Es justo puntualizar que el principio de universalidad está íntimamente ligado al de igualdad y no discriminación. En su contenido, la universalidad refiere que todas las personas, sin excepción alguna, son titulares de derechos humanos, y pueden ejercerlos en cualquier ámbito, ya sea civil o político, económico, social, cultural o jurídico. Mientras que a los derechos humanos interdependientes, se les califica como tales porque su vinculación les impacta de manera recíproca. En tanto que el principio de progresividad de los derechos humanos tiene como eje la consecución gradual. Dado que los principios son una construcción social, cabe la posibilidad de ir mejorándolos y definiéndolos de acuerdo con el espacio y el tiempo en que se perfeccionen. Desde la perspectiva holística, el disfrute de un derecho no justifica, de modo alguno, la denegación de otros. Bajo este precepto, la indivisibilidad se concibe como la suma de todos y cada uno de los derechos humanos.

La violencia de género y feminicida

Es inexplicable que tras décadas de progresos en el escenario legislativo, ejecutivo y judicial para prevenir, atender y sancionar la violencia de género en sus diversos tipos, modalidades y ámbitos, ésta se siga ejerciendo y que, en vez de decrecer, se acreciente la vulneración de los derechos a la seguridad, la salud, la libertad, la dignidad y la vida de mujeres, adolescentes y niñas.

⁵ *Ley General de Víctimas*. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de enero de 2013. Texto vigente. Última reforma publicada en el DOF 20-05-2021.

⁶ Pedro Salazar Ugarte (2014), "Capítulo 5. Las obligaciones del Estado", <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3815/11.pdf>, consultada el 26 de julio de 2021.

Los estudios feministas consideran que estos patrones de reproducción de la violencia continuarán vigentes hasta en tanto no se desmonte el sistema patriarcal que la sostiene, y se deconstruyan las relaciones de dominación, poder y control asignadas históricamente a los hombres que, a la fecha, mantienen la superioridad masculina y la sujeción femenina. A propósito de lo anterior, la antropóloga Marcela Lagarde explica que la violencia de género es “un mecanismo político de dominio entendido como control y supremacía de los hombres [...] que involucra al Estado que la reproduce, al no garantizar la igualdad, al perpetuar formas legales, jurídicas, judiciales y políticas androcéntricas y de jerarquía de género, y al no dar garantía de seguridad a las mujeres” (Lagarde, 2006: 44 y 45).

Antaño, la cultura androcéntrica revictimizaba a las mujeres que, en su mayoría, habían sido amenazadas, agraviadas, maltratadas, lesionadas o violadas por hombres adultos; en vez de apoyarlas y brindarles el acceso a la justicia, las culpaba de provocar los hechos que se cometían contra ellas. El silencio era su única opción. Con el paso del tiempo, algunas conductas machistas antes permitidas ahora son rechazadas por la sociedad y cuando se denuncian deben ser sancionadas jurídicamente. Sin embargo, es de conocimiento público que los cambios han sido lentos y aún falta mucho para que las mujeres, adolescentes y niñas conozcan, ejerzan sus derechos y opten por denunciar en caso de que sean víctimas de algún tipo de violencia ligadas a su condición de género.

En este entramado, es de suma importancia anotar que apenas en 1976, el Tribunal Internacional de Crímenes contra las Mujeres celebrado en Bruselas se convirtió en la plataforma para que representantes de diversos países denunciaran la situación de violencia extrema que padecen mujeres, adolescentes y niñas en todos los países del mundo, y sirvió para compartir sus experiencias, casos y problemáticas de viva voz. En ese tribunal, Diana Russell, empleando la perspectiva feminista y el lenguaje incluyente, introdujo el concepto inglés *femicide* para describir “la forma más extrema de terrorismo sexista motivado por odio, desprecio, placer o sentido de propiedad sobre una mujer” (Caputi y Russell, 2006: 55). El sentido de propiedad que menciona Russell se coliga con la presunción androcéntrica de cosificar a las mujeres, de considerarlas objetos y, por consecuencia, de la creencia ancestral de que los hombres tienen derecho a aislarlas, golpearlas, violarlas, lesionarlas o privarlas de la vida. Lo cual conecta con la afirmación de que el feminicidio se “fragua en la desigualdad estructural entre mujeres y hombres, así como en la dominación de los hombres sobre las mujeres” (Lagarde, 2008: 217).

Si bien la historia ha registrado incontables luchas relacionadas con los derechos de las humanas, en este texto haré un breve recorrido a partir de la Carta de las Naciones (1946), que crea la Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer con el propósito de impulsar los derechos civiles, políticos, educativos, sociales y culturales de las mujeres. Tiempo después, en el marco del Año Internacional de la Mujer en 1975, proclamado por la Asamblea General de las Naciones Uni-

das, se destaca la celebración de la primera Conferencia Mundial de la Mujer, en México, a la que le siguió la llevada a cabo en Copenhague en 1980; la tercera tuvo lugar en Nairobi en 1985 y la cuarta en Beijing en 1995. A la importancia que revisten estas conferencias se suma la de los foros alternativos, en los que diversas mujeres, provenientes de todo el mundo, dieron testimonio de sus experiencias, discriminaciones, exclusiones, inhumanos tratos y violencias, así como de la merma de la calidad y nivel de vida que ello significaba para mujeres de todas edades y condiciones; además, plantearon mecanismos de solución. Entre los avances conseguidos en la cuarta conferencia se destaca que en Beijing se empezó a hablar de "género" para referir la construcción social y cultural de las atribuciones femeninas y masculinas, diferenciándolas de las determinadas por el sexo biológico. Género supone una mirada diferente de las realidades, con base en los papeles socialmente atribuidos a los hombres y los asignados a las mujeres en todos los ámbitos de actuación.

Es importante mencionar que los avances legislativos no han surgido de manera espontánea, sino que se han ido construyendo paulatinamente. Esto lo prueba la síntesis de declaraciones, convenios y leyes que de forma progresiva se han aprobado para proteger los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas. Un ejemplo de ello, en 1979, con el propósito de eliminar su discriminación y lograr su igualdad jurídica en relación con la de los hombres se creó la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer" (CEDAW,⁷ por sus siglas en inglés), reconocida como "La carta de los derechos humanos de las mujeres". Con base en su carácter vinculante, este importante mecanismo de protección de derechos obliga a los gobiernos de los Estados Parte de Naciones Unidas, a presentar un informe cada cuatro años; a su vez, las organizaciones civiles envían un informe alternativo o "sombra" para evaluar el cumplimiento de las obligaciones del Estado y la progresión o regresión de derechos.

Siguiendo el hilo de la evolución de los derechos de las mujeres, la "Declaración y el Programa de Acción de Viena", adoptadas por consenso en la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, celebrada en esa capital europea, apenas en 1993, reparó el lenguaje sexista que no nombraba a las mujeres y a las niñas como sujetas de derechos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, las nombró y determinó el deber del Estado de eliminar toda forma de acoso, violencia y explotación sexual derivadas de prejuicios culturales y de la trata de personas, al ser incompatibles con la valía y dignidad de las personas (párr. 18). En el párrafo 21 se recomienda la asignación de recursos suficientes para reforzar los programas de defensa y protección de niñas y niños en situación de vulnerabilidad, en particular de las personas menores de edad que padecen alguna enfermedad, que han

⁷ La Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. La CEDAW fue ratificada por México el 23 de marzo de 1981. Su Protocolo Facultativo aprobado en 1999 se ratificó en 2002. Este importante instrumento ha sido firmado por 189 Estados Parte de Naciones Unidas, y ratificado por 165; su carácter vinculante los obliga a presentar un informe y los evalúa cada cuatro años.

migrado, han sido desplazados de sus territorios de origen, son víctimas de algún conflicto armado o calamidad [como sucede actualmente con la pandemia del coronavirus]. Mientras que el párrafo 27 declara que "cada Estado debe prever un marco de recursos eficaces para reparar las infracciones o violaciones de los derechos humanos". Y en el párrafo 33 reitera el deber de los Estados de incorporar la materia de derechos humanos en los programas de educación, para fomentar la comprensión, la tolerancia y la paz.

Asimismo, en 1993, la Asamblea General de Naciones Unidas (AGNU) adoptó la "Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer". Un año más tarde, en 1994, la Organización de Estados Americanos (OEA) adoptó la "Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer", también llamada "Convención Belem do Pará", por la ciudad donde se firmó. Cabe mencionar que éste es el primer instrumento regional que reconoce y protege, en particular, el derecho de las mujeres a vivir libres de violencia en los espacios públicos y privados; incluye el derecho a no ser discriminada y a ser valorada y educada libre de patrones estereotipados de comportamiento y prácticas sociales y culturales basadas en conceptos de inferioridad o subordinación (artículo 6). Los Estados firmantes se comprometieron a adoptar políticas orientadas a prevenir, sancionar y erradicar todas las formas de violencia contra las mujeres; a obligar a autoridades, funcionarios, personal, agentes e instituciones a actuar con la debida diligencia para prevenir, investigar y sancionar este delito. Así como a adoptar de manera progresiva medidas para "modificar los patrones socioculturales de conducta de hombres y mujeres [...] para contrarrestar prejuicios y costumbres [...] que se basen en la premisa de inferioridad o superioridad de cualquiera de los géneros o en los papeles estereotipados [...] que legitiman o exacerban la violencia contra la mujer" (artículo 8).

Ahora bien, en atención a los principios de igualdad y no discriminación constitucionales y convencionales, es justo referir los Principios de Yogyakarta⁸ (2006) sobre la aplicación de la legislación internacional de derechos humanos en relación con la orientación sexual y la identidad de género, donde se expresa que: "las violaciones a los derechos humanos basadas en la orientación sexual o la identidad de género reales o percibidas de las personas constituyen un patrón global y arraigado que es motivo de seria preocupación. Entre estas violaciones se encuentran los asesinatos extrajudiciales, la tortura y los malos tratos, las agresiones sexuales y las violaciones".

En el principio 3 de Yogyakarta se declara el disfrute de sus derechos y capacidad jurídica en todos los aspectos de la vida, mientras que el principio 5 reconoce el derecho a la seguridad personal y a la protección del Estado frente a todo acto

⁸ Principios de Yogyakarta, Indonesia, redactados del 6 al 9 de noviembre de 2006, <https://www.refworld.org/cgi-bin/texis/vtx/rwmain/opendocpdf.pdf?reldoc=y&docid=48244e9f2>, consultada el 28 de julio de 2021.

de violencia o daño corporal que sea cometido por funcionarios públicos o por cualquier individuo o grupo, a que tiene derecho toda persona con independencia de su orientación sexual o identidad de género. En su apartado D formula la responsabilidad del Estado de asegurar que toda violencia sea investigada debidamente y, en caso en que se encuentren pruebas, se presenten cargos contra las personas responsables, se les lleve a juicio y se les castigue de acuerdo con la ley, y que a las víctimas se les brinden recursos y resarcimientos apropiados, incluyendo compensación.

A medida que a nivel global se reconocen, protegen y garantizan los derechos de las mujeres en la práctica diaria, a nivel nacional y local se avanza en la construcción del marco normativo de los derechos fundamentales de las humanas, sin excepción alguna. Producto de dichos progresos, la *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*⁹ establece la “política nacional en materia de igualdad”, cuyas acciones conducen al logro de la igualdad sustantiva, es decir, a tener el mismo acceso, trato y oportunidades en el ámbito económico, político, social y cultural, asegurando que la planeación presupuestal incorpore la perspectiva de género, apoye la transversalidad y prevea el cumplimiento de los programas; [además de] promover la eliminación de estereotipos establecidos en función del sexo [...] adoptar las medidas necesarias para la erradicación de la violencia contra las mujeres; promover la eliminación del uso de estereotipos sexistas y discriminatorios y la incorporación del lenguaje incluyente (artículo 17, fracción I a la XIII).

Es evidente que las disposiciones de esta ley procuran eliminar las desigualdades motivadas por el sexo, pero no incluyen las discriminaciones y violaciones a los derechos por identidad o condición de género.

Por su parte, la *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*, define la violencia contra las mujeres como: “Cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, sexual o la muerte tanto en el ámbito privado como en el público” (artículo 5, fracción IV). Puntualiza que la violencia sexual es: “cualquier acto que degrada o daña el cuerpo y/o la sexualidad de la víctima y que por tanto atenta contra su libertad, dignidad e integridad física; [considera que] es una expresión de abuso de poder que implica la supremacía masculina sobre la mujer, al denigrarla y concebirla como objeto [...]” (artículo 6). En esta ley se introdujo el término violencia feminicida para describir: “la forma extrema de violencia de género contra las mujeres, producto de la violación de sus derechos humanos, en los ámbitos público y privado, conformada por el conjunto de conductas misóginas que pueden conllevar impunidad social y del Estado y puede culminar en homicidio y otras formas de muerte violenta de mujeres” (artículo 21).¹⁰

⁹ *Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres*. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de agosto de 2006. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 14-06-2018.

¹⁰ *Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia*. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de febrero de 2007. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 13-04-2018. Artículos 5, 6 y 21.

En busca de la justicia para las mujeres, adolescentes y niñas víctimas de muertes violentas, se tipificó el feminicidio. Este calificativo fue empleado en repetidas ocasiones en la sentencia dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH) en el caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México,¹¹ cuyas resoluciones dictaron las pautas para codificar este delito. En referencia al delito de feminicidio, la especialista Ana Yeli Pérez Garrido afirma que es una trasgresión pluriofensiva pues atenta contra la vida, la libertad, la integridad física y psicológica, la seguridad, la dignidad, la igualdad y la no discriminación; atenta contra el derecho a no ser sometida a tortura y [por supuesto] a una vida libre de violencia.¹²

En la sentencia "Campo Algodonero" se afirma que: "los homicidios y desapariciones de niñas y mujeres en Ciudad Juárez, son la máxima expresión de la violencia misógina, razón por la que esta violencia se ha conceptualizado como feminicidio" (párr. 138). Se destaca que la Corte IDH juzgó que el Estado, a través de sus funcionarios, actuó de manera discriminatoria e influyó en la investigación de estos crímenes, violando su deber de no discriminación, con la que se perpetúa la violencia contra las mujeres (párrs. 390-450). Por consecuencia, determinó que el Estado mexicano incumplió con su deber de investigar para garantizar el derecho a la vida, a la integridad personal y a la libertad personal de Laura Berenice Ramos Monárrez, Claudia Ivette González y Esmeralda Herrera Monreal, violando los derechos de acceso a la justicia y de protección judicial consagrados en la Convención Americana sobre Derechos Humanos y en la Convención de Belém do Pará. Es importante subrayar que tales antecedentes normativos propiciaron se acuñara el tipo penal de feminicidio que aparece actualmente en el Código Penal Federal y en los códigos penales de las entidades federativas.

El estado de Guerrero incluyó este tipo penal en su ordenamiento jurídico en diciembre de 2010. En tanto que el Código Penal Federal¹³ lo adicionó en junio de 2012, como un delito autónomo, no subjetivo, describiendo en siete fracciones las circunstancias por las que la muerte dolosa de una mujer puede estar asociada a razones de género y estipula las sanciones que se impondrán a quienes cometan el ilícito. Textualmente, el artículo 325 del Código Penal Federal establece que comete el delito de feminicidio quien prive de la vida a una mujer por razones de género, cuando concorra alguna de las siguientes circunstancias:

¹¹ Corte Interamericana de Derechos Humanos. Sentencia González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México (2009), Laura Berenice Ramos, estudiante de 17 años, desaparecida el 22 de septiembre de 2001; Claudia Ivette González, 20 años, trabajadora de una maquila, desaparecida el 20 de octubre de 2001; y Esmeralda Herrera Monreal, empleada doméstica, 15 años de edad, desaparecida el 29 de octubre de 2001. Sus cuerpos fueron localizados el 6 de noviembre de 2001.

¹² Ana Yeli Pérez Garrido, Conferencia Marco internacional y nacional del feminicidio: recomendaciones internacionales para la tipificación. Caso González y otras ("Campo Algodonero") Vs. México; Caso Mariana Lima Buendía; Caso Véliz Franco y otros Vs. Guatemala.

¹³ Código Penal Federal, publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 1931. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 24-01-2020. Art. 325.

I. La víctima presente signos de violencia sexual de cualquier tipo; II. A la víctima se le hayan infligido lesiones o mutilaciones infamantes o degradantes, previas o posteriores a la privación de la vida o actos de necrofilia; III. Existan antecedentes o datos de cualquier tipo de violencia en el ámbito familiar, laboral o escolar, del sujeto activo en contra de la víctima; IV. Haya existido entre el activo y la víctima una relación sentimental, afectiva o de confianza; V. Existan datos que establezcan que hubo amenazas relacionadas con el hecho delictuoso, acoso o lesiones del sujeto activo en contra de la víctima; VI. La víctima haya sido incomunicada, cualquiera que sea el tiempo previo a la privación de la vida; VII. El cuerpo de la víctima sea expuesto o exhibido en un lugar público.

Es notorio que algunas de las circunstancias que configuran el delito proceden de la sentencia “Campo Algodonero”; por ejemplo, la Corte IDH calificó como razones de género que las víctimas presentaron *altos signos de violencia sexual* (párr. 164) y que estuvieron privadas de su libertad antes de quitarles la vida (párr. 221). Al respecto, la Jueza de esta instancia internacional, Cecilia Medina Quiroga, en voto concurrente sobre esta sentencia expresó que: “Tanto la tortura como los tratos crueles, inhumanos o degradantes son violaciones de un derecho humano (párr. 8).¹⁴ A pesar de los avances en derechos humanos para evitar que cualquier acto u omisión cause daño de cualquier tipo a las mujeres, como se ha comentado en repetidas ocasiones, la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas es una constante que materializa el abuso de poder y control patriarcal en todo el mundo, por lo que puede considerársele pandémica.

Contexto

En marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS)¹⁵ declaró que el Síndrome Respiratorio Agudo Grave (SARS-CoV-2, por sus siglas en inglés), que inició en Wuhan, China, como un brote de neumonía, se caracteriza como pandemia; en consecuencia, se recomendó al personal sanitario, encargado de la atención de pacientes, que adoptaran precauciones contra la transmisión de las pequeñas gotas suspendidas en el aire y por contacto. Ese mismo mes, el Covid-19 llegó a México con su cauda de enfermedad y muerte. En situaciones de esta índole, la Constitución establece que el deber del Estado es dictar las medidas preventivas indispensables. En este sentido, el artículo 73, fracción XVI, bases 2a y 3a dice: “En caso de epidemias de carácter grave [...] la Secretaría de Salud tendrá la obligación de dictar inmediatamente las medidas preventivas indispensables, a reserva de ser después sancionadas por el Presidente de la República; [...] sus disposiciones serán obedecidas por las autoridades administrativas del País”. Por consi-

¹⁴ Voto concurrente de la Jueza Cecilia Medina Quiroga en relación con la Sentencia de la Corte IDH en el caso González y otras (“Campo Algodonero”) Vs. México, de 16 de noviembre de 2009. Párrafo 8.

¹⁵ La Comisión Municipal de Salud de Wuhan, provincia de Hubei, China, notificó a la Organización Mundial de la Salud sobre casos de neumonía. Al respecto, véase el siguiente enlace: <https://www.who.int/es/news/item/27-04-2020-who-timeline---covid-19>, consultada el 26 de julio de 2021.

guiente, para mitigar la propagación del virus, la Secretaría de Salud recomendó el resguardo domiciliario, el cierre de espacios públicos como escuelas, oficinas, empresas, campos deportivos, iglesias y fronteras; el uso masivo de cubrebocas, procurar la sana distancia, el lavado constante de manos y evitar tocarse la cara.

Hoy por hoy, el impacto de la pandemia ha representado un indiscutible reto para la salud mundial y la economía global. Para México ha sido y sigue siendo una calamidad, porque a la crisis mundial del Covid-19 se le aunó la otra pandemia: la de la violencia de género y feminicida. Al decir de los especialistas, la liga violencia-coronavirus constituye una *sindemia*,¹⁶ término concebido en la década de 1990 por Merrill Singer, un antropólogo-médico estadounidense, para referirse a un problema sanitario que afecta de diferente manera a la población debido a sus contextos sociales, culturales y económicos.

Pese a los pronósticos, el presidente de México consideró que la crisis del coronavirus era transitoria, y declaró: “vamos a salir fortalecidos”, y agregó “esto” [refiriéndose a la pandemia]: le viene al gobierno “como anillo al dedo”.¹⁷ Estas expresiones dieron pie a que en los medios de comunicación y en las redes sociales se difundiera masivamente que el presidente considera trivial este grave problema de salud que afecta al mundo entero. Sin tener en cuenta que él es autoridad sanitaria¹⁸ y tiene la responsabilidad de proteger y garantizar el acceso a la salud de toda la población de México. Cabe destacar que sus expresiones denotan su desconocimiento sobre el sufrimiento y las tragedias que, a diario, ocasionan los contagios y la muerte, aunados a la falta de camas, oxígeno, respiradores e insumos médicos variados, a resultas de la *austeridad* decretada. Las estadísticas oficiales dan cuenta de la calamidad: en 16 meses, de marzo 2020 al 28 de julio de 2021, el país registró más de 2 754 000 personas contagiadas, y 238 595 que han muerto por esta enfermedad (oms).¹⁹

En relación con el incremento de violencias que sufren las mujeres por su condición de género en el mundo, Phumzile Mlambo-Ngcuka, directora eje-

¹⁶ Olivia Muñoz-Rojas, “No es una pandemia, es una sindemia”, *El País*, 20 de octubre de 2020. Al respecto, véase <https://elpais.com/opinion/2020-10-19/no-es-una-pandemia-es-una-sindemia.html>, consultada el 26 de julio de 2021.

¹⁷ Conferencia mañanera de Andrés Manuel López Obrador, 2 de abril de 2020. Aristegui noticias, “Esto nos vino como anillo al dedo para afianzar el propósito de la transformación: López Obrador”, 2 de abril de 2020. Véase <https://aristeguinoticias.com/0204/mexico/esto-nos-vino-como-anillo-al-dedo-para-afianzar-el-proposito-de-la-transformacion-lopez-obrador-enterate/>, consultada el 28 de julio de 2021.

¹⁸ Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 1984. Texto vigente. Última reforma publicada en el DOF 01-06-2021. Artículo 40.- Son autoridades sanitarias: I.- El Presidente de la República; II.- El Consejo de Salubridad General; III.- La Secretaría de Salud [...].

¹⁹ Organización Mundial de la Salud (WHO, por sus siglas en inglés), México: 2 754 438 contagios, 238 595 muertes. Véase el siguiente enlace: <https://who.maps.arcgis.com/apps/webappviewer/index.html?id=2203b04c3a5f486685a15482a0d97a87&extent=-17277700.8881%2C-1043174.5225%2C-1770156.5897%2C6979655.9663%2C102100>, consultada el 28 de julio de 2021.

cutiva de ONU-Mujeres, manifestó que “es la situación perfecta para ejercer un comportamiento controlador y violento en el hogar”, según declaró en un comunicado: la violencia contra las mujeres es otra “pandemia en la sombra”.²⁰ Esta tesis se confirma con los reportes mensuales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP),²¹ en los que se indica que el aislamiento preventivo a causa de la pandemia recrudeció la violencia de género y feminicida. Según el SESNSP, durante 2019 se registraron 197 693 llamadas de emergencia por violencias cometidas contra las mujeres; en 2020, el registro alcanzó la cifra de 260 067 llamadas, y de enero a junio de 2021 fueron 139 554. Al comparar la recepción de llamadas al número de emergencia 911, se obtuvo un incremento de 43.72%, derivado de las 542, 712 y 775 llamadas recibidas a diario en los tres años citados.²²

El incremento en las llamadas de emergencia al 911, número asociado a la atención de las denuncias registradas por el delito de violencia familiar, prueba que el resguardo en casa detonó la comisión de actos violentos en el espacio privado. El SESNSP reportó que en el periodo comprendido de enero a junio se denunciaron: 102 730 casos de violencia familiar en 2019; en 2020 llegaron a 104 329 denuncias y en 2021 registró 129 020. Según el número de casos, en 2021 aumentó en 26 290 las denuncias, con 25.59% de incremento respecto del año 2019.

Por su parte, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) señaló en un comunicado de prensa²³ que el aumento “de violencia en el entorno familiar en los meses de junio a agosto, posteriores [al confinamiento sanitario], pueden sugerir el agotamiento de las relaciones entre los integrantes del hogar”. Agregando que las mujeres que reportaron haber sufrido violencia familiar, identificaron al esposo o pareja sentimental en 25.3%, el 19.3% de ellas mencionó a otro familiar, 11.8% dijo haber sido agredida por su hermano y 10.5% por la madre, de acuerdo con

²⁰ “Violencia contra las mujeres: la pandemia en la sombra”, declaración de Phumzile Mlambo-Ngcula, directora ejecutiva de ONU Mujeres. Véase: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2020/4/statement-ed-phumzile-violence-against-women-during-pandemic>, consultada el 28 de julio de 2021.

²¹ Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, “Información sobre violencia contra las mujeres (Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1), publicada cada 25 de mes en la página electrónica. Véase: SESNSP_ 2020-ABRIL_Violencia_vs_mujeres.pdf, consultada el 25 de julio de 2021.

²² SESNSP, “Llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de violencia contra la mujer: tendencia nacional”, en *Información de violencia contra las mujeres...*, p. 93, https://drive.google.com/file/d/1VRF9yFw3RjQc_FYpluRrLcraUXIFEs/view, consultada el 25 de julio de 2021.

²³ INEGI, “Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)”. Comunicado de prensa núm. 568/20, 23 de noviembre de 2020. Véase: INEGI-Violencia-vs-Mujeres-jun-2021.pdf, consultada el 25 de julio de 2021.

la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (Endireh).²⁴

Los diversos estudios muestran que los hombres que cometen delitos sexuales se valen de la violencia física, las amenazas o la coacción para mantener relaciones forzadas o no consentidas, adueñándose de los cuerpos de las mujeres, adolescentes y niñas. Por lo general, los delitos los cometen en espacios cerrados para evitar ser señalados como culpables del hecho. Además, refieren que se desconoce la verdadera dimensión de las violencias infligidas porque muchas de las víctimas no denuncian, quizá por miedo a la exposición pública o a que se recrudezca la violencia o porque dudan que el responsable será sancionado, o bien, por el estigma que la sociedad, inapropiadamente, asigna a las víctimas.

Del enero a junio de 2019, el SESNSP registró 8 620 denuncias por violación sexual; en 2020 el registro fue de 7 885 quizá por dificultades para denunciar debido al cierre de espacios a causa de la pandemia; en 2021 el registro llegó a 10458, incrementándose en 21.3% respecto del año 2019. En cuanto a los agresores que abusaron sexualmente de mujeres de 15 años y más, durante la infancia, en el informe anual emitido en 2016, la Endireh encontró que 63.1% de los agresores son miembros de la familia. Las víctimas reportan que, en primer lugar, 20.1% de los agresores es el tío o la tía; el segundo sitio corresponde al primo o prima, con 15.7%; en un tercer lugar, con 8.4% se encuentra el hermano o hermana; el 6.3% de los casos el abusador fue otro familiar, sin especificar; en 6.3% se trató del padrastro o la madrastra; en 5.8% fue el padre y el 0.5% de los abusos los cometió la madre. Además, 16% de los casos el abusador fue un vecino o conocido, 11.5% fue un desconocido y 5.7% un abusador, sin especificar (Endireh, 2016).

En cuanto a las muertes violentas de mujeres por presunción de femicidio u homicidio doloso, el SESNSP reportó que en el periodo enero-junio de 2019, en la República Mexicana habían sido asesinadas 1 830 mujeres, adolescentes y niñas. A pesar del aislamiento recomendado por causas sanitarias, en ese mismo periodo, pero en el año 2020, se registraron 1 930 homicidios de mujeres, y en el primer semestre de 2021 se cometieron 1 886 muertes violentas de mujeres. Esta información puede observarse en la tabla 1.

²⁴ INEGI, Sesión virtual Endireh. Véase <https://genero.congresocdmx.gob.mx/wp-content/uploads/2021/06/ENDIREH.pdf>; INEGI, "Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)". Comunicado de prensa núm. 568/20, 23 de noviembre de 2020. Véase: INEGI-Violencia-vs-Mujeres-jun-2021.pdf, consultada el 25 de julio de 2021.

Tabla 1. Muertes violentas de mujeres, adolescentes y niñas del 2019 al 2021

Periodo enero-junio	Muertes violentas de mujeres	Feminicidios	%	Homicidio doloso de mujeres	%
2019	1 830	435	23.7	1 395	76.3
2020	1 930	477	24.7	1 453	75.3
2021	1 886	495	26.3	1 391	73.7

FUENTE: elaboración propia con información publicada por el SESNSP al mes de junio de 2021.

Las cifras de la tabla muestran que en relación con el deber de investigar con perspectiva de género, en todo el país, en 2019 se abrieron únicamente 435 Carpetas de Investigación por el delito de feminicidio, es decir, 23.7% del total de las muertes violentas registradas. En 2020, las fiscalías de todas las entidades federativas sólo investigaron 477 muertes dolosas como feminicidio, que representa 24.7%, y en 2021 se iniciaron 495 Carpetas de Investigación por feminicidio, aumentando mínimamente el porcentaje de pesquisas por este delito.

De los porcentajes anteriores resulta una media nacional de 24.9% en investigaciones por el delito de feminicidio, lo que representa el incumplimiento de los estándares internacionales y de los criterios de la sentencia Mariana Lima Buendía, dictada por la Suprema Corte de Justicia de la Nación,²⁵ la cual establece que las procuradurías o fiscalías de las entidades federativas en “todo caso de muertes de mujeres, incluidas aquellas que *prima facie* parecerían haber sido causadas por motivos criminales, suicidio y algunos accidentes, deben de analizarse con perspectiva de género, para poder determinar si hubo o no razones de género en la causa de la muerte y para poder confirmar o descartar el motivo de la muerte” (párr. 132).

Para conocer en su justa medida el problema sobre las violencias de género y feminicidas, el movimiento feminista ha logrado, primero, que se reconozcan los datos aportados por los medios de comunicación, documentados y sistematizados por feministas defensoras de derechos de las mujeres, y posteriormente, que los datos oficiales se desagreguen por sexo-género, edad y territorialidad, como sucede en la actualidad con la información proporcionada mensualmente por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Cabe mencionar que las estadísticas de género, según la Comisión Económica para América Latina (Cepal), “desempeñan un papel importante en la eliminación de estereotipos, en la formulación de políticas y en su seguimiento para el logro de la plena igualdad entre hombres y mujeres”. Con la finalidad de evidenciar cuestiones no reconocidas o no visibles actualmente, esta comisión recomienda incluir “sistemáticamente en todas las etapas de la producción de estadísticas un enfoque

²⁵ Suprema Corte de Justicia de la Nación, Sentencia del Amparo en revisión 554/2013, Quejosa: Irineá Buendía Cortez (madre de Mariana Lima Buendía), dictada el 25 de marzo de 2015.

de género [...] desde la utilización de conceptos sensibles al género hasta la ampliación de las fuentes de información para evidenciar fenómenos que en la actualidad son invisibles a las estadísticas (2006).²⁶

Por ello, también es necesario que los crímenes de odio que se cometen en contra de las personas LGTBTTTIQA+ se especifiquen en la legislación que nos norma y se registren en las estadísticas oficiales. Al no encontrar información desagregada en páginas oficiales se recurrió a la página electrónica del Observatorio Nacional de Crímenes de Odio contra Personas LGBT,²⁷ la cual registró 65 asesinatos por identidad de género cometidos en año 2020 en la República Mexicana, 21 de ellos en Veracruz y 8 en Chihuahua, 5 en Michoacán y 5 en Oaxaca. En el transcurso 2021 se cometieron 43 crímenes de odio, 12 de ellos en Morelos, 7 en Baja California, 5 en Veracruz y 4 en Chihuahua.

Con independencia de las cifras presentadas por el SESNSP y ante la evidente exclusión de los crímenes contra personas por motivo de su identidad de género, es inevitable mencionar que México está muy lejos de contar con una cultura de la denuncia, según el sondeo la Endireh²⁸ de 2016. Esta encuesta muestra que 52.6% de las mujeres casadas o unidas que declararon un acto de violencia por parte de su pareja actual o de la última, no lo había contado a familiar, amiga, compañera, vecina o conocida algunas; mucho menos elevó su queja o denuncia. También dio a conocer que sólo 12 de cada 100 mujeres que sufrieron violencias por parte de su pareja presentaron denuncia.

Entre los argumentos para no denunciar se esgrimieron: la naturalización de la violencia, no darle importancia o juzgar que no le afectó, por vergüenza, por temor de que el agresor recrudezca la violencia, para no lastimar a sus hijos e hijas, porque no quería que su familia se enterara, porque el cónyuge o pareja le dijo que iba a cambiar de conducta, porque no confía en las autoridades, porque no sabía que hay leyes que sancionan la violencia, porque cree que la culparán de provocar los hechos, porque los policías asumen que es un problema familiar²⁹ y porque cree que justificarán a los responsables.

²⁶ Cepal, página electrónica consultada en: https://conferenciainmujer.cepal.org/13/sites/default/files/folleto_estadisticas_de_genero_final.pdf

²⁷ Observatorio Nacional de crímenes de odio contra personas LGBT, página electrónica consultada en: <http://www.fundacionarcoiris.org.mx/agresiones/panel>

²⁸ INEGI, "Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre)". Comunicado de prensa núm. 568/20, 23 de noviembre de 2020. Véase: INEGI-Violencia-vs-Mujeres-jun-2021.pdf

²⁹ Endireh (2016). Corte Europea de Derechos Humanos, Caso Opuz vs. Turquía, Sentencia del 9 de junio de 2009, párrs. 180, 191 y 200, constató que "las mujeres víctimas enfrentaban problemas cuando denunciaban la violencia, como el hecho que los policías no investigaban, sino que asumían que dicha violencia era un 'tema familiar'" (citado en la Sentencia "Campo Algodonero", párr. 396).

Conclusiones y recomendaciones

Este breve recorrido revela que con base en los principios constitucionales y convencionales, el Estado tiene el deber de proteger los derechos a la vida, la seguridad, la salud, la libertad, la dignidad, la integridad personal, la igualdad y la no discriminación, entre otros derechos. En consecuencia, tiene el deber de prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley.³⁰ También muestra que los derechos han sido progresivos, y que hasta 1993 se reconoció a mujeres y niñas como sujetas de derechos; que hay leyes especiales para prevenir, atender, sancionar y eliminar la violencia contra las mujeres y para la igualdad y no discriminación; y prueba que el concepto *género* no es empleado en las normas ni en las estadísticas, en toda su dimensión, pues no incluye a las personas por su identidad genérica.

Por su lado, los reportes sobre la incidencia delictiva y las llamadas de emergencia al 911, los índices de delitos de violencia familiar, violación sexual, feminicidio, homicidio doloso, homicidio culposo o lesiones, entre otros más, proporcionados cada mes por el SESNSP, dan a conocer la cuantía, tendencia y georreferenciación de las conductas y hechos violentos cometidos en contra de mujeres, adolescentes y niñas; aunque, por diversas razones, no todos los delitos se denuncian.

Para la mayoría de la población, el impacto del Covid-19 ha sido un gran desafío, pues agudizó las desigualdades sociales, económicas e incrementó las cifras de actos violentos por razones de género. El cierre de empresas e instituciones educativas abrió las pantallas electrónicas para continuar con la educación o con el empleo, pero mostró la enorme desigualdad en un país que enfrenta altos niveles de pobreza y marginación, elementos que contribuyen a la pandemia.

Para reducir o abatir los índices de violencia contra las mujeres en tiempos de pandemia, el Estado procura desmontar las causas que originan la violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas; y tiene claro que el cambio cultural implica modificar los patrones de conducta antisociales mediante la reeducación. Por ello, es un avance que las conductas machistas antes permitidas y festejadas hoy son rechazadas y legalmente penalizadas. A través de sus medios, el Estado mexicano difunde que estos actos de violencia no son naturales o normales, fomenta la cultura de la denuncia para abatir la impunidad de los delitos que derivan de ella, y da los pasos, nunca suficientes, para propiciar el desarrollo de políticas públicas para evitarlas, atenderlas, sancionar a los responsables, y en su caso, proporcionar a las víctimas un verdadero acceso a la justicia y reparación del daño.

El impulso de la cultura de la denuncia requiere difundir, de forma masiva, las líneas de emergencia 911, así como las de asesoramiento vía telefónica para la atención psicológica, trabajo social y apoyo legal, y dotarlas de presupuesto su-

³⁰ CPEUM, Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías, artículo 1º, tercer párrafo, adicionado DOF, 10-06-2011.

ficiente para su operación. En algunas entidades federativas innovaron las herramientas; por ejemplo, la Fiscalía General de Justicia de Nuevo León instaló una aplicación electrónica que permite denunciar, incluso, a través del teléfono móvil. Pero en la mayoría de las zonas a nivel nacional, el confinamiento ha dificultado el acceso a los medios tradicionales de denuncia.

En atención a los principios de igualdad, no discriminación y de progresión de derechos, el Estado debe dar respuesta, bajo el principio de equidad, a las intersecciones y reivindicar los derechos de las personas con identidades sexo-genéricas diversas, estableciendo políticas públicas para prevenir y sancionar las violencias en su contra, en particular las que se ejerce en contra de las mujeres transgénero. Actualmente, el SESNSP desagrega los delitos según el sexo, pero aún falta que se legisle al respecto, se registren y se publiquen en las páginas oficiales los delitos que se cometen en contra de las personas LGBT+.

A través de este breve recorrido, pudo constatarse que los deberes y obligaciones del Estado, relacionados con la promoción, respeto, garantía y protección de los derechos de las mujeres, adolescentes y niñas, están comprendidos en las cartas constitutivas, aunadas a las convenciones de las que México es parte, mientras que las estadísticas oficiales comprueban que frente a toda predicción originada por el resguardo domiciliario, el confinamiento agudizó la inseguridad y las acciones violentas en contra de las mujeres, adolescentes y niñas.

Referencias bibliográficas

- Caputi, Jane y Diana Russell, 2006, "Feminicidio: sexismo terrorista contra las mujeres", en Diana E. Russell y Jill Radford (eds.), *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades-UNAM, pp. 53-69.
- Código Penal Federal, 2020, Nuevo Código publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 14 de agosto de 1931, Texto vigente. Última reforma publicada DOF 24-01-2020.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), 2011, "El trabajo, la educación y los recursos de las mujeres: la ruta hacia la igualdad en la garantía de los derechos económicos, sociales y culturales", OEA, párr. 168.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), 2011, Reformas publicadas en el *Diario Oficial de la Federación* el 10 de junio de 2011. Título Primero, Capítulo I. De los Derechos Humanos y sus Garantías.
- Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José, 1969), Parte I. Deberes de los Estados y Derechos Protegidos. Capítulo I. Enumeración de Deberes. Artículo 1.1 (ratificada por México el 3 de febrero de 1981).
- Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), 1979, Nueva York, ONU.

- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), 2020, Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer (25 de noviembre). Comunicado de prensa núm. 568/20, 23 de noviembre de 2020, INEGI-Violencia-vs-Mujeres-jun-2021.pdf
- Lagarde de los Ríos, Marcela, 2006, "Presentación", en *Violencia feminicida en 10 entidades de la República Mexicana*, México, LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión-Cámara de Diputados, pp. 37-63.
- _____, 2008, "Antropología, feminismo y política: violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres", en M. Bullen y C. Diez Mintegui (coords.), *Reatos teóricos y nuevas prácticas*, España, Ankulegi, pp. 209-240.
- Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 1 de febrero de 2007. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 01-06-2021.
- Ley General de Salud. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 7 de febrero de 1984. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 01-06-2021.
- Ley General de Víctimas. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 9 de enero de 2013. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 20-05-2021.
- Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. Nueva Ley publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 2 de agosto de 2006. Texto vigente. Última reforma publicada DOF 14-06-2018.
- Muñoz-Rojas, Olivia, 2020, "No es una pandemia, es una sindemia", *El País*, 19 de octubre de 2020, <https://elpais.com/opinion/2020-10-19/no-es-una-pandemia-es-una-sindemia.html>, consultada el 20 de julio de 2021.
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), 2021, "Información sobre la violencia contra las mujeres. Incidencia delictiva y llamadas de emergencia 9-1-1, Centro Nacional de Información. Información con corte al 30 de junio de 2021, https://drive.google.com/file/d/1VRwHF9y-Fw3RjQc_FYpluRrLcraUXIFEs/view, consultada el 25 de julio de 2021.
- Suprema Corte de Justicia de la Nación. Sentencia de Amparo en revisión 554/2013. Quejosa: Irineo Buendía Cortez (madre de Mariana Lima Buendía), dictada el 25 de marzo de 2015
- Salazar Ugarte, Pedro (coord.), 2014, "Capítulo 5. Las obligaciones del Estado", en *La reforma constitucional sobre derechos humanos. Una guía conceptual*, México, Instituto Belisario Domínguez-Senado de la República, pp. 111-130, <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/8/3815/11.pdf>, consultada el 26 de julio de 2021.

El amor a distancia. México en los tiempos de pandemia y... ¿después?

Marcela Suárez Escobar/Carlos Humberto Durand Alcántara
Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco

Resumen

Las identidades que corresponden al vínculo amoroso entre las parejas son fundamentales para explicar las relaciones humanas, porque el amor como emoción juega un papel importante en la construcción de identidades. La pandemia de Covid-19 ha afectado los vínculos amorosos de las parejas por separación geográfica de las personas, pero también las subjetividades se han visto afectadas por los temas de los controles espaciales, de los miedos y de las nociones del mal.

Este trabajo, como reflexión teórica conceptual, pretende bordear los temas de sensibilidad, distancias y amores en relación con los efectos que la pandemia en México ha tenido en los espacios de los sentimientos, percepciones y realidades de los vínculos amorosos entre las parejas, con los cambios que produce y generará el problema de la salud pública.

El tiempo futuro no es un ámbito que continúe el presente de manera ineludible, pero a través del estudio de las relaciones y contextos pueden analizarse las continuidades de las conductas y elaborarse una cierta prospectiva.

Palabras clave: identidades, vínculos amorosos, pandemia Covid-19.

Abstract

The identities corresponding to the love bond between couples are essential to explain human relationships because love as an emotion plays an important role in the construction of identities. The COVID 19 pandemic has shaken the love ties of couples caused by geographical separation among people, but also subjectivities have been affected by issues of social distancing controls, fears and notions about evil.

This work as a conceptual theoretical reflection aims to border on issues of sensitivity, distances and love in relation to the effects that the Pandemic in Mexico has had in areas of feelings, perceptions and realities of love ties among couples, with changes that this public health problem produces and it will generate. The future is not an area that continues the present unavoidably.

bly, but through the study of relationships and contexts; behavioral continuities can be analyzed and a certain prospective can be developed.

Keywords: Identities, Love ties, The COVID-19 pandemic.

Introducción

En contra de los discursos y teorías universalistas de orden occidental o eurocéntrico sobre los conceptos *amor* y *familia*, han surgido en el siglo XXI nuevos tipos de relaciones en los que la cercanía física y los valores tradicionales sobre “la familia” y “las relaciones amorosas”, han tenido que cambiar para dar paso a diversos tipos de construcciones sociales que hagan posible el sostenimiento de “vínculos amorosos”.

Movimientos sociales, contradicciones de orden socioeconómico, migraciones, acciones laborales, problemas para la movilidad, guerras, y ahora el problema de la expansión y contagio del virus Covid-19, son fenómenos que han transformado política, social y económicamente al mundo, lo cual ha generado que se produzca distancia entre las personas que mantienen vínculos amorosos.

El planeta Tierra se encuentra poblado por millones de individuos con diversas identidades. Identidades, a decir de Zaira Navarrete (2015: 468), como concepto aporético, ese que tiene la condición de necesidad y a la vez de imposibilidad, pero que es indispensable para hablar de algo que caracteriza temporalmente a los sujetos, aunque a la vez es imposible de representación lógica y definitiva; la identidad como categoría general que posibilita un lugar de adscripción histórico-temporal y una posibilidad de distinción frente a los otros, pero nunca esencial, como lo señalarían Nietzsche y Heidegger.

Desde la sociología y el pensamiento de Gilberto Giménez, la identidad es definida como el conjunto de repertorios culturales interiorizados (representaciones, valores, símbolos), a través de los cuales los actores sociales (individuales y colectivos) demarcan sus fronteras y se distinguen de los demás actores en una situación determinada, en un espacio históricamente específico y socialmente estructurado. Para efectos del presente artículo se parte del tema de las identidades como elemento fundamental para explicar las relaciones humanas, en este caso, las que corresponden al vínculo amoroso entre las parejas, porque el amor como emoción juega un papel muy importante en la construcción de identidades, porque como lo señalan Adriana García y Olga Sabido, es vital por su función de vinculación humana a través de las emociones (García y Sabido, 2013: 21).

Las identidades se encuentran vinculadas a los conceptos *género*, *amor* y *familia* de diversas maneras, y sobre estos temas han llovido discursos y teorías que han pretendido universalizar contenidos de estos últimos conceptos. Pero los seres humanos son producto de relaciones sociales, son producto de sus relaciones y, en ellas, como lo señala Franco Berardi (2019: 72), la sensibilidad, la habilidad para

sentir el sentido del otro es lo que conduce a la percepción diferenciada del yo; por tanto, es imposible considerar la factibilidad de una universalización del concepto *amor*. En la modernidad se consideró que las identidades se encontraban vinculadas a la ubicación geográfica del nacimiento o la permanencia de las personas, pero hoy las realidades de la posmodernidad con la movilización de individuos por migraciones, guerras y enfermedades, han producido transformaciones y adaptaciones en las maneras y modos de las relaciones humanas y de las identidades.

Migraciones, acciones laborales, problemas para la movilidad de las personas y ahora el problema de salud pública debido a la expansión y contagio del virus Covid-19, la pandemia que hoy ha transformado política, social y económicamente al mundo, han producido cambios sorprendentes para las personas que mantienen vínculos amorosos o que pretenden tenerlos. Ya desde la segunda mitad del siglo xx, en el periodo de la Guerra Fría y después con el proceso de globalización se fue incrementando el número de identidades que empezaron a dejar de estar vinculadas al espacio físico donde vivían los individuos, porque las migraciones internas y externas crecieron como nunca antes. Los avances en las comunicaciones y en la tecnología han eliminado numerosos de los obstáculos que implicaban las distancias, y, por otro lado, la globalización ha producido la ruptura de los impedimentos físicos para el contacto de las personas. Como señala Bauman, las fronteras se encuentran a punto de desaparecer porque todas las sociedades se encuentran abiertas, "de par en par" (Bauman, 2007:15), generando una sociedad abierta que si bien ha traído algunos beneficios para los individuos, ha conllevado también efectos negativos como la expansión de la violencia, la delincuencia y los ecodios, que han dejado a los individuos de las mayorías subalternas en un estado de indefensión. Desde 2020, a la movilidad de las personas se añadieron los aislamientos producto de la pandemia Covid-19, que han afectado la realización y sostenimiento de vínculos amorosos en todos los sectores de la población.

México, como casi todo el resto del mundo, tiene una historia en el tema del enfrentamiento contra diversas epidemias, sobre todo a raíz de la Conquista y de la colonización del Nuevo Mundo, por el arribo de enfermedades como la viruela, el sarampión, el tifo, la difteria (Suárez, 1988), así como contra la existencia de enfermedades endémicas como la fiebre amarilla, el paludismo y el cólera, padecimientos todos que continuaron presentes con mayor o menor letalidad hasta el siglo xx; tampoco es novedoso el gran número de decesos de mexicanos en corto tiempo porque ya se dio en el caso de la influenza española que se propagó en nuestro país en 1918, y no hay duda que en todos estos eventos los fallecimientos tuvieron impacto en las relaciones afectivas, pero las condiciones específicas de la intensidad de contagios masivos y la elevada letalidad que produjeron aislamientos masivos de la población, no sólo tuvieron impactos económicos nunca vistos como producto de una enfermedad, sino también sociales y emocionales.

La pandemia de Covid-19 ha afectado los vínculos amorosos de pareja por la separación geográfica de las personas, pero también han alterado a las subjetividades, los temas de los controles espaciales, los miedos y las nociones del mal.

Este escrito, como reflexión teórica conceptual, pretende bordear los temas de sensibilidad, distancias y amores en relación con los efectos que la pandemia en México ha provocado en los espacios de los sentimientos, las percepciones y las realidades de los vínculos amorosos entre parejas, con los cambios que produce y generará el problema de la salud pública del año 2020 y en los años posteriores inmediatos. Si bien no se pueden asegurar situaciones que sucederán en el futuro, ya que como indica Franco Berardi (2017: 24), el tiempo presente no contiene al tiempo futuro como despliegue lineal ineludible o como una elaboración consustancial de la realidad actual, la historia ha demostrado que los seres humanos pueden ser arrastrados por los acontecimientos globales y a través del estudio de las sociedades y contextos pueden analizarse algunas circunstancias y conductas.

El siglo XXI, el capitalismo y sus acciones...

Para el tema que nos ocupa es necesario resumir algunas de las acciones y circunstancias creadas por el capitalismo tardío, de fines del siglo XX y principios del XXI, que tuvieron incidencia en la realidad actual en el periodo de tiempo en que el mundo ha vivido bajo el contagio de Covid-19. Ulrich Beck y Beck-Gernsheim (2012: 95) señalan que en el siglo XXI estamos siendo testigos de un fenómeno que ellos acuñaron como *cosmopolitización*, que consiste en una interdependencia no sólo económica y política, sino también ética entre individuos y naciones, y que va más allá de los conceptos *transnacionalismo* y *globalización*, porque es algo más que intercambio de relaciones de poder étnicas, religiosas y políticas, y conlleva la formación de nuevas comunidades de destino, e implica que "el otro" global, los otros habitantes del globo terráqueo, se conviertan en parte de nuestro destino, de nuestra vida.

Aseguran que el cosmopolitismo vinculado al multiculturalismo en el siglo XXI ha generado que la distancia entre lo nacional y lo internacional se vacíe de contenido, pues cada vez más se incrementa el número de personas que se casan, viven, viajan y compran en terrenos lejanos del lugar donde nacieron. Las identidades y lealtades se han vuelto cada vez más temporales y los capitales y tecnologías de la información han terminado con las ataduras geográficas. A principios del siglo XXI algunos autores alertaban sobre la existencia de una decadencia de las formas sociales surgidas en el siglo XIX, para señalar que éstas tendían a desaparecer y hubo quien señaló, en una metáfora, que éstas se encontraban derritiéndose para convertirse de sólidas a líquidas (Bauman, 2007: 7). Los capitales se mueven por todo el mundo y ello ha generado cambios en los mercados laborales, porque éstos despiden a trabajadores en los países ricos para buscar empleados en las comunidades pobres, desapareciendo con ello las

fronteras de las competencias de asalariados y produciendo violencia derivada de la xenofobia (Beck y Beck-Gernsheim, 2012: 103).

Boaventura de Sousa Santos sostiene que para el siglo XXI, en los tiempos previos a la pandemia el colonialismo continuaba a pesar de la independencia de las colonias; señala que había una concentración de la riqueza muy importante a nivel global, así como una desigualdad social extrema y una gran destrucción ecológica (De Sousa, 2020). David Harvey hace énfasis en que el neoliberalismo del siglo XXI había quitado ya recursos para la salud pública y las emergencias sanitarias (Harvey, 2020: 80), y Maristella Svampa sostiene que el siglo XXI era testigo ya, antes de la pandemia, de la destrucción de ecosistemas, del tráfico de animales y deforestación, y del crecimiento de la desigualdad social (Svampa, 2020). Silvia Ribeiro denuncia que el capitalismo depredador había creado un sistema de consumo de carne a gran escala de animales criados en condiciones antihigiénicas, y de animales silvestres, con la consecuente destrucción de sus hábitats, y que un crecimiento desenfrenado de las industrias agroalimentarias fue la que generó mutaciones de especies y el surgimiento de nuevos virus (Ribeiro, 2020). Antes de la presencia del Covid-19 ya se había iniciado, también, un proceso de transición conectiva en gran cantidad de países, incluyendo a México, que mostraba los efectos del individualismo y el inicio de un cambio psicocultural (Berardi, 2019, *passim*), que se llevaba a cabo a través de la mutación digital, que implicaba que las personas ya se encontraran invirtiendo el modo de percepción del entorno y la manera de proyectarlo, actos que afectan, según Berardi, hábitos, sensibilidades y sensitividades. La tecnología digital ya penetraba la vida cotidiana de un número importante de humanos y ello empezaba a modificar percepciones y sensibilidades.

Surgieron así peligros y nuevos riesgos que abarcaron los espacios económicos, tecnológicos y de salud, que van más allá de los territorios de los Estados nacionales, porque ya están en lo que se considera una comunidad global (Luhmann, 2008). Dentro de los peligros estaban aquellos que amenazaban la buena salud y la expansión de pensamientos y acciones negativas para la vida, como lo son la destrucción ecológica, el racismo, y la desigualdad. Había peligros que son inverosímiles y había riesgos que son consecuencias de las decisiones. En la "Sociedad del riesgo", las normas de provisión de seguridad fallaron ante los peligros debido a determinadas decisiones (Giddens *et al.*, 1996).

Ecología y sociedad constituyen eslabones de una cadena histórica, que han transitado por etapas de menor y mayor acreencia, y en la época neoliberal el estilo de crecimiento intensificó su problemática. Desde tiempos anteriores al surgimiento de la pandemia, Niklas Luhmann (2008) y Barcellona, Di Giorgi y Natoli (2002) ya afirmaban que la comunicación como entorno y la ecología como subsistema habían carecido del "debido conocimiento" por parte de los aplicadores de la política, por cuanto alternar estrategias congruentes con la estadía equilibrada del ser humano en su entorno.

La pandemia...

Las primeras noticias de la expansión de la enfermedad que se daba en Wuhan fueron en el mes de enero del 2020 y la comunidad mundial consideró que el gobierno chino podría detener la expansión del virus, pero tuvo lugar un contagio exponencial de éste que no conoció fronteras y rápidamente se esparció por el mundo. El capitalismo depredador y el neoliberalismo habían reducido recursos a la salud pública, al tiempo que se inició el registro de miles de muertes a nivel mundial. Se acudió al ordenamiento de aislar a las personas para intentar controlar los contagios, mientras que el consumo, pilar de la riqueza, cayó estrepitosamente (Harvey, 2020). La producción y los mercados bajaron y se inició una oleada creciente de despidos y de desempleo en todo el planeta.

La rapidez de la difusión y el contagio masivo a nivel mundial del virus Covid-19 generó que para hoy, en los inicios de noviembre del año 2021, de acuerdo con datos de la Secretaría de Salud, se hayan producido ya en México más de 288733 fallecidos y 3 811 733 contagios. Las infecciones afectaron y afectan más a las clases subalternas por la imposibilidad de evitar hacinamientos en hogares, por la falta de recursos económicos y de salud, y aún a pesar de lo que señalara Alain Badiou sobre algunos esfuerzos paliativos que realizaron y realizan los Estados en todo el Mundo para frenar la epidemia, porque las acciones se hacen e hicieron sin intentar trastocar el orden social (Badiou, 2020: 74).

Como señala Zizec (2020), esto ha producido y seguirá produciendo después del control de los contagios, crisis económicas, sociales y psicológicas. En las prospectivas que han realizado los especialistas se puede observar que durante la pandemia y en los meses de la pospandemia se incrementará la pobreza y se extenderá el hambre ya existente en los países. Por las cuarentenas decaerá la producción y habrá despidos de trabajadores e incremento de la competencia por los empleos. Crecerá la explotación de los trabajadores que trabajan en sus hogares, y en la pospandemia se incrementarán las migraciones en busca de mejores condiciones de vida, pero el hacinamiento y pobreza de las poblaciones autóctonas y de los migrantes y refugiados producirá miedo y violencia hacia estos sectores por parte de grupos de la población nativa. Con ello crecerá la xenofobia y la exclusión para los extranjeros, porque ahora se podrá argumentar "razones médicas y científicas" (Zizec, 2020: 258). Con la pandemia ha crecido el número de noticias falsas que generan tensiones sociales, entre ellos agresiones a migrantes y a "los otros" en general, a todos aquellos pertenecientes a "otras culturas", y tal como lo menciona Agamben, la vida desnuda y el peligro de perderla cegará a la gente y la dividirá (Agamben, 2016: 228). Zizec señala, también, que para comprender la propagación de la pandemia y de sus consecuencias habrá que analizar las opciones culturales humanas, la economía y el comercio globales, la tupida red de relaciones internacionales y los mecanismos de miedo y de pánico (Zizec, 2020: 795).

La pandemia ha producido nuevas subjetividades que, como había señalado ya Byung-Chul Han en *La sociedad del cansancio*, éstas serán la expresión de los efectos del capitalismo global y el sistema de clases (Han, 2016). La pandemia tiene y tendrá como consecuencia sufrimiento físico, económico y emocional, y cuando ella mitigue sus efectos o se haya controlado, en el periodo pospandemia no habrá regreso a la antigua normalidad, pues la nueva normalidad tendrá que construirse, como lo señala Zizek, sobre las ruinas de las antiguas vidas (Zizek, 2020: 48). En el periodo de pospandemia crecerán la pobreza, el hambre, y con ello la violencia, y se recrudecerán los problemas de desigualdad y racismo por los problemas económicos, y la migración de las personas que se incrementará. Agamben pronostica que los mecanismos de control social aumentarán con pretexto del cuidado de la salud pública, pero al mismo tiempo las protestas sociales crecerán por las precarias condiciones económicas, por el miedo a la muerte, y por los errores que se puedan cometer a través de políticas públicas. Surgirán otros actores en la esfera del poder, desde la delincuencia organizada hasta el crecimiento del poder de la prensa, y frente a esto, los Estados tendrán que tomar medidas extraordinarias como la protección de los vulnerables y la organización de la cooperación colectiva entre ciudadanos y países (Zizek, 2020; Agamben, 2020; Han, 2020).

La violencia intrafamiliar crecerá por el hacinamiento y los vínculos amorosos dentro de los hogares se verán afectados.

Las distancias y los encierros...

Como señala Alfonso Valenzuela, la apreciación de lo cotidiano deriva de interpretaciones objetivas y subjetivas, y su validez procede de la adquisición intencional de una conciencia de lo que se considera como real (Valenzuela, 2016: 69). Es decir, la realidad se estructura por los sujetos de acuerdo con sus interpretaciones, y con referencia a los espacios existe una escala de apreciaciones de relevancia y de lo que puede, entonces, dentro de un espacio, ser grave o violento o no serlo. De hecho, a decir de Lefebvre, existe un abismo conceptual entre las dimensiones física, mental y social de los espacios (Valenzuela, 2016: 75).

Por otro lado, la historia de la humanidad ha demostrado que los espacios muchas veces han sido contruidos por las élites como un medio de control social, o éstos han sido organizados con el mismo fin. Con la pandemia, el control social se tornará indispensable por razones de salud pública.

A consecuencia de la pandemia, la vida cotidiana, la del interior de los hogares, se modificará también para siempre; entre las medidas para prevenir los contagios el aislamiento será fundamental, y también en los tiempos pospandemia, cuando los contagios vuelvan a surgir. Durante el aislamiento, los individuos dependerán de los medios electrónicos para sostener su sociabilidad. Se estudiará y se trabajará desde casa, con aparatos electrónicos.

Por otro lado, parejas y familias se han visto y se verán afectadas por la imposibilidad de compartir los mismos espacios geográficos, aun dentro de las mismas ciudades, y el incremento de la migración por motivos económicos también aumentará la distancia entre las personas. En México, si bien la movilización de nacionales hacia tierras lejanas se inició en amplia escala desde el siglo XIX por motivos económicos o debido a conflictos políticos o sociales, fue hasta la segunda mitad del siglo XX cuando la migración de mexicanos se volvió sistemática y masiva por motivos laborales, y se incrementó en el periodo de la prepandemia (INEGI, 2010, 2020). En el siglo XXI, la globalización había producido la ruptura de fronteras geográficas y culturales, porque el papel de la modernización de la tecnología en comunicaciones y transportes ha propiciado la comunicación y los intercambios comerciales, sociales, financieros y políticos, pero un confinamiento forzoso que impidiera los contactos físicos humanos y los redujera como hoy a la comunicación telefónica o vía internet, nunca había sucedido para las generaciones presentes, y ello ha cambiado y cambiará el esquema de posibilidades sensibles y amorosas de las personas.

De hecho, como lo apuntan Zizek (2020) y Han (2020), la pandemia produjo una ruptura traumática al interior de todas las comunidades humanas, muchas de las cuales cerraron sus fronteras en un intento de cohesión y de protección frente al contagio, pero en la pospandemia, eso no detendrá el ingreso a los migrantes. Durante la pandemia los aislamientos forzados separarán amores, en el periodo pospandemia el hambre y la precariedad moverán migraciones que también lo harán.

Los duelos...

Ante la proliferación de las muertes por la pandemia nos encontramos y encontraremos, como lo señala Philippe Aries (1999: 484), también, con la prohibición del duelo, en el que ya no hay un acontecimiento de la muerte, ya no hay muerte social por la cancelación de rituales mortuorios, porque en los hospitales los individuos que fallecen por el virus son incinerados rápidamente o entregados a sus familiares para tal efecto sin ritual alguno, y porque como en el caso de la Europa en la Gran Guerra, el duelo social se proscribió (Allouch, 2001: 160). Con todo esto, frente a la pérdida del objeto y el incumplimiento del duelo, Freud señala la posibilidad de la "sustitución de objeto", porque en su trabajo *Duelo y melancolía* Freud propone la posibilidad de la realización para estos casos de un duelo psíquico y la búsqueda de un objeto sustitutivo (Allouch, 2001: 170). Es aquí donde puede tener cabida la emoción amorosa.

El amor y las distancias...

Como apuntan Ulrich Beck y Elisabeth Beck-Gernsheim, la distancia en las relaciones amorosas pone en juego lo particular de las relaciones amorosas: "lo que

el amor significa para el deseo, lo que puede y no puede, la sensualidad del amor, la relación entre amor, sexualidad, intimidad, la relación entre amor y vida cotidiana, amor y trabajo...” (Beck y Beck-Gernsheim, 2012: 71). Las relaciones amorosas correrán el riesgo de caer en la fragilidad ante la carencia de contacto físico y la intimidad a distancia tendrá que recurrir a diversos instrumentos, entre ellos la regularidad, la planificación, la frecuencia de comunicación y la fiabilidad; los acuerdos estables serán fundamentales porque no existe una pauta universal del amor. Por otro lado, la cercanía excesiva mantenida durante el aislamiento en los hogares enfrentará al amor con los problemas cotidianos dentro de un encierro forzoso, y si hay un cierto grado de hacinamiento en los hogares, los problemas por la consecución del espacio vital individual generarán tensiones que podrán derivar en violencia.

El amor promete unificación a quien afecta la división y la incumplitud, señala Lacan (2003); nace de una falta e intenta el encuentro entre alguien a quien algo le falta (sin que sepa qué es), y alguien que parece tener (que no sabe qué es lo que parece tener) eso que le falta al primero; tal malentendido es esencial en el amor y tiene el mérito de poner en escena carencias, desengaños, ansias e ilusiones que son esenciales para la vida y los análisis (Couso, 2006: 52).

El amor a distancia cuenta y contará con las ventajas de separar el amor de la vida cotidiana y de descargar a las parejas de las exigencias de tener que amarse en forma continua y de una manera explícita (Beck y Beck-Gernsheim, 2012: 73), pero tendrá la desventaja de pocas oportunidades para ejercer la sexualidad. Sin embargo, no existe una valoración universal sobre el concepto “amor” y las maneras de construirlo y disfrutarlo, y tanto él como el ejercicio de la sexualidad responden a normas culturales creadas en las comunidades sociales.

Estas construcciones son históricas, además de geográficas, y los patrones conformados en el siglo XIX que tenían como objeto la consolidación de la familia burguesa para el inicio del capitalismo, ya no operará más en el siglo XXI en un capitalismo tardío en crisis.

Las llamadas virtudes burguesas como el pragmatismo, el orden, la devoción obsesiva por el trabajo, el conservadurismo de las clases pudientes (Gay, 1992), la austeridad de la familia, la censura para el ejercicio de la sexualidad fuera de las reglas cristianas de conyugalidad, la represión de las pasiones, y la represión de la vida emocional, ya no tendrán cabida. Ante la imposibilidad de las uniones de los cuerpos, crecerá el número de internautas que insistirán en el mantenimiento y búsqueda del amor.

El capitalismo global en crisis no podrá reprimir la movilidad masiva de humanos migrantes en la pospandemia, porque éstos transitarán de las comunidades pobres hacia las ricas en búsqueda de mejores condiciones de vida ante la existencia de hambrunas, y ello modificará las últimas estructuras sociales del siglo XX. Se modificarán realidades y miradas hacia los multiculturalismos, iden-

tidades y discriminaciones; todos los afectados por el capitalismo globalizador y depredador presentarán un cambio de conciencias y podrán organizar acciones individuales y colectivas para que la humanidad no desaparezca. La noción de interdependencia y colaboración empezará a erosionar el individualismo feo de los últimos siglos, y la búsqueda de la completitud mediante el amor continuará, aunque sólo sea en el ciberespacio.

Los métodos para sostener amores y convivencias requerirán de cambios en la comunicación en las reglas, en los pre-supuestos, porque como lo señalan Beck y Beck-Gernsheim, las relaciones requerirán de reflexividad y de reflexión para construir diálogos diferentes. Se generarán múltiples formas de amar, se multiplicarán diversas formas de vida fuera de las normas legales nacionales existentes, y también ello generará la oportunidad para observar cómo “yoes, fronteras, mundos y amores se aproximan y entrecruzan” (Beck y Beck-Gernsheim, 2012: 233).

Franco Berardi sostiene que existe un vínculo entre la conectividad, la nueva vida ligada a los aparatos electrónicos, y la pérdida de la empatía y la solidaridad; entre la conectividad y la precarización del trabajo, y entre la conectividad y el suicidio; señala que la vida emocional “virtualizada” por las crisis y la conectividad como paliativo para evitar la soledad, el estrés, la competitividad y la compulsión que exigirá el tiempo de la pandemia, no podrá sostenerse por mucho tiempo sin causar daños sensibles y psicológicos importantes; los que aquí suscribimos consideramos que dentro de la resiliencia también existirán las posibilidades de los lugares para el placer y los afectos fuera del marco conjuntivo.

Consideraciones finales

Hace algunos años, el Dr. Raffaele di Giorgi señaló que “la fase de desarrollo de la sociedad moderna implica riesgos sociales, políticos, económicos e industriales, que tienden cada vez más a escapar a las instituciones de control y protección de la sociedad industrial”; la pandemia Covid-19 es muestra evidente de su predicción.

Las graves contradicciones en que se enmarca el planeta han determinado construcciones teóricas, que bien podemos denominar no sólo como epistemológicas, sino como sustentadoras de una nueva praxis social en términos del cambio de paradigma. Es en esta óptica que ubicamos un eslabonamiento entre el pensamiento elaborado por la teoría de la sociedad del riesgo y el advenimiento de ciertos movimientos y cambios sociales.

La percepción del espacio es un producto cultural derivado de la construcción social de la realidad y se encuentra condicionado por las prácticas sociales, estímulos sensoriales, imaginarios, símbolos, utopías y distopías (Valenzuela 2016: 186); y como elemento para la resiliencia para combatir los efectos de la pandemia, la percepción del espacio en el siglo XXI ya no será igual a la creada por el capitalismo; tendrá que cambiar.

Se están modificando y modificarán los discursos y construcciones de la realidad que ya no aplicarán para los nuevos contextos, entre ellos, los de las relaciones amorosas, y los de los vínculos amorosos entre parejas. Los cuerpos y amores se vincularán a las identidades, se transformarán imaginarios, símbolos, utopías, percepciones y sensibilidades porque ello será la única vía para conservar la vida.

Referencias bibliográficas

- Allouch, Jean, 2001, *Erótica del duelo en el tiempo de la muerte seca*, México, E-Pele.
- Agamben, Giorgio, 2016, *Homo Sacer. El poder soberano y la nuda vida*, España, Pre-Texto.
- _____, 2020, "Aclaraciones", en VV. AA., *La fiebre*, ASPO, pp. 253-256.
- Aries, Philippe, 1999, *El hombre ante la muerte*, Barcelona, Taurus.
- Badiou, Alain, 2020, "Sobre la situación epidémica", en VV. AA., *Sopa de Wuhan*, Buenos Aires, ASPO, pp. 67-78.
- Barcellona, P., R. di Giorgi y S. Natoli, 2002, *Fine della storia e mondo come sistema. Tesi sulla post-modernità*, Italia, Dedalo.
- Bauman, Zygmunt, 2007, *Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre*, Madrid, Tusquets.
- Beck Ulrich y Elisabeth Beck-Gernsheim, 2012, *Amar a distancia. Nuevas formas de vida en la era global*, Buenos Aires, Paidós.
- Berardi, Franco "Bifo", 2017, *Fenomenología del fin. Sensibilidad y mutación conectiva*, Buenos Aires, Caja Negra.
- _____, 2019, *Futurabilidad. La era de la impotencia y el horizonte de la posibilidad*, México, Caja Negra.
- Couso, Oswald, 2006, "El fracaso de Eros", en *Contexto en psicoanálisis. Las pasiones*, México, Lazos-UAM.
- De Sousa Santos, Boaventura, 2020, *La cruel pedagogía del virus*, Buenos Aires, Clacso.
- Estrada Marco, 2015, *Revolución y violencia en la filosofía de Hannah Arendt. Reflexiones críticas*, México, El Colegio de México.
- Foucault, Michel, 1972, *Microfísica del poder*, México, Siglo XXI.
- Freud, Sigmund, 2010, *El malestar en la cultura*, México, Alianza Editorial.
- García, Adriana y Olga Sabido (coords.), 2013, *Cuerpo y afectividad en la sociedad contemporánea*, México, UAM.
- Gay, Peter, 1992, *La experiencia burguesa de Victoria a Freud. La educación de las pasiones. Tiernas palabras*, vol. I, México, FCE.
- Giddens, A., Z. Bauman, N. Luhmann y U. Beck, 1996, en J. Beriain (comp.), *Las consecuencias perversas de la modernidad. Modernidad, contingencia y riesgo*, Barcelona, Anthropos.
- Han, Byung-Chul, 2016, *La sociedad del cansancio*, México, Herder.

- _____, 2020, "La emergencia viral y el mundo del mañana", en VV. AA., *Sopa de Wuhan*, Buenos Aires, ASPO, pp. 97-112.
- Harvey, David, 2020, "Política anticapitalista en tiempos de coronavirus (22 de marzo)", en VV. AA., *Sopa de Wuhan*, Buenos Aires, ASPO, pp. 79-96.
- Giménez, Gilberto, 2020, Youtube.com/watch?v=rrh73HJ181, consultada el 10 de octubre de 2020.
- Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía, 2010, *Censo de Población y Vivienda 2010*, México, INEGI.
- _____, 2020, *Censo de Población y Vivienda 2020*, México, INEGI.
- Lacan, Jacques, 2003, *El Seminario. La transferencia*, 8, Buenos Aires, Paidós.
- Luhmann, Niklas, 2008, *El amor como pasión*, Barcelona, Península.
- Navarrete, Zaira, 2015, "¿Otra vez la Identidad? Un concepto necesario pero imposible", *Revista de Investigación Educativa*, vol. 20, núm. 65, pp. 461-479.
- ONU Mujeres, 2020, "La pandemia en la sombra: violencia contra las mujeres durante el confinamiento", <https://www.unwomen.org/es/news/in-focus/in-focus-gender-equality-in-covid-19-response/violence-against-women-during-covid>, consultada el 21 de octubre 2020.
- Ribeiro, Sílvia, 2020, "La fábrica de pandemias", en VV.AA., *La fiebre*, ASPO, pp. 49-58.
- Svampa, Maristella, 2020, "Reflexiones para un mundo post-coronavirus", en VV.AA., *La fiebre*, ASPO, pp. 17-38.
- Suárez, Marcela, 1988, *Hospitales y sociedad en la Ciudad de México en el siglo XVI*, México, UAM.
- Valenzuela, Alfonso, 2016, *La construcción espacial del miedo*, México, Universidad Autónoma del Estado de Morelos / Juan Pablos Editor.
- Zizek, Slavoj, 2020, *Pandemia. La Covid-19 estremece al mundo*, Barcelona, Anagrama.

Tecnología y sexualidad durante la pandemia del Covid-19

José Marcial Gamboa Cetina/Paula Reyes Cruz/
Orlando Casares Contreras
Centro INAH Yucatán/Investigadora-consultora independiente/
Centro INAH Yucatán

Resumen

Ésta es una investigación exploratoria para saber de qué manera las tecnologías coadyuvaron a mejorar la vida sexual durante el confinamiento provocado por el Covid-19 durante el año 2020 y la primera mitad del año 2021. Se realizaron entrevistas a 40 hombres y 40 mujeres de la ciudad de Mérida, Yucatán. La mayoría a través de llamadas por WhatsApp. Entre los resultados se observaron cambios en la percepción de la sexualidad con marcadas diferencias por género, rompiendo muchos de los estereotipos que existen acerca de la sexualidad femenina, un incremento en el consumo de pornografía, el uso de juguetes sexuales, un empoderamiento de las mujeres sobre su cuerpo y sobre su sexualidad, y un mayor uso de videollamadas eróticas.

Palabras clave: Covid, confinamiento, pornografía, juguetes sexuales, *sexting*.

Abstract

This is an exploratory investigation to get to know in which ways the use of technologies assisted to improve the sexual life, during covid-19 lockdown in the year 2020 and the first half of the year 2021. To get the data interviews were conducted with 40 men and women in the city of Merida, Yucatan. Most were through WhatsApp Calls. Among the results, changes were observed in the perception of sexuality, an increase in the consumption of pornography, the use of sex toys, especially by women, and a greater use of erotic video calls.

Keywords: Covid, lockdown, pornography, sex toys, sexting.

Introducción

El año 2020 cerró en el ámbito mundial con el anuncio del surgimiento de un nuevo coronavirus en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, República Popular de China. El brote epidémico no sólo era desconocido y altamente contagioso, sino también mortal. Rápidamente se propagó por Asia, África y Europa, hasta llegar a los Estados Unidos de Norteamérica, y de allí a toda América Latina, declarán-

dose la pandemia por el virus SARS-Cov-2 que produce la enfermedad Covid-19 (Blake y Wadhwa, 2020).

En ese sentido, el Gobierno de México —en coordinación con la Secretaría de Salud— implementó una serie de medidas para prevenir y controlar los contagios en el país. Así, desde el 24 de marzo de 2020 se decretó la suspensión de ciertas actividades económicas, la restricción de congregaciones masivas y la recomendación de resguardo domiciliario a la población.

Desde la declaratoria oficial de pandemia por Covid-19 en México, en marzo del año 2020, se han trastocado todas las esferas del ser humano: desde la salud, la economía, la vida familiar, los ritos funerarios y por supuesto las prácticas sexuales. Una de las primeras medidas adoptadas por el gobierno federal, cuya implementación en todo el país fue el de un confinamiento estricto, en el que sólo el personal de salud y las unidades esenciales como fueron hospitales, farmacias, policía y ejército, siguieron laborando. Se solicitó a las demás personas que se recluyeran en sus hogares, así como también se diseñaron estrategias como la insistencia por todos los medios de comunicación masivos del programa oficial de la Secretaría de Salud “Quédate en casa”, acompañada de personajes como “Susana distancia”, en forma de animaciones, para reafirmar el distanciamiento social de al menos metro y medio (Pamplona, 2021: 267).

Entre las recomendaciones sobre las relaciones sexuales, la Secretaría de Salud emitió que las personas que no tuvieran pareja estable, o con la que convivieran, recurrieran al autoerotismo y/o masturbación, así como al sexo virtual, abarcando desde el denominado *sexting* (es decir el intercambio de fotos eróticas, videos) hasta las videollamadas sexo-eróticas (INSP, 2020).

El reordenamiento sexual generado por la pandemia del SARS-Cov2 que produce Covid-19 puede ser considerado también como parte de una crisis social generada por la crisis sanitaria, que trajo consigo desajustes, desequilibrios y vivencias sobre la sexualidad, que sean parte de las perturbaciones sociales del primer año de la emergencia sanitaria y que eso represente otros desafíos en los años posteriores (Grau, 2020: 71). Es por ello que la presente investigación procura ser una aproximación a las estrategias poblacionales, a las posibles innovaciones en torno a dicha reorganización de su vida sexual y en sus posibles implicaciones sociales.

También se consideró que los medios digitales virtuales cumplieron una función determinante en cuanto a las prácticas sexuales de los entrevistados, especialmente por el consumo de contenido multimedia a través de portales encontrados en internet, intercambio del mismo, etc. Es importante distinguir entre dos formas de catalogar dichos contenidos, siendo que unos pueden ser considerados formas de erotismo y otros como pornografía.

En el presente artículo no haremos una distinción completa entre el erotismo y la pornografía, ya que algunas características se trastocan, se comparten y

ya dicha distinción es bastante compleja, pero aludiendo a los postulados de Arcand, la diferencia básica es que el erotismo persigue una forma artística tolerable, en tanto la pornografía carece de límites, enfoques y criterios cercanos a la aceptación social, cuyo fin es el consumo maximizado de cuerpos con la mayor explicités posible, a menudo distorsionando la realidad hacia una potenciación de los sistemas patriarcales (Arcand, 1993: 17-21). En ambos casos, contenidos eróticos y/o pornográficos estuvieron presentes durante los relatos de las personas entrevistadas.

Marco conceptual

Las ciencias antropológicas han contribuido a comprender lo que hoy en día se conoce como *cultura sexual*. Del conjunto de investigaciones antropológicas que abordan temas ligados con la sexualidad, una de las conclusiones más relevantes es que no existen normas universales que rijan la sexualidad humana,¹ como tampoco roles sexuales universales. Cada sociedad norma sus prácticas y roles sexuales con base en su cultura. El ser humano, a diferencia de los animales, es capaz de liberar su energía sexual en casi cualquier objeto.² Sin embargo, crecer dentro de una determinada cultura normará su comportamiento, clasificando y por lo tanto diferenciando la conducta aceptable de la inaceptable,³ donde, a través de tabúes explícitos o implícitos, está regulada la relación con ciertos objetos claves para la reproducción y la sobrevivencia socialmente ordenada.

En este trabajo se entenderá la sexualidad dentro de la corriente denominada "construccionismo social", la cual la concibe como una construcción cultural que cambia a través del tiempo y del espacio, es decir, según las diferentes culturas, cuestionando así las corrientes esencialistas que consideran la sexualidad como una cualidad biológica inherente a la identidad del individuo. De esta manera, para los construccionistas la sexualidad está ligada a la producción cultural de significados.

¹ La mayoría de los teóricos de la sexualidad humana (Katchadourian, 2003; Weeks, 1998, entre muchos otros) señala que la sexualidad incluye mucho más que las funciones genitales, el coito y diversos "comportamientos sexuales". La sexualidad también tiene que ver con el erotismo en sentido amplio. Con el deseo y todos sus componentes.

² El ser humano es tan variable que casi cualquier cosa puede despertar el deseo, además de las características del sexo opuesto: las del mismo sexo en el caso de la homosexualidad, y también animales, recuerdos, rituales, fantasías o diferentes tipos de fetichismo. Éste es el punto clave: la sexualidad humana se ha liberado del determinismo del instinto y del determinismo del estímulo (Marina, 2002: 17).

³ Esto es muy claro en los patrones de exhibición del cuerpo. Mientras que en la cultura occidental, los genitales femeninos siempre se ocultan por lo menos con una tanga, entre los nama del África meridional les gusta que los labios de la vulva cuelguen. Para lograr esto las madres masajean, frecuentemente, los labios vaginales de sus hijas pequeñas para alargarlos, para que en la adolescencia los labios de la vulva se balanceen seductoramente cuando caminan, es decir, los exhiben como una manera de mostrar sus atributos (Fisher, 2000: 40).

El construccionismo social pone el acento en el modo como se construye la experiencia a partir de las relaciones sociales; es decir, la relación social es vista como productora de discursos y prácticas. Concebir la sexualidad como una construcción social significa entenderla como un constructo, no predeterminado, y en continua construcción.

Las tecnologías al servicio de la sexualidad

¿Por qué investigar el comportamiento de la sexualidad mediante la tecnología durante la pandemia?

Debido al Covid-19, se implementó un confinamiento del 24 de marzo de 2020 hasta el segundo semestre del 2021, para disminuir los niveles de contagio; esto modificó de manera significativa el contacto con las personas; es por ello que la sexualidad ha cambiado de manera significativa y una de las formas de seguir teniéndola sana o activa ha sido por medio de la tecnología.

La tecnología adquiere sentidos diferentes en contextos distintos; tiene diversos usos sociales y culturales.⁴ Por lo tanto, puede plantearse que la tecnología no aparece en el terreno de lo sexual únicamente en forma de objetos físicos, sino que se presenta muy temprano en la cultura en forma de discurso (Bishop y Osthelder, 2014: 27).

En este trabajo únicamente hablaremos de la tecnología digital como intermediaria, entre la imaginación y el cuerpo, para estimular o suprimir sensaciones y para canalizar una infinidad de fantasías eróticas.

Esto requiere de herramientas que faciliten dicha tarea, entre ellas internet, las tecnologías digitales y los teléfonos celulares, que gracias a su versatilidad se han convertido en algo casi imprescindible para gran parte de la población,⁵ ya que se han involucrado en la mayor parte de las actividades. Vivimos en un mundo digital y la sexualidad no está excluida, al contrario, se ha convertido en algo vital para las relaciones afectivas (Bollmer, 2018)

Sabemos que las herramientas u objetos pueden transformarse a través de los usos y reapropiaciones sociales, y que se les pueden asignar funciones distintas de aquéllas para las cuales se fabricaron. Vemos lo que culturalmente conocemos: los objetos adquieren forma y significado en el momento en que nos interesamos por ellos o somos incapaces de discernir su significado; de lo contrario se sitúan fuera del paradigma de la visibilidad. Un objeto se resignifica cuando se inserta en nuevas relaciones sociales y simbólicas; no existe un uso más legítimo que otro; cada grupo social cambia la significación y los

⁴ El significado e importancia de la tecnología también es cultural, aun en tiempos de pandemia. Hay grupos que han decidido que sus casas no tengan electricidad. Por ejemplo, los amish en Pensilvania. No existe un significado universal, sino que éstos son contruidos en contextos específicos y esos significados cambian al cruzar límites sociales y culturales.

⁵ En diciembre del año 2020 se contabilizaron 126 014 528 líneas de telefonía celular en nuestro país, cifra que supera el número de habitantes (Reyes, 2021)

usos. Es decir, estamos hablando de circulación de bienes y mensajes, cambio de significado, del pasaje de una instancia a otra, de un grupo a varios (García Canclini, 2007: 35).

Un ejemplo, el sexting, que es un acrónimo que proviene de las palabras inglesas *sex* y *texting*, y que refiere a la acción de enviar o recibir imágenes, fotografías o videos de contenido sexual a través de celulares, redes sociales virtuales o cualquier otro medio electrónico (Mejía-Soto, 2014: 218).

Metodología utilizada

Tipo de investigación: exploratoria, cualitativa

Se realizaron 80 entrevistas por medio de WhatsApp (cuando los individuos lo permitieron, éstas fueron grabadas) a 40 mujeres y 40 hombres procedentes de la ciudad de Mérida, Yucatán, entre abril de 2021 y noviembre de 2021. Las entrevistas a mujeres fueron aplicadas por una mujer y las entrevistas a hombres por un hombre.

Selección de la muestra

Muestreo denominado bola de nieve.⁶ El rango de edades de las personas entrevistadas fluctúa entre los 22 y los 57 años. El instrumento de investigación se dividió en tres categorías de análisis:

- Cómo afectó la pandemia su sexualidad.
- La tecnología como intermediaria entre la imaginación y el cuerpo, mediante el uso de videollamadas, *sexting*, la observación de pornografía y los juguetes sexuales.
- La práctica de la masturbación y las relaciones sexuales.

Resultados

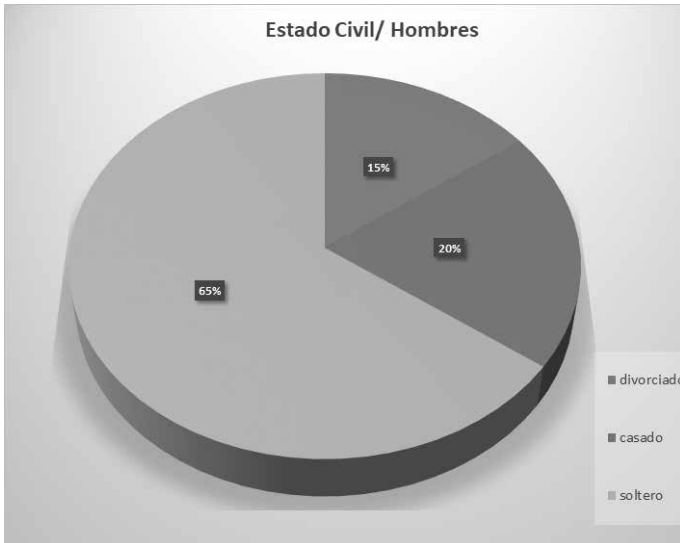
Datos sociodemográficos de las personas entrevistadas. En el gráfico 1 observamos que 65% de los entrevistados del sexo masculino refiere ser soltero, 20% casado y 15% divorciado.

En el gráfico 2 observamos que 45% de los hombres entrevistados son estudiantes, seguidos por 35% de profesionistas, 15% dedicados a cuestiones técnicas y 5% están desempleados. El rango de edad de los hombres entrevistados oscila de 22 a 57 años.

En el gráfico 3 se observa que 50% de las entrevistadas del sexo femenino refiere ser divorciada, 30% solteras y 20% casadas.

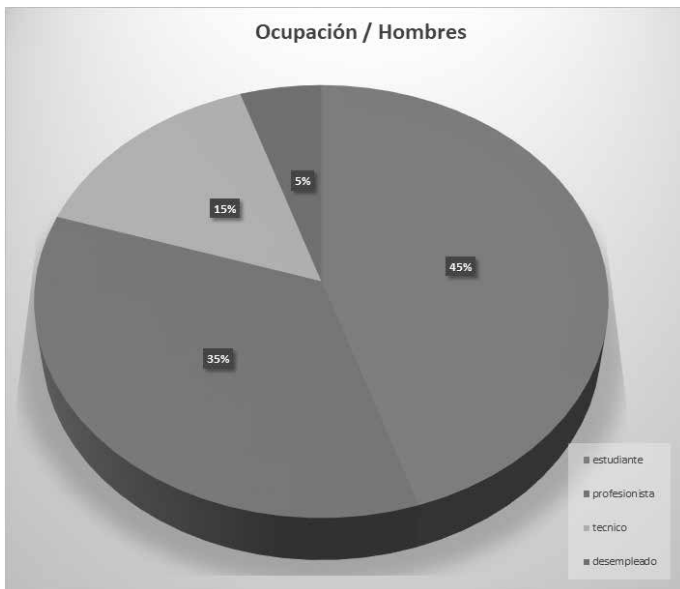
⁶ El muestreo denominado "bola de nieve" es una técnica en la que el investigador selecciona a los primeros individuos y luego les pide que recomienden o identifiquen a otras personas que se ajusten a la descripción de la muestra deseada (Hernández, Fernández y Baptista, 2014: 183).

Gráfica 1. Estado civil de los hombres



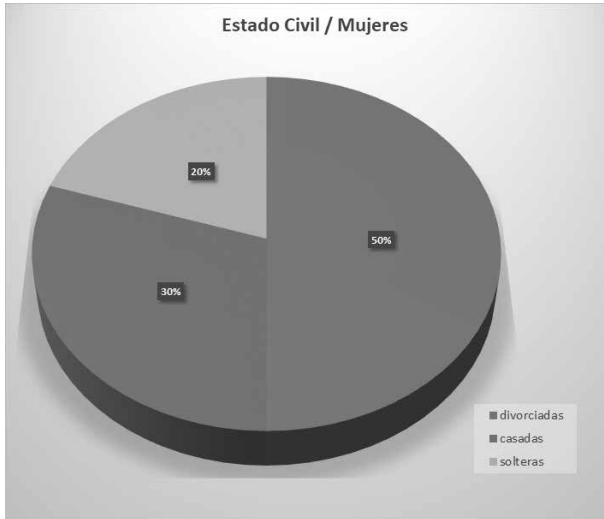
FUENTE: elaboración propia, 2021.

Gráfica 2. Ocupación de los hombres



FUENTE: elaboración propia, 2021.

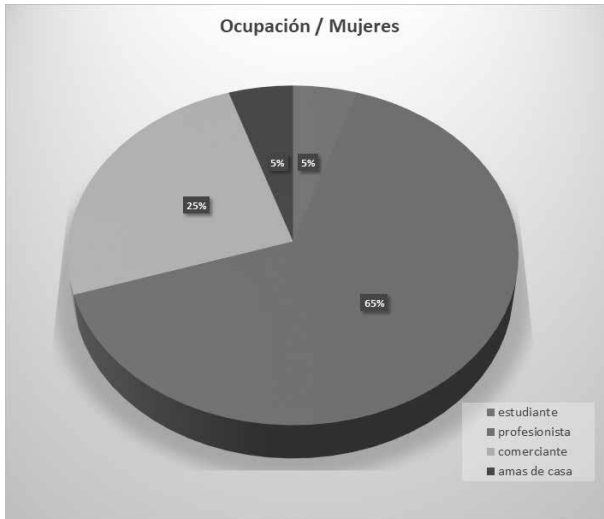
Gráfica 3. Estado civil de las mujeres



FUENTE: elaboración propia, 2021.

En el gráfico 4 vemos que 65% de las mujeres entrevistadas son profesionistas, 25% comerciantes, 5% estudiantes y 5% amas de casa.

Gráfica 4. Ocupación de las mujeres



FUENTE: elaboración propia, 2021.

Análisis de las entrevistas realizadas según preguntas detonantes

¿Cómo crees que afectó la pandemia a tu sexualidad?

Al parecer, la pandemia afectó de manera diferente a los hombres y a las mujeres. En el caso de los primeros, 40% manifestó problemas de disfunción o desgano sexual. La cuarentena prolongada les generó incertidumbre de quedarse sin empleo, les hizo pensar que no tenían futuro, mientras que los que trabajaban por su cuenta vieron reducidos de manera importante sus ingresos, se sintieron muy vulnerables, con el temor de que podían fallecer ellos, algún familiar o amigo en cualquier momento, o con el miedo de presentar secuelas al enfermar de Covid-19 que los dejaran permanentemente discapacitados, como mostraban los medios de comunicación masivos en algunas personas atléticas que, tras sobrevivir al virus, terminaban en los huesos, y con múltiples secuelas... Por otra parte, en el caso de los estudiantes, las clases en línea les provocaban mucho estrés, y sentían que no aprendían lo suficiente, sobre todo las materias en las que existían talleres (fotografía, audio, cine, entre muchos otros). Los cambios en su sexualidad se debieron a trastornos de ansiedad o principios de depresión, que, de acuerdo a varias fuentes, afectó a un importante sector de la población (Morales-Chainé, 2021). Así lo revelan algunos testimonios:

Yo tengo una novia, con la cual tenía relaciones sexuales dos o tres veces por semana antes de la pandemia. Cuando inició la cuarentena nos dejamos de ver durante tres meses y sólo nos comunicábamos por videollamadas; al cuarto mes nos vimos un rato, platicamos y ella manifestó su deseo de estar juntos, así que organizamos todo para pasar un día juntos [...] Sin embargo, a la hora de la hora, no funcionó, yo perdí la erección, y por más que ella me hizo sexo oral no pude; eso me hizo sentir muy mal, frustrado, y con la autoestima por los suelos, así sucedió en varias ocasiones [...] Aclaro que nunca antes me había sucedido algo así (Luis, comunicólogo, 29 años).

Yo no tengo pareja, pero sí varias amigas con las que eventualmente lo hacemos; sin embargo, durante la pandemia no se me antojaba verlas, y las veces que nos veíamos, sólo comíamos, tomábamos las chelas, y platicábamos; a veces nos besábamos, pero como que no tenía ganas. De cinco veces, sólo pude hacerlo en dos ocasiones, y eso porque ella me comenzó a masturbar (Antonio, estudiante de antropología, 23 años).

Sentí que el mundo que conocía ya no existía, todo perdió sentido, ¿para qué estudiar si las empresas en las que pensé trabajar ya habían cerrado o quebrado?, dos de mis tíos fallecieron, tres de mis primos también, eran como mis hermanos, yo soy

hijo único [...] me deprimí mucho, me pasaba el día escuchando música, y no me interesaba nada, perdí el apetito, y sobre el sexo, ni siquiera se me antojaba (Pedro, estudiante de licenciatura, 25 años).

Ya no me interesa el sexo, con la depresión se me quitaron las ganas. Primero me quedé sin empleo, y luego dos amigos cercanos murieron de Covid (Roberto, desempleado, 34 años).

Perdí el interés en tener relaciones, pudo más el miedo que el deseo (Daniel, técnico de lavadoras, 32 años).

Por otro lado, de acuerdo con las entrevistas, 70% de las mujeres, las mayores de 40 años, manifestaron usar el tiempo de confinamiento para reflexionar sobre sus vidas, sus experiencias, sus anhelos, su disfrute sexual, su sexualidad; muchas de ellas, que en tiempos "normales" hubieran optado por conocer a otros hombres, ante el aislamiento social obligatorio comenzaron a explorar nuevas formas de vivir su sexualidad, de explorar su cuerpo, de aprender qué cosas le brindaban placer; un buen número de ellas mencionaron que recurrieron a relatos eróticos, a fantasías sexuales, que experimentaron un incremento en su libido, y una mayor frecuencia de masturbación. Se han apropiado de su cuerpo, aprendieron a explorar, a disfrutar su sexualidad, y descubrieron que no necesitan a un hombre para sentir placer; como se muestran a continuación:

Soy divorciada desde hace 5 años, y luego tuve una pareja, pero justo antes de la pandemia terminamos [...] y al principio tuve problemas económicos, hasta que encontré un nicho dando clases de inglés en línea [...] Una vez que recobré la estabilidad económica, me dieron ganas de coger, pero ¿con quién?; entonces, en una plática con amigas una de ellas mencionó que se había comprado un succionador de clítoris, y que era lo mejor del mundo [...] Yo tenía un vibrador, pero me dio curiosidad explorar otros juguetes sexuales, así que me dio el teléfono de la sex shop, y lo compré en línea, a los cinco días me llegó y en efecto, ¡he tenido los mejores orgasmos...! (Gilda, maestra de inglés, 53 años).

Una amiga me compartió un blog donde subían historias de fantasías sexuales de mujeres heterosexuales; lo que en un principio fue curiosidad, con el tiempo se convirtió en un espacio para disfrutar, también descubrí que existían audiolibros eróticos, que hacían volar mi imaginación; descubrí que a través de esas historias yo podía ponerles el rostro que deseara, las actitudes que soñaba, y comencé a disfrutar realmente de mi sexualidad [...] en una ocasión imaginé que estaba con Chayanne (Luisa, divorciada, 51 años).

Esta pandemia cambió mi percepción acerca de la sexualidad y comencé a amarme a mí misma (Julia, contadora, 35 años).

Aprendí a convivir conmigo misma y con otras personas de forma diferente, más íntimas. Igual aprendí a no tener miedo de probar y hacer cosas nuevas (Elvia, arquitecta, 32 años).

En los testimonios anteriores observamos cómo el construccionismo social pone el acento en el modo de construir la sexualidad a partir de las medidas sociales debidas al "aislamiento social", y continúa en la resignificación de las nuevas tecnologías, como se muestra en seguida.

¿Ha utilizado el sexting durante la pandemia?

De acuerdo con los resultados de las entrevistas, 42% de las mujeres intercambiaron imágenes eróticas con sus novios, y 64% de los hombres lo hicieron, pero no sólo con sus novias, sino con amigas.

El intercambio llevado a cabo en dispositivos tecnológicos, sobre todo móviles, facilita el acceso a fotografías personales. Las consecuencias de la diseminación ilimitada del material erótico pueden ser varias y los entrevistados no refieren haber pensado en que sus fotografías fuesen más allá de su receptor; la percepción de la importancia y el peligro que representa el *sexting* no parece permear en ellos:

Yo sé que tengo buen cuerpo porque hago mucho ejercicio, así que siempre que puedo mando fotos mías, en donde resaltan mis atributos, y así he ligado muchas morras. De hecho, en mi foto de perfil en Facebook y en WhatsApp estoy mostrando el cuerpo, lógico en poses que me favorecen [...] y a veces cuando una chica me gusta hasta le mando mi pack (Alberto, abogado, 32 años).

Yo vivo con mis abuelos, así que no quería exponerlos, y durante casi un año no pude estar físicamente con mi novio, así que se nos hizo buena idea el enviarnos fotos o videos eróticos, para tener algo de intimidad (Minerva, estudiante de licenciatura, 22 años).

¿Has realizado videollamadas eróticas durante esta pandemia?

De acuerdo con las entrevistas, 38% de los hombres acostumbran hacer videollamadas eróticas, mientras que entre las mujeres sólo fue de 32%.

Al inicio de la pandemia estuve tres meses sin ver a mi novia, porque vivo con mis padres y abuelos que ya andan por los 80 años, así que no me dejaban ir a verla, así que la única manera de verla era por videollamadas, y pues muchas veces se po-

nían muy hot y terminábamos desnudándonos (Alfonso, estudiante de arquitectura, 22 años).

De acuerdo con las respuestas de las entrevistas, 18% de los hombres no recurrieron a ninguna herramienta tecnológica con fines eróticos o sexuales.

Con la pandemia me quede sin empleo, ya que el periódico para el que trabajaba como reportero me rescindió el contrato. El periodismo es mi pasión, eso me sumió en una depresión de la que apenas voy saliendo [...] tuve que recurrir a mis padres pues ya no tenía para pagar la renta y llegó el día que no tenía ni para comer [...] me pasaba el día acostado, no me bañaba, me pasaba hasta 15 días con la misma ropa, a veces veía videos en YouTube, pero nada me daba placer. Antes de la pandemia estaba intentando con una compañera de trabajo, pero cuando me quedé fuera de la empresa, no me volví a hablar [...] sentí que me quería morir [...] ¿Qué ánimos iba a tener de ver pornografía o video llamadas eróticas?, ¿con quién?, ¿conmigo mismo? Así estuve casi un año, hasta que acepte ver a un psiquiatra, y con medicamentos me estoy recuperando poco a poco; si me hubieras hablado hace unos meses, nunca hubiera aceptado la entrevista (Alfonso, periodista, 35 años).

Las videollamadas pueden ser consideradas un tipo de sexo virtual o cibersexo, que es un excelente paliativo para personas que no pueden estar físicamente en contacto.

¿Ha usado pornografía durante la pandemia?

La pornografía siempre ha estado de moda, pero la pandemia incrementó su demanda: de acuerdo con Nieves Pascual (2021), durante el confinamiento algunos sitios como Pornhub aumentaron hasta en 500% el número de visualizaciones; incluso, ésta y otras plataformas dedicadas al porno hicieron videos de parejas ataviadas con guantes y cubrebocas para que las y los espectadores se sintieran más identificados.

Pornhub implementó una campaña de un mes de contenido gratis con el siguiente texto: “En vista de la expansión de la cuarentena, estamos extendiendo el acceso gratuito a Free Pornhub Premium durante el periodo del 17 de marzo al 17 de abril, con el fin de ayudar a pasar el tiempo y mantenernos entretenidos” (citado por Pascual, 2021).

De acuerdo con las entrevistas que realizamos, 52% de los hombres mencionaron que acostumbran ver videos porno, mientras que 56% de las mujeres señalaron que acostumbraban disfrutar del porno durante la cuarentena. Algunas de ellas expresaron que, al tener tiempo libre, se pusieron a explorar diferentes plataformas entre las que destaca Pornhub, Chaturbate, Redtube, entre otros; a continuación, presento una entrevista:

Siempre me ha llamado la atención ver porno, a veces cuando tengo novio lo vemos juntos, ahora con la pandemia, me la tuve que chutar sola, ni pex, pero afortunadamente tenía mucho tiempo libre, pues en la empresa que trabajo me mandaron a trabajar a casa, y pues en mis ratos libres exploré infinidad de videos porno, descubrí que me atrae ver porno de zoofilia, o sea hombres y mujeres fornicando con animales, en especial me gusta mucho ver de perros con mujeres, y hasta fantasee con echarme un perrito, pero luego pensé que me podían contagiar de algo con su lengua y lo dejé como una fantasía, también me frenó el hecho de que de alguna manera es abusar de un animal (Martha, bióloga, 29 años).

En el caso de las parejas, la pornografía en ocasiones fue motivo de pleitos y hasta separaciones matrimoniales, como lo revela el siguiente testimonio:

Desde que inicio el confinamiento mi esposo casi no hablaba conmigo, estaba de mal humor casi todo el día, y se la pasaba quejándose de estar encerrado, y en las noches se quedaba en el estudio hasta las 4 de la mañana; una noche fui a buscarlo porque tuve pesadillas y me encontré con que se la pasaba toda la noche viendo pornografía; cuando un día salió a comprar, entré a su computadora y descubrí que tenía guardadas más de cien mil fotos de mujeres desnudas, masturbándose o teniendo sexo. Cuando regresó le pregunté y aceptó que le encantaba ver porno, tenía más de 6 suscripciones a diferentes plataformas y que las fotos que le gustaban las guardaba [...] Me sentí humillada pues todas las fotos mostraban mujeres espectaculares, con cuerpos atléticos, cinturas breves, senos grandes y firmes, en resumen todo lo que yo no era, pues después de 22 años de matrimonio, mis senos se habían caído, tenía panza, celulitis, estrías por el embarazo [...] le reclamé que tenía meses sin tocarme y me dijo que no tenía ganas, y sentí coraje, ¿cómo es que no quería tener relaciones sexuales y se la pasaba horas y horas viendo pornografía?, ¿es que yo le daba asco? Después de ese día me dijo que iba a dormir en el estudio para no perturbar mi sueño [...] hace un mes le pedí el divorcio [...] y me dijo que no lo hiciera, que pensara en nuestra hija [...] pero ya estoy decidida (Shilia, dentista, 53 años).

¿Ha usado juguetes sexuales interactivos (apps) en esta pandemia?

El confinamiento ha sido una oportunidad para que las personas descubran nuevas maneras de disfrutar su sexualidad y en este periodo los juguetes sexuales han tenido un importante papel en la exploración de nuevas formas de disfrutar el cuerpo. De acuerdo con Felliti (2016), la mayoría de los juguetes sexuales están dirigidos a las mujeres y, por ese motivo, los colores, formas y diseños son muy femeninos (podemos encontrar succionadores con forma de frutas o de colores rosa, violeta

o una gama de colores pastel). Las empresas productoras de estos artefactos han manifestado que para ellos la pandemia y la cuarentena han sido sumamente beneficiosas, que sus ventas en línea se han disparado hasta en 320% en relación con el mismo periodo de 2019.

Las mujeres son el colectivo que ha tomado la delantera al comprar un juguete sexual, ya que 46% de las entrevistadas lo utilizaron durante la pandemia, y en el caso de los varones fue de 14%. Éstos incluyen juguetes interactivos como vibradores, que pueden ser controlados vía Bluetooth mediante una aplicación.

“Ellas preguntan más, quieren saber cómo funcionan, que opciones hay o que modelos hay y cuáles son los más prácticos”. “Esto no pasaba antes”, señala la gerente de una distribuidora de juguetes sexuales (Rocío, dueña de una sex shop en línea, 38 años).

Durante la cuarentena del 2020 la pasé muy mal, tenía un negocio y lo tuve que cerrar por falta de ventas; tenía un novio al que prácticamente “mantenía”, y cuando no hubo dinero para llevarlo a los antros o comprarle sus caprichos, me dejó [...] todo eso me produjo una gran ansiedad, y lo canalizaba limpiando obsesivamente mi casa. Una amiga me sugirió comprarme un juguete sexual, pero no tenía dinero, así que organice unas “tandas”, hable con la dueña de la sex shop, y así lo hicimos; en total fuimos ocho amigas las que entramos, y así obtuve mi succionador de clítoris, que es una maravilla; lo uso una vez por semana, y tengo orgasmos fabulosos [...] (Janet, comerciante, 51 años).

La sexualidad promovida desde el autoerotismo, con ayuda de las tecnologías, parece ser una de las mejores respuestas para mantener una vida sexual sana y segura durante la pandemia.

¿Te has masturbado durante esta pandemia?

En el caso de las mujeres, 28% lo hacen dos veces por semana, 62% una vez cada semana y 10% no lo ha hecho desde que inicio la pandemia.

Según la moral judeocristiana, la sexualidad en las mujeres sólo está permitida para la reproducción, y aun, en pleno siglo XXI, para un gran sector de mujeres la masturbación es un tema tabú. Sin embargo, es interesante ver como las redes sociales femeninas han influido en esto, lo que ha contribuido a normalizar esta práctica sexual. La percepción que poseen estas entrevistadas es que sienten que ya no necesitan de un hombre para disfrutar de orgasmos.⁷ En contraparte, algunas mujeres⁸ siguen concibiendo la masturbación

⁷ La mayoría pertenecen a grupos feministas, que consideran parte esencial del empoderamiento femenino la liberación sexual y la autonomía en el placer sexual.

⁸ Sólo dos mujeres de las 40 entrevistadas.

como algo pecaminoso o un placer culposo, por lo que prometieron a la virgen que si ellas y sus hijos se libraban del Covid-19, ya no lo harían, y dicen que lo han cumplido.

Tengo 24 años de casada y a veces pasan meses sin que mi esposo y yo tengamos sexo; al principio me frustraba mucho, y hasta me enojaba, sin embargo, tengo un grupo de amigas, y varias me aconsejaron que dejara de sufrir y que me comprara un succionador y un vibrador; es la mejor compra de mi vida; cuando mi esposo está viendo su futbol, me voy al estudio, me cierro con llave y a disfrutar (Elisa, ama de casa, 47 años).

De acuerdo con las entrevistas, 40% de los hombres acostumbra masturbarse dos veces a la semana, 42% una vez cada semana y 18% no lo han hecho desde que comenzó la pandemia; ellos refieren haber resignificado la masturbación, es decir, ya no lo hacen tanto por placer, sino para relajarse de las preocupaciones de la vida diaria, de la ansiedad o estrés que viven o bien por inercia. "Antes de la pandemia, yo acostumbraba ver porno y masturbarme, pero con los problemas económicos, los familiares y amigos enfermos, pues ya sólo lo hago una vez cada semana o cada dos semanas, y eso sólo porque hacerlo me permite dormir mejor" (Jonatan, albañil, 30 años).

¿Has tenido relaciones sexuales durante la pandemia?

El 28% de las mujeres tuvieron relaciones sexuales con su pareja durante el periodo de confinamiento; 62% manifestaron no haber tenido relaciones coitales durante la pandemia. Del total de hombres entrevistados sólo 48% tuvieron relaciones sexuales con su pareja, 10% respondió que tuvo sexo con su pareja y con otras mujeres y 42% contestó que no tuvo relaciones coitales durante el periodo de confinamiento. A continuación, presentamos algunos testimonios:

El sexo con mi esposa ya no es lo que era antes, pues tenemos 17 años de casados, pero de vez en cuando nos echamos un round; me sirve para relajar, y sé que a ella le ayuda también, aunque al día siguiente nos peleemos de nuevo. A veces cuando voy a realizar reparaciones me sale una oportunidad con alguna damita, y pues a quien le dan pan que llore (Carlos, plomero, 41 años).

Yo soy divorciado desde hace cuatro años y durante la pandemia me sentía muy solo, así que cuando tenía tiempo me conectaba al Facebook para entretenerme un rato; comencé a entrar a grupos culturales, y en uno de ellos entablé amistad con

una chica que me pareció muy inteligente, comenzamos a platicar vía Inbox.⁹ Después de varias semanas, le dije que me gustaría platicar con ella por teléfono, y le envié mi número para que me agregara, sin embargo, pasaron dos semanas y nada, sólo platicábamos por Messenger. Sin embargo, un día tuve una discusión con una amiga y me sentí muy, muy triste, le dije, y ¡sorpresa!, me habló por teléfono para consolarme, así estuvimos varios días hasta que ella me confesó que yo le gustaba; obvio que también ella a mí, y me propuso entablar una relación de noviazgo, misma que continúa hasta la fecha; frecuentemente tenemos cibersexo (Marcelo, profesor, 57 años).

Consideraciones finales

La pandemia afectó de manera diferencial la sexualidad de hombres y mujeres. Encontramos que existe una gran diferencia por género, pues mientras la mayoría de las mujeres (70%) mostró un incremento en su libido, 52 % de los varones manifestó falta de apetito sexual o una disminución de la libido; un factor fundamental es que las mujeres socializan sus problemas con sus pares, en cambio, los hombres, ante la ansiedad que les provocó la pandemia y la falta de certidumbre en un futuro, sufrieron hasta disfunciones sexuales y debido a los estereotipos sobre cómo debe ser un hombre, no cuentan sus problemas de sexualidad con nadie, porque para un sector de ellos, eso es signo de debilidad y de poca hombría.

De acuerdo con las entrevistas, muchas mujeres usaron el tiempo de confinamiento para reflexionar sobre sus vidas, sus experiencias, sus anhelos, y su disfrute sexual; mujeres que en tiempos "normales" hubieran optado por conocer a otros hombres; ante el aislamiento social obligatorio comenzaron a explorar nuevas formas de vivir su sexualidad, de explorar su cuerpo, de aprender qué cosas le brindaban placer; un elevado número de ellas mencionó que recurrieron a relatos eróticos, a fantasías sexuales.

Los juguetes sexuales desempeñaron un papel esencial para que las mujeres se apropiaran de su placer, de su cuerpo; algunos funcionan a través de *apps* o con un mando a distancia; de esta manera se acortan las distancias y se puede mantener el erotismo y la excitación al ver o escuchar a la otra persona disfrutando, o pueden ser tan versátiles que no se necesita una pareja para sentir orgasmos; esto último es lo que la mayoría de las entrevistada eligió.

El "sexting" es un evento cada vez más frecuente para los entrevistados/as en esta época de pandemia, quienes refirieron que esta actividad es claramente la etapa previa a la culminación coital de la actividad sexual.

⁹ Es un anglicismo que se ha vuelto muy popular debido a que, por la red social virtual Facebook, se envían mensajes privados, en una bandeja aparte que nadie más puede ver. Es tan frecuente que hasta se han realizado memes, pues es muy utilizado en las páginas Web de ventas, en las que cuando alguien pregunta precio, le contestan Inbox.

La masturbación es un recurso primordial para liberar la sexualidad durante la cuarentena y excusa perfecta para conocer o reconocer las sensaciones de placer, el autoerotismo y quitarse los miedos, tabús, para resignificar el estar consigo mismo.

Mantener relaciones sexuales en pleno aislamiento supuso un gran reto para la intimidad, pero sólo un pequeño desafío para las nuevas tecnologías, demostrando que es tiempo de probar y explorar nuevas herramientas.

Las nuevas tecnologías de comunicación e información, como los teléfonos celulares, las tabletas, computadoras, entre otros dispositivos, están modificando un conjunto de prácticas, costumbres e identidades de buena parte de los colectivos sociales, generando nuevas formas de erotismo, de conexión emocional y de relaciones sexuales cibernéticas. Durante la pandemia, las tecnologías digitales se convirtieron en el intermediario perfecto entre la imaginación y el cuerpo para estimular sensaciones y para canalizar una infinidad de fantasías eróticas. También permitieron hacer videollamadas eróticas, tener cibersexo, mandarse fotos y videos eróticos, ver y disfrutar de pornografía, incluso programar sus juguetes sexuales mediante aplicaciones. Es decir, la conectividad, la comunicación digital y la interactividad virtual están generando expectativas y prácticas sexuales que hace una década hubieran sido consideradas poco factibles o increíbles

Referencias bibliográficas

- Arcand, Bernard, 1993, *El jaguar y el oso hormiguero. Antropología de la pornografía*, Buenos Aires, Nueva Visión.
- Bishop, Clifford y Xenia Osthelder, 2014, *Sexualia: From Prehistory to Cyberspace*, Berlín, Koneman.
- Blake, P. y D. Wadhwa (2020), Resumen anual 2020: el impacto de la Covid-19 (coronavirus) en 12 gráficos, *Banco Mundial Blogs*, 14 de diciembre de 2020, <https://blogs.worldbank.org/es/voices/resumen-anual2020-el-impacto-de-la-covid-19-coronavirus-en-12-graficos>, consultada el 14 de diciembre de 2020.
- Bollmer, Grant, 2018, *Theorizing Digital Cultural*, Londres, SAE.
- Felliti, Karina, 2016, Juegos y juguetes para la liberación sexual femenina, *Apuntes de Investigación del CECyP*, núm. 28, pp. 188-206, <https://www.apuntescecy.com.ar/index.php/apuntes/article/view/625>, consultada el 20 de octubre de 2021.
- Fisher, Helen, 2000, *El primer sexo*, Madrid, Taurus.
- Hernández, Roberto, Carlos Fernández y Pilar Baptista, 2014, *Metodología de la investigación*, México, McGraw Hill.
- García Canclini, Néstor, 2007, *Lectores, espectadores e internautas*, Barcelona, Gedisa.

- Grau Muñoz, Arantxa, 2020, "Ladrillos y cemento como métodos de barrera: el modelo social de sexualidad en tiempos de pandemia", *Libre Pensamiento*, núm. 105, pp. 71-78.
- Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), 2020, *El placer sexual en tiempos del Covid-19*, <http://insp.mx/avisos/salud-sexual>, consultada el 15 de diciembre de 2021
- Katchadourian, Herant (comp.), 2003, *La sexualidad humana. Un estudio comparativo de su evolución*, México, FCE.
- Marina, José Antonio, 2002, *El rompecabezas de la sexualidad*, Barcelona, Anagrama.
- Mejía-Soto, Guillermina, 2014, "Sexting: una modalidad cada vez más extendida de violencia sexual entre jóvenes", *Perinatología y Reproducción Humana*, vol. 28, núm. 4, pp. 217-221, www.medigraphic.com/imper, consultada el 18 de octubre de 2021.
- Morales-Chainé, S., 2021, "Impacto de la pandemia por Covid-19 en la salud mental", *Enfermería Universitaria*, vol. 18, núm. 2, <https://doi.org/10.22201/eneo.23958421e.2021.2.1218>, consultada el 15 de enero de 2022.
- Pamplona, Francisco, 2021, "La pandemia del Covid-19 en México y la otra pandemia", *Espiral*, vol. 27, núms. 78 y 79, <https://doi.org/10.32870.v28178-79.7208>, consultada el 15 de diciembre de 2021
- Pascual, Nieves, 2021, "La pornografía en los tiempos del coronavirus", *Moderna Sprak*, vol. 115, núm. 3, pp. 160-177, <https://ojs.ub.gu.se/index.php/modernasprak/article/view/5198>, consultada el 30 de noviembre de 2021.
- Reyes, Eréndira, 2021, "De los 126 millones de líneas que hay en México, 116 son smartphones", *Expansión*, 25 de mayo de 2021, <http://expansión/tecnología/2021/05/25-de-las-126-millones-de-lineas-en-mexico-116-son-smartphones>, consultada el 2 de septiembre de 2021.
- Weeks, J., 1998, *Sexualidad*, México, Paidós/PUEG-UNAM.

L@s joven@s ante la violencia en el noviazgo

Martha Rebeca Herrera Bautista/
 Guadalupe Judith Rodríguez Rodríguez
 Instituto Nacional de Antropología e Historia/
 Escuela Nacional de Antropología e Historia

Resumen

El presente artículo tiene como objetivo indagar sobre la relación que existe entre la violencia de género y la violencia en el noviazgo, a través de la revisión de diversas investigaciones realizadas en México en las últimas dos décadas, en las que se muestran los cambios y permanencias en las relaciones amorosas entre las y los jóvenes ante los desafíos de las transformaciones cotidianas en cuestiones de género, familia y violencia. Reconocemos a la violencia de género como un reproductor del ordenamiento social que configura un *continuum* de violencias entre los diversos espacios sociales, y por ello, predictor de diversas formas de violencias en las que intervienen mecanismos de orden social e individual que replican, toleran y perpetúan pautas de comportamientos sexistas, machistas, discriminatorias y violentas dirigidas principalmente hacia las mujeres. No obstante, los resultados de la revisión apuntan a que, si bien las mujeres han ganado espacios de libertad y garantías de derechos, siguen siendo sujetas a violencia, conjugando viejas y nuevas expresiones de ésta, alimentados desde el núcleo familiar, escolar y social.

Palabras claves: violencia en el noviazgo, violencia de género, jóvenes, *continuum*.

Abstract

The objective of this article is to investigate the relationship between gender violence and dating violence, through the review of various investigations carried out in our country in the last two decades, where changes and permanence are shown in the love relationships between young people in the face of the challenges of daily transformations in matters of gender, family and violence. We recognize gender violence as a reproducer of the social order that configures a continuum of violence between the various social spaces and therefore, a predictor of other forms of violence where mechanisms of social and individual order intervene that replicate, tolerate and perpetuate patterns of violence. Sexist, macho, discriminatory and violent behaviors directed mainly towards women. However, the results of the review

indicate that, although women have gained spaces of freedom and guarantees of rights, they continue to be subject to violence, combining old and new expressions of it, fed from the family, school and social nucleus.

Keywords: dating violence, gender violence, youth, continuum.

Introducción

En la actualidad existe una amplia gama de maneras de establecer relaciones amorosas entre las y los jóvenes, en las que coexisten viejos y nuevos preceptos que norman las mismas; no obstante, llama la atención que pese a las transformaciones que la sociedad ha experimentado en el encuentro intergeneracional y ante la emergencia de identidades diversas, se siguen reproduciendo múltiples formas de violencia, e incluso, se inauguran nuevas expresiones de ésta.

Aunado a lo anterior, el cuestionamiento feminista al orden establecido ha develado una socialización diferencial, misma que contribuye a perpetuar desigualdades, discriminaciones y violencias predominantemente hacia las mujeres, así como la construcción identitaria bajo una falsa complementariedad entre los géneros, las cuales someten, explotan, controlan, dominan y expropian a las mujeres de su ser, su saber y su hacer, otorgando superioridad y privilegios a los varones a través de un entramado institucional que va de lo familiar a lo estatal, situación que es paradójica a la política de empoderamiento y a las transformaciones experimentadas por las mujeres en el ámbito sociocultural y familiar de las últimas cuatro décadas.

Las nuevas generaciones socializadas ante estos avances que proveen cierto reconocimiento a las mujeres, como son el derecho a la participación política, a la educación, a decidir sobre su cuerpo y sus relaciones sexoafectivas, sin duda, se continúan reproduciendo desigualdades y violencias en las relaciones de pareja. La pregunta que subyace a estos cambios en las relaciones heterosexuales —materia de este escrito— es, ¿sí estas nuevas generaciones trascienden o no los roles y estereotipos de género tradicionales y el ideario del amor romántico en las relaciones de noviazgo?, ¿por qué a pesar de la implementación de políticas públicas por más de cuatro décadas para “erradicar” la violencia contra las mujeres, en las relaciones de noviazgo entre las y los jóvenes, la violencia sigue siendo una pauta de relación?, será que, ¿las intervenciones institucionales y los cambios en la percepción y realización de las mujeres que ha transformado sus roles y estereotipos genéricos, reactualizan viejas y gestan nuevas formas de violencia de género?

En este sentido, el presente artículo se sustenta en la revisión bibliográfica de estudios recientes sobre las relaciones de noviazgo que entrecruzan variables de género y violencia en contextos escolares, en diferentes entidades federativas del país, donde participan adolescentes y jóvenes, en los cuales se aprecia cómo se configura y sustenta el amor romántico, resultado de la violencia estructural y simbólica que dictan las relaciones genéricas, y en particular, entre los y las

jóvenes. Investigaciones que nos permiten pensar cómo la violencia en las relaciones de noviazgo entre jóvenes heterosexuales forma parte de un *continuum* de violencias visibles e invisibles que estructuran las relaciones de género en el seno familiar y que continúan reproduciéndose en todas las dimensiones de la sociedad, entre éstas el ámbito escolar.

El artículo se estructura en cuatro apartados. En el primero se expone el contexto económico y sociopolítico en el que se sitúan las y los jóvenes en la actualidad. El segundo versa sobre el ideario del amor romántico y su impacto en la configuración de la identidad femenina, y se exploran las maneras en que se establecen las relaciones afectivas entre las y los jóvenes heterosexuales. El tercer apartado conjunta una serie de resultados procedentes de diversos estudios dentro del ámbito escolar, desarrollados por diferentes investigadores de las universidades de México, que muestran las relaciones de noviazgo entre las y los jóvenes, en las últimas dos décadas. Finalmente, se propone que para abordar la complejidad que se revela en las relaciones de noviazgo entre los jóvenes, es necesario observar la gama de violencias visibles y simbólicas en este ámbito como parte de un *continuum* de condiciones, creencias, prácticas y formas de relacionarnos que subyacen en el ámbito familiar y que se entrelazan y reproducen entre los géneros y a nivel intergeneracional.

Ser jóvenes en tiempos globales

Hablar de adolescentes y jóvenes es remitirnos a una construcción social de finales del siglo XIX, que basa su definición cronológica en la edad biológica-social de los individuos (de 12 a 29 años) y de etapas donde se alcanza la maduración física, afectiva y cognitiva al decir de Freud, Erickson y Dolto, entre otros, en la medida en que es el periodo de la vida en la que los individuos desean conseguir su independencia, adaptarse a su grupo de referencia y desarrollar su propia identidad sexual, moral y vocacional.

En la actualidad, al referirnos a esta franja poblacional¹ se hace necesario nombrarla en plural —adolescencias y juventudes— con la finalidad de resaltar la importancia que tiene situarlos dentro de sus contextos particulares (económico, políticos, sociales, familiares y tecnológicos), en la medida en que éstos matizan sus experiencias y expectativas de vida, posibilitan o restringen su desarrollo como seres humanos, y delimitan las maneras en que establecen sus relaciones sociales; de ahí el interés por conocerlos.

Estudios latinoamericanos en torno a este sector de la población señalan que enfrentamos un momento en donde el llamado *bono demográfico*, que se recono-

¹ En México se estima que las personas entre 12 y 29 años de edad son 37.5 millones, las cuales constituyen un tercio de la total de la población (31.4%). La mitad de ellas vive en pobreza, 24.9 millones (67.3%) no tiene acceso a la seguridad social; 9.1 millones (24.6%) a la alimentación; 8.2 millones (22.2%) a servicios básicos de vivienda, y 8.3 millones (22.5%) a servicios de salud (Injuve, 2009).

ce como un potencial de desarrollo a nivel regional y nacional, se ha visto impedido ante las ideologías neoliberales, bajo una lógica económica regida por las leyes del mercado, y la expansión de un orden criminal y violento (Petras, 2010), permitiendo que la vida humana se convierta en una mercancía desechable que pone en riesgo las condiciones de existencia y de seguridad de la población en general, pero sobre todo de las y los jóvenes.

Otro rasgo actual es que convivimos en sociedades fragmentadas con grandes contrastes sociales, en donde coexisten minorías poblacionales privilegiadas y mayorías precarias (Saraví, 2015), que ven limitadas sus oportunidades educativas, laborales y delinear experiencias de vida ante la exclusión, violencia e inequidad, en un marco mundial cada vez más globalizado política, cultural, económica y tecnológicamente, y en el que cohabitan de manera conflictiva diferentes proyectos de sociedad, donde prevalece un discurso que reconoce y alardea el respeto a las diversidades (social, sexual, cultural, étnica, religiosa), a la no violencia —en particular contra las mujeres—, a los derechos humanos, y sin embargo, en los hechos se replica una sociedad jerárquica que reproduce prejuicios, discriminaciones y violencias contra y entre las y los jóvenes.

En relación con nuestro país, destaca el hecho de que el grueso de la población juvenil es urbana y cuenta con mayores niveles de educación respecto de generaciones anteriores; no obstante, resultado de las políticas instauradas desde los años noventa, dicho sector experimenta la orfandad de lo público, comunitario y familiar, en la medida en que en las ciudades prevalece el anonimato, la falta de pertenencia a una colectividad, la emergencia de diversos arreglos y dinámicas familiares, la ausencia de reconocimiento social, la incertidumbre como pauta de vida, y cierto resentimiento social gestado ante la exclusión, situación que conlleva la emergencia de nuevas soledades (Hirigoyen, 2013), ante el imperativo de un individualismo autoritario, el ensimismamiento de las personas en su mundo virtual, donde transcurre la realidad y las relaciones sociales a través de las pantallas (Lipovetsky y Serroy, 2009).

Los procesos de transformación en el ámbito familiar, ante la resignificación “desigual” de roles y estereotipos de género, más los imperativos que la sobrevivencia impone ante los bajos salarios, el desempleo, el trabajo informal o la precariedad laboral, han desplazado a los varones de su papel de proveedores principales del grupo familiar, sumado a la incorporación de las mujeres al trabajo remunerado y de sus nuevas expectativas de realización (Therborn, 2007).

En relación con el ámbito laboral, las exigencias de las jornadas de trabajo, el tiempo de traslado, el estrés, el cansancio, entre otros condicionantes, han impactado el tiempo, la comunicación y la demostración de los afectos en el ambiente familiar, gestando sentimientos de abandono físico y emocional por parte de los hijos, dándose la socialización entre pares, en contextos donde el acceso y aumento

del consumo de drogas y alcohol se presenta en edades cada vez más tempranas; la presencia de violencia intrafamiliar, entre otros, generan malestar social y violencia entre los jóvenes (Azaola, 2017).

De acuerdo con las estadísticas, en 2015 fallecieron 34 060 adolescentes y jóvenes de 15 a 29 años, lo que representa el 5.2% de las defunciones totales.² La sobremortalidad masculina es una característica en este segmento de la población, ya que a nivel nacional fallecen 292 hombres por cada 100 mujeres de 15 a 29 años; las cuatro principales causas de muerte entre los varones son provocadas por agresiones (25.4%), accidentes de transporte (17.8%), causas externas (10.5%) y por lesiones autoinfligidas (8%), y en conjunto representan 61.7% de las defunciones totales de este grupo. En el caso de la población femenil se presenta una estructura similar a la de los varones, aunque su porcentaje es menor y en su conjunto representan 28.5% de las defunciones totales, fallecen principalmente por accidentes de transporte (10.7%), por agresiones (10.3%) y lesiones autoinfligidas (7.4%) (INEGI, 2017).

Los jóvenes son el rostro de las víctimas y victimarios de la violencia que azota al país, siendo que la principal causa de muerte en niños de 10 a 14 años, durante la última década, es el homicidio; el 36% de quienes murieron violentamente entre 2008 y 2017 eran jóvenes; de los sentenciados por homicidio, 37% se encuentra entre 18 y 29 años y, por último, el feminicidio de las jóvenes se ha incrementado alrededor de 40% en la última década (Azaola, 2017).

Aunado a lo anterior, se aplica una política de criminalización y olvido hacia los jóvenes (Soto, 2003), que sólo los visibiliza como delincuentes, consumidores de drogas, embarazos adolescentes, enfermedades de transmisión sexual, sin atender los condicionantes que subyacen en estas expresiones comportamentales, causa y consecuencia de la violencia estructural e institucional que se corresponde con las injusticias estructurales: económicas, sociales, políticas, educativas, que violan y transgreden sus derechos elementales, no obstante, que se observan y padecen en lo particular como dramas personales.

Amor e identidad de género

Bajo este contexto y con la finalidad de abordar nuestro objetivo, es necesario reconocer cómo establecen sus relaciones afectivas los jóvenes en diferentes grupos sociales. Alberoni (1980), sociólogo italiano, estudioso del amor y el enamoramiento, lo describe como un estado naciente que marca el momento en que nuestro viejo mundo, desordenado y ambivalente, pierde valor y aparece uno nuevo resplandeciente y luminoso; se experimenta la liberación de esa vida monótona, en donde el ser amado, único e irremplazable, da nuevos bríos a la existencia, y que por medio de éste se nos revela la esencia de la vida, un amor cósmico que nos hace amar

² Si bien existen estadísticas más recientes, utilizamos las del 2015 porque durante la pandemia se ha incrementado la mortalidad masculina, pero entran variables distintas a nuestro objetivo.

todo lo que nos rodea, ver otra gama de posibilidades y de valorar que lo necesario se centra en el ser amado, logrando cierta igualdad en tanto que para cada uno, el otro es inigualable.

Postura diferente establece Esteban (2007), quien plantea que culturalmente el enamoramiento ha sido una construcción para dar poder a los hombres, toda vez que los signos de enamoramiento de las mujeres son la subordinación, la dádiva y el sacrificio, al estar en condiciones de supeditación y debilidad en las relaciones intergéneras. Así, la base del conflicto entre las relaciones heterosexuales se engendra en la exigencia a las mujeres de "dar amor" y a los hombres de reprimir sus expresiones (Hite, 1988).

Bosch *et al.* (2013) nos dicen que el amor viene impregnado por la ideología patriarcal, con la implícita dominación de lo masculino sobre lo femenino, y da origen a relaciones desiguales y asimétricas, que puede incorporar e incluso legitimar la violencia contra las mujeres. Y es que la concepción del amor que se encuentra inserta aún en nuestro imaginario social, tiene como trasfondo la violencia de género, en el sentido de que el amor romántico bosqueja un amor ideal, donde la entrega total a la persona que construimos a nuestra medida —media naranja— se aleja de toda realidad y posibilidad, exige un compromiso de exclusividad e incondicionalidad, emergiendo los celos como expresión de amor profundo, entre otros mitos, y aniquilan la oportunidad de construir relaciones para el ejercicio de la libertad individual de las mujeres.

En el poder de los afectos subyacen mecanismos intrapsíquicos que fincan el yo de las mujeres en relación con los deseos, emociones, necesidades e intereses de los otros (padres, pareja e hijos), un amor servil que atiende y cuida lo que otros necesitan, y garantiza su amor, en el sentido de sí misma (amar y ser amada); por ello, cuidar las relaciones se convierten en el epicentro de su mundo interno, aprende a vincularse desde su postura de subordinación, de carencia y de necesidad (Burrin, 2003; Levinton, 2000).

La idealización de la pareja conlleva una desigualdad emocional, es decir, la asimetría se da en la manera en que se manifiesta el poder de los varones: silencio, indiferencia, falta de comunicación, toma de decisiones sobre su pareja. En contraparte, las mujeres ajustan sus expectativas a la realidad y naturalizan las diferencias de género, asumiendo con ello más responsabilidades sobre el cuidado del otro y de la relación, enfrentándose al conflicto mediante el refuerzo de los roles tradicionales: pensar que todo lo suyo es secundario, asumir la culpa de todo, sentir que tiene menor valía ante el mundo masculino, entre otros (Verdú, 2015).

Dentro de esta concepción cultural sobre el amor, los afectos, los conflictos y la violencia se perciben como "normales" en la relación de pareja, y ensombrece la decisión de las mujeres, apegadas a este imaginario de construir su vida amorosa sobre la base de una confianza ciega, fruto de la idealización de la relación y que

por consecuencia la lleva a adaptarse, tolerar y negar las conductas y situaciones que desembocan en distintos tipos de violencia física, psicológica, moral, económica y/o sexual por parte de su pareja (Blanco, 2008).

Por ello, Esteban (2007) propone comprender el amor como un complejo modelo de pensamiento, emoción y acción, que va más allá de los vínculos amoroso-sexuales entre hombres y/o mujeres, pues se encuentra constituido por un repertorio de ideas, valores, capacidades y actos encarnados que dan lugar a procesos de interacción en los que existe una tensión entre la gratuidad del "don puro" y la reciprocidad estricta propia de otros ámbitos. Así, todas las nociones, clasificaciones y vivencias en torno al amor adoptan formas múltiples entre las distintas culturas, grupos sociales e individuos.

Esteban y Tavora (2008), al referirse al amor romántico, señalan que se debe tener en cuenta que tanto en su conceptualización, como la educación y experiencias amorosas, son parte intrínseca de la subordinación social de las mujeres y nos remiten a cómo el sistema ha construido la idea de lo que significa ser una mujer. Hipotetizan sobre la importancia del amor en la vida de las mujeres, que tal y como está definido en nuestra sociedad, provoca que éstas tiendan a organizar su vida en función del deseo de los otros y no de los deseos propios. De esta forma, cuando el amor es central y se da una identificación con los valores dominantes, se potencian sobre todo las necesidades de apego y se ve afectado el proceso de individualización femenina, habiendo mayor riesgo de trastornos depresivos y de ansiedad.

Marcela Lagarde (2001), por su parte, resalta que el amor está especializado por géneros, tiene normas y mandatos diferentes para hombres y mujeres, y va de la mano con el poder. Mientras que Pratto y Walter (2004) plantean que este poder de género se sustenta sobre la fuerza física y/o amenaza de usarla, el control de los recursos materiales, la asimetría en las responsabilidades sociales —léase reparto de las tareas domésticas y cuidado de los otros/as— y, por último, la ideología de rol de género dominante, concretada en las creencias sexistas que se transmiten a través de los procesos de socialización diferenciada, mismos que parten de la consideración social de que niños y niñas son en esencia —por naturaleza— diferentes y están llamados a desempeñar papeles específicos en su vida adulta. Así, se asocia la masculinidad al poder, la racionalidad, la vida social pública, el trabajo remunerado y la política; en contraposición, la feminidad se representa por la pasividad, la dependencia, la obediencia y aspectos de la vida privada, como el cuidado y la afectividad (Bosch *et al.*, 2013).

Por su parte, Silvia Tubert (2010) nos plantea que la feminidad y la masculinidad no responden a ninguna esencia natural; más bien son resultado de ideas y prácticas discursivas sobre éstas, que varían su significación en cada sociedad

y a través del tiempo, aunque existen algunas constantes transhistóricas que inciden en la vida de las personas.

Y es que en la construcción del género se observan dos niveles fundamentales: el simbólico, que sirve como ordenador primario en tanto atribuye posiciones de género a todo lo que imaginamos, siendo lo masculino la categoría central y lo femenino la categoría límite y carente, que se configura como sujeto de deseo y por tanto de dominación, que permanece en el tiempo. El segundo refiere al género imaginario, diverso en cada sociedad y a través del tiempo, que clasifica a los seres humanos a través de sus cuerpos sexuados (hombres que actúan con significados de masculinidad y mujeres que actúan con significados de feminidad), y ordena las interpretaciones que producen una cosmovisión, que otorga sentido a nuestras vidas y a la existencia del grupo social al que pertenecemos. Este binomio en la construcción de género permite garantizar el funcionamiento ordenado de la sociedad bajo estereotipos dicotómicos de un orden sexista, y en ese sentido, si las mujeres no ocupan el lugar subordinado, se trasgrede la norma y el caos debe a toda costa ser dominado (Serret, 2001).

Sáez (1993) destaca la importancia de la socialización en la "fabricación de la individualidad": si ésta es jerárquica, potenciará rasgos psicológicos diferenciales entre hombres y mujeres, gestando una psicología de la prepotencia para los varones, misma que facilita el ejercicio de habilidades o poderes, y en su contraparte, una psicología de la debilidad y la derrota para las mujeres, dentro de un proceso en el que a través de la comparación continua se implanta una "desigualdad genérica permanente".

Desigualdad que también es emocional y que se sostiene en las mujeres en la idealización de la pareja, "ser de otros y para los otros" como lo expresó Simone de Beauvoir, y que por medio de ésta se ajustan sus expectativas a la realidad y a la naturaleza de las diferencias de género: asumiendo más responsabilidades sobre el cuidado del otro y de las relaciones, enfrentándose al conflicto mediante el refuerzo de los roles tradicionales, lo que le produce insatisfacción por la falta de autoafirmación y adaptación a dicha desigualdad (Verdú, 2015).

De ahí que el amor, los procesos de subjetivación y las desigualdades de género configuran un entramado que reproduce esta socialización diferencial, a partir de la influencia de los agentes socializadores como son: familia, escuela, medios de comunicación, uso de lenguaje, religión, grupo de pares, entre otros que modelan las identidades diferenciadas de género, las cuales estimulan estilos cognitivos, actitudinales, conductuales y morales que norman los estereotipos hegemónicos que delinear el "deber ser" de hombres y de mujeres.

De esta revisión sobre cómo los seres humanos nos construimos genéricamente y cómo establecemos nuestras relaciones amorosas y sociales, vale preguntarse

¿cómo construir identidades masculinas y femeninas sin menoscabo de su potencialidad, y una nueva cultura amorosa sin asimetrías de poder y violencia?

Relaciones de noviazgo entre las parejas heterosexuales dentro de los contextos educativos

Consideramos que analizar las relaciones que se crean en la adolescencia y juventud es crucial porque en esos vínculos amorosos es donde se forman ideas iniciales sobre qué esperar de una relación de pareja y cómo comportarse en la intimidad, lo que repercutirá en la etapa adulta, sobre todo en un tiempo tan cambiante donde se trastocan las relaciones personales y emergen nuevas identidades.

El noviazgo es un vínculo que se establece entre dos personas que se sienten atraídas mutuamente y representa una oportunidad para conocerse y reafirmar su propia identidad y autoestima; por ello, es una etapa de experimentación y de búsqueda de actividades, gustos y pensamientos en común, un preámbulo para una relación hasta que una de las partes la termine, o bien, se establezca otro tipo de relación como la cohabitación o matrimonio (Rojas y Flores, 2013).

El noviazgo en tanto que no es considerado un estado civil, una de sus principales características es el de contar con cierto grado de libertad en el compromiso, satisfacer diversas funciones socioafectivas, como pasarla bien, disfrutar, impresionar a los amigos, reafirmar la identidad de género, explorar o reforzar la preferencia sexual, enamorarse, platicar, compartir alegrías y sufrimientos (López, 2011).

También el noviazgo se nos presenta como una posibilidad para desarrollar las habilidades necesarias para la edad adulta; en cuestiones de identidad y de sexualidad contribuye al desarrollo de la intimidad entre pares al crear vínculos empáticos y amorosos, además se encuentra una clara relación con los logros académicos y profesionales, ya que influye en el estado de bienestar y de motivación, en el prestigio social al desarrollar sentimientos de valía y pertenencia, entre otros (González *et al.*, 2003). Sin embargo, en este tipo de relaciones ya se observa la satisfacción de necesidades de manera distinta por cuestiones de género, que para el caso de las chicas representa romanticismo, afecto, autoestima o autoconocimiento (Sedikides *et al.*, 1994), mientras que entre los varones se abre la posibilidad de gratificación sexual o aprobación social de su masculinidad (Villaseñor y Castañeda, 2003).

Se podría pensar también que en esa etapa romántica de la relación entre dos personas, sólo se presenta la conquista y el enamoramiento, situación que, si bien es real, no es así en todos los casos, y lamentablemente son cada vez más frecuentes los actos violentos entre las personas que inician estas relaciones y configura un grave problema que afecta en grado considerable la salud física y mental en las y los jóvenes.

Es importante resaltar que este tema hasta hace poco tiempo se ha visibilizado, quizá debido a que las relaciones de noviazgo se observan como triviales y/o

transitorias (Rojas y Flores, 2013), o porque implícitamente se asume que carecen de una naturaleza y características propias que puedan distinguirlas de las relaciones de pareja en edades adultas.

Violencia en el noviazgo

La violencia en el noviazgo se define como todo acto, omisión, actitud o expresión que genere o tenga el potencial de generar daño emocional, físico o sexual a la pareja afectiva con la que se comparte una relación íntima sin convivencia ni vínculo marital (Castro y Cacique, 2010). Por ello, se configura como una problemática social que emerge en los años ochenta (Makepeace, 1981) y que constituye un fenómeno en sí mismo (Follingstad *et al.*, 1999), ya que las dinámicas entre las parejas adolescentes, en relación con otras juventudes a nivel universitario, muestran matices importantes en cuanto a los niveles de violencia, pues sus protagonistas se encuentran en etapas de desarrollo psicosexual y social diferentes.

Los actores de la violencia en el noviazgo, en la mayoría de las ocasiones, no la conciben como un abuso de poder, más bien la asocian a juegos, bromas, expresiones de afecto, derechos y/o formas de relacionarse, siendo la violencia psicológica la más presente y la más difícil de reconocer (Cantera *et al.*, 2009); es una violencia que se presenta de tú a tú, aunque las razones, modalidades y consecuencias no sean de la misma magnitud entre varones y mujeres, e incluso reproduzcan ciertas expresiones de la desigualdad de género y asimetrías de poder. Se habla de que su incidencia puede ser más elevada que en otras relaciones de pareja, aunque sus consecuencias no sean generalmente tan graves o se observen como tal.

Ramírez y Núñez (2010) apuntan a que esta violencia tiende a pasar desapercibida por las instituciones educativas, la sociedad, la familia y por los propios jóvenes, a pesar de ser un riesgo de salud: abuso de sustancias, sexo inseguro, conductas inadecuadas de control de peso, embarazo adolescente, baja autoestima, intentos de suicidio y, en caso extremo, asesinato de la pareja o feminicidio.

Por su parte, Coral (2009) plantea que la comprensión de la violencia en las relaciones íntimas es importante porque se concibe como un predictor de ella en el matrimonio o en la relación de convivencia, además contribuye al conocimiento de la violencia en las relaciones íntimas.

Algunas cifras que nos permitan pensar las relaciones entre las y los jóvenes: la Encuesta Nacional de Violencia en el Noviazgo (2007), mediante una muestra representativa de población rural y urbana a nivel nacional de 7 278 236 jóvenes mexicanos, con edades de entre 15 y 24 años, donde 15% de los jóvenes reportó al menos un incidente de violencia física en las relaciones de noviazgo, registrando un mayor porcentaje en las zonas urbanas que en las rurales (16.4 y 13.2% respectivamente). No obstante, la mayor proporción de las personas afectadas por este tipo de violencia son las mujeres (61.4%). La violencia psicológica alcanza una proporción mayor entre las violencias ejercidas, ya que 76% de los encuestados ha

sido víctima. Por último, la violencia sexual ejercida contra las jóvenes representa 16.5% (Injuve, 2009).

Revisando estudios particulares en las escuelas públicas, en el estado de Morelos se indagó sobre la prevalencia de la violencia física y psicológica en 7 000 estudiantes con edades de 12 a 24 años. Al respecto, Rivera y colaboradores (2007) encontraron una prevalencia de 28%, siendo los empujones, la falta de respeto, hacer sentir inferior a las jóvenes y proferir insultos o gritos, como los actos más frecuentes; y menor presencia por la amenaza de terminar la relación en caso de rehusarse a tener relaciones sexuales o no mostrarse obediente.

Por su parte, Sastre y colaboradores (2007), en un estudio con adolescentes realizado en Barcelona, España, y São Paulo, Brasil, encontraron que las de menor edad son las que se dan cuenta de las situaciones de maltrato y se oponen a él, pero las de mayor edad son más tolerantes al maltrato y las situaciones de violencia de género, lo que se relaciona con el deseo de ser aceptadas por los chicos. Es decir, subyace la desigualdad genérica resultado de la socialización diferencial y que refiere a las identidades genéricas, donde la mujer sigue sustentando su identidad en el deseo de los otros; en contraparte, para los varones la relación les significa sólo una parte de su mundo de relaciones. También se identificaron factores vinculados con la violencia como son los antecedentes en la familia, estereotipos y roles de género rígidos, pareja atractiva o sociable, romanticismo bajo la creencia de que "el amor lo puede todo", haber tenido otras parejas sexuales, consumo de alcohol y/o drogas y el poder de decisión de las mujeres, entre otros. Algunas de las consecuencias que se asocian a la violencia en el noviazgo son: daño físico y/o emocional, bajo rendimiento escolar, embarazos no deseados, consumo de alcohol y/o drogas, sexo inseguro, infecciones de transmisión sexual y suicidio. Se encontró que los adolescentes de ambos géneros utilizan los tres tipos de conductas violentas: psicológica, física, sexual, y que éstas se incrementan conforme aumentaba el grado de escolaridad.

Sánchez y Solís (2009) exploran las identidades, sexualidad y salud sexual y reproductiva entre la comunidad universitaria de la FES Acatlán, en 2007, conformada por 13 000 estudiantes. En relación con la violencia en el noviazgo, reportan que uno de cada cuatro estudiantes señala haber sido violentado/a alguna vez en sus relaciones afectivas, percepción que aparece como una práctica no reconocida o quizá negada entre esta comunidad. Sobre todo, la violencia simbólica —aquella que se ejerce con el consentimiento de la víctima— resulta ser una práctica presente en las relaciones de noviazgo, manifiesta bajo la idea de que los celos son una expresión de amor (20%) y de que "el amor lo puede y lo perdona todo" (27%). También reportan que prevalecen creencias que reflejan estereotipos rígidos de género, como son que una violación puede ser provocada por la forma de vestir o comportarse de una mujer (16%), que el hombre puede ser violento por natura-

leza (20%), que el hombre llega hasta donde la mujer lo permite (72%), y que la mujer debe darse a respetar para que los hombres la respeten (76%). Dichos porcentajes develan la responsabilidad de las mujeres sobre los actos que ejercen los hombres en las relaciones.

Ramírez y Núñez (2010), en un estudio de carácter exploratorio en la ciudad de Xalapa, Veracruz, aplicaron a 376 alumnos, sobre la base de una población de 12 138 alumnos de licenciatura, un instrumento para indagar la ocurrencia de violencia durante la relación de noviazgo y los factores que podrían estar asociados, entre ellos los siguientes: autoestima, estilos de crianza, nivel económico y social. Se encontró que la baja autoestima fue el rasgo que potenció la violencia. Otro factor relevante fue el estilo de crianza, que establece un comportamiento diferenciado, autoritario, para los hombres y abnegado para las mujeres.

En una investigación adicional sobre las relaciones de pareja y violencia entre jóvenes de nivel superior del Instituto Politécnico Nacional (IPN), Mendoza (2010) comparó el comportamiento violento físico, psicológico, sexual e intimidatorio de los estudiantes en tres áreas de conocimiento (médico-biológicas, físico-matemático e ingenierías y económico-administrativas-sociales). La autora parte de que, en la actualidad, la violencia se da de manera bidireccional, por ello contempla tanto la violencia ejercida contra la pareja y la violencia recibida, encontrando que las mujeres, en general, pero sobre todo las del área físico-matemático e ingenierías, ejercen mayores violencias (psicológica, física e intimidatoria), situación que se confirma con la percepción de los varones. Otro hallazgo en relación con la violencia sexual es la descalificación del compañero/a, no obstante que las razones sean diferentes; al decir de la autora, los hombres recurren a ella con la finalidad de generar baja autoestima y garantizar que no los abandonen; en cambio, las chicas recurren a la seducción desde el inicio de la relación y con ello les resulta fácil obligar a sus compañeros a cumplir sus deseos. También encontró diferencias entre las percepciones femeninas y las masculinas sobre las causas que generan los conflictos; así, entre las mujeres se plantean los malentendidos, la mala comunicación, los celos, la diferencia en las opiniones, los desacuerdos, la falta de tiempo y las actitudes de sus novios. Para ellos, el conflicto se inicia por tonterías, diferencias en las maneras de pensar, celos, falta de tiempo, por actitudes, desinterés, así como malentendidos.

Mendoza (2010) plantea como conductas predictoras de la violencia masculina en las relaciones de noviazgo la elevada necesidad de control sobre la pareja, el aislamiento, la agresividad verbal, la de reconocimiento de los propios errores, las diversas formas de humillación y el desprecio hacia la pareja, actitudes que nos recuerdan esos pequeños y cotidianos ejercicios de poder que pasan imperceptibles, invisibles y ocultos a los que Bonino (1997) denominó micromachismos, y que por medio de éstos se mantiene la jerarquía y los privilegios de los hombres y limitan la libertad de la pareja.

Rojas y Flores (2013), al realizar una revisión sobre las metodologías utilizadas en el estudio de la violencia en el noviazgo en nuestro país, en el periodo que comprende 2003 a 2013, apuntan a que se observa un desplazamiento conceptual de la violencia que pasa de una conducta personal a un fenómeno multifactorial, donde inciden desde los macrosociales a los individuales; también se observa un cambio de la violencia que pasa de un eje unidireccional, donde el varón es por lo general el victimario, a uno bidireccional, donde las jóvenes actúan o responden con violencia. Por último, identifican que entre los estudios analizados, la violencia transita de un problema individual a uno social. Situación que consideramos responde al mayor conocimiento y complejidad que revisten las múltiples expresiones de la violencia en relación con los actores, contextos, dinámicas y consecuencias que conlleva ésta.

Continuum de violencias

La intención de rescatar algunos resultados de estudios sobre la violencia en el noviazgo ha sido con la finalidad de mostrar ciertas tendencias de continuidad en las formas de establecer las relaciones amorosas entre las y los jóvenes heterosexuales, como son el control, los celos, el sometimiento, el aislamiento, entre otras expresiones, a pesar de las transformaciones socioculturales que en buena parte han generado los cuestionamientos feministas y las políticas públicas con perspectiva de género; no obstante, se replican pautas de comportamientos machistas y sexistas que discriminan y violentan a las jóvenes, y que corresponden a una socialización y trato diferencial entre hombres y mujeres al interior de las familias, en las relaciones de pareja y en el espacio escolar, que gestan una desigualdad emocional en las formas de entablar dichas relaciones, aunado al ideario del amor romántico, que dan sentido a prácticas y creencias en torno al poder, el privilegio y la violencia masculina, en contrapartida de la responsabilidad y el cuidado de la relación de pareja por parte de las mujeres.

Pero también dichos resultados muestran los cambios y paradojas a los que se enfrentan estos jóvenes ante las nuevas expectativas y empoderamiento de las mujeres: el ejercicio de su sexualidad, la emergencia de identidades diversas sexualmente, el cuestionamiento a la masculinidad tradicional, así como una gama de expresiones de violencia por parte de las mujeres hacia los hombres, y por consiguiente, el malestar y expresiones más cruentas de violencia por parte de éstos.

Así, las viejas formas de violencia, como son los celos, el chantaje, la coerción, el aislamiento, la intimidación, la indiferencia, entre otras, se identifican con nuevas expresiones de violencia y el uso de medios tecnológicos, como son el acoso, el acecho, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la creación de perfiles falsos, el *sexting*, por citar algunos, y que, sin embargo, no se observan como formas de violencia.

También llama la atención el aumento de comportamientos violentos por parte de las jóvenes hacia los varones, manifestación que en un primer momento puede comprenderse como una respuesta a la violencia masculina,³ que se van instituyendo como una práctica cotidiana en las relaciones entre los géneros, naturalizando con ello estas formas de relacionarse. Al respecto, vale preguntarse: ¿se abona con ello a resolver el problema de la violencia de género o lo agudiza?, ¿esta dinámica responde al momento que vivimos de confrontación entre los géneros, al hartazgo que muestran las mujeres ante la incongruencia entre los derechos ganados y los hechos cotidianos, donde cada día se incrementa el porcentaje de mujeres desaparecidas, violadas, secuestradas, explotadas en redes de trata o asesinadas por sus parejas, ante la omisión del Estado y la sociedad?

Situación que también lleva a cuestionarnos la manera en que se aborda el problema de la violencia de género en la actualidad, a pesar del avance y de los discursos en el tema de la transversalidad y de la perspectiva de género que prevalecen en las políticas y programas gubernamentales, ya que en la vía de los hechos no se observa ni conectan la interacción existente en el ciclo de reproducción de estas violencias; de hecho, planteamos que éstas se replican en dos sentidos que se interrelacionan y retroalimentan: el primero a nivel del ordenamiento patriarcal que va de lo estructural a lo institucional y de lo institucional a lo individual, que se replica dentro de los diferentes espacios sociales. El segundo refiere la gama de violencias que impactan en la corporeidad de las mujeres y que va desde las imperceptibles, como son el silencio, la indiferencia, la duda, el aislamiento, entre otras manifestaciones de la violencia psicológica, a las de índole físico y/o sexual, o bien las que resultan de omisiones o negligencias. Consideramos que estos dos sentidos se fragmentan y no son observados como un *continuum* de violencias, que se engranan como actos o manifestaciones que emanan de prácticas, creencias y representaciones individuales, familiares, sociales e institucionales, cuyo sustrato se reproduce de manera estructural dentro de un sistema patriarcal que continúa valorando a los seres humanos bajo una serie de jerarquías, sean éstas dadas por cuestiones genéricas, sociales, etarias, entre otras, donde los hombres siguen ocupando los lugares de reconocimiento, poder y privilegio en menoscabo de los espacios femeninos.

Por ello, se hace necesario comprender socialmente que la violencia de género permea y se reproduce estructuralmente en toda relación social. De ahí la relevancia de integrar la discusión de las políticas públicas, la participación crítica de los varones sobre su propia construcción de ser hombre, la relación y consecuencias que experimentan con las múltiples violencias, entre ellas las violencias que ejercen

³ En nuestra experiencia, cuando hemos tratado con los varones temas de violencia de género se observa cierta ceguera de su parte hacia tales conductas que ejerce, en tanto que la violencia se encuentra naturalizada en la construcción de su ser hombre.

contra las mujeres y otros hombres, ya que después de 40 años, cuando se nombra a la perspectiva de género, se sigue pensando que son cuestiones de las mujeres, que compete a ellas "empoderarse", como si de una cuestión individual se tratara y no de transformar estructuras, pensamientos, prácticas, instituciones, representaciones y relaciones entre los géneros.

Consideraciones finales

De los estudios revisados destaca el hecho de que las jóvenes menores de edad son las que más se oponen a los malos tratos y, por el contrario, las de mayor edad tienden a tolerarlos a efecto de ser aceptadas. Otro rasgo es que la violencia en el noviazgo no se observa como tal por los involucrados ni por las instituciones, pues se asocia al juego, bromas, expresiones de afecto y maneras de establecer el vínculo, o bien, como privilegios otorgados en relación con su género; otro hallazgo es la bidireccionalidad de la violencia, es decir, que tanto hombres como mujeres ejercen violencia psicológica, física y sexual, aunque de manera diferenciada tanto en sus sentidos, expresiones y consecuencias que le dan a ésta, y que sin duda se corresponde con su entorno familiar y social. También se encuentra la coexistencia de viejas formas de violencia como son el control, el sometimiento, los celos, el aislamiento, la prohibición, por citar algunas, con nuevas manifestaciones de violencia relacionadas con las nuevas tecnologías, por ejemplo, el acoso, el acecho, la difusión no consentida de imágenes íntimas, la creación de perfiles falsos, el *sexting*, más los que van emergiendo en estos tiempos globales.

La gama de violencias a la que están expuestas de manera cotidiana las y los jóvenes en sus relaciones, como en el ámbito público y familiar, nos lleva a cuestionar la manera en que se aborda la violencia; es decir, no es posible seguir observando la violencia en el noviazgo sólo en la relación que establecen los jóvenes como pareja, sino que ésta debe analizarse dentro del contexto estructural, institucional, familiar y personal de cada uno de sus integrantes; identificar las tramas que configuran su subjetividad, en otras palabras, sus referentes socioculturales, económicos y políticos, además de descubrir que tan apegados o distantes se encuentran de los estereotipos y mandatos de género tradicionales, sus experiencias de vida en relación con los imaginarios y las representaciones que enfrentan en su ámbito relacional (escolar, familiar y social); y los campos en que se conflictúan con sus parejas, cómo se articulan los viejos y los nuevos preceptos de ser hombre o ser mujer en lo cotidiano. Ya que, como hemos expresado, se intersectan y reproducen viejos modelos de comportamiento, o bien, se transforman haciendo emerger nuevas expresiones de violencia.

Existe la necesidad de replantearnos la perspectiva de género, que se incorpore en las políticas y programas de atención a la población masculina;

urge realizar investigación con adolescentes y jóvenes con diferentes orientaciones sexuales, en contextos socioculturales heterogéneos y exigir una política coherente y congruente entre los medios de comunicación, los programas que transmiten y las campañas para hacer conciencia en torno a la no violencia. Pero esa es otra historia por trabajar.

Referencias bibliográficas

- Alberoni, F., 1980, *Enamoramiento y amor. Nacimiento y desarrollo de una impetuosa y creativa fuerza revolucionaria*, Barcelona, Gedisa.
- Azaola, Elena, 2017, *Informe especial. Adolescentes: vulnerabilidad y violencia*, México, CNDH / CIESAS.
- Blanco, Coral, 2008, "Un amor a tu medida. Estereotipos y violencia en las relaciones amorosas. Mujeres jóvenes en el siglo XXI", *Revista de Estudios de Juventud*, núm. 83, pp. 213-231.
- Bonino, L., 1997, "Micromachismos. La violencia invisible en la pareja, en VV. AA., *1º Jornadas sobre la violencia de género en la sociedad actual*, Valencia, pp. 25-45
- Bosch, Esperanza, Victoria Ferrer, Virginia Ferreiro y Capilla Navarro-Guzmán, 2013, *La violencia contra las mujeres: el amor como coartada*, Barcelona, Anthropos.
- Burin, Mabel, 2003, "El deseo de poder en la construcción de la subjetividad femenina. El 'techo de cristal' en la carrera laboral de las mujeres", en Almudena Hernando (coord.), *¿Desean las mujeres el poder? Cinco reflexiones en torno a un deseo conflictivo*, Madrid, Minerva Ediciones, pp. 37-70.
- Cantera, I., I. Estébanez y N. Vázquez, 2009, *Violencia contra las mujeres jóvenes: la violencia psicológica en las relaciones de noviazgo. Informe final*, Bilbao, Servicio de Mujer Módulo Deusto-San Ignacio.
- Castro, R. y I. Casique, 2010, *Violencia en el noviazgo entre los jóvenes mexicanos*, Cuernavaca, México, UNAM.
- Coral, S., 2009, "Estudio de la violencia en el noviazgo en jóvenes universitarios/as: cronicidad, severidad y mutualidad de las conductas violentas", *Psicopatología Clínica Legal y Forense*, vol. 9, núm. 1, pp. 29-48.
- Esteban, M.L., 2007, "Algunas ideas para una antropología del amor", *Ankulegi*, núm. 11, pp. 71-85.
- _____ y A. Tavora, 2008, "El amor romántico y la subordinación social de las mujeres: revisiones y propuestas", *Anuario de Psicología*, vol. 39, pp. 59-73.
- Follingstad, D.R., R.G. Bradley, J.E. Laughlin y L. Burke, 1999, "Risk Factors and Correlates of Dating Violence: The Relevance of Examining Frequency and Severity Levels in a College Sample", *Violence and Victims*, vol. 14, núm. 4, pp. 365-380.

- González, P., M. Muñoz y J.L. Graña, 2003, "Violencia en las relaciones de pareja en adolescentes y jóvenes: una revisión", *Psicopatología Clínica, Legal y Forense*, núm. 3, pp. 23-39.
- Hirigoyen, Marie-France, 2013, *Las nuevas soledades. El reto de las relaciones personales en el mundo de hoy*, Buenos Aires, Paidós.
- Hite, Shere, 1988, *Mujeres y amor. Nuevo informe Hite*, Barcelona, Plaza & Janés.
- INEGI, 2017, *Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud*, México, INEGI.
- Injuve, 2009, *Encuesta nacional de violencia en las relaciones de noviazgo 2007*, México, Instituto Mexicano de la Juventud.
- Lagarde, Marcela, 2001, *Claves feministas para la negociación del amor*, Managua, Puntos de Encuentro.
- Levinton, Nora, 2000, *El superyó femenino. La moral en las mujeres*, Madrid, Biblioteca Nueva.
- Lipovetsky, Gilles y Jean Serroy, 2009, *La pantalla global. Cultura mediática y cine en la era hipermoderna*, España, Anagrama.
- López, M.A., 2011, "Retos en la relación de noviazgo ante el trastorno por déficit de atención con o sin hiperactividad (TDA/TDAH) de uno de los miembros de la pareja", *Revista Psicología.com*, vol. 15, núm. 34, pp. 1-16.
- Makepeace, J., 1981, "Courtship Violence among College Students", *Family Relations*, vol. 30, núm. 1, pp. 97-102.
- Mendoza, P., 2010, "Violencia en la relación de pareja de estudiantes jóvenes de nivel superior del IPN (Maestría en Ciencias en Metodología de la Ciencia)", México, Centro de Investigaciones Económicas, Administrativas y Sociales-IPN.
- Petras, James, 2003, *El nuevo orden criminal*, España, Zorzal.
- Pratto, F. y A. Walker, 2004, "The Bases of Gendered Power", en Alice H. Eagly, Anne E. Beall, Robert J. Sternberg (eds.), *The Psychology of Gender*, 2a ed., Nueva York, The Guilford Press, pp. 242-268.
- Ramírez R. y L. Núñez, 2010, "Violencia en la relación de noviazgo en jóvenes universitarios: un estudio exploratorio", *Enseñanza e Investigación en Psicología*, vol. 15, núm. 2, pp. 273-283.
- Rivera-Rivera, L., B. Allen-Leigh, G. Rodríguez-Ortega, R. Chávez-Ayala y E. Lazcano-Ponce, 2007, "Prevalence and Correlates of Adolescent Dating Violence: Baseline Study of a Cohort of 7,960 Male and Female Mexican Public School", *Prev Med*, vol. 44, núm. 6, pp. 477-84.
- Rojas-Solís, J. y A. Flores, 2013, "El noviazgo y otros vínculos afectivos de la juventud mexicana en una sociedad con características posmodernas", *Revista de Psicología de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*, vol. 10, pp. 120-139.

- Sáez Buenaventura, Carmen, 1993, "Socialización del género y psicopatología: una hipótesis para la reflexión", en Araceli Armas (comp.), *Cuerpo y subjetividad femenina. Salud y género*, Madrid, Siglo XXI, pp. 241-256
- Sánchez, A. y M. Solís, 2009, "Las huellas de la violencia en el noviazgo: estudiantes universitarios y trayectorias escolares de la FES Acatlán", XI Congreso Nacional de Investigación Educativa, 21-25 de septiembre de 2009, Veracruz.
- Saraví, Gonzalo, 2015, *Juventudes fragmentadas. Socialización, clase y cultura en la construcción de la desigualdad*, México, Flacso-México / CIESAS.
- Sastre, G., V. Amorim, y A. González, 2007, "Violencia contra las mujeres: significados cognitivos y afectivos en las representaciones mentales de adolescentes", *Infancia y Aprendizaje*, vol. 30, núm. 2, pp. 197-221.
- Sedikides, C., M. Oliver y W. Campbell, 1994, "Perceived Benefits and Costs of Romantic Relationships for Women and Men: Implications for Exchange Theory", *Personal Relationships*, vol. 1, núm. 1, pp. 5-21.
- Serret, E., 2001, *El género y lo simbólico. La constitución imaginaria de la identidad femenina*, México, UAM-Azcapotzalco.
- Soto, M. Adriana, 2003, "Los jóvenes y la violencia del olvido", *El Cotidiano*, vol. 19, núm. 121, pp. 35-43.
- Therborn, Göran, 2007, "Familias en el mundo. Historia y futuro en el umbral del siglo XXI", en *Familias y políticas públicas en América Latina. Una historia de desencuentros*, Santiago de Chile, Cepal.
- Tubert, Silvia, 2010, "Los ideales culturales de la feminidad y sus efectos sobre el cuerpo de las mujeres", *Quaderns de Psicologia*, vol. 12, núm. 2, pp. 161-174.
- Verdú, D., 2015, "El amor como objeto de estudio del feminismo del siglo XXI", *Aljaba*, vol. 19, pp. 153-168.
- Villaseñor, M. y J. Castañeda, 2003, "Masculinidad, sexualidad, poder y violencia: análisis de significados en adolescentes", *Salud Pública de México*, vol. 45, núm. 1, pp. 44-57.

La masculinidad patriarcal y la violencia de género en las instituciones de educación superior

Daniel Solís Domínguez/Consuelo Patricia Martínez Lozano
Universidad Autónoma de San Luis Potosí

Resumen

Se expone brevemente un marco conceptual para entender la violencia de género en las instituciones de educación superior y, con ello, contribuir a la ampliación de un diálogo crítico y reflexivo; asimismo, se anotan breves líneas de acción que permiten atemperar la violencia de género e incrementar los espacios de paz, de convivencia plural, empática y vincular. Un concepto fundamental es el de *masculinidad*, el cual se explica desde la perspectiva de género. Se exponen tres aspectos entretreídos: 1) un breve enfoque conceptual para entender la lógica de la violencia de género, haciendo énfasis en la construcción de la masculinidad patriarcal como requisito para el ejercicio de la violencia contra lo femenino en las instituciones de educación superior; 2) un breve acercamiento descriptivo y conceptual de la organización de estas instituciones y 3) enunciar experiencias de convivencia reflexiva, crítica y comunal en los espacios de educación superior, que potencialmente generan cambios en la estructura patriarcal del campo educativo superior. Se concluye que la masculinidad patriarcal conforma el fundamento del orden político y de la violencia de género. Este orden se amalgama con la estructura de las instituciones de educación superior, en la cual existen mecanismos institucionales curriculares y administrativos, que contribuyen a gestar y gestionar la violencia patriarcal en contra de todo aquello que es femenino. Los cambios, para disminuir dicha violencia, deben trastocar la estructura de estas instituciones, echando mano de todas las estrategias posibles para desmontar el mandato de masculinidad.

Palabras clave: instituciones de educación superior; masculinidad; violencia de género.

Abstract

In this article a brief conceptual framework is exposed in order to understand the gender violence carried out within higher education institutions. In addition, the purpose is contribute in the elaboration of a critical and reflective dialogue. On the other hand, a brief lines of action are considered, which allow to temper gender violence and to increase spaces for peace, as well as plural and sympathetic coexistence. A fundamental concept is "masculinity", explained from a gender perspective. Three interrelated aspects are exposed: a) a brief conceptual approach to understand the logic of gender violence, emphasizing the construction of patriarchal masculinity as a requirement for the exercise of violence against the feminine in higher education institutions. b) a brief descriptive and conceptual approach of how these institutions are organized. c) take into consideration experiences of reflective, critical and communal coexistence in higher education spaces, which, potentially, generate changes in the patriarchal structure of the higher educational field. It is concluded that the patriarchal masculinity is the base of political order and gender violence. This order is amalgamated with the structure of higher education institutions. Within this institutions, there are curricular and administrative institutional mechanisms that contribute to develop and negotiate the patriarchal violence against everything that is feminine. The changes to reduce this gender violence, must disrupt the structures of higher education institutions, taking advantage of all possible strategies to eradicate the mandate of masculinity

Keywords: Higher Education Institutions, Masculinity, Gender violence.

Introducción

En este artículo exponemos brevemente un marco conceptual que permite acercarnos a una comprensión de la violencia de género en las instituciones de educación superior (IES). Esperamos, por un lado, contribuir a que se amplíe el diálogo crítico y reflexivo desde la dimensión teórica y, por otro, ayudar a aumentar no sólo el análisis de las prácticas y de sus significados circunscritos en las IES, sino también a ofrecer líneas de acción que permitan atemperar la violencia de género. En este sentido, nos permitimos anotar algunas propuestas de intervención, sumadas a las que ya existen, para incrementar espacios de paz críticos y reflexivos, de convivencia plural, empática, y vincular contrapropuestas a la violencia de género en las IES. Un concepto fundamental en nuestros objetivos mencionados es el de *masculinidad* (Connell, 2003; Bourdieu, 2000; Segato, 2010, 2018). No obstante, el término sólo cobra sentido si se integra dentro de una perspectiva de género, por lo que es imprescindible desplegar un marco teórico respecto de las relaciones de género.

De acuerdo con lo anterior, se exponen tres aspectos entrettejidos: 1) un breve enfoque conceptual necesario para entender la lógica de la violencia de género, haciendo énfasis en la construcción de la masculinidad patriarcal como requisito para el ejercicio de la violencia contra lo femenino en las IES. La masculinidad

patriarcal la definimos como aquella que es dominante o hegemónica (Connell, 2003) y está en concordancia con el mandato de masculinidad del orden patriarcal. El término permite reconocer la existencia de otras masculinidades no adscritas ni suscritas al mandato de masculinidad del orden patriarcal, como dice Segato (2010), cruento, de alta letalidad, intensidad y violento; 2) un breve acercamiento descriptivo y conceptual de la organización de las IES, entendidas como espacios patriarcales que producen experiencias y significaciones de violencia de género y, por último, 3) enunciar puntualmente procesos de experiencias de convivencia reflexiva, crítica y comunal en las IES, que contrarrestan y socaban la violencia de género; es decir, que potencialmente generan cambios en la estructura patriarcal de dichos centros educativos. Nos referimos a formas que producen y reproducen otras masculinidades no patriarcales.

En general, concluimos que la masculinidad patriarcal conforma el fundamento del orden político del género y se amalgama con la estructura de las IES. En la dinámica cotidiana de estas instituciones, hay mecanismos estructurales, de su organización institucional (curricular y administrativa), que contribuyen a gestar y gestionar la violencia patriarcal en contra de todo aquello que es femenino. Así, los cambios para disminuir dicha violencia deben trastocar la estructura de las IES, echando mano de todas las estrategias posibles, pero todas ellas deben estar dirigidas a criticar y desmontar el mandato de masculinidad.

La perspectiva de género y la construcción de la masculinidad patriarcal: acercamiento teórico

Primero, es necesario acercarnos a una comprensión conceptual del patriarcado. El patriarcado es un orden político (Segato, 2018) en el que prevalece la visión y división del mundo (de conocer, valorar, percibir) androcéntrica (Bourdieu, 2000). En él se erige como dominante el prestigio masculino y, por ello, margina, excluye, expulsa de la esfera pública a distintas manifestaciones identitarias de género no percibidas como masculinas. Como orden político, es una estructura de poder que organiza jerárquicamente las relaciones de género y que manda o exige, a quienes ocupan las posiciones en esa estructura, a pensar, sentir, imaginar, hacer de cierta forma. El patriarcado produce diversas prácticas y estrategias para mantenerse como dominante, entre ellas, la principal, es la gestación y gestión permanente de la masculinidad patriarcal (Connell, 2003; Segato, 2018; Bourdieu, 2000). Aunado e inherente al orden patriarcal, el género también lo entendemos como una estructura en la que se sitúan relacionalmente distintas posiciones, que representan a distintas identidades de género, en la cual, las posiciones de lo masculino y lo femenino es una de sus principales, y generalmente, esta relación es la dominante. Así, el orden de género conforma, a su vez, el orden político del patriarcado. Las posiciones se relacionan de manera jerárquica, es decir, por relaciones de poder. Connell anota que:

La masculinidad y la feminidad son conceptos inherentemente relacionales que adquieren su significado de las conexiones entre sí, como delimitación social y oposición cultural. Esta característica se presenta sin importar el contenido variable de la delimitación en las diferentes sociedades [y en los distintos periodos históricos. La masculinidad] como objeto de conocimiento es siempre la masculinidad en relación a algo (Connell, 2003: 71).

Sostenemos que la categoría de género es una perspectiva científica de análisis apropiada para entender y explicar un núcleo complejo sociocultural y simbólico cifrado de significaciones, que es el basamento de las jerarquías, desigualdades y exclusiones de nuestras sociedades contemporáneas. En palabras de Segato, el género se define como:

[...] una estructura que es más del ámbito de las instituciones que de los sujetos sociales que transitan por ella, y que forma parte del mapa cognitivo con que estos sujetos operan, antes que de una identidad estable, supuestamente inherente a su constitución. Lejos de ser inherente y determinada de antemano, esa identidad se va imprimiendo en el sujeto como parte del proceso por el cual emerge como un ser social a partir de las identificaciones en que se involucra. En este proceso, la lectura que él realiza de sus propios signos anatómicos lo conducirá a la construcción de una identidad, pero esa lectura o interpretación de esos signos o inscripciones anatómicas, pese a estar informada por la cultura, es siempre en última instancia individual y puede ser bastante elástica y accidentada (Segato, 2010: 68).

Además, estamos de acuerdo con Segato cuando considera que la estructura de género se elaboró de manera concomitante a la instauración de la sociedad, y que esto se verifica antropológicamente a través de las distintas mitologías de origen en distintas sociedades correspondientes a tiempos y espacios diversos. Es en la dimensión ritual, que acompaña a la narrativa mitológica, en donde se confirma la estructura de género:

[...] por medio de su encarnación en actos sociales o en personajes míticos, los géneros constituyen una emanación de posiciones en una estructura abstracta de relaciones fijadas por la experiencia humana acumulada en un tiempo muy largo, que se confunde con el tiempo filogenético de la especie. Esta estructura impone al mundo una ordenación jerárquica y contiene la simiente de las relaciones de poder en la sociedad. Los géneros constituirían, desde este punto de vista, trasposiciones del orden cognitivo al orden empírico. Podría decirse que la estructura, a partir de la primera escena en que participamos (la escena familiar —o sustituta— primi-

genia, no importa la cultura de que se trate o el grado de desvío en relación con el patrón social vigente en una cultura particular), se reviste de género, emerge en caracterizaciones secundarias con los rasgos del hombre y la mujer o con los gestos de la masculinidad y la femineidad en personajes dramáticos que representan sus papeles característicos (Segato, 2010: 55).

En la estructura de género se posicionan elementos relacionados percibidos como femeninos y masculinos. Las percepciones implican operar un conjunto de símbolos articulados sobre lo femenino y lo masculino, de tal manera que orientan las significaciones que las personas otorgan a sus relaciones e interacciones. Así, es una estructura histórica desde la cual, dependiendo de su posición, las personas reciben e interpretan los significados y dan sentido a las relaciones de género en su vida diaria. Cada posición (en el eje predominante femenino/masculino) implica un compromiso reglamentado que les confiere, a los sujetos identificados con tal posición, principios para actuar, para pensar y sentir de acuerdo a su situación concreta singular. De aquí que la estructura de género no es estática sino dinámica y transformable.

De esta manera, el enfoque de género privilegia los procesos simbólicos (como los sistemas de prestigio, rituales institucionales o las prácticas significativas subyacentes a los discursos, por ejemplo) que intervienen en la forma en que cada pueblo reviste los cuerpos femeninos y masculinos. La dimensión simbólica o lo simbólico de la construcción del género refieren a una conjunción de la dimensión objetiva y de la subjetiva: condiciones sociales y pensamientos, acciones, percepciones y emociones (disposiciones) "incorporadas". En el cuerpo se objetiva y subjetiva la dimensión simbólica de la estructura de género. El cuerpo es la primera instancia en donde las prácticas simbólicas se hacen patentes y se materializan y, a la vez, cobran sentido social; es la primera instancia material y natural que se reviste de cultura; así, las prácticas corporales conjuntan normas sociales y sus significados. La corporalidad es la instancia privilegiada donde se registra y opera el poder que envuelve las relaciones de género. En el cuerpo, además de objetivarse y subjetivarse las relaciones de género bajo principios de visión y división androcéntrica (Bourdieu, 2000), también, simultáneamente, es la instancia donde se inscribe y escribe, como un acto comunicativo, un mensaje para la sociedad de dominación y violencia (Segato, 2018).

Las relaciones envueltas en la corporalidad percibida como femenina o masculina adquieren no sólo objetividad y materialidad, sino que hacen posible llevar a cabo un desciframiento legible plausible del poder que subyace en la violencia de género, que a primera vista pareciera del orden natural violento, es decir, irracional (los feminicidios cruentos que parece desbordan cualquier lógica racional, encuentran su entendimiento bajo este breve acercamiento conceptual). De tal forma que las relaciones de género, y las desigualdades que desata o agudiza, co-

bran una razón histórica en los intercambios de una economía simbólica, en un orden simbólico que hace parecer confuso, borroso e ilegible a la percepción cotidiana, a la violencia de género. Lo que en primera instancia parece del orden natural (porque simbólicamente, o, mejor dicho, históricamente se ha arraigado a y en los cuerpos), es en realidad del orden histórico. La división sexual de las actividades pareciera del orden natural, normal inamovible (deshistorizada). Sin embargo, obedece a una inversión de la visión y división de las cosas. Esto es, la socialización y simbolización de la sexualidad se realiza inversamente. Es el sexo (en su carácter biológico) que sexualiza la socialización mediante las relaciones simbólicas que acompañan a la estructura de género.

La estructura de género se desenvuelve en un eje relacional dual y hegemónico compuesto por las oposiciones entre lo masculino y femenino, y, este eje, es el basamento fundacional en y de la sociedad; este eje binario se desdobra (homologa) de múltiples formas en las distintas sociedades y dentro de una misma sociedad, grupos, pueblos e instituciones. De tal manera que alto/bajo, activo/pasivo, blanco/negro, fuerte/débil/ grande/pequeño, etc., corresponden a la relación masculino/femenino. La relación binaria permite conocer y reconocer formas jerarquizadas mediante las cuales se instituye y constituye la realidad social. Son formas para conocer, reconocer, percibir y construir permanentemente nuestra realidad.

Mecanismos sociales, como dijimos anteriormente, intervienen para producir, reproducir los principios de percepción, visión y división androcéntricos. En este proceso, Bourdieu menciona que en nuestra sociedad (occidental) hay tres instancias relevantes: el Estado, la familia y el campo educativo. En las IES ocurren infinitesimales procesos, prácticas y relaciones que producen y reproducen el patriarcado. No obstante, son los ritos institucionales escolares los de mayor incidencia y eficacia en la producción simbólica de la visión androcéntrica. Las relaciones binarias mencionadas están inscritas en la organización institucional de las IES. Por ejemplo, una ceremonia de toma de Dirección de alguna facultad o instituto, el cambio de Rectoría, un examen de grado, las relaciones enmarcadas en un campo ritualizado y ceremonial como las clases cotidianas, están ordenadas bajo el principio de femenino y masculino, es decir, de desigualdad. Estas relaciones duales son parte constitutiva de su organización cotidiana formal. Incluso, su quehacer de divulgación y construcción del conocimiento, regidas por la perspectiva de una racionalidad científica, denotan este principio androcéntrico. Maestra/maestro, alumna/alumno, alumna/maestro, conocimiento científico/conocimiento no científico, entre otras muchas, son relaciones que conforman de manera dominante la vida cotidiana de las instituciones de educación superior.

Como dijimos, el patriarcado emerge como estructura de poder hegemónica que organiza no sólo las posiciones de las relaciones de género, sino también orienta las acciones, los pensamientos y sentimientos de quienes ocupan las posiciones. Es decir, la estructura de género, de acuerdo con las posiciones, elabora perfiles de

personalidad asumidos, acatados y obedecidos por los varones. Hay pues un mandato que no sólo se asume y se exige, sino que se cumple. Se manda y se cumple comportarse, orientarse ya sea como masculino o como femenino, excluyendo otros perfiles que no se inscriben ni a lo primero ni a lo segundo. Cumplir el mandato de género implica reproducir la estructura patriarcal, es decir, la sociedad patriarcal. Segato, al respecto, dice lo siguiente: "La idea de mandato hace referencia aquí al imperativo y a la condición necesaria para la reproducción del género como estructura de relaciones entre posiciones marcadas por un diferencial jerárquico e instancia paradigmática de todos los otros órdenes de estatus — racial, de clase, entre naciones o regiones (Segato, 2010: 13).

Para Segato (2010; 2018) y Connell (2003), la instauración de la masculinidad exige a los varones el despliegue de violencia para producir y reproducir el orden político patriarcal. Connell (2003) anota que este orden no se lograría sin este ejercicio violento contra todo aquello que no es masculino. De tal manera que la masculinidad patriarcal es un componente consustancial al orden de género y su requisito es ejercer la violencia. Lo masculino, además de construirse cuando rechaza, domina, violenta aquello que es femenino, también se reproduce cuando implementa prácticas de feminización sobre otros varones. Actitud muy frecuente aplicada a aquellos varones que de alguna u otra manera manifiestan preferencias sexuales no orientadas hacia lo femenino, o posturas corporales, gestos, pensamientos, sentimientos, tonos de voz que no corresponden al mandato de masculinidad.

Los varones, aquellos que se definen y son definidos como "hombres de verdad" (en principio todos los varones), cumplen entre ellos mismos el mandato de masculinidad. Hay un código cifrado producido, enviado y recibido por y entre los varones, cuyo contexto de significados (y posible legibilidad para el analista) es la estructura de género patriarcal. Es un código que comunica, incita, impele, empuja, obliga a otros hombres a que se erijan como "hombres de verdad". La estrategia de feminizar, como práctica que excluye y condena, censura y también violenta a otros varones, es un mecanismo que colabora en dicha concitación entre hombres a cumplir la demanda del patriarcado. Segato (2000) denomina "corporativo", "cofradía" de varones o patriarcal a las relaciones establecidas entre hombres que han asumido el mandato de masculinidad. Los hombres de la sociedad patriarcal quieren demostrar que lo son. Para lograr este objetivo deben ingresar al corporativo masculino exhibiendo, demostrando y ejerciendo contra lo femenino su potencia masculina: sexual, bélica, política, económica, intelectual y moral. "El mandato de masculinidad exige al hombre probarse hombre todo el tiempo, porque la masculinidad, a diferencia de la femineidad, es un estatus, una jerarquía de prestigio, se adquiere como un título y se debe renovar y comprobar su vigencia como tal" (Segato, 2018: 40).

Los hombres deben demostrar que cumplen con los requisitos para ello. El requisito clave para un varón es demostrar ante sus pares que actúa, piensa, siente como un "hombre de verdad" que pertenece al estrato dominante. Es decir, llevar a cabo procesos de feminización porque ello implica actos para disciplinar, castigar, subordinar y moralizar a las mujeres que se han desplazado de su posición inferior tradicional. En las mujeres, en sus cuerpos sometidos y violentados, los varones escriben un mensaje para sus pares y, ellos, sus pares, invisten a los victimarios de hombría, de masculinidad. En otras palabras, la violencia, en todas sus manifestaciones, sobre y en el cuerpo de las mujeres, perpetrado por los varones, es el mensaje escrito dirigido en general para la sociedad, pero en primera instancia y particularmente a los hombres, diciéndoles o comunicándoles que se ha actuado como un hombre de verdad y debe ser reconocido como tal por sus pares. De esto se sigue que los actos de violencia contra las mujeres no son perpetrados por el individuo aislado (un sicópata, el violador solitario), sino es siempre uno social, colectivo, porque en los sujetos siempre obra el colectivo de varones, están las voces de sus cofrades comunicándole cómo debe actuar frente a una mujer que se desplaza de su ubicación de dominada.

Hay que advertir que la dominación masculina es un tipo de masculinidad que se ha instaurado como única (o hace parecer como si fuera la única), siendo que en nuestra realidad existen formas diversas, plurales de construcción de masculinidades. Incluso, como se anotó, cada persona interpreta desde su posición en la estructura el género ser masculino y lo reinventa, en muchas ocasiones, de manera contra-hegemónica. Esto es muy importante no olvidarlo porque si se omite y no queda enunciada la pluralidad masculina, desde el mismo análisis y base conceptual, estamos obnubilando la diversidad de género que existe en nuestra sociedad; y, muy al contrario, se trata más bien de hacer visible la multiplicidad masculina y criticar desde el análisis, para descifrar los mecanismos de su producción, la dominación patriarcal.

Las IES y la estructura patriarcal: acercamiento conceptual

Ahora bien, las IES en términos generales y sin la pretensión de reducir la complejidad de los procesos acontecidos en ellas, sino para fines de acotar la temática que se expone, pueden caracterizarse en los siguientes aspectos:

- 1) Los centros de educación superior son espacios sociales en donde se producen, adquieren y se transmiten, controlada y sistemáticamente, conocimientos científicos especializados. Sin embargo, además de este tipo de conocimientos, también se producen y socializan formas de pensar y de actuar que no obedecen a sistematizaciones ni controles formales, es decir, que generalmente son implícitas e inconscientes, relacionadas con valores

no circunscritos a un conocimiento organizado por la razón científica. Por ejemplo, sistemas de valores y de prestigio vinculados con cierta manera de evaluar, significar y de actuar respecto a lo que es un hombre y una mujer, y también respecto a las prácticas violentas. Los agentes escolares (estudiantes, docentes, administrativos) previamente han integrado un proceso de socialización. En los espacios de las IES, ambas formas de aprender, valorar, de socialización se imbrican, se interconectan y gestan reelaboraciones sociales, instituyendo una lógica singular en cada espacio de educación superior.

- 2) Los centros escolares universitarios son espacios sociales culturalmente heterogéneos, plurales. Esto significa que estudiantes y docentes no sólo son estructurados por los procesos de diferenciación propios de la institución escolar, sino también por los patrones culturales de identificación de referencia particulares colectivos (familiares, religiosos-éticos, regionales) de donde provienen, o incluso, individuales (preferencia sexual). Es decir, convergen diferentes formas de percibirse a sí mismos/as y, a la vez, de percibir, entender y conducirse frente a las demás personas: sus pares de estudiantes, de género, de docentes. Esta misma característica puede ser aplicada a cada plantel, incluso a cada grupo de clase. Es decir, cada IES genera un tipo específico de proceso institucional y cultural que instituye diversidad y diferencia al campo educativo.
- 3) El control y sistematización de los conocimientos (aquéllos integrados al currículum formal) y valores que se transmiten implícitamente (el currículum oculto como se dice en los textos especializados), se re-significan en el centro universitario. Sin embargo, la diversidad cultural de procedencia de los agentes escolares, son organizados jerárquicamente por la institución escolar. Las posiciones de los agentes (ser estudiante, docente, directivo/a, administrativo/a, etcétera.) se relacionan de acuerdo con esa jerarquía. De esto se deriva entender a las IES como espacios de tensiones jerarquizadas, sin embargo, también son ámbitos de negociación y equilibrios logrados a través de procesos dialógicos, mediante los cuales se puede llegar a consensos e incluso a conformar relaciones de solidaridad, de resistencia y de transgresión a las formas de dominación o de violencia (Martínez, 2017).
- 4) Los centros de educación superior se perciben, tanto hacia fuera como hacia sus inmediaciones, transmitiendo y produciendo un conocimiento neutral, objetivo, racional, producto del método científico. Tal objetividad y neutralidad apuntala la percepción que se tiene de las IES como espacios seguros (Martínez, 2017), cuya misión es la producción y divulgación científica sin intereses políticos, y su quehacer es un empresa digna y favorable a la sociedad. Gozan de un capital simbólico propicio que, convertido en valores y éstos en prácticas, legitiman la organización jerárquica

de las IES (Martínez, 2019). Es un aspecto muy importante porque bajo esta percepción, las violencias dentro de estas instituciones se pasan por alto o se finge que no ocurren. Hay un discurso elaborado por estos centros educativos que niega prácticas cuyos intereses son amplios, desde los políticos y económicos, hasta los egoístas, narcisistas, ególatras, competitivos, incluyendo los violentos en múltiples formas que, quizá desde la esfera jurídica, se podrían considerar delitos, crímenes. Así, la violencia, no es percibida como un producto de la dinámica inmanente de las IES, sino externas, ajenas a ellas.

- 5) El conocimiento que se transmite y construye en las IES, además, se desarrolla bajo una lógica epistemológica occidental fincada en relaciones binarias de exclusión (De Sousa, 2015). Tal relación binaria tiene su basamento en la génesis histórica que instituye la sociedad, es decir, como mencionamos más anteriormente, en las relaciones, visiones y divisiones del mundo androcéntricas incorporadas como disposiciones, que orientan las prácticas. El orden político instaurado por semejante visión y división del mundo impone relaciones jerárquicas y de poder. El conocimiento y vida cotidiana en y de las IES no son neutrales ni objetivas. El pensamiento binario opera a partir de la relación de rechazo, de exclusión. Esto ya en sí mismo es un acto violento. En la construcción del conocimiento científico se rechaza otros saberes, cuya eficacia simbólica es tan contundente como la que se ostenta en el método científico y que no necesariamente son falsos (pensamiento mágico vinculado a prácticas terapéuticas que ayudan a recuperar la salud, por ejemplo). Es decir, construir un conocimiento "A" implica excluir los saberes "B", "C", etc. El principio epistemológico binario se empalma con las relaciones de género y diversas desigualdades existentes (como la económica, la étnica, la de clase, la regional). Habría que agregar que la génesis social e histórica de las IES fue, y desde entonces lo es, un espacio creado para y de varones. En sus inicios se expulsó la perspectiva de la diversidad de género, sobre todo la femenina, y se impuso como único, verdadero y universal el pensamiento, la visión, y división del mundo androcéntrica (Woolf, 1999). Las IES llevan en su origen y herencia un "gen institucional" patriarcal que, mediante diversos mecanismos, se instaure permanentemente. Un gen que promueve e impone criterios sociales de visión y división del mundo basados en clasificaciones sociales dominantes: masculino, racial y de clase. En los espacios de la educación superior se instauró (y se perpetúa) la violencia de manera institucional.
- 6) Las IES son parte de un proyecto político que el Estado formula, dirige y evalúa. En nuestro país, estas instituciones constituyen un espacio de instrumentalización de las políticas del Estado mexicano y en parte cola-

boran en crear un Estado-nación imaginado, es decir, un proyecto de nación homogéneo culturalmente. Su acontecer cotidiano obedece a cierto perfil político del Estado. Si el Estado se perfila alineado hacia un modelo político y económico de corte neoliberal, como el actual, el sistema educativo y también las IES, como parte de este sistema, se ven orientadas hacia reproducir un tipo de Estado. Entonces, esto es muy relevante en la exposición que estamos haciendo porque el Estado ha sido señalado por el feminismo como promotor del patriarcado; es la instancia principal que permite la perpetuación de un orden político androcéntrico (Bourdieu, 2000; Segato, 2010). De tal manera, en las IES se ve de alguna manera el proyecto civilizatorio de perfil androcéntrico del Estado mexicano. "El Estado y su conformación burocrática, jerárquica, meritocrática, constituye una manera en que la historia de los varones, del patriarcado, se instaure en los mecanismos o componentes institucionales" (Martínez, 2019: 120). Esta relación entre Estado e IES es histórica. A partir de la conquista española, por diversos caminos se impuso a los pueblos originarios la visión del mundo de Occidente. Hubo una colonización no sólo material sino espiritual y cognitiva. Estas últimas continúan hasta la actualidad y son formas de colonialidad del saber (Segato, 2010) establecidas en las instituciones de educación superior.

- 7) Las IES conforman un espacio de transformación de las prácticas, pensamientos y percepciones, en general, de las juventudes. Son también espacios de movilidad social para la población joven de una nación. Sin embargo, sólo ingresa el conglomerado joven ubicado favorablemente en la estratificación socioeconómica de determinada sociedad. A las IES llegan no todas las juventudes, sino sólo aquéllas con el capital cultural, social, económico y simbólico adecuado a las exigencias de la dinámica universitaria y, ajustándose a esta exigencia, pueden gozar de mayores posibilidades de concluir su formación profesional (Bourdieu, 2013; Dubet, 2005). Lo trascendental de este rasgo es que la población que logra egresar titulada posee un potencial para situarse en los espacios públicos de decisiones. Aquí radica la importancia de formar profesionales críticos hacia las violencias y que, de alguna manera, al egresar y situarse en la esfera pública, interrumpan una continuidad de violencia de género que se reproduce en estas instituciones y se puede extender y continuar en la sociedad en general.

En síntesis, las IES son espacios sociales de movilidad social cuya lógica práctica interna es propia de lo que Bourdieu denomina campo educativo: mantienen una relativa independencia de su entorno y, a la vez, son fuertemente condicionadas por el contexto social en el que operan, principalmente por el Estado, instancia que

formula, vigila y evalúa su proceder y existencia. Su dinámica inmanente es producir y transmitir conocimientos científicos, respecto de la naturaleza y la sociedad universales y, a la vez, únicos, bajo una visión binaria del saber que excluye otras formas epistemológicas para conocer el mundo. Son conocimientos hegemónicos porque han excluido a diversos saberes deslegitimados por el razonamiento científico. Son espacios de posiciones desiguales, jerarquizadas, en donde los distintos sujetos escolares que las ocupan entran en relaciones de poder, de contradicciones, de tensiones y de lucha permanente para imponer su visión y clasificación del mundo.

Asimismo, se caracterizan por su relación general con la sociedad patriarcal y en particular con el perfil androcéntrico del Estado mexicano, rasgos que condicionan fuertemente su dinámica y organización interna, otorgándole un carácter patriarcal. De esta forma, la estructura patriarcal de las IES se articula y se imbrica con estructuras de desigualdad: raciales, económicas, sociales. Sin embargo, los espacios universitarios, gracias a que mantienen una autonomía relativa, permiten elaborar relaciones entre las personas, que interactúan en ellas, de solidaridad, vinculares y, en este sentido, son espacios sociales que también inciden fuertemente en la sociedad, y tienen un potencial elevado de transformación de su inmanencia androcéntrica y de la sociedad patriarcal general en la que opera.

Entonces, es muy importante explorar, seguir examinando, entendiendo, por un lado, las formas en las que la estructura patriarcal de las IES restringen, excluyen y violentan, mediante la implementación de la masculinidad androcéntrica, todo aquello que no corresponde a lo masculino, es decir, a todo lo femenino o feminizado; por otra parte, pero en concordancia con lo anterior, es perentorio resaltar, visibilizar, fomentar, producir las formas, procesos, relaciones que implementan los estudiantes, o que pueden proyectar y realizar las mismas IES, dirigidas a desarrollar estrategias en defensa de una convivencia reflexiva, crítica, para construir espacios de paz, plurales y de transformación de la violencia de género. Esto no sólo repercute en la dinámica de la propia universidad, sino también en la sociedad en general de la que forma parte.

La violencia de género en las IES

Una mirada más cercana a las características de las IES señaladas en los párrafos anteriores, permite registrar los mecanismos de la vida cotidiana escolar estrechamente relacionados con la producción de la violencia de género y la construcción de la masculinidad patriarcal. Por ejemplo, su organización en distintas áreas del conocimiento (departamentos, facultades, institutos, licenciaturas, posgrados, etc.) tiene correspondencia con los perfiles dicotómicos de género, aquellos que Connell (2001) denomina "regímenes de género" en el ámbito educativo o, de manera más amplia, se puede decir que la organización escolar tiene correlación con los perfiles personales construidos por el género: carreras orientadas hacia perfiles de género masculinos, como las ingenierías o las del área físico-matemático, que están

pobladas mayoritariamente por varones, mientras que las de ciencias sociales y humanidades tienden a mantener un equilibrio por sexo en su comunidad estudiantil (aunque hay una tendencia hacia el aumento de su población de mujeres), y algunas áreas de la salud, como enfermería, donde la población es mayoritariamente de mujeres. Hay algunas carreras, por ejemplo, ciencias de la comunicación, que se caracterizan por mantener una población estudiantil compuesta por la diversidad sexual. El hecho que haya carreras masculinizadas y masculinizantes, como las del área de ingeniería, no significa que en ellas haya ausencia de población estudiantil o docente con perfiles de preferencia sexual diversa, sino más bien comunica que tal diversidad es obnubilada y permanentemente marginada. Lo mismo puede decirse de cada carrera en donde prima la diferencia: sexual, de estrato social, religiosa, étnica, regional y, por extensión, podemos decir que de manera semejante ocurre en cada grupo o clase. Así, los perfiles profesionales determinados previamente por la organización académica en las IES corresponden a los perfiles de género dominantes, cuya masculinidad patriarcal es esencial para su perpetuación en la sociedad.

La generación de datos cuantitativos y cualitativos relacionados con la diversidad sexual que hay en las IES es escasa. Hasta muy recientemente, éstas empiezan, debido a las demandas feministas, a subsanar esta ausencia de datos. Cabe decir que la inexistencia de suficiente información no es casual. Consideramos que esto forma parte del poco o nulo interés que las IES le han dado al problema de violencia de género que ocurre en el interior de sus espacios. Por nuestra parte, en las incursiones que hemos hecho, desde la perspectiva cualitativa, a través de aplicación de entrevistas grupales e individuales, así como de trabajo etnográfico sobre el tema de violencia de género y diversidad en instituciones del estado (públicas y privadas) de San Luis Potosí, se ha podido obtener y generar una base de datos que nos permite constatar que la vida cotidiana en facultades, como la ya mencionada de ciencias de la comunicación, las manifestaciones afectivas gay y lesbianas son abiertas y comunes. En los espacios de esta facultad, en una universidad pública, es común observar expresiones afectivas cotidianas no heterosexuales. Significa que por alguna razón, en la que habría que profundizar, el perfil de orientación sexual tiende, más que en otras facultades, a mostrar la diversidad sexual que se manifiesta abiertamente.

La IES crean expectativas no sólo profesionales sino de vida. Los y las estudiantes van trazando una trayectoria en estas instituciones, cuyo trazo y recorrido ya está establecido previamente (sin que esto signifique una determinación). De este modo, la IES contribuyen a reproducir una estructura por géneros: prácticas, como el cuidado hacia los demás (que es una actividad feminizada), por ejemplo, y que en la sociedad se percibe para y de las mujeres, es correspondiente con profesiones como las del campo educativo o de la enfermería y son seleccionadas por mujeres, y aquellas prácticas sobrevaloradas, que como las que requieren "sobriedad", "resistencia", "inteligencia", corresponden a carreras profesionales como medicina

(en donde también priva una clasificación de especializaciones encaminadas hacia correspondencias con lo femenino y masculino: pediatría es optada por mujeres) o, en general, el área físico-matemático, y son seleccionadas por varones, descartando a las mujeres o haciendo parecer que no corresponde al perfil femenino. Así, las IES preparan un ambiente de continuidad de las percepciones generales de género existentes en la sociedad. Las expectativas individuales de los y las estudiantes corresponden a las expectativas profesionales dispuestas por estas instituciones. En otras palabras, contribuyen a reproducir el orden patriarcal a partir de privilegiar y valorar mejor aquellas profesiones masculinas en detrimento de las feminizadas.

Aquellos varones cuyas masculinidades son débiles respecto del mandato de masculinidad patriarcal, son proclives a llevar actos violentos y existe una alta posibilidad que busquen reafirmarla en la estructura patriarcal de las IES, ya que ésta es un espacio que les permite restaurarla. Ejemplo de ello son las conductas de censura, de rechazo y violentas (en el discurso) perpetrados por estudiantes hombres (aunque también mujeres), que critican a estudiantes (mayoritariamente mujeres) que se promulgan por la defensa de la paz y no agresión, machista, a sus compañeras por parte de estudiantes o de profesores. Dichas instituciones estructuralmente facilitan esta violencia, pues los mecanismos de su proceder cotidiano contribuyen e incluso incentivan tales manifestaciones contra las estudiantes que buscan otras formas no violentas de convivencia universitaria.

A lo anterior hay que agregar que la estructura de autoridad de las IES es altamente jerárquica, es decir, mantiene relaciones entre sujetos que poseen poder desigual. La desigualdad y la acumulación de poder en ciertas autoridades, generalmente masculinas o masculinizadas, acendran las relaciones desiguales de género, es decir, se incentiva la violencia. Por ejemplo, la dominación y la subordinación se palpan entre maestros varones y alumnas, entre directivos hombres y maestras, entre varones gay y maestras y maestros. Así, lamentablemente es común que a las estudiantes que han experimentado acoso u hostigamiento, y lo han expresado, no se les crea o se minimicen sus denuncias. Sus voces de denuncia y crítica son excluidas porque están en una posición fuertemente subordinada, cuya carga simbólica (el hecho de ser mujeres) no favorece su legitimidad. En las IES se multiplican las formas de victimización a las estudiantes. Incluso ha ocurrido que sus propias redes sociales, que tienen en la universidad (amigas/as, familiares), generalmente actúen en detrimento de ellas, desistiéndoles a que continúen con sus demandas (Martínez, 2019). Contrariamente, a los profesores que han cometido acoso y hostigamiento y niegan (mil veces y mil veces se les cree) sus actos violentos contra lo femenino (mujeres y varones feminizados), se les cree con relativa facilidad, o la institución, debido a su estructura patriarcal, los protege.

Las IES son espacios privilegiados para exhibir y ejercer la potencia masculina de los profesores. "En la relación de poder profesor-mujer estudiante está implíci-

ta la eficacia operativa del capital simbólico del profesor varón como ostentador del conocimiento” (Martínez, 2019: 123). La potencia masculina centrada en el conocimiento, en lo intelectual, de los docentes, encuentra en estas instituciones el campo propicio y especializado para exhibirla. Prácticamente toda la dinámica y organización institucional lo favorece. Recordemos que son espacios de competencia, y aquellos docentes hombres que sienten vulnerada su hombría, su pundonor de hombres, apelan (y además permanentemente se lo demandan sus cofrades docentes) a implementar el mandato de masculinidad. Son docentes con una masculinidad frágil y, no obstante que muy posiblemente ostenten reconocimiento como profesionales, deben restaurarla por medio de la violencia. Es decir, contra lo femenino se pone en marcha la estructura patriarcal de estas instituciones. De tal forma que las autoridades situadas en la estructura patriarcal de las IES no quieren (o no pueden aun queriéndolo) realizar una crítica al mandato de masculinidad patriarcal.

Crítica de la violencia de género en las IES

No obstante, en los contornos e inmediaciones de las IES se construyen espacios marginales en donde se producen otras masculinidades no patriarcales. Son masculinidades alejadas del mandato de la masculinidad patriarcal y, si bien existen en los confines dominados, excluidos (percibidas por lo instituido e instituyente de la masculinidad dominante como ilegítimas, desautorizadas y subordinadas mediante procesos constantes de feminización), operan como miradas, prácticas críticas de la vida social en las instituciones. Es decir, aunque la fuerza patriarcal obnuble la diversidad sexual y los perfiles plurales de la masculinidad, existen prácticas y pensamientos de crítica al patriarcado institucionalizado en las IES. En esta orientación debemos rescatar la lucha feminista plural que se está dando en estas instituciones (aún es el contexto pandémico). Una lucha que desde hace más o menos una década ha cobrado una presencia y fuerza que incide en las estructuras patriarcales de las instituciones de educación superior.

Hay jóvenes estudiantes mujeres en las IES con proclividad a la convivencia en paz. Ellas llevan consigo, cuando ingresan o ya en las inmediaciones de las instalaciones, diversas formas de construir el género y la masculinidad. También hay estudiantes varones que simpatizan y son empáticos con el movimiento feminista y hacen visibles formas de masculinidad no correspondientes a la masculinidad hegemónica del patriarcado, incluso la rechazan y la censuran. Es muy claro que van construyendo no sólo discursos contra el patriarcado, sino también prácticas antagónicas a éste. Adicionalmente, hay docentes (hombres y mujeres, aunque las docentes son muchos más sensibles a la violencia) que implementan distintas formas de enseñar y de evitar la propagación del mandato de masculinidad. Estas formas contrarias a la masculinidad patriarcal se visibilizan en distintos espacios de la universidad: en salones de clase, en la convivencia entre estudiantes fuera del aula

(pasillos, patios, canchas, comedores), formas de organizar no prescritas por la estructura formal (que es patriarcal). Son espacios de convivencia pacíficos, en donde los vínculos van adquiriendo una forma que obedece a relaciones horizontales, empáticas y se rechaza la violencia.

Aunado a lo anterior, institucionalmente se diseñan asignaturas centradas en el desarrollo teórico de la perspectiva de género, colaborando en apuntalar y alzar una mirada crítica al orden de género. Asimismo, espacios institucionalizados (congresos, institutos, posgrados) de alguna manera permiten abrir la percepción crítica al patriarcado. Algunas instancias institucionalizadas que han surgido (a veces obedeciendo a retóricas de lo políticamente correcto), como los observatorios de género, pueden ser espacios que empujan reformas jurídicas encaminadas a instaurar relaciones de igualdad. Sin embargo, cabe recordar que por ser parte consustancial de la propia institución universitaria patriarcal, incurren en omisiones y de alguna manera defienden el punto de vista estructural patriarcal de la universidad.

Relacionado con lo anterior, pero de alguna forma más directamente con el movimiento feminista universitario, pues es una consecuencia de sus luchas y demandas, las reformas jurídicas pueden llevar a situaciones en favor de la disminución de la violencia de género. Las reformas y la elaboración de marcos jurídicos de envergadura institucional crean condiciones para sancionar y evitar violencias infringidas a las mujeres de los espacios de la educación superior.

Estas miradas y prácticas críticas, así como su represión institucional, pone de relieve que la estructura de género patriarcal es central en el desenvolvimiento cotidiano de las IES. Hacer propuestas de cambio en la estructura de género desestabiliza un orden de privilegios y de desigualdad. Considerando tal relevancia, el género es un tema, un eje pedagógico no transversal sino central. Es decir, no atraviesa, sino que da sustento, nuclea y fundamenta genéticamente el edificio social de las IES; es, pues, una estructura que organiza la vida social, pedagógica, política de estas instancias (Segato, 2018; Martínez, 2019).

Propuestas o a manera de conclusiones

Estamos de acuerdo con las teóricas feministas y de género que asientan que históricamente hemos configurado una sociedad patriarcal en la que vivimos y convivimos cotidianamente. Significa que en nuestra sociedad contemporánea, las relaciones cotidianas, la mayoría de las ocasiones, se desenvuelven en clave jerárquica y en ejes de desigualdad: entre la dominación masculina y la subordinación femenina. La desigualdad económica, cultural, racial, de clase y política son rasgos muy pronunciados en nuestras sociedades, que se entrecruzan con las desigualdades de género. Asimismo, sostenemos que las IES forman parte de la sociedad patriarcal y, por extensión, mantienen en su operación interna procesos, relaciones, elementos estructurales patriarcales (Martínez, 2019). Las IES no están aisladas. No cobran total independencia de su entorno, al contrario, son instituciones condicio-

nadas por su contexto social histórico particular circundante y, por ello, también su organización y operación establecen relaciones de género de perfil patriarcal. Evidentemente no es una intención explícita de las IES mantener su carácter androcéntrico, sino que su génesis social y condicionamiento histórico están fundados y fundamentados en el poder de lo masculino, y ese poder es subyacente en su proceder cotidiano. Las IES se cimientan en estructuras cuyas relaciones, entre posiciones de género, se van desplegando en múltiples operaciones cotidianas.

Si bien Buquet *et al.* (2003) refieren, como nosotros lo hacemos, que las universidades se han instituido por y para los varones, es decir, desde su nacimiento se instauraron con una perspectiva patriarcal, misma que por diferentes mecanismos de poder continúan operando hasta la actualidad, habría que considerar matices de intensidad o manifestación del mandato de masculinidad en ellas. Debido a trayectorias institucionales históricas diversas y particulares, a sus agentes diversos que interactúan en su estructura, así como a las distintas secciones (departamentos, facultades, centros o institutos) que las componen y, sobre todo, a los procesos, relaciones e interacciones específicas situacionales acontecidos en su interior, las IES expresan culturalmente los mecanismos patriarcales. En este mismo sentido, el *habitus* patriarcal fundante, mediante el cual las universidades conducen su vida institucional, se manifiesta de manera distinta en cada institución, ya sea de manera enfática e intensa o con regular y menor rigor. Incluso, como señalamos, existen procesos, relaciones e interacciones que operan para desmontar, cuestionar, criticar el mandato de masculinidad.

Es preciso reconocer que desde la posición teórica que escribimos, estructural, es evidente que la reflexividad es un elemento relativamente menos enfatizado. Si bien el género asigna un orden, un mandato asumido por las posiciones masculinas y femeninas e impone un orden político, es claro, como lo anotamos al citar a Segato (2010), que en el nivel personal encontramos la reflexividad, es decir, la capacidad de las personas de ejercer la crítica y la subversión a ese orden. En otras palabras, la estructura de género incide en la reflexividad y ésta en las representaciones amplias que instituye el género. El género opera en las prácticas, pensamientos y sentimientos en la vida diaria de las personas. No obstante, es necesario conocer los mecanismos históricos que han contribuido a que permanezca un orden de poder que, aún con las luchas permanentes del feminismo, muestra lentos cambios a lo largo de la historia. En este sentido, queremos concluir puntualizando (quizá de manera un tanto disgregada) algunos aspectos que pueden ser de utilidad en las transformaciones de las IES hacia un camino en el que están comprometidas y dispuestas a andar: hacia la paz y convivencia plural vincular.

1.) Reconocer institucionalmente la diversidad sexual en las IES, diseñando formas de mantenerlas visibles. Particularmente, otras formas de construcción de masculinidad no patriarcalizadas ayudaría a evitar procesos de violencia de género.

- 2) Un conocimiento reflexivo sobre la masculinidad en las IES. Una contra-pedagogía de la masculinidad dominante (que es una pedagogía de la crueldad, como bien nos dice Segato) y del mandato de masculinidad (o de la masculinidad hegemónica). Para ello las miradas y prácticas críticas deben extenderse a más sectores de la población estudiantil.
- 3) Una apropiación de la corporalidad para uno o una misma, no para los y las otras, permitiría socavar la masculinidad dominante y al mandato de masculinidad.
- 4) Construir espacios de comunalidad vincular, de diálogo, desde la mirada crítica de las otras masculinidades.
- 5) Reconocer el movimiento feminista. Las IES no deberían ver en el feminismo de las estudiantes más que una mirada, una llamada de atención a convertirse en espacios de y para la paz y ejes rectores de la sociedad. El movimiento feminista debe seguir siendo la presencia, la voz crítica de las IES. En realidad, les está haciendo un gran favor siendo una conciencia que convoca a un orden de los vínculos y de la empatía.
- 6) Ampliar el conocimiento y reconocimiento del género para contrarrestar la estigmatización del feminismo y de lo femenino en general. Considerar la perspectiva de género como un análisis científico y no una ideología. Cabe pensar en que la violencia de género se entreteje con otras formas de violencia: epistémica, económica, étnica.
- 7) Desmontar el mandato de masculinidad. Sabemos que esta práctica es muy complicada llevarla a cabo porque requiere cambiar los soterrados cimientos del patriarcado incorporado en el nivel individual, institucional y estructural. No obstante, de alguna manera debe iniciarse y debe circunscribirse a y en los espacios masculinos para encontrar estrategias de convivencia vincular no competitivas entre varones y encontrar diversas formas no violentas de ejercer la potencia masculina. La primera tarea para los varones es reflexionar, para cambiar sus prácticas, sobre cómo el mandato de masculinidad los relaciona entre sí.
- 8) Contradecir la forma única y universal de construir conocimiento, permitiendo "otras" formas de hacerlo. Reflexionar críticamente sobre las relaciones binarias, basamento epistemológico, en las cuales se construye el conocimiento científico.
- 9) Defender la autonomía relativa de las universidades y de las IES. Las políticas del Estado mexicano tienden a imponer en ella modelos educativos pos-académicos, es decir, que obedecen más a reglas económicas y del patriarcado que a la producción de conocimientos plurales. En este momento, las IES tienden a reproducir la desigualdad de género y diferentes desigualdades más, como las económicas y las étnicas. Esto conlleva al establecimiento y consolidación de la estructura violenta de la sociedad

mexicana. El vínculo de la universidad con su entorno es la construcción de alternativas sociales menos violentas, sustentadas en conocimientos plurales, reflexivo y críticos. Esto sólo se logra siendo más pública y más autónoma.

Referencias bibliográficas

- Bourdieu, Pierre, 2000, *La dominación masculina*, Barcelona, España, Anagrama.
- _____, 2013, *La nobleza de Estado. Educación de elite y espíritu de cuerpo*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores.
- Buquet, Ana, Jennifer Cooper, Araceli Mingo y Hortensia Moreno, 2003, *Intrusas en la universidad*, México, PUEG-IIUE-UNAM.
- Connell, R.W, 2001, "Educando a los muchachos: nuevas investigaciones sobre masculinidades y estrategias de género para las escuelas", *Nómadas*, núm. 14, pp. 156-171.
- _____, 2003, *Masculinidades*, México, PUEG-UNAM.
- Dubet, François, 2005, *La escuela de las oportunidades. ¿Qué es una escuela justa?*, Barcelona, Gedisa.
- Martínez, Consuelo Patricia, 2017, *Las instituciones de educación superior y la violencia de género*, México, UASLP-Ediciones EON.
- _____, 2019, "Las instituciones de educación superior y el mandato de género", *Nómadas*, núm. 51, pp. 117-133.
- Segato, Rita, 2010, *Las estructuras elementales de la violencia. Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*, Buenos Aires, Argentina, Universidad Nacional de Quilmes / Prometeo.
- _____, 2018, *Contra-pedagogías de la crueldad*, Buenos Aires, Argentina, Prometeo Libros.
- Sousa Santos, Boaventura de, 2015, *La universidad en el siglo XXI. Para una reforma democrática y emancipatoria de la universidad*, México, Siglo XXI Editores.
- Wolf, Virginia, 1999, *Tres guineas*, España, Lumen.

Características socio-psicológicas de hombres sentenciados por violación sexual que cumplen condena en las cárceles del Perú

Miriam Yoana Correa Lopez/Nidia Ivonne Sánchez Guerrero/
Armando Alfonso Mendiburu Mendocilla
Centro de Investigaciones Tecnológicas,
Biomédicas y Medioambientales/
Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables/
Ministerio de Cultura del Perú

Resumen

Este artículo explora el perfil socio-psicológico de los violadores sexuales que cumplen condena en establecimientos penitenciarios peruanos. Nuestro interés fue conocer si el grupo estudiado presentaba rasgos sociales y psicológicos distintivos o peculiares relacionados con su condición de violadores sexuales. Para abordar este estudio realizamos un trabajo de campo en los centros penitenciarios donde se aplicó una encuesta estructurada sobre comportamiento demográfico, social, laboral, sexual, consumo de alcohol y drogas, antecedentes de violencia, entre otros. También se aplicó el Índice Millón de Estilos de Personalidad. Los resultados de la investigación revelaron que existen características particulares en los agresores sexuales que pueden ser consideradas como factores de riesgo para el ejercicio de estas conductas, lo cual permitirá diseñar y desarrollar estrategias que contribuyan a fortalecer las intervenciones de prevención y atención de la violencia sexual a través del trabajo con hombres. Asimismo, se requiere de investigaciones relacionales más específicas que permitan establecer una correspondencia entre los diferentes rasgos de personalidad encontrados en el estudio.

Palabras clave: perfil social, perfil psicológico, violencia, violación sexual, agresores.

Abstract

This article explores the socio-psychological profile of sex offenders serving sentences in Peruvian prisons. Our interest was to know if the studied group presented distinctive or peculiar social and psychological traits related to their status as

sexual rapists. To address this study, we conducted field work in prisons where a structured survey was applied on demographic, social, labor, sexual behavior, alcohol and drug use, history of violence, among others. The Million Personality Styles Index (MIPS) was also applied. The results of the research revealed that there are particular characteristics in sexual offenders that can be considered as risk factors for the exercise of these behaviors; This will make it possible to design and develop strategies that contribute to strengthening interventions for the prevention and care of sexual violence through work with men. Likewise, more specific relational research is required to establish a correspondence between the different personality traits found in the study.

Keywords: Socio-psychological characteristics, violence, rape, sexual offenders.

Introducción

La violencia en la actualidad es considerada un grave problema social y de salud pública, cada vez más visible y con manifestaciones cada vez más crueles, por el que las mujeres, los niños y las niñas son las principales víctimas.

Según la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención de Belem do Pará, 1994), la violencia es considerada una expresión de las relaciones de poder desiguales entre mujeres y hombres, y se refiere a "cualquier acción o conducta basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado" (Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, 2016). Asimismo, una de las formas más graves de violencia contra la mujer es la sexual, la misma que se manifiesta de diversas formas como lo señala la Organización Mundial de la Salud (OMS), que es definida como: "todo acto sexual, la tentativa de consumar un acto sexual, los comentarios o insinuaciones sexuales no deseados, o las acciones para comercializar o utilizar de cualquier otro modo la sexualidad de una persona mediante coacción por otra persona, independientemente de la relación de ésta con la víctima, en cualquier ámbito, incluidos el hogar y el lugar de trabajo" (OMS, 2011).

Respecto de la situación de violencia sexual en la que se encuentra nuestro país, un estudio realizado por la OMS en el 2013, en naciones con alta incidencia de casos, reveló que el Perú ocupa el tercer lugar en el mundo entre los países con mayor prevalencia de mujeres entre 15 y 49 años que sufren de violencia sexual por parte de su pareja. Asimismo, según el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la Organización de Estados Americanos (OEA, 2013), a nivel de América del Sur, el Perú se halla en el segundo lugar de registros de casos de violaciones sexuales, sólo detrás de Bolivia y anterior a Brasil (OEA, 2013).

En relación con las diferentes formas de agresión sexual, en el año 2017, el Programa Nacional AURORA (antes Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual-PNCVFS) registró 9 012 casos de violencia sexual, 4 519 de los cua-

les correspondieron a violaciones sexuales y, aproximadamente, 85% del total de casos fueron perpetrados contra mujeres; la edad más frecuente en la que se manifestó este tipo de violencia fue de entre 26 y 35 años de edad (PNCVFS, 2017).

Por otro lado, el Anuario Estadístico de la Policía Nacional del Perú reporta que en el año 2015 se recibieron 9 196 denuncias contra la libertad sexual, de ellas 6 602 corresponden a violación sexual (62%). En 94.8% de casos de violación sexual, las víctimas fueron mujeres (5 602 casos); de este porcentaje, 29.2% se perpetraron contra mayores de 18 años (1 551 casos) y 70.8% a menores de edad (PNP, 2015).

Las cifras expuestas no necesariamente corresponden a la realidad, porque numerosos mecanismos legales y culturales condicionan un marco de impunidad, motivo que genera que numerosas víctimas desistan de recurrir ante las autoridades en busca de justicia; mientras que, de las que lo hacen —según un estudio realizado por la Defensoría del Pueblo—, sólo la mitad consiguió sentencia condenatoria y, de ella, sólo 40.1% fue condenada a prisión efectiva (Defensoría del Pueblo, 2011).

En definitiva, la población de víctimas de violencia sexual en su mayoría son mujeres; por ello, la mayor parte de las investigaciones e intervenciones sobre violencia hasta ahora se ha centrado en esta población, dejando de lado que son los hombres los principales agresores, haciendo necesario investigar a profundidad e intervenir en esta población; es por esto que la presente investigación decidió seleccionar como público objetivo a hombres agresores.

En el 2015, la población internada en los establecimientos penitenciarios del país era de 72 592, de los cuales no tenían sentencia 36 134. La población penal de los establecimientos penitenciarios estudiados fue de 1 857 en las cárceles de Huancayo, 1 871 en Pucallpa y 1 894 en Huacho; los tres estaban en condición de hacinamiento. Del total de personas privadas de libertad a nivel nacional, 9.1% estaba allí por delito de violación sexual a menor de edad y 6.9% por delito de violación sexual a mayor de edad, ocupando los delitos de violación sexual el tercer y cuarto lugar entre todas las infracciones consideradas (Ministerio del Interior, 2014). Teniendo acceso a esta población de hombres agresores, se decidió entrevistar a un grupo de ellos a efecto de identificar determinadas características que permitan establecer un perfil socio-psicológico cercano a la realidad, donde la presencia de características sociales y psicológicas comunes a ellos, será de suma utilidad en el momento de formular e implementar programas e intervenciones para prevenir la violencia de los varones. Por otro lado, es necesario analizar diversas teorías y enfoques que intentan explicar por qué estos hombres ejercen la violencia sexual y qué les motiva a cometer este delito. Sin pretender abarcar una respuesta absoluta de estas interrogantes, recorreremos algunos de estos enfoques considerados relevantes para el estudio.

Desde un enfoque clínico, en un estudio realizado en España se señala que el abusador sexual es una persona de apariencia, inteligencia y vida normal, pero que suele presentar rasgos marcados de neuroticismo e introversión, así como inmadurez. Este mismo estudio, también, reveló que los factores que predisponen u originan la tendencia en los agresores sexuales a cometer estos actos, podrían estar relacionados con el aprendizaje de actitudes extremas negativas hacia la sexualidad, el abuso sexual sufrido en la infancia, los sentimientos de inferioridad o la incapacidad para establecer relaciones sociales y heterosexuales normales (Echeburúa y Guerricaechevarría, 2005). Un estudio más encontró, además, problemas de origen social y psicológico, como el abuso de alcohol y de drogas, estados depresivos, escaso autocontrol y leve retardo mental (Amor *et al.*, 2005).

Por otra parte, un trabajo realizado en Australia con hombres agresores de niños, que se encuentran en prisión, concluyó que el abuso sexual sufrido en edades tempranas no necesariamente incrementa la probabilidad de perpetuar el abuso intergeneracional. En este mismo sentido, una investigación efectuada en Lima sobre los aspectos sociocriminológicos del entorno familiar de los violadores de menores, encontró en 39 expedientes judiciales analizados que la mayoría no sufrió de abuso sexual durante su niñez, poco más de la mitad presentó características y comportamiento conflictivo o desadaptación social durante su adolescencia y juventud, así como que la mayor parte no presentó antecedentes delictivos hasta antes de cometer la agresión sexual (Defensoría del Pueblo, 2011).

En España, la investigación de Pereira y Zubiaur (2011), con violadores sexuales que cumplen condena, concluye que 46.0% afirma que no perseguía nada especial al cometer la violación, sólo 13.0% reconoce una finalidad propiamente sexual y 6.0% afirma que lo hizo por venganza. Cuando se les preguntó cuál creían que es la causa por la que un hombre viola a una mujer, 33.0% manifiesta que por tener una sensación de dominio sobre la víctima, 17.0% por hacer daño a la víctima, 13.0% por obtener placer sexual, 9.0% por dominar a la víctima y procurarse placer. Al indagarse sobre qué siente el agresor en el momento que viola a la víctima, 36.0% manifiesta que no sintió nada especial, 15.0% que se sintió mal y 9.0% que sintió placer (Pereira y Zubiaur, 2011).

Desde la teoría de la personalidad se privilegian ciertos patrones para explicar el fenómeno, entre ellos figuran los rasgos y trastornos de personalidad, y rasgos psicopatológicos, a efecto de conocer las diferentes posiciones que permiten contextualizar la problemática. De esta forma, el modelo psicopatológico de la personalidad sostiene que la violencia sexual sería una de las manifestaciones de un trastorno psicológico interno (rasgos psicopatológicos de personalidad), definidos como tendencias antisociales o una "personalidad con disposición violenta".

Existen varios estudios que han abordado el tema de la personalidad de los hombres agresores, entre ellos el estudio sobre trastornos de personalidad en hombres maltratadores de la pareja. Echaury *et al.* (2011) señala que 79.3% de los

entrevistados presenta al menos un trastorno de personalidad, lo cual permite afirmar que 8 de cada 10 agresores tiene un trastorno de personalidad; así también, el estudio de Sabrina Romero (2015) señala que las enfermedades mentales son poco frecuentes en hombres agresores, sin embargo, presentan algunas alteraciones psicológicas concernientes a la personalidad que les afectarían seriamente. Al respecto, es importante tener en consideración que hablar de enfermedades mentales no es lo mismo que trastornos de personalidad, pues el primero se refiere a patologías crónicas que requieren de un tratamiento farmacológico, mientras que los trastornos de personalidad pueden hacerse crónicos o desaparecer, y el tratamiento es psicológico a través de sesiones terapéuticas. Por tanto, es importante expresar que esto no sugiere considerar a los hombres violentos como "enfermos mentales", no obstante, lo que no se puede negar es que presentan déficits psicológicos importantes que son susceptibles de tratamiento (Echauri *et al.*, 2011; Romero, 2015).

Desde un enfoque sociológico se entiende que el fenómeno de la violación sexual es producto de la interacción de un individuo con su entorno social, que va inculcando una cultura que impone una serie de actitudes y conductas que conducen a resultados como la violación sexual; por lo tanto, este enfoque plantea que la conducta del violador sexual se debe a un proceso de aprendizaje, en un entorno social, donde se ha asimilado una serie de valores o sistemas sociales constituidos sobre la base de desigualdades de género, discriminación, subvaloración, sexismo, impunidad, corrupción o comportamientos de dominio y poder (formas de abuso en relación con la víctima) que conducen a la comisión del delito (Pereira y Zubiaur, 2011). Este enfoque, además, privilegia como referente explicativo del fenómeno el aprendizaje social que se hace en el marco de determinadas relaciones de género, entre ellas la primacía del hombre sobre la mujer y el papel secundario o de sumisión de ésta con respecto del primero; asimismo, "su ocurrencia se da como parte de un sistema de relaciones sociales, cuya valoración representa, primordialmente, la expresión ideológica moral de un complejo proceso de regulación de las relaciones de poder" (Bonino, 2008).

Es importante señalar los resultados de muchas investigaciones que han tomado como referencia o apoyan esta teoría, entre ellas la de Pereyra y Zubiaur (2011), que expresan entre las razones de los agresores para cometer estos delitos, no sólo una motivación sexual como comúnmente se pensaría, sino el ejercicio de dominio hacia la mujer como parte de su masculinidad y del poder que la sociedad erróneamente asigna a los hombres.

A partir de este último enfoque es preciso analizar la problemática de la violencia sexual desde un enfoque de género. Para ello no podemos dejar de citar a Garda (2004), quien afirma que reflexionar sobre la violencia de los hombres significa reflexionar sobre la dominación masculina y analizar aquellas formas de control de los hombres sobre las mujeres, otros hombres y ellos mismos, y sobre sus historias personales, donde se les exige garantizar las formas de dominación mas-

culinas. Garda cita a Bourdieu cuando dice: "Que las formas de dominación de la masculinidad buscan crear un mundo sexuado, donde los cuerpos, las actividades, los espacios y tiempos se mantengan en estricta separación y los roles exactos en tiempos y espacios exactos". La violencia que ejercen los hombres se ha convertido en un instrumento de control y dominación; por ello, reflexionar sobre la violencia de ellos es también atender los aspectos sociales y culturales de la masculinidad. Como lo apuntan diferentes autores, como Callirgos (2010), la violencia masculina contra las mujeres es un comportamiento históricamente constituido por relaciones complejas de género y poder.

Para entender la real dimensión del problema y, por ende, plantear alternativas de solución, debemos empezar por dejar de psicopatologizar el problema o reducirlo a denominaciones como "enfermedad mental" o a búsqueda de placer y control, que somete y ejerce violencia contra las víctimas, en su mayoría mujeres. Por el contrario, se requiere enfocar el problema desde un punto de vista socio-cultural, que incluye develar la influencia de las actitudes, pensamientos y comportamientos que estos agresores han experimentado desde la niñez y que ha contribuido a que cometan este tipo de delitos, lo cual significa hablar del estilo predominante de masculinidad (Cárdenas, 2010).

Es así que los resultados del presente estudio evidencian que muchas de las características que son comunes entre ellos corresponden al ámbito social, tales como la educación, el antecedente de violencia sufrida durante la niñez, los hábitos nocivos, las relaciones interpersonales con la familia, el entorno social y estereotipos que responden claramente a la influencia de la sociedad y la cultura machista en la que vivimos.

Desarrollo

Material y métodos

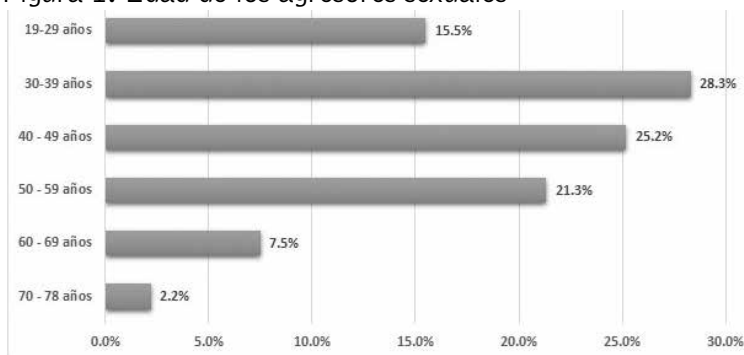
Se trata de un estudio cuantitativo de corte descriptivo-retrospectivo; la muestra estuvo representada por 226 hombres adultos sentenciados por el delito de violación sexual contra mujeres, de los establecimientos penitenciarios de Pucallpa, Huancayo y Huacho. A dicha muestra se le aplicó un "cuestionario estructurado sobre relaciones sociales", que registró todos los datos sociodemográficos de los encuestados: antecedentes familiares, historia escolar, antecedentes de violencia familiar y sexual, conductas antisociales, sexualidad, redes sociales, creencias y percepciones respecto de la violencia sexual. Tuvo como objetivo explorar las características de los agresores sexuales, que permitan establecer o indagar un perfil en esta población, y explorar algunos factores que podrían estar interviniendo en la aparición y sostenimiento de la violencia sexual; asimismo, se aplicó el Inventario Millon de Estilos de Personalidad (MIPS), que evalúa la personalidad de las poblaciones adultas, sus di-

menciones de rasgos y estilos interpersonales característicos que existen en la población 'normal'. Consta de 180 ítems de respuesta verdadero/falso que permiten evaluar 24 escalas de personalidad diferentes; el instrumento está vinculado a una teoría clínica importante que sustenta el diagnóstico y mide los siguientes rasgos y estilos: metas motivacionales, modos cognitivos y conductas interpersonales.

Resultados

Sobre las características sociodemográficas de la población estudiada, los grupos etarios más frecuentes en los hombres agresores son los de 30 a 39 años de edad con 28.3%, seguida del de 40 a 49 años con 25.2%, y de entre 50 a 59 años en 21.3%; identificándose finalmente una edad promedio de 43 años. Esta característica difiere con los datos encontrados en Chile (González *et al.*, 2004), en los que, según algunos estudios, la edad promedio de los abusadores sexuales es de 26 años, con un rango de mayor frecuencia entre 16 y 36 años; sin embargo, resultados similares al nuestro se han encontrado en Argentina, con presos por violación sexual, especialmente a mujeres, que sugieren que la edad promedio de los violadores es de 41 años (Echeburúa y Amor, 2016) (figura 1).

Figura 1. Edad de los agresores sexuales

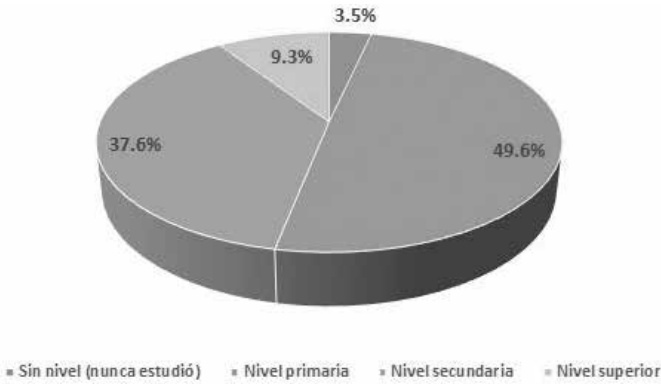


FUENTE: base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

En cuanto al nivel educativo, 69.5% de los agresores sexuales posee un bajo nivel de escolaridad o presenta estudios básicos no concluidos, por ejemplo, un nivel primario y secundaria incompleta; los que nunca asistieron a una institución educativa (analfabetos) representan 3.5%; los que tienen nivel superior representan 9.3%, pero en este último grupo se ubica 1.3% de quienes cuentan con estudios universitarios concluidos (figura 2). Aunque no existe un patrón educativo común se puede establecer que la mayoría de los

agresores sexuales entrevistados para el estudio carecen de una educación formal completa, lo cual nos permite analizar que no sólo basta tener más o menos años de educación, lo importante es la calidad de la enseñanza que se recibe, ya que la escuela es el reflejo de la sociedad también, y si en ésta imperan concepciones erróneas o insuficientes sobre la no violencia, van a repercutir en una enseñanza empobrecida. Debemos por tanto cambiar el rumbo de la sociedad si queremos que las nuevas generaciones sean más dinámicas y justas, en las que imperen valores de igualdad y en las que los derechos humanos se vean reflejados en todas las áreas.

Figura 2. Nivel educativo consolidado por niveles

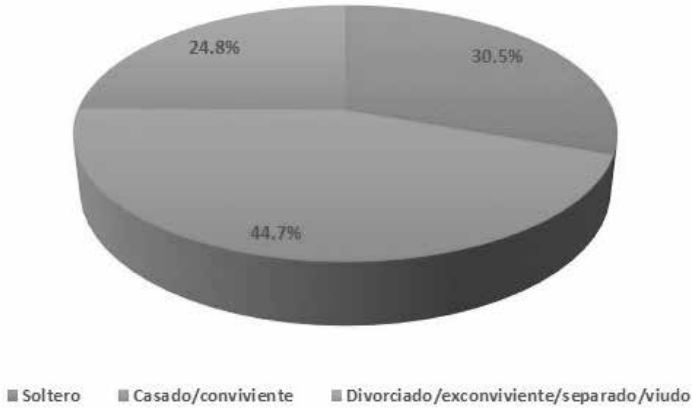


FUENTE: base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

En cuanto al estado civil, 44.7% de los encuestados se declararon casados o convivientes, 30.5% solteros y 24.8% divorciados, separados, ex convivientes o viudos. Esto nos permite desmitificar que los agresores sexuales suelen ser personas solitarias que no tienen una pareja o una familia propia; por el contrario, encontramos que el grupo mayoritario es el de los casados o convivientes (figura 3). Asimismo, la mayoría de agresores tiene entre 1 a 2 hijos (34.5%), seguida de los que tienen entre 3 y 4 (24.3%), y sólo 11.5% de indica que no tiene (figura 4).

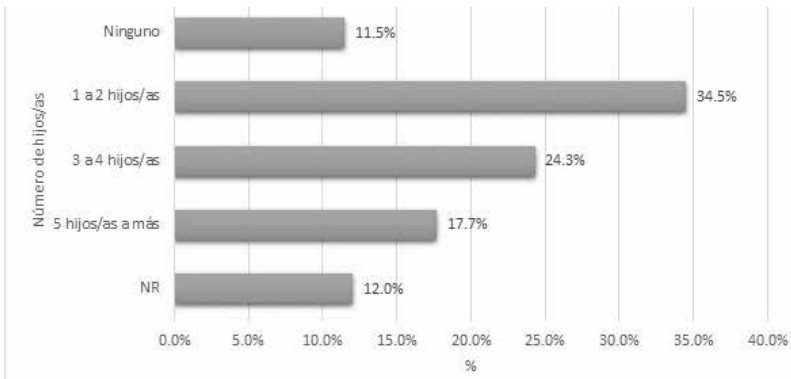
Respecto de la vida sexual de los agresores, los resultados más resaltantes señalan que 25.2% de los encuestados inició relaciones sexuales antes de los 14 años, 28.3% entre los 14 y 16 años, es decir, en la adolescencia, y 36.3% entre los 17 y 19 años. La edad promedio fluctúa entre los 16 y 17 años; sin embargo, se cuenta con entrevistados que tuvieron su primera relación entre los 8 y 12 años (5.4%), siendo altamente probable que en algunos o todos ellos se trate de casos de violación sexual.

Figura 3. Estado civil de agresores



FUENTE: base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

Figura 4. Número de hijos



FUENTE: base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

La sexualidad en el ser humano es muy compleja puesto que implica una serie de componentes para su desarrollo que van desde lo fisiológico hasta lo cognitivo y lo social, que influyen en su desenvolvimiento a lo largo de las etapas de la vida. Para los hombres cumple un rol fundamental en su vida y en su masculinidad, misma que es altamente influida por la propia sociedad en que vivimos. De cómo se desarrolle esta sexualidad en edades tempranas depende de que estos hombres presenten distorsiones cognitivas que podrían presentar creencias distorsionadas sobre los roles sexuales y la inferioridad de las mujeres, y también sobre el ejercicio de la violencia como forma válida de solucionar conflictos.

Respecto de los antecedentes familiares, se ha encontrado que 38.9% de los agresores proviene de una familia nuclear, es decir, aquella conformada por madre, padre y hermanos; mientras que 15% proviene de una familia monoparental, aquella integrada por la madre o por el padre, y menor aún, 10.2% descende de familias sin núcleo, es decir, los que fueron criados por personas que pueden ser o no familiares lejanos, situación que nos conlleva a reflexionar sobre la importancia de la funcionalidad y de las relaciones al interior de las familias de origen, más que a la estructura familiar propiamente. Esta variable nos sugiere que los agresores pudieron ser criados por un hermano, un amigo o un ser querido, y que su estructura familiar se encuentra dentro de las dimensiones que se consideran aceptables o normales en la sociedad que vivimos: tuvo una familia "normal" o, en general, accedió a una educación del sistema educativo formal.

Asimismo, respecto de los antecedentes de violencia en el hogar, los resultados evidencian que, definitivamente, los varones agresores provienen de hogares en donde dicha conducta ha estado presente; tal es así que más de la mitad (53.5%) declaró haber presenciado situaciones de violencia en la familia cuando era niño; por otro lado, 43.4% no presenció esas situaciones, y sólo el 3.1% lo recuerda (figura 5).

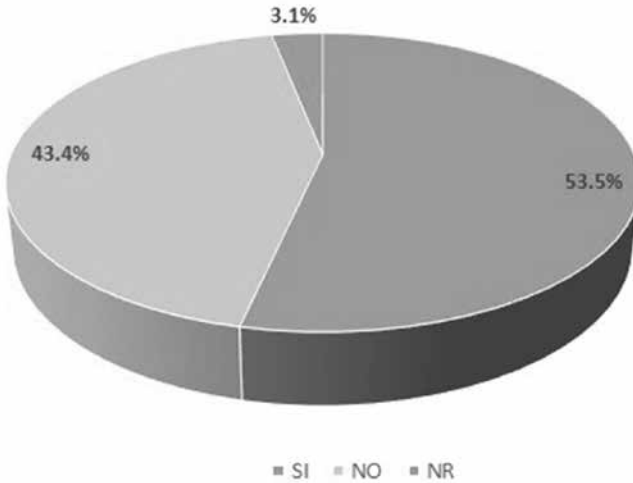
Las etapas de la niñez y la adolescencia son fundamentales en la vida de todo ser humano, puesto que es en la niñez que se empieza a desarrollar las identidades, actitudes, comportamientos que irán madurando durante la adolescencia, para culminar en la adultez con patrones establecidos; por ello, es importante el entorno familiar en el que nacen y crecen hombres y mujeres. Resultados similares a los expuestos fueron encontrados en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares de México (Endireh): de los sujetos que vivieron violencia durante su infancia, 55.8% de los que la sufrían "de vez en cuando" y 68.7% de las que la sufrían "seguido", han ejercido violencia contra sus parejas a lo largo de su relación; los porcentajes correspondientes a los hombres que fueron violentos con sus parejas en el último año son de 42.8 y 54.4%, respectivamente (INEGI, 2011).

En relación con el tipo de violencia sufrida por estos hombres durante la niñez, las más frecuente fue la violencia física, recibiendo latigazos, correazos, golpes con sogas (57.8%), bofetadas o cachetadas (40.7%), jalones de cabellos (29.8%), golpes con palos, leñas, maderas o bastones (27.2%), puntapiés o patadas (22.6%), empujones (21.0%) y puñetazos (20.0%) (figura 6).

Asimismo, la violencia psicológica se manifestó mediante gritos e insultos (57.5%), rechazo o indiferencia (29.0%), amenaza de daño físico (23.1%), abandono (19.3%), botar de la casa (16.8%), prohibición para estudiar o trabajar (16.0%); y también destaca la amenaza de muerte (6.7%), violencia

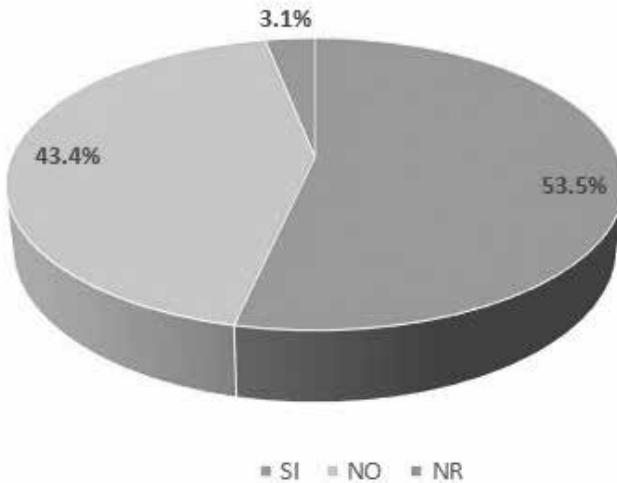
psicológica que afecta la autoestima y expone al riesgo de integridad anímica y física a tempranas edades (figura 7).

Figura 5. Antecedente de violencia durante la niñez



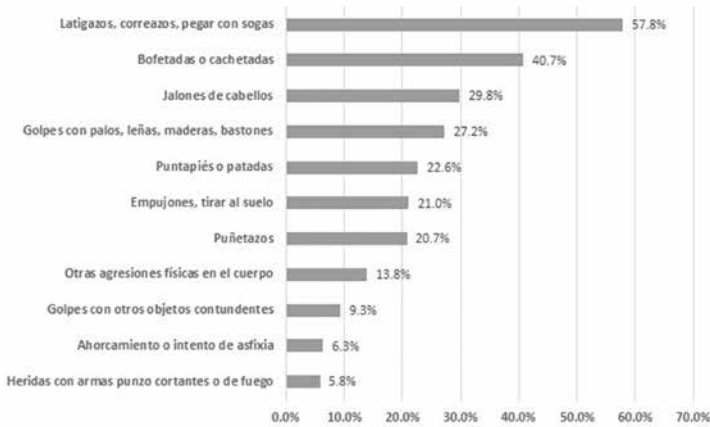
FUENTE: Base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

Figura 6. Formas de violencia física antes de los 12 años



FUENTE: base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

Figura 7. Formas de violencia psicológica antes de los 12 años



FUENTE: base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

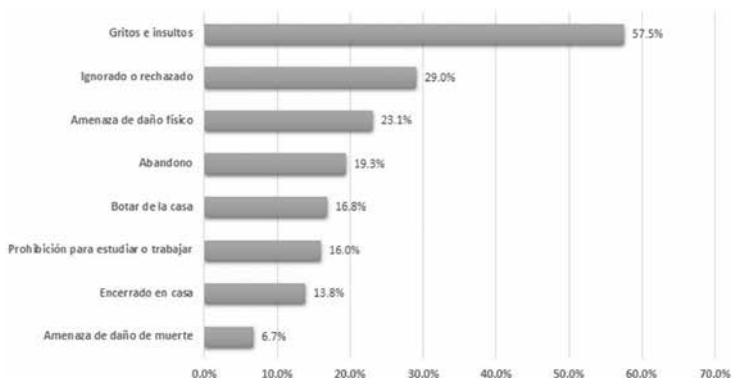
Entre las manifestaciones más frecuentes de violencia sexual encontramos tocamientos indebidos (5.8%), haber sido víctima de violación (8.4%), tentativa de violación (8.5%), tocamientos o besos incómodos (11.1%) y el haber sido víctima de miradas obscenas (12.2%); como vemos, la violencia sexual combina diversos tipos de agresiones, desde violaciones o intentos de violación hasta actos contra el pudor, las que se configuran en delito. Estos resultados reflejan la vulnerabilidad de los agresores en su hogar, antes de cumplir los 12 años, puesto que la mayoría estuvo expuesto a eventos de violencia física, psicológica o sexual, lo cual constituye circunstancias adversas de socialización y exige proponer medidas preventivas frente a este tipo de violencia (figura 8).

Por otro lado, respecto de la prevalencia de la violencia física sufrida entre los 12 y 17 años de edad, ésta corresponde a 54%, mientras que la violencia psicológica alcanzó hasta un 55.3%, y finalmente, la violencia sexual estuvo presente en estos hombres en 20.4%.

Los antecedentes de violencia familiar y sexual que tuvieron los agresores sexuales son un factor importante ya que podría conllevar a una disfunción familiar o a un inadecuado proceso de socialización, al incorporar modelos de conducta agresiva en la familia (González *et al.*, 2004). Al respecto, Valencia *et al.* (2010) afirma que si bien no se puede hablar de un único perfil del agresor ni de antecedentes determinantes, estos últimos guardan cierta relación con la conducta sexual, pues la presencia de violencia familiar en la familia de origen tiene como promedio 10 delitos frente a los cinco delitos en promedio en aquellos internos que no tuvieron experiencia de violencia familiar en su familia de origen. En otro aspecto del mismo estudio, se afirma que los reclusos que sufrieron abuso sexual en la infancia cometieron siete delitos sexuales en promedio;

mientras que aquéllos en los que estuvo ausente este tipo de abuso, cometieron en promedio tres delitos sexuales (Valencia *et al.*, 2010).

Figura 8. Formas de violencia sexual antes de los 12 años



Fuente: base de datos de 226 encuestas aplicadas a hombres agresores.

En relación con el consumo de sustancias psicoactivas entre estos hombres agresores, 64.2% de los entrevistados declaró haber consumido alguna de ellas antes de su ingreso al penal, grupo que señaló principalmente sólo el de alcohol (94.5%) y 3.4% declaró el de alcohol y drogas. La mitad de los entrevistados informó que este consumo les ocasionó problemas familiares o laborales. Por otro lado, sobre las situaciones que habrían motivado a agredir sexualmente a las mujeres, más de 50% refirió no sentir culpa o remordimiento, puesto que justifican sus actos en afirmaciones como: "sucedió porque las mujeres se encontraban en estado etílico o bajo los efectos de alguna droga" en 21%, o "porque las mujeres llevaban ropa muy provocativa" en 19.1 por ciento.

En relación con los estilos de personalidad identificados entre los hombres agresores, se ha encontrado que a nivel motivacional prevalece el "Individualismo" (86.3%), que significa que estos varones están orientados a sus propias necesidades, suelen ser egocéntricos y no les preocupa los demás; la "Apertura" (76.5%), que quiere decir que su conducta está orientada hacia la búsqueda del placer, y son optimistas hacia su futuro; y la escala de "Modificación" (58.2%), que implica el ser activos para cambiar su entorno y conseguir sus deseos.

Por otra parte, respecto de los estilos cognitivos presentes, éstos son la escala "Sensación" (92.8%), es decir, aquellos que confían mucho en el conocimiento derivado de la experiencia directa y concreta. Otros estilos presentes entre los encuestados son "Introversión" (58.8%), que quiere decir que su fuente de pensamiento es ellos mismos, y usan sus propios pensamientos y sentimientos para analizar la

información del medio; y la escala "Afectividad" (57.5%), que forman sus juicios en sus propios valores y sentimientos.

En relación con las conductas interpersonales, los estilos que sobresalen como característicos son las escalas de "Conformismo" (86.3%), que les caracteriza por cooperar y respetar la autoridad; "Firmeza" (82.4%), por creer ser talentosos, ambiciosos, egocéntricos y seguros de sí mismos; "Comunicatividad" (73.2%), buscan atención, son simpáticos, inteligentes y manipuladores; "Control" (68.6%), son enérgicos, dominantes, socialmente agresivos e intrépidos; "Concordancia" (62.7%), son simpáticos socialmente, y establecen vínculos afectivos y lealtades muy fuertes; "Vacilación" (59.5%), tímidos en situaciones sociales, sensibles, emotivos, y que tienden a aislarse; y "Retraimiento" (58.8%), caracterizados por ser faltos de emotividad e indiferencia social, silenciosos, pasivos y renuentes a participar.

Diversas investigaciones en el tema (Echauri *et al.*, 2011; Echeburúa y Amor, 2016) coinciden en señalar que los hombres agresores no son habitualmente "enfermos mentales", pero la mayoría presenta déficits psicológicos importantes susceptibles de tratamiento; es así que Echauri *et al.* (2011), en su investigación sobre trastornos de personalidad en hombres maltratadores, encontraron que 79% presenta al menos un trastorno de personalidad; resultados similares fueron encontrados en la presente investigación, en donde claramente se observa porcentajes que superan 50% en relación con los diferentes trastornos de personalidad que presentan los hombres agresores. Tratar a un agresor no significa verlo como un enfermo y considerarlo no responsable de sus conductas violentas; tampoco se trata de estigmatizar a estas personas, sino de ayudarles a superar sus carencias psicológicas.

Consideraciones finales

En su mayoría, los agresores suelen ser hombres adultos con una edad promedio de 43 años. Por otro lado, existe la idea errónea de que los agresores sexuales suelen ser personas aisladas, solitarias y sin pareja. Sin embargo, los resultados del estudio demuestran lo contrario al encontrar que más de la mitad de los agresores tiene una relación matrimonial, de convivencia o de pareja, esto nos lleva a descartar el hecho de excluir a ese hombre de ser un potencial agresor sexual; asimismo, más de la mitad de los agresores sexuales tiene descendencia.

El nivel educativo es un factor importante para caracterizar a los agresores sexuales, si bien los resultados (69.5% presenta un nivel educativo bajo) no demuestran una asociación directa con la violencia, ya que se trata de datos descriptivos, es decir, sin que hayan sido sometidos a un análisis causal o correlacional; por otro lado, siendo una característica de la sociedad la presencia de amplios sectores con bajos niveles de escolaridad, es posible encontrar, en diferentes comportamientos, una mayoría de personas con escasa educación formal. Por lo tanto, es importante que se analice a la educación, no como un factor causal de la violencia, puesto que

caeríamos en el mito de que la violencia sólo ocurre en los estratos socioeducativos bajos, lo cual no es válido, sino como un factor protector (inhibidor) que brinda oportunidades para acceder a información, conocimiento y orientación, que contribuya a adoptar actitudes, comportamientos y prácticas para enfrentar o evitar situaciones de violencia. En ese sentido, este resultado estaría reflejando una alerta en cuanto a la necesidad de promover y facilitar el acceso a la educación de nuestros niños/as y adolescentes a efecto de prevenir la violencia en la etapa adulta.

El haber presenciado o haber sido víctima de violencia durante la niñez (<12 años) es una característica y un factor sumamente importante para el ejercicio de la violencia en la etapa adulta, ya sea como víctima o victimario. El antecedente de violencia sexual está presente en la niñez y suele presentarse con menor incidencia en la adolescencia; estos resultados demuestran que si bien el antecedente de violación sexual en estos agresores no es frecuente, ésta es una situación de alta vulnerabilidad y de riesgo para los hombres que cometen delitos probablemente por cuestiones de venganza, odio o resentimiento, sentimientos que no lograron ser superados a lo largo de sus vidas. En otros términos, no se ha demostrado que la violencia sexual del grupo estudiado tenga una relación directa con antecedentes de violencia previa, puesto que la mayoría de los agresores no confirmó haber sufrido este tipo de evento.

El inicio temprano de una vida sexual ha sido característico en estos hombres. La gran mayoría se ha iniciado durante la adolescencia, entre los 14 y 19 años de edad, y casi la cuarta parte tuvo su primera relación sexual antes de los 14 años; lo cual es un dato significativo que muchos de estos casos podrían corresponder a violaciones sexuales. Asimismo, el número de parejas sexuales en promedio fue entre 3 y 6, lo cual es un dato relevante que nos lleva a reconocer que el inicio de la identificación y experimentación de la sexualidad es un factor muy importante que repercute en la vida sexual adulta.

Muchos de los agresores sexuales no suelen sentir culpa o remordimiento por sus actos, por el contrario, recurren a justificaciones como: "sucedió porque las mujeres se encontraban en estado etílico o bajo los efectos de alguna droga" o "porque las mujeres llevaban ropa muy provocativa". Estas afirmaciones definitivamente demuestran, además de una percepción sexista y discriminatoria las mujeres, que estos agresores necesitan convencerse a sí mismos de que existe justificación a su conducta, con el objeto de afirmarse como "víctimas" para no enfrentar las consecuencias de sus actos.

Respecto de las características psicológicas de estos hombres agresores, definitivamente existe toda una discusión sobre considerarlos o no "enfermos mentales". Lo que es innegable es que el tema de la salud mental es muy importante y en estos hombres se evidencian claramente rasgos patológicos de personalidad que no necesariamente corresponden a enfermedades mentales. Asimismo, el estudio ha identificado diferentes rasgos de personalidad, unos en mayor porcentaje que

otros, lo cual nos conlleva a generar la hipótesis de que probablemente no exista un único perfil, sobre todo psicológico de un agresor sexual, sino varios (hablando ya de tipologías), los cuales podrían basarse en el tipo de delito, edad de las víctimas, reincidencia, entre otros, requiriéndose de investigaciones relacionales más específicas que permitan establecer una correspondencia entre los diferentes rasgos de personalidad encontrados.

Las características más frecuentes en relación con la personalidad de los hombres agresores han sido los rasgos de individualidad, es decir, que estos hombres están orientados a sus propias necesidades, suelen ser egocéntricos y no les preocupa los demás; ello explicaría que estos agresores no reconocen que lo cometido es un delito y que han ocasionado daño a sus víctimas; siempre tratan de justificarse y defenderse a sí mismos; por otro lado, se manifiestan rasgos de apertura, es decir, su conducta está orientada hacia la búsqueda del placer y el bienestar individual; rasgos de introversión, rasgos de superioridad, suelen ser sociables y muestran una imagen aparentemente confiable; son ambiciosos, enérgicos, dominantes, socialmente agresivos e intrépidos.

Finalmente, es importante considerar que los hombres son con frecuencia los principales perpetradores de la violencia basada en el género. Por ello, éste no es un problema de las mujeres únicamente, sino un problema cuya solución debe ser abordada, también, por los varones, en la formación de nuevas masculinidades no hegemónicas, ya que, sin el cambio, sin la renuncia de los hombres a la reproducción de creencias, estereotipos o prejuicios basado en la violencia, que reproducen la desigualdad, ésta no podrá erradicarse. He aquí la importancia de seguir investigando la violencia de género desde los hombres, sean o no agresores, y dirigir la tarea de prevención y atención de la violencia explícitamente hacia ellos, con la finalidad de conseguir erradicar la violencia en todas sus formas.

Referencias bibliográficas

- Amor, Pedro, Enrique Echeburúa e Ismael Loínaz, 2005, *Tipologías de hombres violentos contra la pareja*, Madrid, UNED-Universidad del País Vasco.
- Bonino, Luis, 2008, *Hombres y violencia de género. Más allá de los maltratadores y de los factores de riesgo*, Madrid, Subdirección General de Información Administrativa y Publicaciones-Ministerio de Trabajo e Inmigración.
- Callirgos, Juan, 2010, *Sobre héroes y batallas: los caminos de la identidad masculina*, Lima, Escuela para el Desarrollo.
- Cárdenas, Lenin, 2010, "La intervención con hombres que ejercen violencia: un análisis conceptual", *The European Men Profeminist Network*, pp. 53-60, http://www.europofem.org/contri/2_05_es/es-masc/67es_mas.htm, consultada el 20 de julio 2018.

- Defensoría del Pueblo, 2011, "Violencia sexual en el Perú, un análisis de casos judiciales", Serie Informes de Adjuntía. Informe N° 004-2011-DP/ADM, Lima, Defensoría del Pueblo.
- Echauri Tijeras, José Antonio, Javier Fernández-Montalvo, María Martínez Sarasa y Juana Azcárate Seminario, 2011, "Trastornos de personalidad en hombres maltratadores a la pareja: perfil diferencial entre agresores en prisión y agresores con suspensión de condena", *Anuario de Psicología Jurídica*, vol. 21, núm. 1, pp. 97-105.
- Echiburúa, Enrique y Cristina Guerricaechevarría, 2005, *Abuso sexual en la infancia: víctimas y agresores. Un enfoque clínico*, Barcelona, Ariel.
- _____ y Pedro Amor, 2016. "Hombres violentos contra la pareja: ¿tienen un trastorno mental y requieren tratamiento psicológico?", *Terapia Psicológica*, vol. 34, núm. 1.
- Garda, Roberto, 2004, "Complejidad e intimidad en la violencia de los hombres. Reflexiones en torno al poder, el habla y la violencia hacia las mujeres", en Teresa Fernández de Juan (coord.), *Violencia contra la mujer en México*, México, CNDH, pp. 119-142.
- González, Electra, Vania Martínez, Carolina Leyton y Alberto Bardi, 2004, "Características de los abusadores sexuales", *Revista de la Sociedad Chilena de Obstetricia y Ginecología Infantil y de la Adolescencia*, vol. 1, núm. 11, pp. 6-14, <http://www.cemera.cl/sogia/pdf/2004/XI1abusadores.pdf>, consultada el 18 de agosto 2019.
- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), 2011, *Encuesta Nacional sobre la dinámica de las relaciones en los hogares (Endireh)*, México, INEGI, <http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/endireh/2011/>, consultada el 18 de agosto 2019.
- Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), 2016, *Violencia basada en género*, Lima, Perú, pp. 25-26, <http://www.repositoriopncvfs.pe/wp-content/uploads/2017/03/mimp-marco-conceptual-violencia-basada-en-genero.pdf>, consultada el 8 de agosto 2018.
- Ministerio del Interior, 2014, *Estadística de violencia familiar y violencia sexual*, Lima, Perú, Dirección de la Familia, Participación y Seguridad Ciudadana-PNP.
- Organización Mundial de la Salud (OMS), 2011, "Violencia contra la mujer: violencia de pareja y violencia sexual contra la mujer", Nota Descriptiva, núm. 239, Ginebra, Organización Mundial de la Salud.
- Organización de Estados Americanos (OEA), 2013, Observatorio de Seguridad Ciudadana. Repositorio de datos, <http://www.oas.org/dsp/Observatorio/database/indicatorsdetails.aspx?lang=es&indicator=65>, consultada el 20 de setiembre 2018

- Pereira, Arturo y Marta Zubiaur, 2011, "Sobre el origen de la violación", *ReCrim. Revista del Instituto Universit. de Investigación en Criminología y Ciencias Penales de la Universidad de Valencia*, núm. 6, pp. 21-31.
- Policía Nacional del Perú (PNP), 2015, *Anuario Estadístico 2015*, Lima, Perú, PNP, https://www.pnp.gob.pe/anuario_estadistico/documentos/ANUARIO%20PNP%202015%20DIREST%20PUBLICACION.pdf, consultada el 05 de diciembre 2016.
- Programa Nacional contra la Violencia Familiar y Sexual (PNCVFS), 2017, *Registros administrativos de casos de violencia atendidos en los CEM a nivel nacional*, Lima, Perú, <https://www.mimp.gob.pe/contigo/contenidos/pncontigo-articulos.php?codigo=8>, consultada el 24 de abril 2018.
- Romero, Sabrina, 2015, *Características psicológicas de los hombres agresores a la pareja: clasificaciones y aproximaciones terapéuticas*, Montevideo, Universidad de la República.
- Valencia, Olga, Ángel Labrador y Martha del Rosario, 2010, "Características demográficas y psicosociales de los agresores sexuales", *Diversitas. Perspectivas en Psicología*, vol. 6, núm. 2, pp. 297-308.

Ⓢ Miscelánea

La construcción de categorías sociales e identidades sexuales a través del léxico sobre la masturbación en español

Agustín Rivero Franyutti
Universidad Autónoma del Estado de Morelos

Resumen

Este artículo pretende mostrar, a través de la revisión histórico-semántica del término *masturbación*, cómo se formó una categoría discursiva reconocible en la sociedad de Occidente, a partir de su definición léxica, como una práctica sexual que antes de ser caracterizada a través del lenguaje, era sólo eso: una práctica sin connotaciones positivas o negativas. Sobre esta base se procede después a la recopilación no exhaustiva de las expresiones que se usan en español (con énfasis en el español de México) para analizar, a través de tres campos semánticos que se forman con ellas, cómo se pueden construir e identificar las identidades de los individuos que las usan.

Palabras clave: masturbación, identidad, categoría, discurso, saber colectivo.

Abstract

This article aims to show, through the historical-semantic revision of the term *masturbation*, how a discursive category recognizable in western society was formed from its lexical definition as a sexual practice that, before being characterized through language, was just that: a practice without positive or negative connotations. On this basis, we then proceed to the non-exhaustive compilation of the expressions used in Spanish (with emphasis on The Spanish of Mexico) to analyze how, through three semantic fields that are formed with them, the identities of the individuals who use them can be constructed and identified.

Keywords: masturbation, identity, category, speech, collective knowledge.

Presentación

Se ha dicho que la masturbación es el último sobreviviente de los temas tabú, temas que si hemos de creer en la vigencia que tienen las etimologías en el sentido actual de las palabras, significan cuestiones graves que, por lo general, son de vida o muerte para las personas de una comunidad determinada en cierto periodo de su historia. Y esta sobrevivencia del tabú es muy sorprendente en una época, como la que estamos viviendo, en este siglo XXI, en la que toda práctica sexual llevada a cabo por cualquier persona de cualquier sociedad o grupo que tenga preferencia por otra persona de cualquier sexo o edad, grupo o condición social, es tolerada e incluso aplaudida por la totalidad de las fuerzas que claman a diario por la implantación de la diversidad como un modo de vida más justo para todos los seres humanos.

Un rápido sondeo en las librerías virtuales de hoy, que distribuyen a domicilio, parece confirmar este estatus de costumbre riesgosa y enfermiza, pues casi todos los libros que uno puede encontrar en ellas sobre la masturbación desaconsejan su práctica y proponen métodos para erradicarla, como si se tratara de un padecimiento grave, con efectos negativos permanentes o secuelas para la salud.

En las sociedades occidentales, por razones más morales que médicas, no ha sido bien vista la práctica de la masturbación: durante siglos se le han inventado una serie de efectos colaterales ("reacciones secundarias", dirían hoy los médicos) como la ceguera y hasta la imbecilidad.

Incluso, un escritor aparentemente liberal, como Mario Vargas Llosa, se escandaliza porque a un grupo de políticos socialistas españoles, concretamente de la Junta de Extremadura, se les ocurrió, en 2009, que una práctica solitaria y condenada por las autoridades morales y médicas de todos los tiempos debía convertirse en parte del currículo escolar, de la formación integral que todo ciudadano debe tener. En su libro *La civilización del espectáculo* (2012) escribe escandalizado:

[...] ¡clases de paja en las escuelas! Eso es el progreso, señores. ¿Lo es, de veras? La curiosidad me acribilla el cerebro de preguntas. ¿Pondrán notas? ¿Tomarán exámenes? ¿Los talleres serán teóricos o también prácticos? ¿Qué proezas tendrán que realizar los alumnos para sacar la nota de excelencia y qué fiascos para ser desaprobados? ¿Dependerá de la cantidad de conocimientos que su memoria retenga o de la velocidad, cantidad y consistencia de los orgasmos que produzca la destreza táctil de chicos y chicas? No son bromas. Si se tiene la audacia de abrir talleres para iluminar a la puericia en las técnicas de masturbación, estas preguntas son pertinentes (Vargas Llosa, 2012: 106).

La campaña extremeña tan duramente satirizada por el escritor peruano se llamaba "El placer está en tus manos" y parece que ésta es la idea de fondo que de verdad preocupa a todos: que un ser humano pueda independizarse de los otros al

encontrar que tiene en sus manos, literal y metafóricamente, la fuente de su propio placer, situación que justificaría totalmente una construcción gramatical reflexiva como "se la hace", en la que el sujeto agente y el objeto de la acción se encuentran ubicados en la misma persona, en el mismo referente semántico.

Si Vargas Llosa pone en evidencia la categoría social construida por un hombre adulto, heterosexual y con una visión política conservadora, veamos a continuación otra categoría, la que con honestidad presenta el escritor norteamericano Paul Auster (2012) cuando cuenta la experiencia de un adolescente, vista desde la perspectiva de un adulto que habla de sí mismo:

Vives en un tormento de frustración y continua excitación sexual, batiendo el récord norteamericano de masturbación durante todos los meses de 1961 y 1962, como onanista no por elección sino por circunstancias, atrapado en el interior de tu cuerpo, que no deja de crecer y cambiar, el chico de trece años de un metro sesenta transformado ahora en un quinceañero de uno setenta y ocho, todavía muchacho, quizá, pero con cuerpo de hombre, que se afeita dos veces por semana... (Auster, 2012: 51).

Pero si la masturbación puede ser vista como un atentado contra la salud (por las autoridades médicas y religiosas) y la estabilidad social (desde la política), y como una necesidad imperiosa provocada por un alejamiento no buscado (en el adolescente), también puede servir para desafiar a la sociedad que ha construido esas categorías para clasificar esta práctica sexual de acuerdo con valoraciones negativas. En este sentido, conviene recordar dos casos muy ilustrativos.

El primero lo cuenta Diógenes Laercio, en *Vidas de los filósofos ilustres*, y no es otra que la historia del cínico por excelencia, del gran historiador, que "Masturbándose en público repetidamente, decía: '¡Ojalá se calmara el hambre también con frotarse la barriga!'" (Diógenes Laercio, 2007: 311). Este Diógenes de Sinope, el que siempre, frustrado, buscaba con su lámpara, a plena luz del día, hombres de verdad, es un ejemplo de cómo se usa una práctica censurada por la sociedad para rebelarse contra ella.¹

Mark Twain es el segundo caso de un provocador que usa la masturbación como herramienta para la crítica social. En una gira que realizó por Europa, observó que Francia no tenía ni invierno ni verano ni moral, y por eso presentó su discurso "Algunos pensamientos sobre la ciencia del onanismo", en 1879, en el Club para Hombres de París. El breve texto atribuye citas a diferentes escritores y personajes célebres de la historia para trazar una burla a las prohibiciones sociales

¹ Aunque la masturbación, en los tiempos de Diógenes, no era todavía una categoría cargada de significados negativos y no estaba tan censurada por la sociedad como lo estuvo en la época moderna, la actitud del filósofo cínico debe considerarse un desafío, porque consistía en hacer público lo que se consideraba que debía ser privado. Como lo ha dicho Foucault en el segundo volumen de su *Historia de la sexualidad* (1996: 53): "Es pues contra esta regla de no hacer público algo que Diógenes dirige su crítica 'gestual'".

que, desde los Padres de la Iglesia, se habían alzado en contra de la masturbación. Sus bromas fueron censuradas durante décadas por violentar la moral de la sociedad victoriana y sólo recientemente se publicó de nuevo el pequeño "tratado".

Algunos ejemplos de esas citas inventadas por Twain son:

Homer, in the second book of the Iliad, says with fine enthusiasm: "Give me masturbation or give me death" [Homero, en el segundo libro de *La Ilíada*, dice con fino entusiasmo: "dame la masturbación o dame la muerte"] (Twain, 2012: 9); Caesar, in his Commentaries, says, "To the lonely it is company; to the forsaken it is a friend; to the aged and impotent it is a benefactor; they that be penniless are yet rich, in that they still have this majestic diversion" [César, en sus *Comentarios*, dice: "para el solitario es compañía; para el abandonado es un amigo; para el viejo e impotente es un benefactor; aquellos que sean pobres son sin embargo ricos, porque todavía tienen esta majestuosa diversión"] (Twain, 2012: 10); Queen Elizabeth said, "It is the bulwark of virginity" [La reina Victoria dijo: "Es el salvavidas de la virginidad"] (Twain, 2012: 12); The immortal Franklin has said, "Masturbation is the mother of invention". He also said, "Masturbation is the best policy" [El inmortal Franklin ha dicho: "La masturbación la madre de la invención". También dijo: "La masturbación es la mejor política"] (Twain, 2012: 14); Darwin estuvo a punto de desechar su teoría de que el mono era el eslabón entre el ser humano y las otras especies animales; pero rectificó porque, según Twain, "The monkey is the only animal, except man, that practices this science; hence he is our brother; there is a bond of sympathy and relationship between us" [El mono es el único animal, además del hombre, que practica esta ciencia; por lo tanto, es nuestro hermano: hay un lazo de simpatía y una relación entre nosotros]² (Twain, 2012: 23).

Pero es Salvador Dalí quien resume todas las ideas, buenas y malas, que se han construido socialmente acerca de la masturbación, en su conocida obra *El gran masturbador*, pintada en 1929. La parte central de la pintura, calcada sobre la forma de una piedra que existe en la playa de Cadaqués, representa el rostro del propio Dalí, de perfil, con el ojo cerrado, como en estado de sueño, y una nariz prominente que roza el suelo y proyecta una larga sombra hacia la izquierda; de su cuello sale el busto de una mujer, cuya cara casi toca los genitales de un hombre de textura pétreo que está de pie frente a ella; debajo y a la izquierda de la mujer se observa una cabeza de león, que simboliza tanto la sexualidad como el deseo, y frente al pecho de la mujer hay un lirio, símbolo de la pureza, en este caso del sexo

² Lo mismo señaló Voltaire: "Actualmente se llama *pecado de Onán* al abuso que hace el hombre de sí mismo, forzando la naturaleza con su propia mano, vicio bastante común en los mancebos y en las jóvenes de temperamento demasiado ardiente. Se ha notado que sólo esa especie de hombres y la especie de los monos son los únicos animales que incurrir en ese defecto que contraría el propósito de la naturaleza" (Voltaire, 2000: 415).

solitario; debajo del rostro y de cabeza se ve un saltamontes (animal que representó el miedo para Dalí desde su infancia) con hormigas en el cuerpo, lo que significa la descomposición o muerte; un anzuelo que jala la cabeza del lado izquierdo simboliza la sujeción a los valores familiares; abajo del rostro, en centro de la pintura y sobre el suelo, una pareja se abraza: la mujer está de espaldas y se transforma o surge de las piedras (recuerdos de Dalí con Gala en la playa) mientras se abrazan y, finalmente, abajo, a la izquierda, también en el suelo, está la figura de un hombre que da la espalda y parece marcharse, caminando, de toda la escena: el solitario que va en busca de su deseo...³

El ambiente del cuadro, creado en parte por la luz fría, nos propone un estado de ensoñación diurna en el que luchan los deseos individuales con los de pareja, los miedos creados por la presión familiar que acaban en la muerte y la descomposición con la pureza de una práctica sexual que florece en el pecho al buscar su propia satisfacción.

Los pocos ejemplos citados hasta aquí pretenden crear un contexto que nos permita entender cómo se van construyendo las categorías sociales de conocimiento compartido que clasifican los deseos y las prácticas sexuales para darles un nombre y convertirlas en valores culturales; pero falta explicar cómo el lenguaje interviene en todo este proceso.

Por todo lo anterior, resulta indispensable analizar las expresiones que usan los hablantes en los diferentes lugares donde es oficial la llamada lengua de Cervantes, pues ellas deberían revelar si, en efecto, el placer está en las manos de quien, con las manos, se procura el placer. Como el lenguaje es el almacén de la cultura donde se guarda todo lo que cada comunidad valora, teme y evita, en suma, conoce, él podrá revelarnos muchas cosas acerca de cómo las personas que forman parte de la comunidad hispanófono construyen su identidad a través de esta clase de quiropedia epicureista.

Lenguaje y creación de categorías sociales

Si analizar cualquier discurso consiste en describir el contexto que rodea a una muestra de lenguaje en uso para entender cómo ese contexto le da sentido a todo lo expresado,⁴ conviene ahora hacer un recorrido por los discursos que han hecho

³ El carácter autobiográfico de algunos símbolos mencionados, como el del saltamontes, por ejemplo, se encuentra en el análisis que presenta Paloma Estela Leal en la ficha sobre el cuadro que se localiza en la página virtual del Museo Nacional Centro de Arte Reina Sofía.

⁴ Si esta definición general puede valer para cualquier teoría o método de análisis del discurso, por la necesaria explicitación de los elementos pragmáticos o contextuales que todo discurso contiene, Barbara Johnstone destaca que, cuando hablamos del análisis del discurso, más que centrar nuestro interés en el lenguaje como una entidad abstracta, "We tend instead to be interested in what happens when people draw on the knowledge they have about language, knowledge based on their memories of things they have said, heard, seen, or written before, to do things in the world" [Más bien tendemos a interesarnos en lo que pasa cuando la gente hace uso del conocimiento que tiene acerca del lenguaje, conocimiento que se basa en sus memorias sobre las cosas que han dicho, oído, visto o escrito antes para hacer cosas en el mundo] (Johnstone, 2008: 3).

de la masturbación tanto un problema que se debe erradicar como una solución que conviene recomendar. Porque debemos recordar que así como el contexto social explica el verdadero sentido de los discursos, también los discursos crean realidades sociales que tarde o temprano se incorporan al contexto, es decir, al saber compartido por una comunidad que luego expresa su visión de lo real a través de discursos diversos.⁵ Deborah Cameron y Don Kulick expresan claramente esta idea para el ámbito de la sexualidad:

The language we have access to in a particular time and place for representing sex and sexuality exerts a significant influence on what we take to be possible, what we take to be 'normal' and we take to be desirable [El lenguaje al que tenemos acceso en un lugar y tiempo particulares para representar al sexo y a la sexualidad ejerce una influencia significativa en lo que consideramos posible, "normal" o deseable.] (Cameron y Kulick, 2013: 12).

Y a propósito de los términos sexo y sexualidad, los mismos autores, Cameron y Kulick (2013: 5), hacen una distinción que conviene tener en cuenta a la hora de analizar estos temas desde diferentes perspectivas: el *sexo* se refiere al hecho de tener un cuerpo con una morfología determinada, el *género* es la manera en que cada uno vive como ser social y la *sexualidad* consiste en tener cierto tipo de deseos eróticos. Estas tres categorías generales se interrelacionan de muy variadas maneras y todo ello da lugar a las diversas categorías sociales que permiten a cada persona, o grupo de personas, crear referentes para construir su identidad.

Dichas categorías se van construyendo en las sociedades, a lo largo del tiempo, a través de las definiciones que de ellas se hacen con el lenguaje. En ese sentido Cameron y Kulick afirman que:

the "reality" of sex does not pre-exist the language in which it is expressed; rather, language *produces* the categories through in which we organize our sexual desires, identities and practices" [La "realidad" del sexo no es preexistente al lenguaje en el que es expresado; más bien, el lenguaje *produce* las categorías a través de las cuales organizamos nuestros deseos, identidades y prácticas sexuales] (Cameron y Kulick, 2013: 19).

⁵ Barbara Johnstone (2008) lo dice así: "The consensus among discourse analysts is that discourse is both shaped by and helps to shape the human lifeworld, or the world as we experience it. In other words, discourse both reflects and creates human beings' "worldviews". People bring worlds into being by talking, writing and signing" [El consenso entre los analistas del discurso es que el discurso adquiere su forma y a la vez ayuda a dar forma al mundo humano o al mundo tal cual lo experimentamos. En otras palabras, el discurso, al mismo tiempo, refleja y crea las visiones del mundo de los seres humanos; las personas crean mundos al hablar, escribir y firmar] (Johnstone, 2008: 33).

Llevado todo esto el terreno específico de la sexualidad analizada en este texto, caben las preguntas: ¿cómo se han ido formando las categorías⁶ mentales que permiten comprender la masturbación como una práctica sexual en la sociedad? ¿De dónde provienen las categorías ejemplificadas al principio, en los escritores citados, y que Dalí presenta de manera panorámica, a través de una simbología muy compleja, en su conocida pintura? Para responder estas predichas interrogantes es necesario hacer un recorrido por la historia, que proporcionará el contexto social que ha permitido la emergencia de los conceptos y de sus nombres: materiales básicos para construir lo que hoy se entiende por masturbación.

Construcción histórica de la categoría "masturbación"

En un hecho insólito que casi no tiene precedentes en la historia de la cultura, puede darse el año exacto en que la masturbación nace como categoría social que clasifica una práctica sexual milenaria a través de un nombre específico y una serie de rasgos morales y científicos (médicos) que la definen: 1712, año en que también llega al mundo J.J. Rousseau, el filósofo-profeta del hombre natural y crítico implacable de la desigualdad social. Curiosa coincidencia, en más de un sentido, para el tema de este artículo.

Pues bien, en ese año aparece un libro, de autor anónimo, pero, sin duda, especialista en medicina, que tiene un título tan largo como expresivo:

Onania; or, The Heinous Sin of Self Pollution, and all its Frightful Consequences, in both SEXES Considered, with Spiritual and Physical Advice to those who have already injured themselves by this abominable practice. And Seasonable Admonition to the Youth of the nation of Both SEXES [Onania o el pecado atroz de la autocontaminación y todas sus espantosas consecuencias en ambos sexos, considerado con consejos tanto espirituales como físicos para aquellos que ya se han dañado a sí mismos por esta práctica abominable, y oportunas amonestaciones para la juventud de ambos sexos de la nación] (Laqueur, 2004: 13-14).

Incluso, un rápido análisis léxico del título nos deja una clara idea acerca de la intención del autor: provocar una sensación de horror y culpabilidad en los lectores, sobre todo si son practicantes de la masturbación, y despertar en ellos un inmedia-

⁶ Podría creerse que hablar de categorías en el pensamiento o saber común, que provienen de usos determinados del lenguaje, nos lleva a eso que se ha llamado *determinismo lingüístico* y que quedó expresado en la conocida hipótesis de Sapir-Whorf; pero no se trata exactamente de un determinismo, pues, "The more widely held versión of the Sapir-Whorf hypothesis is that categories of language influence, but do not necessarily determine, how people construe the world. Under this versión, a person would tend to categorize things the way his or her language did, but categorization systems, and languages, could change" [La versión más difundida de la hipótesis Sapir-Whorf es que las categorías del lenguaje influyen pero no necesariamente determinan cómo las personas construyen el mundo. Según esta versión, una persona tenderá a categorizar las cosas de acuerdo con la manera en que su lenguaje lo hace, pero los sistemas para categorizar (y las lenguas) pueden cambiar] (Johnston, 2008: 37).

to y definitivo deseo de enmendar ese camino que está lleno de efectos negativos y amenazas de condena.

El solo nombre de *Onania* (onanismo en español) es ya muy significativo, pues presupone la historia del personaje bíblico que fue fulminado por Dios al verter su semen fuera del cuerpo de la mujer de su hermano, con la que debía tener hijos, tal cual lo describe La Biblia en el Antiguo Testamento. Lo curioso es que Onán no practica el acto sexual secreto y solitario que luego llevará su nombre⁷ y que es tan duramente condenado, es decir, que no se estaba masturbando en sentido estricto; pero lo que sí estaba haciendo era provocar la condena religiosa por subvertir el propósito que debe tener el sexo desde esta perspectiva: la procreación.⁸

La masturbación nace entonces como una categoría moral con implicaciones religiosas que se supone merece el castigo divino a través de la muerte inmediata y la condenación eterna del alma del transgresor (es un "pecado atroz"); pero, además, nace también con el rechazo de la nascente ciencia médica por considerarse un vicio de "auto-contaminación" que corrompe el organismo porque lleva a una serie de "consecuencias espantosas" a las personas de cualquier sexo que "ya se han dañado a sí mismas por esta práctica abominable". Al menos los gobiernos de la época no establecieron sanciones legales para esta clase de "infractores", como sí lo hicieron para condenar, incluso a muerte en algunos lugares, a los sodomitas y a las adúlteras.

El libro anónimo de *Onania* se convirtió en un *bestseller* internacional durante el siglo xvii: "There were at least 35 editions in French, 61 in all languages, not including 6 editions and 4 translations of the shorter latin version" [Hubo al menos 35 ediciones en francés; 61 en todas las lenguas, sin incluir seis ediciones y cuatro traducciones de la breve versión latina] (Laqueur, 2004: 39). Y varias de las ediciones posteriores salieron aumentadas con cartas que el autor iba dando a conocer de sus lectores. Este hecho es extraordinario si tenemos en cuenta que no era una obra literaria de amena lectura. El libro entró a formar parte del canon literario de la época, incluso para la alta cultura, y proveyó material para la reflexión de las mentes más despiertas de la Ilustración.

El éxito editorial de esta obra movió a otros autores a probar fortuna en el fértil campo de la nascente literatura antimasturbatoria. Quien llevó el tema al centro de la cultura europea fue el médico Samuel Auguste David Tissot, miembro de

⁷ "Falta saber si era en el acto de la cópula con su mujer cuando engañaba de ese modo a la naturaleza o si por medio de la masturbación eludía los deberes conyugales; el Génesis no nos lo dice" (Voltaire, 2000: 415).

⁸ En el Génesis se cuenta que: "Entonces dijo Judá a Onán: 'Llégate a la mujer de tu hermano, y cumple con ella tu deber de cuñado suscitando descendencia a tu hermano'. Mas Onán, sabiendo que la descendencia no había de ser suya, siempre que se llegaba a la mujer de su hermano, derramaba en tierra, para no dar prole a su hermano. Lo que hacía era malo a los ojos de Yahvé, por lo cual lo mató a él también" (Génesis 38: 8-10). Cito por la traducción de Juan Straubinger (véanse las referencias bibliográficas).

la Royal Society, y autor de tratados científicos muy valorados entre los especialistas, quien publicó en 1760 su libro *L'Onanisme; ou, Dissertation physique sur les maladies produites par la masturbation*, que se convirtió inmediatamente en un clásico. Acerca de este libro, en comparación con el del inglés anónimo, Voltaire opinó:

Un médico escribió en Inglaterra contra ese vicio un pequeño volumen titulado *De l'onanisme*, del que se hicieron 24 ediciones en poco tiempo, dando por supuesto que eso no fuera una treta del librero para atraerse lectores, lo que no sería un caso nuevo. Tissot, famoso médico de Lausana, también publicó otro libro sobre el onanismo, más profundo y más metódico que el de Inglaterra. Estas dos obras ponen de manifiesto las consecuencias funestas de esa perniciosa práctica, que originan la pérdida de las fuerzas, la impotencia, la depravación del estómago y de las vísceras, los temblores, los vértigos, el embrutecimiento, y muchas veces la muerte prematura (Voltaire, 2000: 415-16).

Dos cosas quedan claras a partir de la cita anterior: que Voltaire (digamos, su época) valoraba el libro de Tissot como una obra más lograda que la original en inglés, y que él, Voltaire, quizá el crítico más feroz del enciclopedismo, no cuestionaba los argumentos que se daban sobre los supuestos daños que causa la masturbación en sus asiduos practicantes.

En la correspondencia que sobrevive de ambos autores, consta que Tissot mandó un ejemplar de su libro a Rousseau y que éste lo leyó con muchísimo interés a pesar de no ser afecto a esa clase de obras. El libro y su tema dejaron una huella profunda en Juan Jacobo, pues incluyó un pasaje en *Las confesiones* (1925), libro que se supone escribió entre 1765 y 1770, pero que se publicó de manera póstuma en 1782. En él resume su punto de vista sobre la masturbación:

Con el vigor de la juventud, al fin habíase manifestado mi naturaleza ardiente, y su primera erupción, por completo involuntaria, me alarmó sobremanera, creyéndome presa de alguna enfermedad; lo que prueba mejor que nada el estado de inocencia en que hasta entonces había vivido. Me tranquilicé enseguida, y conocí esa peligrosa substitución que burla a la naturaleza y evita innumerables desórdenes a los jóvenes de mi temperamento, a expensas de su salud, de su robustez, y a veces de su vida. Este vicio que tan cómodo hallan los tímidos y vergonzosos tiene, además, un gran incentivo para las imaginaciones vivas, que consiste en disponer, por decirlo así, de todo sexo y poder servirse a su antojo de la hermosura que les incita sin necesitar su consentimiento (Rousseau, 1925: 165).

Las últimas líneas de la cita son muy interesantes porque aluden a la imaginación como un elemento que se necesita para practicar la masturbación y que forma parte de la categoría lingüística como parte de su contenido semántico.

Para cerrar el siglo XVIII, hay que considerar a un último pensador que es muy respetado en la cultura occidental y que también fue influido por la obra de Tissot. Una razón para tomarlo en cuenta es que este autor intentó llegar más lejos que ningún otro, en la historia moderna, en lo que significa ser un sujeto éticamente auto-determinado a través de la razón. El pensador no es otro que Immanuel Kant, nacido en 1724, en Königsberg.

En su teoría moral, descrita con detalle por Thomas Laqueur (2004: 58-59), Kant considera que el matrimonio, ese problema central para la teología moral cristiana, no es sino un problema relativo, porque el amor sexual, diferente del amor moral o la benevolencia, "consiste en el placer por el uso de otra persona", uso que sirve como un medio para la propia gratificación más que como un fin en sí mismo. Por esa razón, los cónyuges pueden llegar al acuerdo de usarse, para obtener a cambio otras cosas, en un contrato matrimonial que regula la unión íntima bajo las limitaciones de la razón práctica.

Si el matrimonio consiste entonces en un contrato con otra persona para utilizarla con miras a la satisfacción del amor sexual propio, Kant se pregunta: ¿puede uno hacer un contrato parecido con uno mismo? O dicho con otras palabras: ¿está uno obligado a no usarse como objeto para la propia satisfacción? Y su respuesta es definitiva e inexorable: deshonorarse o ensuciarse por la autocomplacencia sexual va en "contra de la moral en su más alto grado"; su sola consideración provoca tal rechazo, "que consideramos indecente incluso llamarla por su propio nombre".

Con Kant, la masturbación llega al centro de las consideraciones morales como el peor vicio sexual existente, cuya sola mención llena de repugnancia a quien la critica desde una perspectiva puramente racional, que considera esta actividad como un descenso a la más clara animalidad.

A finales del siglo XVIII, la masturbación, como categoría cognitiva,⁹ sufrió una muy interesante transformación en el lenguaje: de ser una categoría gramatical sustantiva, que aludía al sujeto y a la actividad que realizaba, pasó a ser un adjetivo que aludía ya sólo a una cualidad y funcionaba entonces como un modificador. Byron se refirió a la poesía de Keats, y Wagner al arte de los judíos, como activi-

⁹ Conviene recordar aquí que Teun van Dijk ha señalado que la definición de *cultura*, desde una perspectiva antropológica, considera que el conocimiento es algo necesario "para actuar adecuadamente en una comunidad" (Van Dijk, 2016: 253). Y es necesario porque, en palabras del mismo van Dijk, "llamaremos simplemente conocimiento a las creencias (locales) si son compartidas de manera general, aceptadas, dadas por sentadas y presupuestas en el discurso y otras prácticas sociales de una comunidad" (Van Dijk, 2016: 264). Cuando un conocimiento está tan firmemente arraigado en la mente de un grupo de hablantes que ya no es cuestionado por ellos, se convierte en una categoría cognitiva que guía las prácticas sociales de los miembros de una comunidad determinada que comparten una misma cultura.

dades auto-referentes, desligadas de la realidad, es decir, semejantes a la masturbación, masturbatorias u onanistas. El desplazamiento gramatical del sustantivo al adjetivo tiene, a partir de este momento, un sentido "always pejorative, always pointing to an excess of imagination, to a lack of seriousness, to a retreat from reason and from proper, polite behavior" [siempre peyorativo, siempre dirigido a un exceso de imaginación, a una falta de seriedad, al retroceso de la razón y de un comportamiento políticamente correcto] (Laqueur, 2004: 62).

La categoría 'masturbación' fue enriqueciendo su contenido, a lo largo del siglo XIX, hasta que en el umbral del siglo XX ya empezaba a considerarse como el temor de otra época, como la superstición que da lugar al miedo de las personas ignorantes. Este lento proceso de transformación se llevó a cabo a través de tres principales vías: las aportaciones de diversas disciplinas, los análisis científicos y humanísticos realizados sobre la base de esos datos multidisciplinarios, y las teorías que acuñó el psicoanálisis a través de Sigmund Freud, tan influyente en el pensamiento occidental.

Disciplinas como la antropología, la zoología, la sexología, entre otras, descubrieron no sólo que la masturbación era un fenómeno común entre los niños, sino que también era una práctica llevada a cabo por todas las personas, a lo largo de la historia, y por las especies animales de todas partes; había, desde luego, diferencias culturales, raciales y de género, así como el uso de instrumentos artificiales; pero el hecho indiscutible era que todo el mundo la practicaba. La manera en que se interpretó la avalancha de datos proporcionados por las diferentes disciplinas varió.

La evidencia de que todos los seres humanos practicaban la masturbación sirvió para apoyar, por ejemplo, la teoría de la degeneración, en boga hacia finales del siglo XIX, pues sustentaba la hipótesis de que la evolución de la especie humana iba por el camino equivocado. En otro sentido iba la lectura de Havelock Ellis, quien inventó en 1899 el término 'autoerotismo' para denominar todos los fenómenos sexuales que provienen directa o indirectamente de otra persona, pero que forman el contenido de la mente a través de un proceso de sublimación observable en el arte y la poesía, por ejemplo. En resumen, todo lo referente al sexo parecía encontrarse en la mente y formaba parte de un gran grupo de hechos naturales no ausentes en otras especies animales. Por eso, "His point is that the propensity to generate sexual pleasure on one's own is grounded in nature" [Su punto de vista es que la propensión a generar el propio placer sexual está arraigada en la naturaleza] (Laqueur, 2004: 68). Y, en el otro extremo de ese anclaje natural (animal), están aquellos aspectos de la experiencia humana en los que concurren la imaginación, la sexualidad y el arte, en una palabra, la cultura. La visión de Ellis permitió desvincular a la masturbación de la biología y la moral para definirla

as a subspecies of a universal kind of pure sexuality, one freed from the constraints of body and society, time, place and obligation and available from all manner of psychic work [como una subespecie de un tipo universal de pura sexualidad, liberada de las limitaciones del cuerpo y la sociedad, del tiempo y la obligación, y disponible a partir todas las maneras de trabajo psíquico] (Laqueur, 2004: 68).

En ese terreno surge la visión psicoanalítica sobre la masturbación. Freud se preocupó por este tema en varias partes de su obra; pero lo que resulta esencial es su idea de que la sexualidad humana no está naturalmente orientada a la reproducción ni al sexo opuesto. La civilización, para él, tenía que luchar para poner orden (sublimar) en los desordenados impulsos de la infancia, para llegar a la ordenada sexualidad del adulto que permite el logro de metas más altas no sólo en el ámbito familiar, sino en el más amplio de la cultura: arte, música, literatura, etc. (Laqueur, 2004: 70).

Por eso, para Freud la masturbación forma parte del proceso evolutivo de la persona, que traza un puente entre la necesidad infantil de obtener placer genital, inocuo en esta etapa, hasta la madura sexualidad adulta; si esta práctica se prolonga más allá de la infancia, surge la neurosis: "La masturbación del niño de pecho desaparece aparentemente después de corto tiempo, pero puede conservarse sin solución de continuidad hasta la pubertad, constituyendo entonces la primera gran desviación del desarrollo deseable de todo hombre civilizado" (Freud, 1997: 408). Lo que antes de Freud se había considerado como ética y médicamente dañino, se convierte, con él, en una etapa del desarrollo normal de todo ser humano, que se debe recorrer de una manera precisa y ordenada.

En relación con la masturbación femenina, Freud establece una diferencia interesante: para él, la masturbación clitoridiana es la primera y esencial en la niña que explora su cuerpo; pero la niña debe renunciar a ella, en favor de la vaginal, para alcanzar la madurez sexual de la mujer. En ese camino, la mujer queda como anestesiada durante una época¹⁰ y se convierte en una femineidad pasiva que abandona las fantasías de una masculinidad activa.¹¹ Parecería un proceso traicionero el desarrollo de la sexualidad femenina, que va de la "masturbación fálica" a la propiamente mujeril o vaginal, pero el mismo Freud aclara que "el reconocimiento de la diferencia sexual anatómica fuerza a la niña pequeña a apartarse de la masculinidad, dirigiéndola hacia nue-

¹⁰ "Con frecuencia es necesario determinado tiempo para que llegue a verificarse por completo esta transferencia, y durante esta época la joven permanece totalmente anestésica. Esta anestesia puede ser duradera cuando la zona clitoridiana se niega a transmitir su excitabilidad, cosa que sucede cuando durante los años infantiles ha sido excesiva su actividad erógena" (Freud, 1997: 444).

¹¹ "Con el abandono de la masturbación clitoridiana, la sujeto renuncia a un montante de actividad. La pasividad se hace dominante, y el viraje hacia el padre queda cumplido con la ayuda, sobre todo, de fines pulsionales pasivos" (Freud, 1997: 533).

vos caminos que desembocan en el desarrollo de la feminidad" (Freud, 1997: 510).

Freud creó un puente entre la antigua idea que se tenía acerca de la masturbación (algo totalmente negativo y censurable), hasta el siglo XIX, y la nueva concepción de una práctica natural y frecuente (sin las terribles consecuencias que se le achacaban), en la época actual. No sólo eso, sino que puso sobre la mesa ideas para la discusión de este tema, como las diferencias entre la masturbación femenina y la masculina, y el papel que desempeña esta práctica en el desarrollo humano. El periodo freudiano se extendió hasta 1966, año en que William Masters y Virginia Johnson publicaron su libro *Human Sexual Response*, que tuvo una influencia enorme en el desarrollo del conocimiento acerca del sexo en Occidente.

A principios del siglo XX, las ciencias comenzaron a aportar datos que fueron desterrando, una a una, las falsas ideas que se habían asociado a la práctica de la masturbación en los siglos anteriores y que servían como base a los argumentos médicos que se esgrimían contra ella: se descubrió que la tuberculosis era causada por una bacteria, que los niños ya no tenían muertes prematuras, que las enfermedades mentales se debían a diversas lesiones en el organismo...; en suma, la medicina se alejó de los prejuicios que habían guiado a Tissot en su crítica pseudocientífica.

Y, sin embargo, el problema moral siguió manteniéndose en la mente de las personas a través de las sensaciones de culpabilidad y del doloroso fracaso en la socialización que conducía a la neurosis en los adultos a causa del "auto-abuso" del propio cuerpo. Así, subsistió la creencia de que los males de la mente se basaban en los abusos del propio cuerpo y que éstos tenían una repercusión en el deterioro de la mente.

El primer paso importante hacia un conocimiento objetivo de la sexualidad humana fue dado por Alfred Kinsey, biólogo norteamericano que comenzó estudiando la evolución de ciertas especies de insectos, con lo que hizo importantes contribuciones a la entomología. Más tarde, reorientó su investigación, con apoyo económico incluso de la Fundación Rockefeller, hacia la sexualidad de los seres humanos. Producto de su propia observación, de entrevistas a los participantes e incluso de prácticas guiadas por él mismo, son sus dos obras más conocidas: *Sexual Behavior in the Human Male*, publicado en 1948, y *Sexual Behavior in the Human Female*, de 1953, conocidos en adelante como los "Reportes Kinsey", que se convirtieron en auténticos *bestsellers* y situaron a su autor como el precursor de la revolución sexual llevada a cabo por los jóvenes (hippies) durante los años sesenta y setenta. Los datos proporcionados por Kinsey acerca de la masturbación no abonaron criterios para las evaluaciones ni positivas ni negativas, pero sí mostraron que

what might have been regarded as a suspect and even perverted practice was part of a complex gradient of sexual activities that seemed to run seamlessly from the most normative to the most perverse [lo que había sido considerado como sospechosa e incluso pervertida práctica era parte de un complejo gradual de actividades sexuales que parecían operar de manera inconsútil de lo más normativo a lo más perverso] (Laqueur, 2004: 74).

Ya en plena época de la revolución sexual, que puede considerarse como el principio del post-freudismo en lo que se refiere a la actitud valorativa sobre la masturbación, dos investigadores norteamericanos, William Masters y Victoria Johnson, publicaron, en 1966, su hoy famosísima *Human Sexual Response*, y, en 1970, *Human Sexual Inadequacy*. Estos libros fueron el producto de muchos años de investigación, iniciados en la Universidad de Washington y continuados en un centro que ellos mismos fundaron en San Luis Missouri, en los que observaron directamente la actividad sexual de cientos de hombres y mujeres seleccionados arbitrariamente para formar parejas asignadas en las que también participaron los autores del experimento. Conectados a equipos que median sus reacciones a la estimulación que desembocaba en el orgasmo, pudieron así proporcionar, por primera vez en la historia, mediciones sobre la anatomía y la fisiología del cuerpo humano antes y durante la actividad sexual. En relación con la masturbación encontraron, por ejemplo, que las áreas asignadas por Freud a la actividad femenina eran irrelevantes en la práctica, pues, a pesar de que el estímulo partía de zonas distintas (el clítoris y la vagina), la respuesta fisiológica era la misma. En ese sentido, como ha notado Thomas Laqueur (2004: 74), aunque la intención de estos autores no era "rehabilitar" la masturbación, para las mujeres tuvo ese efecto.

Partiendo de esta base, las organizaciones que promovían causas feministas, en primer lugar, y otras, después, que reivindicaban los derechos de las personas gay (hombres o mujeres), adoptaron la masturbación "as a practice in the service of freedom, autonomy and rebellion against the status quo" [como una práctica al servicio de la libertad, la autonomía y la rebelión contra el estatus quo] (Laqueur, 2004: 75). De esta manera, una práctica que nació condenada por sus supuestos efectos negativos se convirtió, por primera vez en su historia, como categoría, en la afirmación de un bien personal que favorecía la autonomía y hasta la autarquía,¹² según el mismo Laqueur (2004: 75).

Para cerrar esta parte y el ciclo histórico que representa, sólo falta recordar a una representante estelar de este movimiento feminista: Betty Dodson, cuyo libro *Liberating Masturbation: A Meditation on Self Love*, publicado a mediados de los

¹² Este término griego significa, en filosofía, "La condición de autosuficiencia del sabio, a quien le basta ser virtuoso para el logro de la felicidad, según los cínicos" (Abbagnano, 1985: 113).

años setenta, significó no sólo la postura antípoda a los autores del siglo XVIII de onanías (el médico anónimo y Tissot), sino una vuelta a la antigua Grecia:

Dodson's hope for masturbation is not far from Seneca's view of pleasure generally; in fact, she is perhaps the first person to produce a neo-Hellenistic account of solitary sex [La esperanza de Dodson en la masturbación no está lejos de la visión de Séneca sobre el placer en general; de hecho, ella es quizá la primera persona que produjo una narrativa neohelenística sobre el sexo solitario] (Laqueur, 2004: 401)

La mención a Séneca viene, en Laqueur,¹³ a través de la obra de Foucault, por lo que conviene citar lo dicho por este filósofo-arqueólogo en el tercer volumen de su *Historia de la sexualidad* (1996) al analizar el concepto de *placer general* en Séneca: "Aquel que ha llegado a tener finalmente acceso a sí mismo es para sí mismo un objeto de placer. No sólo se contenta con lo que es y acepta limitarse a ello, sino que 'se complace' en sí mismo" (Foucault, 1996: 65). Aunque Séneca, desde luego, no promueve la masturbación para la búsqueda del placer y el logro de la felicidad, hay que recordar que:

Nothing in the entire corpus of ancient medicine, Greek or Latin, or in the medieval and Renaissance tradition that derived from it gives warning of what was to come after *Onania*" [Nada, en el corpus completo de la antigua medicina, griega o romana, o en la tradición medieval y renacentista que deriva de ellas, da una advertencia de lo que vendría después de *Onania*] (Laqueur, 2004: 90),

por lo que la categoría 'masturbación' llega al siglo XXI libre de todo pecado al tender ese puente con el pensamiento anterior al siglo XVIII y crear así una especie de paréntesis que parece encerrar en él todas las connotaciones negativas del término.

Construcción de las identidades a partir de la categoría

Una vez que una práctica social ha sido definida ideológicamente y nombrada a través de palabras específicas, sirve como parámetro para que las personas se identifiquen o sean identificadas con ella y a través de ella. Michel Foucault describe claramente este proceso, para el caso concreto de la sexualidad, en el primer volumen de su *Historia de la sexualidad* (1996):

La mecánica del poder que persigue a toda esa disparidad no pretende suprimirla sino dándole una realidad analítica, visible y permanente; la hunde en los cuerpos, la desliza bajo las conductas, la convierte en principio de clasificación y de intelligen-

¹³ Como él mismo lo reconoce en la nota 53 del sexto capítulo de su libro (Laqueur, 2004: 495).

bilidad, la constituye en razón de ser y orden natural del desorden. ¿Exclusión de esas mil sexualidades aberrantes? No. En cambio, especificación, solidificación regional de cada una de ellas (Foucault, 1996: 57).

Cuando la masturbación fue identificada, clasificada, y comenzó a funcionar como una categoría de conocimiento social, surgió el ‘masturbador’ como un tipo de persona identificable en algunos manuales médicos del siglo XIX.¹⁴ En pleno contraste con los castos, que se presentaban bien vestidos, en posición erguida, firmes en sus movimientos y con rostros sonrientes y atentos a su entorno, el masturbador viejo (50 años) aparece encorvado, su cuerpo camina con una frágil dificultad, va vestido con harapos y su rostro está perdido en una especie de letargo demencial; el joven (16 años), por su parte, tiene el rostro ladeado y hacia arriba, despeinado, con la boca abierta y la lengua de fuera, sus ojos están cerrados, como los de un lunático, y camina de manera vacilante, con el cuerpo girado hacia la derecha y los brazos flexionados por el codo con las manos colgantes hacia adelante, en lo que se conoce como “posición de perro”, cuando los perros, sumisos, se paran sobre las patas traseras.

Con el cambio de significados que ha ocurrido en la categoría ‘masturbación’, ¿qué tipo de personas se perfilan hoy a través del léxico que nos proporciona la lengua española, es decir, qué identidades se construyen a través de las palabras usadas para nombrar esta práctica? Conviene aclarar de antemano que la selección de expresiones léxicas aquí presentadas (palabras y frases) ni es exhaustiva ni abarca todas las regiones hispanohablantes: pertenece sobre todo al habla de México y de España.

Antes de entrar en el tema específico de las identidades que evidencian las palabras sobre los masturbadores, es conveniente establecer, con claridad, cómo se entiende la identidad en la investigación actual. En su origen, la palabra *identidad* proviene del latín *idem*, que significa ‘el mismo’ o ‘lo mismo’ (Corominas, 1987: 330). Esta característica de ‘ser lo mismo’ forma parte de la definición académica que predomina en las obras vigentes sobre el tema. La identidad, entonces, “signifies the ‘sameness’ of an individual ‘at all times or in all circumstances’, as the dictionary tells us, the fact that a person is oneself and not someone else” [significa la ‘mismidad’ de un individuo en todos los momentos o en todas las circunstancias, como dice el diccionario: el hecho de que una persona es ella misma y no otra] (Edwards, 2013: 19).

Eso implica una continuidad, a lo largo del tiempo, de esos rasgos esenciales que forman parte de la personalidad de cada quien. Pero esos rasgos esenciales que forman cada personalidad individual provienen del rico sustrato social que compartimos con nuestros congéneres: “it is logical to assume that all personalities are assembled from the same deep and wide pool of hu-

¹⁴ Para mi descripción, me baso en las reproducciones que, en su libro, publica Laqueur (2004: 65).

man possibilities" [es lógico suponer que todas las personalidades se construyen con el mismo amplio y profundo pozo de posibilidades humanas] (Edwards, 2013: 19-20). Y la unicidad no es, entonces, otra cosa, que la manera personal de combinar esas posibilidades humanas generales.

Dado que el lenguaje vincula a cada individuo con los demás de su comunidad, se convierte en la herramienta principal para construir las identidades. Así como la personalidad individual se forma a partir de materiales sociales, el lenguaje que usamos para comunicarnos con los demás también está formado con los materiales comunes de la lengua que hablamos, y refleja, en sus variantes, las categorías que sirven para forjar identidades: "everyone is used to accent, dialect and language variations that reveal speakers' memberships in particular speech communities, social classes, ethnic and national groups" [todo el mundo está acostumbrado al acento, dialecto y variaciones de lenguaje que revelan la pertenencia de los hablantes a comunidades de hablantes, clases sociales, grupos nacionales y étnicos particulares] (Edwards, 2013: 21).

En el caso específico de México, las expresiones populares, usadas por los hablantes para aludir a la masturbación, que analizaremos más adelante, forman parte de lo que se conoce como 'albur mexicano', esa parte del habla nacional que, definida de manera amplia, se puede decir que establece un juego de palabras, también conocido como doble sentido, consistente en asignar ocultos significados de sexualidad a palabras de uso común, para poner a prueba la agudeza mental de los interlocutores, a través de un diálogo en el que se intercambian sutiles ataques de ingenio expresivo. El albur en el país es parte indisoluble de la identidad del mexicano y, por ello, señala con claridad la pertenencia a su comunidad.

No es extraño que estas expresiones provengan del albur, pues éste, al insuflar matices sexuales a palabras o frases que no tienen *per se* referentes sexuales, las convierte en eufemismos, es decir, en expresiones suavizadas que evitan o pretenden neutralizar los tabúes que surgen de la censura dentro de una sociedad concreta, en este caso la mexicana, pues "A taboo is a proscription of behavior for specifiable community of people for a specified context, at a given place and time" [Un tabú es la prohibición de comportamiento para una comunidad específica de personas, en un contexto específico, en un lugar y tiempo dados] (Allan y BurrIDGE, 2006: 27). Al evitar una mención directa al tabú, los hablantes se protegen del descrédito, del ostracismo, e incluso, de las sanciones, del tipo que sean.

El ortofemismo para la práctica sexual de manipulación genital para la auto-complacencia no es otro que la palabra 'masturbación'. Como han señalado Allan y BurrIDGE, la misma expresión 'onanismo' fue desde el siglo XVIII un eufemismo¹⁵

¹⁵ Mencionan el libro anónimo *Onania* que apareció en el siglo XVIII y luego señalan: "It was in a response to this pamphlet that the term *onanism* was coined as a euphemism for *masturbation*" [Fue en respuesta a este panfleto que el término *onanismo* fue acuñado como un eufemismo de masturbación] (Allan y BurrIDGE, 2006: 146).

para evitar la palabra latina original proveniente de las raíces *manus* y *stuprâre* (>**man+stuprare*), que significan, respectivamente, 'mano' y 'hacer algo impuro'.¹⁶ La palabra fue tomada como préstamo del francés, por el inglés, en el siglo XVII. En español aparece por primera vez en el Diccionario de la Real Academia Española, en el siglo XIX.

Para analizar los eufemismos sobre la masturbación en español, las numerosas expresiones están divididas en varios grupos que tienen un rasgo semántico predominante en común. Esto nos permitirá ir descubriendo cómo nuestra sociedad ha ido codificando sus valoraciones, que se encuentran encapsuladas en los sentidos que revelan los diferentes grupos de términos en su estructura semántica profunda.

El análisis semántico de dichas expresiones eufemísticas se lleva a cabo desde una perspectiva onomasiológica, cuyo "punto de partida es un *significado* y se estudian las relaciones entre ese significado y los diferentes *significantes* que lo expresan" (Coseriu, 1991: 163). Dado que se trata de varias unidades léxicas que comparten un significado común, puede decirse que, juntas, como grupo, constituyen un *campo léxico*, y éste puede definirse como "una estructura paradigmática constituida por unidades léxicas que se reparten una zona de significación común y que se encuentran en oposición inmediata las unas con las otras" (Coseriu, 1991: 170). El significado común que permite agrupar diferentes expresiones en una sola unidad semántica es lo que se conoce como *archilexema*, que puede definirse como la "unidad cuyo contenido es idéntico al contenido común de dos o más unidades de un campo (o de todo un campo léxico)" (Coseriu, 1991: 171). Lo que identifica a cada grupo de expresiones sobre la masturbación y constituye el significado común de todas ellas es, pues, el archilexema.

CAMPO LÉXICO 1: *jugar cinco contra uno, cinco contra el pelón, cinco dedos de furia, hacer justicia con la propia mano, hacer coctel con una mano, lavar a mano, hacerse la manuela o visitar a manuela o jugar con la manuela, hacerse la puñeta, limpiar la manija, hacerse una manola, hacer trabajos manuales, poner el freno de mano, calentar la mano, darse una mano amiga, darle a la manivela, de a uñita, una manita, manopla, maniobra...* Algunas de estas expresiones son puramente masculinas porque hacen referencia al miembro viril (jugar cinco contra uno, cinco contra el pelón, hacerse la puñeta, poner el freno de mano), otras pueden aplicarse también a las mujeres, ya que no especifican el tipo de genitales involucrados (cinco dedos de furia, hacer justicia con la propia mano, hacer coctel con una mano, lavar a mano, hacerse la manuela o visitar a manuela o jugar con la manuela, limpiar la manija, hacerse una manola, hacer trabajos manuales, darse una mano amiga, darle a la manivela, una manita, manopla, maniobra) y las restantes son sólo válidas

¹⁶ Eso según el *Chambers Dictionary of Etymology* (2005: 639). Ese verbo está emparentado con el sustantivo latino *stūprum*, que en español moderno designa el delito de 'coito logrado con abuso de confianza o engaño': 'estupro'. En español, es un término tomado directamente del latín (Corominas, 1987: 261).

das para mujeres por hacer referencia al modo en que ellas se masturban, ya sea en el clítoris o en la vagina (enterrarse los dedos, jugar con los dedos, colarse un dedo, de a uñita y dedos pa'bajo).

La protagonista indudable de este grupo de expresiones es la mano, instrumento esencial, desde sus lejanos orígenes etimológicos, para la masturbación. Además de su valor como herramienta, la mano ha tenido una gran importancia cultural, ya que ha significado "la idea de actividad al mismo tiempo que la de potencia y dominio" (Chevalier y Gheerbrant, 1993: 682). Al evocar estas ideas de labor, fuerza y poder, el archilexema de este primer grupo de expresiones podría ser *control*. Sobre uno mismo en primer lugar.

Desmond Morris (2004) ha mostrado un hecho muy interesante que tiene que ver con la diferencia que se observan en las manos de las mujeres respecto de las de los hombres: "Female hands are superior to male hands in one important respect— they are more flexible" [Las manos femeninas son superiores a las manos masculinas en un aspecto importante: son más flexibles] (Morris, 2004: 126). Que sean más flexibles implica que tienen mayor fineza en la manipulación delicada de objetos pequeños. Esto debe hacernos suponer que las expresiones femeninas aluden a un mayor índice de placer en la masturbación y por lo tanto todas incluyen a los dedos como artífices de esta finura en el tacto. Por el contrario, las expresiones masculinas tienden a considerar la mano como una totalidad que sujeta con firmeza el órgano sexual.

Esa idea de dominio o poder ha sido de suma importancia en la práctica del sexo y en la expresión del deseo. Si el que se masturba ejerce poder sobre sí mismo y sitúa su deseo en la propia satisfacción, parece natural que la sociedad haya censurado esta práctica desde sus inicios a través de amenazas y prohibiciones, todo lo cual provoca que las personas se identifiquen con los modelos propuestos y desarrollen en consecuencia competencias y habilidades para actuar esas identidades.¹⁷ A través del poder que ejerce sobre sí mismo, el masturbador adquiere poder sobre sí mismo e independencia con respecto a los demás, cualidades que preocupan a los poderes sociales establecidos.¹⁸

Surgen, de este primer campo léxico, rasgos de una personalidad predominantemente activa, dominante, independiente, autosuficiente, habilidosa, que tiene firmeza (sobre todo si es hombre), que tiene delicadeza (sobre todo si es mujer) y

¹⁷ Deborah Cameron y Don Kulick, al comentar las aportaciones de Foucault al esclarecimiento del poder en los discursos y las prácticas sociales, llegan a la conclusión de que incluso la relación que establecemos con nosotros mismos se puede analizar "as inflections of power, since we come into being as subjects through forms of knowledge, feeling and practice that are culturally constituted and socially distributed, and, hence, channelled through power" [como inflexiones de poder, ya que llegamos a existir como sujetos a través de formas de conocimiento, sentimiento y práctica que están culturalmente constituidas y socialmente distribuidas, y, por lo tanto, canalizadas a través del poder] (Cameron y Kulick, 2013: 112).

¹⁸ Es una curiosa paradoja, según lo dicho en la cita de la nota anterior, que las sociedades ayuden a crear modelos individuales que ellas mismas consideran dañinos para su propia estabilidad y existencia.

que busca un placer inmediato. Estos rasgos son los materiales para construir una identidad con esas mismas características de fuerza y control sobre uno mismo.

CAMPO LÉXICO 2: *sobar el salami, estrujar la salchicha, sacudir la sardina, pelar el chile, pelársela, sacarle leche al coco alargado (o al plátano) y arrancar el hongo*, valen sólo para los varones por presentar imágenes del pene; *mayonearse, machacársela, cascársela, rallar queso (o yuca), correrse el hollejo, amasar la nata y hacer coctel con una mano* pueden valer también para la mujer, y *jalarse la molleja o la habichuela*, son sólo para mujeres. Todas invocan y convocan una serie de alimentos y procesos culinarios que son de sobra conocidos por todos como parte de un bagaje cultural común a todo ser humano.

La comida y el sexo han tenido una estrecha relación desde siempre para los seres humanos, pues ambos forman parte de las necesidades básicas que todos tenemos por el sólo hecho de habitar un cuerpo. En los diccionarios, como el de María Moliner (1998: 213), el de la lengua española de la RAE (2014: 175), por citar sólo los dos más prestigiosos en nuestro idioma, las acepciones de 'apetito' se organizan de lo más general ('impulso' que nos lleva a satisfacer necesidades) a lo más específico, que es el deseo de comer y de tener relaciones sexuales. Ese *deseo común* o *apetito* es lo que constituye el archilexema de este grupo.

En su siempre ameno e instructivo manual de gastronomía, *La fisiología del gusto*, Brillat-Savarin¹⁹ describe el apetito de una manera deliciosa: el proceso comienza con la declaración de una vaga languidez en el estómago que va acompañada de un ligero sentimiento de fatiga; mientras nuestra alma se preocupa por sus propias necesidades, la memoria recuerda los platillos que han deleitado al gusto: la imaginación pretende verlos en una especie de ensoñación; sin embargo, el aparato digestivo pronto entra en acción: el estómago se vuelve sensible al tacto, los jugos gástricos fluyen con libertad, los gases interiores se movilizan ruidosamente, se nos hace agua la boca y cada parte de la máquina permanece atenta, como los soldados que solo esperan la orden para atacar ...

¿No nos recuerda esta descripción el proceso por el que pasa también toda relación sexual? Y es que, en palabras de Octavio Paz, "El deseo, lo mismo en gastronomía que en erótica, pone en movimiento a las sustancias, los cuerpos y las sensaciones: es la potencia que rige los enlaces, las mezclas y las transmutaciones" (Paz, 1996: 84).

La satisfacción del deseo erótico, a través de la propia manipulación genital, que incluye imágenes de alimentos como referentes sensuales, equipara la necesidad sexual a la necesidad alimenticia y nos remite de nuevo a Diógenes, porque, como ha señalado Foucault en el segundo volumen de su *Historia de la sexualidad*, "así como el cínico busca la comida que con mayor sencillez pueda satisfacer a su

¹⁹ Utilizo la edición en inglés, traducida del francés por M.F K. Fisher y publicada por la Everyman's Library (Brillat-Savarin, 2009: 67), para la traslación (paráfrasis) al español.

estómago (incluso intentará comer carne cruda), así encuentra en la masturbación el medio más directo de apaciguar su apetito" (Foucault, 1996: 53).

A partir de este segundo campo léxico podemos perfilar una personalidad predominantemente sensual, creativa, de intensos apetitos, que busca satisfacer sus deseos básicos de modo placentero y que es capaz de asociar diversos placeres físicos en una sola experiencia. Una identidad con afinidades más artísticas, si se quiere.

CAMPO LÉXICO 3: *cargar el mosquete o la escopeta, degollar al gallo, acogotar al pollo, torcerle el cuello al cisne, jalar el pescuezo al ganso, matar a la serpiente (o al gusano), sacar brillo al soldadito y afilar la espada*, son expresiones aplicables sólo a los hombres, pues todas aluden a un órgano sexual alargado; *apuñalarse la ingle, apuñalar al gato y matar neuronas* pueden valer también para las mujeres, y *paso de la muerte, enterrarse los dedos, clavar los tornillos*, son sólo para mujeres por referirse a una cavidad genital. Todas son metáforas de la violencia o de la misma muerte²⁰ (*violencia o agresión* es el rasgo semántico común o archilexema de este tercer grupo), con claras imágenes militares, en algunos casos, que refuerzan la alusión a los referentes anteriores.

La sexualidad consiste en una serie de prácticas libres para todos los animales, que sólo deben mostrar, a sus contrapartes de especie, la animosidad para que se les permita el ayuntamiento; pero esto no es así de sencillo en el mundo de los seres humanos, pues "el instinto se enfrenta a un complicado y sutil sistema de prohibiciones, reglas y estímulos, desde el tabú del incesto hasta los requisitos del contrato del matrimonio o los ritos, no por voluntarios menos imperiosos, del amor libre" (Paz, 1996: 43).

Si el ser humano enfrenta tantos obstáculos para la satisfacción de su deseo natural, tiene dos caminos que seguir: conformarse o rebelarse. En el primer caso es objeto de la represión; en el segundo, puede ser agente de la transgresión y para ello es indispensable que recurra a la violencia.²¹ La violencia es, en este sentido, con todo su cortejo de imágenes bélicas asociadas, un requisito para acceder a los elementos prohibidos que, justamente por ello, adquieren un poder adicional para estimular y mover la acción, porque "admonitions which are intended to discourage particular desires, in fact, often incite and sustain them" [las amonestaciones que intentan desalentar deseos particulares de hecho los incitan y los sustentan] (Cameron y Kulick, 2013: 117). El caso extremo de esta transgresión es la pornografía.

Del tercer campo léxico brota una personalidad con rasgos predominantes de violencia, belicosidad, rebeldía, transgresión y que concibe a los otros como sim-

²⁰ "Las pasiones se distinguen entre sí por la violencia. Una pasión será tanto más enérgica cuanto más resistencias tenga que vencer. Las pasiones secretas y las pasiones crueles son las más fuertes. Su otro nombre es destrucción" (Paz, 1996: 55).

²¹ Utilizo esta palabra en su sentido filosófico, es decir, como "Acción contraria al orden moral, jurídico o político" (Abbagnano, 1985: 1190).

ples objetos de uso para el logro de los propios deseos. Una identidad construida a partir de la agresividad.

Para terminar el análisis de las expresiones en español que se refieren a la masturbación, hay que explicar brevemente algunas características de nuestra lengua que favorecen o ayudan a crear este tipo de expresiones y que los hablantes usan por ello con frecuencia en sus juegos de palabras.²² Para este análisis se dividen los procesos utilizados en cuatro áreas: sonidos (fonético), morfológico, sintáctico y léxico.

En el ámbito de los sonidos y los morfemas, los hablantes tienden a crear juegos de palabras que consisten en infundir significados nuevos a palabras de uso común cuyos referentes no tienen connotaciones sexuales, a través de un calco fonético que remite al término cargado de doble sentido. Sobre la base del verbo 'jalar', por ejemplo, que alude a la acción de tomar el miembro viril, con la mano cerrada, para estimularlo a través del movimiento que lo prolonga al alejarlo del cuerpo, surge un grupo de palabras derivadas como: *jalada*, *jalones*, *Jalisco*, *jalapa* y hasta *justicia*, que, en conjunto, son parónimas. Estas expresiones tienen tanto arraigo en el español de México que han dado lugar a la expresión 'jalada' (eso es una jalada), que hace referencia a una acción o intención (propuesta para hacer algo) que carece de sentido o no es real. En este sentido es un derivado de 'masturbación'. Sobre la base de 'palma', es decir, la palma de la mano, se forman otras palabras, derivadas, como: *Palmira*, *palma*, *paja* y *pajuela*. Todas estas palabras forman también un campo léxico.

Expresiones como *chaqueta* y *chambrita*, por ejemplo, con ese dígrafo *ch* al principio, nos remiten, por el solo sonido palatal y africado, a palabras de uso popular que o bien tienen connotaciones peyorativas o bien se refieren a objetos o actividades que transgreden alguna norma de alguna manera.²³ Junto con la palabra *gabardina*, que parece proceder del hecho de que la mano "cobija o arropa" al miembro viril durante la masturbación, la palabra 'chaqueta' ha adquirido tal vigor en este sentido que ha ampliado su rango semántico para incluir procesos mentales de poca monta: 'hacerse chaquetas mentales' equivale a pensar sin provecho.

²² Barbara Johnstone sostiene que todo discurso adquiere su estructura a partir de las posibilidades y limitaciones del lenguaje, pero que el discurso también le da forma al lenguaje. Por eso, "Texts and their interpretations are shaped by the structural resources that are available and the structural choices text-builders make. There are conventionalized ways of structuring texts on all levels" [Los textos y sus interpretaciones adquieren su forma por los recursos estructurales que están disponibles y por las elecciones estructurales que hacen los constructores de textos: son maneras convencionalizadas de estructurar textos en todos los niveles] (Johnstone, 2008: 13).

²³ Como lo recuerda Salvador Novo, al hablar de la letra *h*, "Cierta que a veces adquiere sonido; pero sólo cuando otra letra con personalidad bien desarrollada, como la *c*, se lo presta. Y el resultado es casi siempre una mala palabra. Esta combinación forma siempre los vocablos más reprobables" (Novo, 1996: 125). En este sentido puede recordarse también la canción *Chilanga banda*, con la letra de Jaime López, que contiene numerosas palabras con el dígrafo *ch*, palabras que remiten a realidades soterradas de la sociedad mexicana.

En el terreno de la sintaxis hay que destacar las construcciones en que aparece el pronombre reflexivo 'se': *hacerse una, meneársela, jalarse la nutria, sobarse la pija, frotarse la lámpara hasta que salga el genio, jalarse el caucho, pajearse, ordeñarse...* y muchas de las que quedaron incluidas arriba en los tres grupos. Estas construcciones son las que se llaman reflexivas en la gramática del español y son reflexivas en sentido estricto porque el sujeto (agente) que realiza la acción es a la vez el objeto de dicha acción por llevarse a cabo ésta en su cuerpo.²⁴ Este reconocimiento en el lenguaje (identidad semántico-sintáctica, en el fondo) es muy interesante porque señala una *reflexividad* en "la gramática" del sexo que podría ser contraria a la *transitividad* que mencionan Cameron y Kulick, pues "the study of language and desire acknowledges that sexuality is relational or transitive: desire is always for someone or something" [el estudio del lenguaje y el deseo consideran que la sexualidad es relacional o transitiva: el deseo es siempre por alguien o algo] (Cameron y Kulick, 2013: 107).

El léxico sobre la masturbación en español incluye numerosos sinónimos tanto para los órganos genitales como para la acción misma. Centraré mi atención en un fenómeno que aparece repetidamente en los ejemplos: un conjunto de verbos cuyo significado puede resumirse bajo la palabra 'fricción': *darle brillo al pelón, frotarse la chota, acariciar el muñeco (o la morsa), lustrar el palo...* y otras que quedaron en los grupos analizados arriba. Esos verbos aluden al estrecho contacto entre la mano y los genitales durante la práctica de la masturbación. Algunos sinónimos (sustantivos) más para la masturbación en diferentes países de habla española son: *gallarda, puñeta, favorcito, cuata, Gonzalo, escupitajo y autoservicio*.

Consideraciones finales

El tema del sexo es de enorme importancia para entender cómo se estructura el discurso en nuestras sociedades. Si hemos de creer a Michel Foucault, según lo dice en el primer volumen de *Historia de la sexualidad*, desde el siglo XVII ha habido tan grande discusión sobre este tema que "Quizá ningún otro tipo de sociedad acumuló jamás, y en una historia relativamente corta, semejante cantidad de discursos sobre el sexo. Bien podría ser que hablásemos de él más que de cualquier otra cosa [...]'" (Foucault, 1996: 44). Y por esa razón puede que sea el instrumento que nos permite investigar mejor la manera en que se construyen las identidades.

A lo largo del texto se ha pretendido mostrar que las identidades sexuales construidas en el lenguaje de la masturbación (ya sea la dominante, la artística o la agresiva) son mucho más complejas de lo que normalmente se estudia en los análisis sobre los géneros: categorías sociales que permiten la identificación de cada su-

²⁴ "Se denominan oraciones reflexivas aquéllas en las que las personas, animales o cosas personificadas que ejercen de sujeto tienen el mismo referente que los complementos correspondientes. Estas oraciones se construyen con los pronombres personales átonos *me, te, se, nos* y *os*" (Gómez, 2011: 104).

jeto a través de las prácticas performativas que van definiendo su modo de actuar en un lugar y un tiempo determinados. Por eso, como proponen Cameron y Kulick (2013: 107), más que quedarse en estas prácticas que aluden a lo masculino o a lo femenino, con sus hetero y homosexualidades respectivas, "research is impelled to problematize both the subject and the object of desire, and investigate how the relationships between the two are materialized through language" [la investigación está impulsada a problematizar tanto al sujeto como al objeto del deseo, y a aclarar cómo las relaciones entre ambos se materializan a través del lenguaje] (Cameron y Kulick, 2013: 107).

Y justo eso es lo que ha revelado el lenguaje sobre la masturbación en español: los sujetos desean a otros sujetos (y los convierten entonces en objetos), pero ellos son a la vez el objeto último de su desear, lo que lleva al sujeto deseante a interiorizar los valores que la sociedad ha ido acumulando en la práctica que realiza (la masturbación) y a reflejar eso en las expresiones que emplea para referirse a ella. ¿Podemos suponer que los hablantes/masturbadores del español se identifican de manera consciente con los rasgos que encontramos en cada uno de los tres grupos de expresiones analizados en este trabajo, en el momento de usar los enunciados que se encuentran en cada uno de ellos, es decir, que son más dominantes o controladores, más creativos o artísticos (con apetencias sensuales) o más agresivos (violentos) que el resto de los hablantes de su misma lengua, por el solo hecho de optar por un tipo de estas expresiones? No necesariamente, pero

[...] their linguistic choices are in some sense intentional: that even if the choices themselves are not consciously reflected upon, they embody the speaker's own sense of who s/he is or wants to be" [sus elecciones lingüísticas son de alguna manera intencionales, porque, incluso si las elecciones en sí mismas no son pensadas conscientemente, encarnan el sentido de lo que el o la hablante quieren ser] (Cameron y Kulick, 2013: 124).

Aunque los hablantes no sean conscientes de ello, "The meaningful expression of desire depends on the existence of codes which are quotable, iterable" [La expresión significativa del deseo depende de la existencia de códigos que son citables, iterativos] (Cameron y Kulick, 2013: 127). Esos códigos que se citan y se repiten son exactamente los que se han tratado de hacer explícitos en este trabajo, como categorías sociales, históricas y actuales, pues el reto de la investigación lingüística en el campo de la sexualidad (podríamos decir que del análisis del discurso en general) es lograr que lo social y público puedan verse reflejados en lo individual e íntimo, y viceversa.²⁵ ¿Qué prácti-

²⁵ Penelope Eckert sostiene que "The challenge, then, is to adopt an approach that focusses on the social mediation of desire: to construct a view of desire that is simultaneously internal and individual, and ex-

ca puede ser más íntima y secreta que la masturbación? Y, sin embargo, como hemos visto, está impregnada de códigos sociales que se repiten y se citan en las prácticas lingüísticas individuales de ella (las crean como tales), y por ello les dan sentidos especiales al construirlas.

Referencias bibliográficas

- Abbagnano, Nicola, 1985, *Diccionario de filosofía*, Alfredo N. Galletti (trad.), México, FCE.
- Allan, Keith y Kate Burridge, 2006, *Forbidden Words: Taboo and the Censoring of Language*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Auster, Paul, 2012, *Diario de invierno*, Benito Gómez Ibáñez (trad.), Barcelona, Anagrama (Panorama de narrativas).
- Brillat-Savarin, Jean Anthelme, 2009, *The Physiology of Taste or, Meditations o Transcendental Gastronomy*, Nueva York, Everyman's Library.
- Cameron, Deborah y Don Kulick, 2013, *Language and Sexuality*, Nueva York, Cambridge University Press.
- Chambers Dictionary of Etymology*, 2005, Nueva York, Chambers.
- Chevalier, Jean y Alain Gheerbrant, 1993, *Diccionario de símbolos*, Manuel Silvar y Arturo Rodríguez (trads.), Barcelona, Herder.
- Corominas, Joan, 1987, *Breve diccionario etimológico de la lengua castellana*, Madrid, Gredos.
- Coseriu, Eugenio, 1991, *Principios de semántica estructural*, Marcos Martínez Hernández (trad.), Madrid, Gredos.
- Diógenes Laercio, 2007, *Vidas de los filósofos ilustres*, Carlos García Gual (trad.), Madrid, Alianza.
- Edwards, John, 2013, *Language and Identity: An Introduction*, Londres, Cambridge University Press.
- Foucault, Michel, 1996, *Historia de la sexualidad*, 3 vols., Ulises Guñazú, Martí Soler y Tomás Segovia (trad.), México, Siglo XXI.
- Freud, Sigmund, 1997, *Los textos fundamentales del psicoanálisis*, Ana Freud (selec. e introd.), Luis López Ballesteros y Ramón Rey Ardid (trads.), México, Alianza.
- Gómez Torrego, Leonardo, 2011, *Análisis sintáctico. Teoría y práctica*, Madrid, Ediciones SM.
- Johnstone, Barbara, 2008, *Discourse Analysis*, Singapur, Blackwell.
- Laqueur, Thomas, 2004, *Solitary Sex: A Cultural History of Masturbation*, Nueva York, Zone Books.
- Moliner, María, 1988, *Diccionario de uso del español*, 2 vols., Madrid, Gredos.

ternal and shared" El reto, entonces, es adoptar una perspectiva que se centre en la mediación social del deseo: construir una visión del deseo que sea, simultáneamente, interna e individual, y externa y compartida. Citada por Cameron y Kulick (2013: 131).

- Morris, Desmond, 2004, *The Naked Woman: A Study of the Female Body*, Nueva York, Thomas Dunne Books.
- Novo, Salvador, 1996, *Viajes y ensayos*, t. 1, México, FCE.
- Paz, Octavio, 1996, *Obras completas*, vol. 10, México, FCE.
- Real Academia Española, 2014, *Diccionario de la lengua española*, México, Espasa.
- Rousseau, J.J., 1925, *Las confesiones*, Pedro Vances (trad.), Madrid, Espasa-Calpe (Colección Universal, 91).
- Sagrada Biblia, 1958, Juan Straubinger (trad.), Chicago, The Catholic Press.
- Twain, Mark, 2012, *On Masturbation*, Estados Unidos, Unsensored Classics.
- Van Dijk, Teun, 2016, *Discurso y conocimiento. Una aproximación sociocognitiva*, Flavia Limone Reina (trad.), Barcelona, Gedisa
- Vargas Llosa, Mario, 2012, *La civilización del espectáculo*, México, Alfaguara.
- Voltaire (François Marie Arouet), 2000, *Diccionario filosófico*, 2 vols., edición, notas e introducción de Ana Martínez Arancón, Madrid, Temas de Hoy.

Entre el "deber ser" y el "nido vacío". Modos de envejecer de las lesbianas argentinas

Fernando Rada Schultze
Programa de Envejecimiento de Flacso y
Universidad de Buenos Aires

I would like to believe this is a story I'm telling. I need to believe it. I must believe it. Those who can believe that such stories are only stories have a better chance. If it's a story I'm telling, then I have control over the ending. Then there will be an ending, to the story, and real life will come after it. I can pick up where I left off. It isn't a story I'm telling. It's also a story I'm telling, in my head, as I go along.

MARGARET ATWOOD, *The Handmaid's Tale*

Resumen

Este artículo reflexiona sobre los modos en que las lesbianas mayores construyen su vejez en sus cursos de vida. Se trata de un estudio de caso cualitativo estructurado en torno a una idea central: la vejez es una construcción social e individual ligada a múltiples procesos que atravesamos a lo largo de nuestra vida. Así, una de las principales características de la vejez y el envejecimiento es la diversidad. Tomando en consideración la diversidad sexual como un elemento a analizar, se estudia las formas en que las lesbianas mayores argentinas construyen su vejez. Al respecto, se observará la triple discriminación que experimentan: por su edad, por su orientación sexual y por ser mujer, así como los efectos de tener que cumplir determinados roles y mandatos sociales asociados al género femenino. Para la recopilación de información se utilizarán técnicas cualitativas, como historias de vida, para dar cuenta de sus trayectorias y, por tanto, recuperar sus memorias. Asimismo, esto nos permitirá conocer los puntos de inflexión que durante sus cursos de vida dieron forma a un tipo de vejez diferencial para, de ese modo, construir una tipología sobre las características de su envejecimiento y vejez.

Palabras claves: envejecimiento, vejez, diversidad, curso de la vida.

Abstract

This article reflects on how older lesbians build their old age in their lifetimes. This a qualitative study case and was structured around a core idea: Old age is a social and individual construction and tied to the multiple processes we have throughout our lives. Thus, one of the main characteristics of old age and aging is diversity. Thus, taking into consideration sexual diversity as an element to analyze, this article studies the ways in which Argentine senior lesbians build their old age. In this regard, it will be observed the triple discrimination they suffer: age, for their sexual orientation and for being women, as well as the effects of having to follow certain roles and social mandates associated with the female gender. Qualitative techniques will be used for information gathering, such as life stories to give an account of their trajectories and, therefore recover their memories. At the same time, this will allow us to know the turning points that during their life courses have given them a different kind of old age and this way to build a typology on the characteristics of its aging and old age.

Keywords: Aging, Old Age, Diversity, Life courses.

Introducción

En la Argentina, la esperanza de vida es de 76.5 años, siendo de 80 años para las mujeres y 73 para los hombres.¹ Empero, este dato no brinda información sobre las características de las vejeces como así tampoco sobre los procesos de envejecimiento y trayectorias que le dieron forma. Sin embargo, la vejez es una etapa de la vida producto de una construcción social diversa a lo largo de nuestra biografía. Así, es en esta etapa cuando con mayor énfasis se revelan las diferencias acumuladas en nuestras historias de vida. A tal fin, el presente artículo incorporará los aportes teóricos del Paradigma del Curso de la Vida, el cual plantea que los múltiples avatares y diversidades presentes en nuestras trayectorias, tales como económicas, sexo-genéricas, étnicas, culturales, entre otras, repercuten en los modos de envejecer.

Tal enfoque propone, además, que nuestra vida está plagada de puntos de inflexión subjetivos e hitos significativos que pueden torcer el devenir biográfico en diversos sentidos y direcciones (Elder, 1998). En este sentido, será nuestro objetivo indagar en los cursos de vida desarrollados por las lesbianas mayores de la Argentina, los caminos que las condujeron a un modo de envejecer diferencial, las características que adquieren esas trayectorias de vida y, por ende, sus vejeces. A su vez, debe destacarse que si bien en la última década la Argentina experimentó un avance de derechos para las llamadas mino-

¹ Véanse datos en la página del Banco Mundial, "Esperanza de vida al nacer, total (años)-Argentina", <https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.DYN.LE00.IN?locations=AR>, consultada el 8 de julio de 2021.

rías sexuales (Encarnación, 2016), éstos son recientes; contexto que dista en demasía de los marcos de socialización de las lesbianas de antaño. Contrariamente, este proceso se dio bajo un halo de represión social que estigmatizaba y criminalizaba cualquier tipo de disidencia sexual que contrariara al orden heteronormativo (Albarracín, 2008).

A partir de la recuperación de sus memorias e indagando en sus historias de vida, buscaremos señalar los puntos de inflexión que distinguieron sus trayectorias, tales como el orden patriarcal y el "deber ser" que limitaba su rol a la maternidad y el hogar. Asimismo, se destacan potencialidades en sus biografías, como el "nido vacío", el cual, ante el abandono del hogar por parte de sus hijos, las habría empoderado y liberado hacia lo que ellas llaman "un nuevo despertar" en sus vidas: el descubrimiento y apropiación de su orientación sexual e historia de vida.

Metodología

A fin de dar cuenta de los puntos de inflexión significativos para ellas, este artículo privilegia un diseño cualitativo que se vale de técnicas y herramientas de recolección de información, como el método biográfico e historias de vida. Asimismo, se trata de un estudio de caso basado en 35 entrevistadas, del que se incluirán aquí algunos fragmentos significativos que serán enumerados a fin de preservar el anonimato de las entrevistadas.

La muestra respondió a decisiones teóricas, cuyos principales criterios de selección radicarón en la autodefinición de la persona en torno a su orientación sexual y su edad (ser mayor de 60 años). Otro criterio no menor fue el de localización: las entrevistas se realizaron en grandes núcleos urbanos de la Argentina, debido a que el envejecimiento de la población se concentra principalmente en las ciudades, al tiempo que el país no cuenta con estadísticas fehacientes de este fenómeno en zonas rurales (Oliveri, 2020). Por otro lado, como argumenta Eribon (2006), históricamente las grandes urbes han servido de receptáculo para las minorías sexuales que, producto de las experiencias discriminatorias, debían abandonar sus lugares de origen.

Por su parte, las entrevistas permitieron conocer cómo impactaron los disímiles contextos sociohistóricos en la incorporación de pautas culturales y socialización de las participantes, rastreando cambios y continuidades en sus cursos de la vida y, por consiguiente, en su proceso de envejecimiento. Asimismo, estas historias de vida buscaron reconstruir el mundo de sentido de las participantes a partir de su infancia, pasando por su juventud y mediana edad hasta llegar a la adultez. Para eso se procuró centrar las entrevistas en puntos de inflexión sociales (conocidos virajes políticos, económicos y culturales de la historia reciente), puntos de inflexión individuales (historia personal, lugar de origen, salida [o no] del *closet*, conformación [o no] de parejas, entre

otras) y puntos de inflexión secundarios (familias, redes u otros grupos secundarios de pertenencia).

Caracterización de la muestra

En base a las dimensiones trabajadas, podemos señalar algunas características de la población estudiada, como por ejemplo algunos aspectos sociodemográficos de la muestra. En principio, las edades de las entrevistadas se ubicaron entre los 60 y 92 años, teniendo la muestra un promedio de 70.9 años. Otro de los aspectos que puede destacarse es el nivel educativo de las participantes, siendo 25 de ellas quienes presentan secundario completo y 10 terciario/universitario. En relación al nivel económico, todas las entrevistadas cuentan con algún tipo de ingreso propio estable: siete continúan trabajando y 12 reciben una jubilación. A su vez, debido a que perciben la jubilación mínima (la cual se ubica por debajo de la canasta básica), seis combinan su jubilación con trabajos por cuenta propia. Por otra parte, a fin de observar los roles de género, uno de los aspectos estudiados versó sobre las relaciones heterosexuales mantenidas y la maternidad.

Tabla 1. Dimensión y casos

Dimensión	Casos
Composición etaria	35 entrevistadas de 60 a 92 años. Edad promedio del grupo: 70.9 años
Máximo nivel educativo alcanzado	Escuela secundaria completa: 25; terciario-universitario: 10
Caracterización económica	7 trabajan, 12 perciben una jubilación/pensión y 6 combinan jubilación con trabajos de forma autónoma.
Conformación de pareja heterosexual	34 se esposaron con un varón (1 nunca mantuvo relación con un hombre)
Maternidad	28 son madres (1 en relación homoparental)

FUENTE: elaboración propia.

Adentrándonos en los eventos significativos en sus cursos de vida que nos permitieran la elaboración de tipologías sobre sus trayectorias, se observaron episodios como el primer deseo por otras mujeres y los modos en que fue transitado y resignificado con el paso del tiempo. Asimismo, se indagó en sus representaciones sobre las salidas del *closet* y sobre las distintas etapas de sus vidas, como así también experiencias discriminatorias, estrategias para superarlas y principales puntos de inflexión que, según ellas, redireccionaron sus biografías.

En ese sentido, con base en las apreciaciones por ellas esgrimidas, podemos elaborar una serie de categorías y observar en la tabla 2 la distribución y frecuencia con la que emergen en los distintos casos estudiados. Incluso, respecto de algunas categorías, encontramos su aparición en varias de las trayectorias indagadas.

Tabla 2. Dimensión y frecuencia

Dimensión	Frecuencia
Aparición del deseo por otra mujer	25 en la adolescencia-juventud y 10 en la adultez
Modos de definir ese primer deseo. Principales apreciaciones	Como "Tendencia" (en 20 casos), "Descubrimiento" (20 casos), "Condición pasajera/transitoria" (17 casos) "Juego de la infancia" (16 casos), "Travesura-rebeldía juvenil" (12 casos), "Confusión" (16 casos)
Modos de transitar ese primer deseo	"Ocultar/silenciar" (18 casos), "Bloquear el sentimiento" (11 casos) o "Esperar a que cese" (15 casos), "Fingir/aparentar" (19 casos), "Pareja heterosexual" (17 casos)
Motivos del ocultamiento	"Rechazo familiar de progenitores o descendientes" (21 casos), "Rechazo social/vía pública" (13 casos), "Discriminación laboral/pérdida de trabajo" (15 casos), "Sentimiento de culpa/vergüenza" (16 casos)
Salida del <i>closet</i>	10 contaron con aceptación de su entorno, 11 fueron rechazadas por las personas cercanas y 7 temieron compartirlo. Entre quienes no fueron aceptadas o no pudieron decirlo, 11 decidieron migrar: 8 a las principales ciudades argentinas (4 a Buenos Aires, 2 a Córdoba y 2 a Rosario) y 3 a otros países. Asimismo, 7 señalan no haberse sentido en un <i>closet</i>
Puntos de inflexión subjetivos	"Fallecimiento de progenitores" (17 casos), "Crecimiento de hijos/as y su abandono del hogar" (19 casos), "Ingreso económico estable (trabajo y/o jubilación)" (26 casos), "Surgimiento de movimientos sociales/promoción de leyes" (16 casos), "Desengaño/desencanto hacia el género masculino" (22 casos)
Representaciones del deseo en la vejez	Como "Nuevo despertar" (19 casos), "Liberación" (11 casos), "Nuevo amanecer" (12 casos), "Energía/fuerza" (8 casos)
Representaciones de su propia vejez	Como "Quite de responsabilidades" (21 casos), "Nuevas oportunidades" (27 casos), "Mejor tarde que nunca/ Recuperar tiempo perdido" (14 casos), "Autonomía-Independencia" (15 casos), "En mi época/tiempo presente como ajeno" (17 casos).

FUENTE: elaboración propia.

Del "deber ser" al "nuevo despertar". Modos de definirse en el marco de una triple discriminación

Algunos de los tópicos en torno a los cuales se vertebra este apartado versan sobre la triple discriminación de la que es o ha sido objeto este grupo. A simple vista se puede imaginar que la combinación de la lesbofobia y la discriminación por edad

(edadismo) conocerán un tercer aspecto en lo que al envejecer de las mujeres lesbianas compete: la misoginia y el machismo, ambos desvalorizando a las mujeres (Bourdieu, 2010a). Si bien otros trabajos señalaron la implicancia que tiene pertenecer a una minoría estigmatizada (Goffman, 2010) y la socialización en contextos que tildaban a la disidencia sexual como enfermedad o perversión, como así también el envejecer en una sociedad de mercado que pregona la juventud como un valor deseable (Rada e Ingrosso, 2018), es menester observar qué ocurre cuando a esa dupla de desvalorizaciones se anexa, por un lado, el desprestigio social hacia el género femenino y, por el otro, el desarrollo de determinados roles y pautas de comportamiento sociales, como la maternidad, el matrimonio, los cuidados, la estética y la belleza, entre otros (Kehoe, 1986). En ese sentido, dos de las entrevistadas destacan cómo vivencian la combinación de componentes como el edadismo, la lesbofobia y el machismo:

Creo que nosotras hemos atravesado tres barreras de un golpe: somos lesbianas, viejas y mujeres. Porque por lo general, y eso es algo que está establecido y todo el mundo lo sabe, el sexo y la tercera edad están separados. Los hijos, los nietos dicen "mis abuelos, mis papás, el sexo no". Tengo amigas viejas que están convencidas que la mujer cuando tienen la menopausia ya no sirve más. Es verdad que el deseo disminuye, pero disminuye porque la presión psicológica es mucha. Además está la cuestión de la estética, de la belleza. Ser joven es lo bello, ser viejo es feo. ¿Por qué alguien se enoja porque le dicen viejo? Porque al decir viejo estas negándole un montón de actividades que todavía puede y que no le dejás porque es viejo (entrevistada 1, 74 años).

Está tan instalada la discriminación a los viejos que uno no se da cuenta (entrevistada 2, 74 años).

A lo largo del tiempo, con falaces argumentos científicos, políticos y morales-religiosos, entre tantos otros, se buscó justificar que el rol femenino debía desarrollarse en el mundo privado (el hogar) y que sus aptitudes debían volcarse al cuidado familiar y las tareas domésticas. En síntesis, el mundo de lo privado y un mundo privativo. Así, les fueron cercenados variados derechos económicos, políticos y civiles. También les fue negada su agencia en general, como por ejemplo la sexualidad con fines no reproductivos.² El goce quedaba como una asignatura pendiente. De este modo, la mujer debía ser ama de casa, madre y esposa (Schwarz, 2008). Así, ése sería el marco en el que muchas de las entrevistadas fueron socializadas. Lo dicho puede incluso observarse en los casos estudiados, en los que 34

² De hecho, en la actualidad la Encuesta Nacional de Salud Sexual y Reproductiva de la Argentina sólo se aplica hasta los 49 años, dando por sentado que quienes traspasan ese umbral no mantienen relaciones sexuales. Véase la página del Ministerio de Salud de Argentina, <https://bancos.salud.gob.ar/recurso/encuesta-nacional-sobre-salud-sexual-y-reproductiva>, consultada el 7 de julio de 2021.

de las 35 entrevistadas contrajo matrimonio y sólo siete no tuvieron hijos. Por su parte, de las 28 que restan, una sola fue madre en el seno de una familia homoparental. Por último, sólo una no se emparejó ni siquiera transitoriamente con un varón. Asimismo, es también la única que señala que "descubrió la tendencia" antes de los 30 años (entrevistada 3, 70 años). La mayoría de ellas, por el contrario, destaca "haber sentido una atracción en la adolescencia" (entrevistada 4, 74 años), pero no la llevaron a cabo ya que se "trataba de juegos de la infancia. Nada serio, pensaba" (entrevistada 5, 79 años).

De estos primeros testimonios emergen aspectos nada desdeñables: la definición del deseo como "tendencia" y su clasificación como "juego de la juventud". Esto comienza a brindarnos elementos para observar dos cuestiones nodales a la luz del paradigma del curso de la vida. Por un lado, los contextos opresivos que bien podían hacerles ocultar su sentir o llevarlas a pensar que se trataba de una práctica lúdica y, por el otro, las formas de denominar lo que sentían, vinculadas ambas a los procesos generacionales. Así, a diferencia de lo que ocurriría en los años 1980 y 1990 en Argentina con denominaciones como "ambiente", "entendido/a" (para quien era conocedor/a de dicho medio) y "orientación" (Rada, 2012), las principales palabras por ellas referidas fueron "tendencia" o "descubrimiento" y, en segundo lugar, "condición". Empero, las cuestiones generacionales no sólo pueden observarse en las nomenclaturas escogidas, sino también en los momentos biográficos en los que emergen.

En efecto, las entrevistadas destacan "descubrir" su deseo en la juventud, pero haberlo decodificado como un juego o una broma y esperar "a ver si se pasaba" (entrevistada 6, 92 años). En esa misma línea, acallar ese sentir sería la única respuesta posible ante episodios discriminatorios. Así, entre sus razones ella enumera resguardar el matrimonio y a sus hijos, proteger el trabajo y "que la gente no piense mal":

No sé qué pensaba mi familia. Yo decía que me juntaba con mis amigas. Prefería eso y que la gente no piense mal [...] También inventé una relación con un hombre casado que era compañero del trabajo. Él tenía una hija, pero era homosexual [...] entre los dos nos cubríamos (entrevistada 6, 92 años).

En ese sentido, otra entrevistada manifiesta que "con una ex pareja en vacaciones alquilábamos una casa en la costa con otra pareja de amigos gays. Entonces para la gente éramos dos parejas normales" (entrevistada 7, 62 años). El silencio, una idea de normalidad y el aparentar son algunos elementos que emanan de estos testimonios. Pero primero es importante detenerse a indagar en otros de los puntos en los que estas trayectorias se equiparan y que dan forma a este apartado.

Uno de esos aspectos radica en que todas se sintieron atraídas por otra mujer en su adolescencia/juventud, pero no lo manifestaron hasta su mediana edad (aproximadamente a los 40 años), razón por la cual —impelidas socialmente— la censura deviene en otro punto de equivalencia. Sin embargo, generalmente esto no las llevaría a desarrollar una “doble vida”, en donde su orientación sexual fuese limitada sólo al ámbito privado. Contrariamente, en su gran mayoría no plantearon un doble estándar de sus vidas, combinando lo público con lo privado: durante muchos años únicamente pudieron conocer el mundo privado del predominio del orden social heterosexual. En este punto es que sus historias de vida no parecen poder encorsetarse nada más en la noción de “doble vida”, sino que debieran considerarse próximas a la idea de una “vida doble”; una vida que al mismo tiempo se divide y desdobra en dos episodios biográficos diversos que, por un lado, la distingue pero que, por el otro, también le da continuidad. Así, recuperando esa distinción podemos señalar diversos momentos en los que sus trayectorias se fueron suscitando: un primer evento biográfico en el que sus deseos debieron ser ignorados y, tiempo después, una vida en la que pudieron dar lugar a ese sentir; o en sus palabras, una vida de “un nuevo despertar” (entrevistada 8, 71 años).

En sintonía con lo dicho, una de las entrevistadas rememora que “hubo una energía que me empujó a los 60 años a dar la cara. Porque yo no me conocía como lesbiana. Estuve casada 30 años. Tuve tres hijos” (entrevistada 9, 83 años). Como sugiere su testimonio, el ingreso en la vejez y luego de desarrollar el mandato social de la maternidad, la facultaron a poder reconocer su sentir. Asimismo, comenta haber sentido una “energía que me empujó” y una “gran valentía” por darle espacio a esa edad: “Había escuchado que con la edad se mueren las neuronas. Y es verdad. Pero las que quedan vivas tiene más espacios. Una persona mayor puede ver la realidad como un joven no puede” (entrevistada 9, 83 años).

En la misma línea podemos incluir diversos testimonios más respecto de estos episodios de “liberación” que referencian el sentido que le atribuyen en sus cursos vitales:

La verdad es que cuando pude escucharme y escuchar lo que me pasaba, sentí como que volvía a nacer. Como que tenía otra oportunidad (entrevistada 10, 61 años).

Cuando tenía 12 o 13 años, recuerdo que vi a una chica en la calle que me encantó. Aunque todavía no sabía qué me pasaba. Pero con el tiempo me olvidé [...] Después a mediados de los setenta sentía que me estaba ahogando y me vine para Buenos Aires que tenía una prima [...] Le dije a mi prima lo que me pasaba y ella me confesó que también era gay³ [...] Fue un alivio terrible. Me sentí viva (entrevistada 11, 69 años).

³ De todas las entrevistadas mayores, ella fue la única que se autodefinió como “gay”. Según ella, esta definición se debía a la “poca información que existía cuando era chica. Sólo se hablaba de ‘gays’ y ‘ho-

¿Sabés cómo se siente? Como que estabas adormecida pero peor, porque la que se reprimía era yo. Entonces es como despertarte [...] como que estás en una fantasía y podés salir de ahí y darle rienda suelta a esa tendencia (entrevistada 12, 60 años).

A pesar de que aluden a la posibilidad de "despertarse", debe considerarse la contracara del fenómeno: estar "adormecidas". Así, entre los principales impedimentos en el auto-reconocimiento de su propia orientación sexual o "tendencia", emergen con mayor regularidad el "miedo a la familia", el cumplir con mandatos sociales y la discriminación en el trabajo y la vía pública. Veamos entonces los modos en los que se fueron construyendo sus cursos de vida a través de diversos ámbitos e instituciones como la familia y el trabajo. A su vez, profundizando en sus trayectorias familiares y laborales será fundamental relevar los hitos y puntos de inflexión significativos que según ellas se desprenden de allí.

El auto-reconocimiento: de los roles de género y los obstáculos familiares a la vejez como etapa liberadora

Las familias, tanto de origen como las construidas por ellas, y el trabajo o su ausencia —como fuente de ingreso económico propio, es decir, autónomo— desempeñaron un papel fundamental sobre las posibilidades y límites en el reconocimiento de su orientación sexual.

En principio, para las entrevistadas las familias tuvieron un rol nodal en sus salidas del *closet*. El temor a la reprimenda de progenitores, consanguíneos y descendientes fue uno de los principales obstáculos al momento de asumir su orientación sexual.

Mi papá siempre fue muy inteligente. Para mí que se dio cuenta. Una vez le quería decir, tendría unos 25 o 30 años, pero la verdad es que tenía miedo de que le subiera la presión y mi papá se muera (entrevistada 10, 61 años).

Nunca quise decir nada. No quería que mi hijo supiera y le hiciera mal. No sé, que le pudiera agarrar un brote psicológico (entrevistada 13, 69 años).

Yo creo que mis hijos sospecharon, ¿pero para qué voy a decirle? ¿Mirá si es una idea mía que sospechan y les arruina la vida? (entrevistada 14, 64 años).

Con mi hermano siempre me llevé muy bien. Éramos muy amigos. Entonces pensé en decirle primero a él, para que me ayudara a ver cómo se lo decía a mis padres.

mosexuales'. Nada de mujeres. Y menos aún fuera de Buenos Aires. En la provincia es otra cosa" (entrevistada 11, 69 años).

Pero me dijo que mejor me calle. Porque sería darle un disgusto a nuestro papá (entrevistada 7, 62 años).

Ya soy abuela. Decirlo ahora no sé qué sumaría. ¿Y si mis hijos no me dejan ver a mis nietos después? (entrevistada 15, 65 años).

Como podemos observar, las familias de origen imprimen su influjo, pero ésta no es la única limitación. Vinculado a los roles de género, los testimonios también dan cuenta del “deber ser” respecto de la constitución de sus propias familias, como por ejemplo ser madre o sostén de la misma y el peso que ello tuvo sobre sus propias decisiones: “la presión social fue tan grande que me llevó a casarme muy joven” (entrevistada 13, 69 años). Pero si bien aspectos como los mandatos sociales y familiares, sobre todo en lo que refiere a la maternidad, nos permiten agrupar los testimonios con el fin de construir una tipología sobre los avatares biográficos surcados, también podemos hallar rasgos en los que se diferencian. Como se señaló, una de las entrevistadas, si bien tuvo deseo de ser madre, no lo llevó adelante en el marco de una pareja heterosexual: “En un momento de mi vida, cuando tenía alrededor de 40 años, tuve interés en ser madre. Siempre pensaba en ser madre soltera y conseguir un donante. Pero después se me pasaron las ganas. Cuando conocí a mi pareja, las ganas de tener un hijo volvieron. Volvimos a averiguar e hicimos el tratamiento (entrevistada 7, 62 años).

El caso de este testimonio ofrece dos aspectos distinguibles respecto de los otros recogidos. Por un lado, la decisión de ser madre soltera o en el marco de una pareja homoparental. Por otra parte, dentro del grupo estudiado, es de las más jóvenes. En efecto, la diferencia etaria dentro del propio grupo es explicativa no sólo de sus propias representaciones, sino también de los procesos históricos vivenciados y el momento de su vida en que los atravesaron. Así, para las personas más jóvenes, legislaciones recientes de la Argentina —como por ejemplo el Matrimonio Igualitario de 2010 o la Ley de Reproducción Asistida de 2013— son parte de su cotidianidad, mientras que las mayores deben hacer frente a un cambio de época y de cosmovisiones. De este modo, aquella misma razón por la que debían ocultarse o eran perseguidas, hoy las convierte no sólo en materia de legislación, sino también en objeto de, por ejemplo, este artículo (Rada e Ingrassio, 2018).

Contrariamente, podemos observar la censura que los hijos de una entrevistada mayor intentaron imponerle, llevándola incluso a cambiar parte de su identidad. La posibilidad de ser vinculados a una madre lesbiana era para ellos equivalente a la vergüenza o deshonra:

Al principio el problema lo tuve con mis hijos. Después, tardaron, pero lo aceptaron. Pero ellos me pidieron que utilizara mi apellido de soltera. Si bien se formaron en un ambiente intelectual, abierto y donde ideológicamente estaba todo permitido, tener una madre lesbiana y visible, les cayó pésimamente. Costó mucho (entrevistada 9, 83 años).

Empero, la relación de esta entrevistada con su familia no constituye un caso aislado. Las familias, en gran parte de los testimonios, se posicionan como uno de los principales limitadores en su reconocimiento y visibilidad. A su vez, de las entrevistas también emerge que dicho "deber ser" maternal-familiar hoy es visto por ellas como una imposición y un compromiso antes que como una elección propia. Por otro lado, la recuperación de sus memorias a la luz de los eventos presentes nos permite encontrar un punto más de concordancia: su pasaje a la vejez en parte les permitió desprenderse de los mandatos sociales-familiares y dar forma a su deseo. Así, eventos biográficos como la pérdida de familiares o el abandono del hogar por parte sus descendientes —el "nido vacío"— no consistirían en puntos de inflexión negativos en sus trayectorias. Por el contrario, las facultaría para darle espacio a una vida sexual y deseo aletargado. Éste es el caso de la mayor entrevistada del grupo quien mencionó "animarse a salir con sus amigas" luego de la muerte de sus progenitores (entrevistada 6, 92 años). En sintonía con lo expuesto, un testimonio adicional refleja que "hasta que no me independicé de mis hijos, no entendía con claridad qué era mi vida como lesbiana. Era algo nublado" (entrevistada 4, 74 años).

En ese sentido, como en líneas anteriores señalamos, parte de las coyunturas en la que estas personas se socializaron distan en demasía del contexto presente de ampliación de derechos en la región, caracterizándose aquéllas por una impronta machista y patriarcal que restringía sus capacidades —mayoritariamente destinadas al ámbito del mundo privado— y cercenaba el acceso a derechos y servicios sociales, económicos y políticos, entre otros. Asimismo, la representación social sobre la sexualidad femenina limitaba su práctica sólo a fines reproductivos; imaginario que como señalamos se extiende al día de hoy, plasmándose incluso en la agenda estatal. A su vez, a la histórica misoginia debemos anexar los embates de dos tipos más de discriminación: por razones de orientación sexual (lesbofobia) y por edad (edadismo). Es así que, en marcos sociales carentes de leyes que permitieron la unión de parejas del mismo sexo, la adopción de niños y niñas y el acceso a métodos de reproducción asistida, aquella mujer que deseara ser madre quedaba restringida a la figura reproductiva del varón.

Un aspecto en el que los testimonios son equiparables es en la consideración del primer encuentro con otra mujer en términos de azar o casualidad, como así también vincularlo a algo esporádico o momentáneo. Al respecto, si bien lo definieron como un "juego" al que valoran positivamente, lo cierto es que continuarían manteniendo prácticas heterosexuales aunque sintieran la necesidad "de algo que un varón no te puede dar" (entrevistada 7, 62 años). Veamos entonces cuál es el sentido que les atribuyen a esas parejas heterosexuales en sus cursos vitales.

Durante un tiempo como que no estás muy segura. Sentís la necesidad de otra cosa. Pensás que estás haciendo algo mal y que se pasará. Entonces volví con un novio de la adolescencia que años después fue el padre de mis hijos. Con él no estaba bien, pero no me podía quejar tampoco (entrevistada 4, 74 años).

Me acuerdo que a principios de 1970 vi un informe sobre un sitio donde se juntaban los homosexuales. Parecía como una señal, porque esos mismos días había hablado con mi prima sobre lo que me pasaba. Entonces fuimos a ver qué pasaba allí y ahí descubrí otro mundo. De todos modos, en la semana seguía intentando con un novio que tenía. Porque sentís que no sabés con seguridad qué te pasa (entrevistada 11, 69 años).

Una busca, no sé si es la palabra correcta, fingir. Tampoco lo pensaba así cuando era joven, pero es como ocultarse. Mantener las apariencias (entrevistada 6, 92 años).

Tuve un acercamiento en la universidad con una compañera. Pero es como que en ese momento lo bloqueas. Negás lo que está pasando. Te metes un chip de heterosexual [...] buscas insertarte en la sociedad (entrevistada 14, 64 años)

Seguramente siempre me gustaron las mujeres, pero mi madre era catequista. Era imposible que pudiera asumirlo. Era otra época. Un contexto muy represivo [...] Entonces, ¿qué haces? Te casas o lo que sea para silenciar esa tendencia (entrevistada 5, 79 años).

Emergiendo de sus palabras, encontramos ciertas estrategias para "insertarse" en la vida colectiva buscando "ocultarse" o "silenciar su tendencia" en contextos opresivos. También, nuevamente, podemos observar diferenciaciones conforme el paso del tiempo y los procesos de socialización de cada grupo: para las entrevistadas — incluso en el mismo grupo de adultas mayores —, la salida del *closet* era "imposible en otra época". En efecto, la heterogeneidad de una cohorte etaria que comienza en los 60 años y finaliza con la muerte, como es la vejez, impele a una profunda revisión sobre los múltiples aspectos que caracterizan a este colectivo.

Así, conceptos como los de "viejas jóvenes" (60 a 75 años) y "viejas viejas" (75 años en adelante) de Neugarten (1970, 1996) facilitan el entendimiento sobre las diversas representaciones de cada generación y los contextos en los que fueron socializadas. Es decir, sus cosmovisiones, modos de hacer y de ser, al igual que los límites o posibilidades y deseo, o no, ante la propia salida del *closet*. De tal modo, no es azaroso que las entrevistadas mayores posean representaciones y oportunidades diversas a los de distintos grupos etarios. Algo similar ocurriría si se to-

masen en consideración variables como los recursos económicos, nivel educativo, etnia, entre otras.

En ese sentido, algunas de las entrevistadas más jóvenes del grupo sostienen haber vivenciado su deseo "con menos culpa y represión que las más grandes" (entrevistada 16, 69 años). Otra de las entrevistadas manifiesta que "descubrir esa tendencia fue lo mejor que me pasó en la vida [...] una relación con una mujer es mejor porque es sincera. Los hombres te defraudan" (entrevistada 7, 62 años). Así, con diferentes matices, el desencanto hacia el sexo opuesto emerge de manera constante a lo largo de las entrevistas. Ejemplos como abandonos o fallecimientos paternos y desengaños amorosos se hacen presentes en sus biografías convirtiéndose en puntos de inflexión subjetivos para ellas.

Tenía buena relación con mi padre. Trabajó toda su vida y murió muy joven. Así que debí hacerme cargo de mi madre y de la casa. Salí a trabajar desde muy jovencita. Fui, de algún modo, el hombre de la casa. Cuando mi mamá murió, yo tendría alrededor de 50 años. Me animé a salir un poco más con unas "amigas". Fuimos de viaje por Latinoamérica o Europa. Empecé a ir al teatro, a un museo o salir a comer (entrevistada 6, 92 años).

Sentía con culpa que me gustaran las mujeres. Pero llegó un momento en que la relación que tenía con un varón me ahogó. Ahí pude soltarme (entrevistada 5, 79 años).

Durante mucho tiempo viví con un novio. Cuando rompimos pude reconfigurarme. Entonces volví a buscar a una chica que había conocido algunos años antes (entrevistada 17, 65 años).

Por otra parte, tres de las entrevistadas coinciden en haber desarrollado "matrimonios armoniosos" hasta el momento en que "regresó la sensación" de la juventud, "pero con mayor fuerza" (entrevistadas 4, 13 y 14, de 74, 69 y 64 años respectivamente); nuevas relaciones que podrían comenzar a concretar en su mediana edad. Como puede observarse, los vínculos familiares juegan un papel nodal en el devenir de estas mujeres. En gran parte de los casos, los condicionamientos sociales, la vergüenza y el temor las condujo a sostener relaciones heterosexuales para, como arguyen, "mantener las apariencias" y lograr así "insertarse en la sociedad". Empero, estos vínculos —tanto de pareja como familiares— no se dieron de modo atomizado. Contrariamente, se dieron bajo un halo de represalias y estigmatización a la diversidad sexual en la que la familia, en tanto institución social, también operó como agente en la transmisión y acatamiento del orden social y sus pautas culturales (Bourdieu, 2010b). Pero la familia no es la única entidad que colabora en el ordenamiento social y en los patrones de comportamiento. Conozca-

mos entonces que más escollos debió experimentar este grupo de mujeres mayores en sus trayectorias vitales.

Trabajo y vida social. Límites y posibilidades en sus cursos de vida

Siguiendo los principales lineamientos del Paradigma del Curso de la Vida, encontramos que el tiempo individual-biográfico se mantiene en íntima relación con el tiempo de los grupos secundarios (la familia u otras redes de contención) y los tiempos sociales (históricos y generacionales). En ese sentido, las relaciones previamente descritas (familiares y de pareja) no se dieron de forma aislada, sino que, por el contrario, sucedieron en un marco espacial y temporal específico que, como vimos, estigmatizaba la disidencia sexual.

En esa línea, un influjo contextual que impactó sobre la vida de las entrevistadas y que emergió de sus testimonios fue su relación con el mundo laboral y la economía; áreas en las que las mujeres históricamente han vivenciado una disparidad. Si bien el ámbito laboral —más allá de la posibilidad de desarrollar una actividad y recibir un salario como recompensa— representaba un espacio en el que podían ser discriminadas, y por lo cual, también allí buscarían ocultar su orientación sexual; esa relación de dependencia asalariada simbolizaba una potencialidad:

Tener tu dinero es no depender de ningún hombre y que nadie te pueda decir nada. Ni a dónde iba, ni dónde estaba. No tenía que rendir cuentas. Con mi primer sueldo me compré un auto. Iba a todos lados, a los boliches a buscar chicas, a donde estaban mis amigas [...] Tenés otra independencia y esa independencia la disfruté [...] Pero mi prima me esquilmbaba. Ella no trabajaba y no podía pedirle dinero a mi tía para salir porque era sospechoso: “¿siempre salís con chicas? ¿Ningún chico te invita?”. Lo común era que un chico te invitase a salir. No que siempre estés rodeada de mujeres. Yo esas preguntas no las quería vivir (entrevistada 11, 69 años).

Como podemos observar, el trabajo para la entrevistada brinda cierto empoderamiento y potestad que la faculta a realizar sus actividades sin la necesidad de rendir cuentas. Además, representa un quiebre ante relaciones de dependencia con familiares o un varón. La libertad y autonomía que otorgaba el trabajo no era desdeñable, motivo por el que buscarían preservarlo: “había que disimular. En mi trabajo no lo hubiesen aceptado. Eran personas muy respetables” (entrevistada 4, 74 años), haciendo referencia a que en caso de conocerse su orientación sexual estaría siendo irrespetuosa con sus colegas. Lo dicho puede verse reflejado en los siguientes fragmentos significativos:

En mi trabajo seguro que lo sabían. Pero igual no iba a decirlo. Un compañero era homosexual y se comentaban cosas. A mí "el qué dirán" no me afecta. Pero tampoco quería darles argumentos para que hablen de mí (entrevistada 5, 79 años).

Trabajaba en una oficina militar. Decir o evidenciar algo era para problemas. Era mejor quedarse callada y hacer como si nada ocurriera. A veces mi pareja me llamaba al trabajo y yo decía que era una amiga o la hermana de mi novio (entrevistada 11, 69 años).

Si bien teníamos trabajos progresistas, no nos presentábamos como nada. No nos animábamos. Si nos preguntaban si éramos amigas o familiares decíamos que sí o que no. A veces confundíamos las historias y ella decía que sí y yo que no (ríe) (entrevistada 1, 74 años)

A veces nos pisábamos. Nos preguntaban si éramos hermanas, entonces ella decía que sí y yo que no y entonces quedaba ahí en el aire (ríe). Estuvimos así muchos años, hasta que regresamos a la Argentina y decidimos hacer la Ley de Unión Civil y ahí recién nos abrimos con nuestro entorno. Todavía ni se soñaba con el Matrimonio Igualitario (entrevistada 2, 74 años).

Profundizando este tópico, las entrevistadas marcan una distinción entre diferentes ámbitos laborales y la aceptación hacia la diversidad sexual. Según ellas, existirían mayores grados de libertad en campos como el artístico o humanístico. Contrariamente, en aquellas tareas que deben desempeñarse por cuenta propia —y más aún si se desarrolla con mujeres heterosexuales— se correría el riesgo de perder la confianza de colegas y clientela.

Yo pude estudiar psicología. Si bien podría decirse que era un ambiente más abierto, en mi lugar de trabajo no podía decir nada. Directamente te discriminarian o echarían (entrevistada 18, 60 años).

Como *hobby* siempre hice teatro. Ahí no tendría ningún problema en decirlo. Pero en mi trabajo como profesora, no. Te pueden discriminar. Cuando hay un rumor se propaga. Decirlo o no decirlo, a mí no me suma ni me resta nada. Pero sí me interesa que el tema no les llegue a mis hijos (entrevistada 19, 61 años).

Yo tengo mi propio comercio y no me gustaría perder la confianza o el respeto de los clientes. Sé que es difícil. Hay mucha gente a la que le pasa igual que a mí y que está encerrada por temor a perder su trabajo, amistades, clientes. Una amiga trabaja con mujeres y si dice que es lesbiana no va ir nadie más con la misma confianza.

No se puede cambiar 2 000 años de historia de la noche a la mañana (entrevistada 20, 66 años)

Pude contar con un ámbito laboral bastante ameno. Tuve la suerte de vivir de las clases de teatro. Así que no tuve necesidad de fingir ni ocultarme. Pero sé que no todas la pasaron bien. Mi caso es diferente porque tampoco andaba en la "movida", en el "ambiente". No iba a discotecas y boliches. Me rodeaba de gente de teatro, centros culturales, cine debate, que era un clima amigable sin prejuicios moralistas. Es más, mis primeras experiencias con mujeres las tuve allí (entrevistada 7, 62 años).

Empero, respecto al juzgamiento e impacto de la otredad en sus cursos de vida, encontramos testimonios que parecen no interesarse por la opinión ajena, sosteniendo incluso que la aceptación y el respeto se gestan en una relación de reciprocidad:

A mí nunca me interesó lo que me dijeran, el qué dirán o la opinión de los demás. Me muestro como lo que soy, y a quien no le guste será problema suyo. Si yo soy respetuosa, la gente me respetará (entrevistada 21, 60 años).

Para mi pareja y para mí fue más fácil de lo que esperábamos. Pensábamos que nos harían la vida imposible en el lugar donde trabajamos. Sobre todo porque mi pareja tiene un hijo. Al inicio había algunas cargadas, pero de las personas más viejas. Después, cuando nos casamos, no molestaron más. Hicimos nuestra fiesta de casamiento y vinieron todos. Creo que tiene que ver con tu actitud, cómo te presentas. Mi carácter es fuerte. No me voy a dejar molestar (entrevistada 22, 60 años).

Por otro lado, y más allá de la diferenciación que trazan las entrevistadas con base en los diversos ámbitos en los cuales desarrollan sus actividades laborales, un aspecto en torno al cual esbozan una distinción es el cambio de época, debido a que los tiempos actuales presentan una posibilidad de auto-reconocimiento inimaginable en sus juventudes: "Por fortuna hoy es muy distinto al pasado conservador y represivo" (entrevistada 7, 62 años). En armonía con lo expuesto, en otros fragmentos se destaca que "hoy existe matrimonio, turismo gay. Hoy es mucho más fácil todo" (entrevistada 5, 79 años) y que en caso de que "si me tuviera que declarar lesbiana hoy, claro que lo reconocería. Iría a las marchas del orgullo. No me importaría lo que diga mi familia o el trabajo" (entrevistada 13, 69 años).

Asimismo, las miradas que devuelven sobre el pasado no se caracterizan por agradables recuerdos, sobre todo en lo que compete al asedio policial y la discriminación:

En la década de 1970, 1980, las lesbianas estábamos consideradas como mujeres "fuera del mundo". No existíamos para el Estado, para el sistema de salud o la educación, pero sí existíamos para la policía y sus edictos. Con el pretexto de actos inmorales y obscenos en la vía pública, podían detenerte en cualquier momento o lugar (entrevistada 18, 60 años).

Los años 1970 era un tiempo muy complicado. Tenías que sobornar a la policía. Porque a la discoteca venían los de Narcóticos o Moralidad Pública, te pedían documentos y se llevaban a un montón de chicas. Se las llevaban diciendo que era por prostitución. Eran tiempos terribles. De repente escuchabas tiros y debías tirarte al suelo. La policía pasaba en coche y disparaba. Nunca lastimaron a nadie. No querían que esa discoteca estuviera abierta allí. Después vinieron los militares [Dictadura militar de 1976-1983] y la discoteca tuvo que cerrar (entrevistada 11, 69 años).

En la Argentina la pasé muy mal en los años 1970 y como que me tuve que exiliar. Me fui a Uruguay, luego a Brasil y volví a Argentina porque creía que con el regreso de la democracia sería distinto. Pero continuaron las razias. Así que me fui otra vez a Uruguay, pero tampoco era muy distinto. De hecho, allí fue la única vez que me insultaron en la calle. En Uruguay la gente es más conservadora. Pero para que te respeten, siempre depende de cómo te asumís (entrevistada 23, 67 años).

Aunque por medio de ejemplos disímiles, los fragmentos seleccionados grafican algunos de los avatares surcados durante la juventud de las entrevistadas. Actos discriminatorios, el temor, la vergüenza, las agresiones físicas y persecuciones policiales fueron algunos de los escollos que ceñirían parte de sus biografías. Sin embargo, al tiempo que en el análisis comparativo que realizan sobre los diferentes momentos históricos ponderan positivamente el tiempo presente, no deja de ser un dato relevante que sostengan que "antes se podía estar más tranquilo" (entrevistada 11, 69 años). En parte, para ellas "antes había más integración. No existía el boliche gay, que es un poco gueto. No existía esa segmentación. Quizás era más difícil en general, pero íbas a lugar que querías" (entrevistada 5, 79 años), lo cual puede ser interpretado, desde herramientas teóricas de la sociología del envejecimiento, como los efectos de periodo y generación.⁴

⁴ Siguiendo a Girard, una cohorte se constituye de un conjunto de individuos nacidos en un mismo periodo de tiempo. Se trata de un proceso socialmente reglado por la socialización que aprenden en cada etapa de su vida. Girard diferencia también entre efectos de generación (que resultan de la pertenencia a una cohorte) y los de periodo, ejercidos en un momento temporal específico sobre toda la población, sin distinción de edad o cohorte (en Boudon *et al.*, 2012: 34).

En efecto, ellas fueron socializadas en contextos sociales e históricos específicos para vivir su orientación sexual en la vergüenza y la oscuridad.⁵ Por esta razón es comprensible que la “hipervisibilidad del activismo gay” que caracteriza a los tiempos actuales sea para ellas “incompatible con nuestros modos de vida. A mí nadie me obligaba a salir del *closet*. Yo no estaba en un armario” (entrevistada 5, 79 años). Además, no sólo han cambiado las representaciones sociales respecto a la diversidad sexual —tanto desde que quitaron la homosexualidad de la lista de enfermedades mentales de la Organización Mundial de la Salud en 1990, hasta la promoción de derechos de los últimos años—, sino también sus propias cosmovisiones conforme el paso del tiempo: ellas mismas han envejecido. Y ser una persona mayor en una sociedad de mercado implica ser objeto de una nueva sucesión de desvalorizaciones: el edadismo.⁶ Así, estos cambios de época no sólo ocurren en sus vidas luego de transitar extensos periodos de represión, sino que también se sienten en parte ajenas a los mismos: “No importa si te aceptas a los 40 años. Hay personas que no lo pueden hacer nunca. Es mejor tarde que nunca. Pero me hubiese gustado que todo esto cambiara antes. En mi época [...] Ahora como que es tarde y ya estoy vieja. ¿Y quién quiere a una vieja? (entrevistada 23, 67 años).

En concordancia con lo expuesto podemos incorporar el análisis de Carlos Sánchez, quien halla las razones de esta transformación cultural en profundas modificaciones políticas e ideológicas. Para el autor, el modelo neoliberal procuró ubicar al colectivo LGBTIQ+ como modelo de consumo y no como sujetos de derechos (Sánchez, 2002: 114). De ese modo, es comprensible que argumenten que ésta no es “su época” y duden de si alguien puede desear a una persona mayor, ya que el mundo de sentido conocido que habitaban, en el que eran protagonistas y, en el cual eran jóvenes y deseadas, cambió. Asimismo, más allá de la hostilidad que distingue a las experiencias de violencia por ellas testimoniadas, aquéllos no dejan de ser espacios de socialización reconocidos por las entrevistadas. Así, a pesar de los escollos que debieron eludir pudieron incorporar un sistema de pautas y hacer de su entorno un medio ambiente transitable sin sentir “que estaban en un armario”. Por el contrario, lo disruptivo en sus vidas comienza a ser un punto de inflexión histórico que modifica de raíz aquellas representaciones que debieron incorporar sobre sí mismas: en base a la misma razón por la que hasta no hace tantos años atrás debían esconderse (debido a que era objeto de represalias estatales, médicas y religiosas), hoy devino en materia de legislaciones e investigaciones académicas.

⁵ Aunque enfocado en el desarrollo de las trayectorias de varones mayores, Meccia (2011) realiza una interesante tipificación de distintos periodos (homosexual, pregay y gay) y las identidades suscitadas en cada contexto.

⁶ Para profundizar sobre las implicancias del edadismo puede consultarse un reciente informe de la Organización Mundial de la Salud titulado “Global report on ageism”, <https://www.who.int/publications/i/item/9789240016866>, consultada el 9 de julio 2021.

Reflexiones finales

A lo largo de este artículo buscamos analizar los principales puntos de inflexión que distinguen al proceso de envejecimiento de las mayores lesbianas argentinas y, con base en la recuperación de sus memorias, poner de manifiesto los eventos biográficos que dan forma a un tipo de vejez diferencial. En principio, uno de los ejes en torno al cual vertebramos el estudio serían los obstáculos que debieron afrontar al momento de asumir su orientación sexual o, en sus palabras, su "tendencia". Si bien muchas de ellas redescubrirían y darían forma a su sentir a partir de la mediana edad, es importante señalar de qué modo continuaron sus cursos vitales al tiempo que esa "tendencia" acompañaba sus propios procesos de envejecimientos.

Uno de los aspectos biográficos estudiados que nos permitió agrupar los testimonios a efecto de construir tipologías sobre sus modos de envejecer y de vejez, fue la triple discriminación que atañe a este grupo: la lesbofobia, el edadismo y la segregación por ser mujeres. Así, la estigmatización producto de la combinación de estas tres dimensiones es uno de los rasgos nodales que obstaculizaron el ejercicio libre de su deseo, al punto de ser codificado por gran parte de ellas como "un juego de la infancia". Sin embargo, estos condicionantes sociales no emergen ni ejercen el mismo influjo sobre ellas en las distintas fases vitales. De ese modo, si bien la lesbofobia y el machismo, por ejemplo, marcaron sus vidas desde la juventud, conforme el paso del tiempo y a la luz de la ampliación de derechos de las últimas décadas, estas representaciones sociales tienden a cambiar o al menos a ser puestas en discusión. Diverso es lo que ocurre con el edadismo: a medida que ellas envejecen comienza a ser un factible objeto de un nuevo tipo de discriminación. Esta vez con base en su edad.

La diferenciación por edad también adquiere rasgos particulares en este grupo, sobre todo cuando nos referimos a sus salidas del *closet*. Allí pudimos encontrar cosmovisiones generacionales diversas que abarcan desde no haber precisado una salida del armario —ya que, según explican, no "estaban en ningún armario"— hasta sostener que el tiempo actual de promoción de derechos y reducción de persecuciones hacia las minorías sexuales, les es ajeno. Así, si bien en gran parte de los testimonios pudimos hallar satisfacción en lo que compete a la avanzada de leyes, encontramos también expresiones como "ahora ya es tarde y soy vieja" o "en mi época", referenciando que "su tiempo" era el de la juventud y no éste.

No obstante, el componente etario no opera simplemente como una limitante en sus vidas. Contrariamente, la edad adquirida, sumado a la independencia familiar y la autonomía económica, representaría cierta libertad para ellas, ya que con base en esas condiciones, podrían darle "rienda suelta a esa tendencia" (entrevistada 12, 60 años).

Una segunda dimensión explorada en este artículo se direccionó para indagar en el sentir de las personas mayores una vez asumida su orientación sexual; punto de inflexión referido por ellas como un "nuevo amanecer" o "nuevo despertar"

en sus biografías. Si bien los mandatos sociales indagados (como el “deber ser” del matrimonio, la maternidad o la dependencia socioeconómica de un varón, entre otros) las haría sentir “adormecidas y reprimidas” en su deseo, la posibilidad de ejercerlo en su mediana edad reviste para ellas un hito significativo: la posibilidad de despertar y salir de una fantasía (entrevistada 12, 60 años). Esta facultad que mencionan las interrogadas, a la luz de la teoría social del envejecimiento, ofrece rasgos novedosos, ya que el edadismo no parece impartir sus limitaciones sobre ellas. Por el contrario, señalan que no importa la edad para vivenciar su deseo, ya que es “mejor tarde que nunca” (entrevistada 23, 67 años). Para ellas, incluso, el paso del tiempo y el cese o cambio de responsabilidades otorga posibilidades antes que límites.

Por otro lado, incorporando la categoría de identidad narrativa (Ricoeur, 2006), podemos observar de qué modo ese nuevo despertar, del que dan cuenta, devino en una piedra angular en su redefinición identitaria. En efecto, siguiendo la propuesta de Ricoeur pudimos ver que, en el ejercicio evocativo de conocer los puntos de inflexión que marcaron sus cursos de vida y que reconstruimos mediante las historias de vida, las entrevistadas no sólo revisan eventos relevantes de la historia reciente del país, sino también de sus propias biografías. Empero, como señala Ricoeur, la identidad es un constructo narrativo. Es decir, en ese ejercicio reminiscente las personas reconstruyen su propia identidad como una narración en la que son narradoras, personajes esterales y editoras a la luz de los sucesos presentes. Es en ese sentido que sobre un mismo episodio —por ejemplo, las persecuciones lesbófóbicas que debieron enfrentar— tengan dos visiones *a priori* contrapuestas: dan cuenta de la discriminación, pero al mismo tiempo sostienen que por aquellos años existía mayor integración.

Con base en sus testimonios, algunas dimensiones más de sus vidas que han destacado fueron la familiar y la laboral. Según las entrevistadas, sus familias de origen, como aquellas que construyeron, son uno de los motivos para evitar sacar a la luz su “secreto”. Así, observamos que quienes decidieron compartirlo con alguien de su entorno recibieron algún tipo de reprimenda o falta de contención de los mismos. Otras, en cambio, se vieron imposibilitadas de hacerlo por temor a algún tipo de condena familiar.

Respecto de sus roles como madres, evidenciamos el influjo social del “deber ser” sobre sus decisiones personales. Sin embargo, un aspecto relevante en torno al cual concuerdan, es el desprendimiento de las responsabilidades maternas en su pasaje a la vejez, el cual nuevamente representa una potencialidad en esta etapa de sus vidas.

En efecto, la vivencia de este grupo de adultas mayores nos permite poner en tensión algunas de las grandes teorías sociales que circundaron al proceso de envejecimiento durante las últimas décadas. Así, contrariamente a lo que sostienen algunos enfoques, como la teoría del desapego de Cumming y Henry (1961) —para

quienes las personas mayores, conforme el paso del tiempo, se desinteresan por sus entornos y se desprenden de las relaciones sociales — o el síndrome del "nido vacío" — el cual da cuenta de los avatares emocionales que atraviesan los adultos cuando sus descendientes abandonan el hogar (Raup y Myers, 1989) —, la vejez deviene para estas personas en un subterfugio ante la embestida de un sistema históricamente excluyente hacia la diversidad y una instancia de sus vidas en la cual darle lugar a ese deseo "adormecido".

El mundo del trabajo fue uno de los ámbitos en donde las entrevistadas alegaron haber experimentado (o evitado) situaciones discriminatorias. Para ellas, los espacios laborales también limitaron las posibilidades de asumir su orientación sexual. El temor a perder sus puestos de trabajo e ingresos económicos las empujaría a desarrollar "identidades discretas" encarando sus deseos de manera secreta (Pecheny, 2005). Como vimos, la intención de conservar sus empleos radicó en que esa instancia sería una de las primeras posibilidades que tendrían para eludir un orden socioeconómico patriarcal. El salario percibido significaba empoderarse: la posibilidad de no depender económicamente de familiares o varones.

Pero las familias y sus trabajos no serían los únicos sucesos que condicionarían sus cursos vitales. Sus vidas sociales también estarían signadas por razias policiales e insultos en la vía pública. De ese modo, las trayectorias de las lesbianas de antaño estarían marcadas por la represión y el temor a ser descubiertas. Pero un dato relevante que emergió de sus recuerdos de otras épocas fue que, a pesar de las situaciones descritas, ellas consideren que existía mayor tranquilidad e integración décadas atrás.

La representación nostálgica que poseen sobre distintos momentos históricos del país puede ser nuevamente abordada desde la teoría social del envejecimiento. Como fuimos indagando a lo largo del artículo, nos encontramos en presencia de una generación pionera en el campo. Una generación bisagra que experimenta por primera vez dos tipos de sociedades contrapuestas: una carente de leyes que las educó para la vergüenza y el ostracismo, y otra, la actual, con una avanzada de derechos sin parangón en la materia. Esto nos permite comenzar a comprender que la "hipervisibilidad gay" de la que hablan sea percibida por ellas como "incompatible con sus modos de vida". Además, el tiempo actual —al igual que a la población mayor en general— tampoco las tiene como sujetos deseados ni figuras principales de la "movida" y el "ambiente," ya que, como señaló una entrevistada, "¿quién quiere a una vieja?". Sus testimonios manifiestan así la representación de una época que está metamorfoseándose y que modifica el mundo por ellas habitado. Esto lleva, como dice Bauman (2017), al intento de resguardar aquello conocido e imaginar un porvenir semejante al pasado antes que al presente.

Por último, debe decirse que este nuevo marco agrieta los espacios y modos de socialización incorporados en tiempos pasados, en un sentido amplio, reconfigurando sus propias experiencias identitarias. Es decir, lo que hasta hace pocos

años atrás debieron incorporar que era culturalmente oprobioso, hoy las convierte en testimoniadas de una época (Agamben, 1998). Estamos presentes, como diría Pollak (2006), ante memorias subyacentes que siendo parte de una cultura minoritaria ponen en tensión a la memoria e historiografía oficial. Memorias que son escondidas y salen a la luz en momentos de cambios estructurales. Han sido entonces estas las memorias y trayectorias que aquí quisimos recuperar. Historias de vida que conociéndolas nos permitan, como dice el epígrafe que abriera este artículo, cambiar el final.

Referencias bibliográficas

- Agamben, Giorgio, 1998, *Quele che resta di Auschwitz. L'archivio e il testimone*, Turín, Bollati Boringhieri Editore.
- Albarracín, Matilde, 2008, "Libreras y tebeos: las voces de las lesbianas mayores", en R. Platero (coord.), *Lesbianas. Discursos y representaciones*, España, Melusina.
- Bauman, Zygmunt, 2017, *Retrotopía*, Buenos Aires, Paidós.
- Boudon, R., P. Besnard, M. Cherkaoui y B. Lecuyer, 2012, *Dictionnaire de la sociologie*, París, Larousse.
- Bourdieu, Pierre, 2010a, *La dominación masculina*, Buenos Aires, Anagrama.
- _____, 2010b, *Meditaciones pascalianas*, Buenos Aires, Oximoron.
- Cumming, Elaine y William Henry, 1961, *Growing Old: The Process of Disengagement*, Nueva York, Basic Books.
- Elder, Glen, 1998, "The Life Course and Human Development", en R.M. Lerner (ed.), *Handbook of Child Psychology*, vol. 1: *Theoretical Models of Human Development*, Nueva York, Wiley & Sons, pp. 939-991.
- Encarnación, Omar, 2016, *Out in the Periphery: Latin America's Gay Rights Revolution*, Nueva York, Oxford University Press.
- Eribon, Didier, 2006, *Reflexiones sobre la cuestión gay*, Barcelona, Anagrama.
- Goffman, Erving, 2010, *Estigma. La identidad deteriorada*, Buenos Aires, Amorrortu.
- Kehoe, Monika, 1986, "Lesbians over 65: A Triply Invisible Minority", *Journal of Homosexuality*, vol. 12, núms. 3-4, pp. 139-152.
- Meccia, Ernesto, 2011, *Los últimos homosexuales. Sociología de la homosexualidad y de la gaycidad*, Buenos Aires, Gran Aldea.
- Neugarten, Bernice, 1970, "Dynamics of Transition of Middle Age to Old Age. Adaptation and the Life Cycle", *Journal of Geriatric Psychiatry*, vol. iv, núm. 1, pp. 71-100.
- _____, 1996, *Los significados de la edad*, Barcelona, Herder.
- Oliveri, María, 2020, "Envejecimiento y atención a la dependencia en Argentina", en *Banco Interamericano de Desarrollo. Nota técnica No. IDB-TN, 2044*, noviembre de 2020, <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/>

- Envejecimiento-y-atencion-a-la-dependencia-en-Argentina.pdf, consultada el 7 de julio de 2021.
- Pecheny, Mario, 2005, "Identidades discretas", en Leonor Arfuch (comp.), *Identidades, sujetos y subjetividades*, Buenos Aires, Prometeo, pp. 131-153.
- Pollak, Michael, 2006, *Memoria, olvido, silencio. La producción social de identidades frente a situaciones límites*, Buenos Aires, Ediciones Al Margen.
- Rada Schultze, Fernando, 2012, "Sociabilidades homosexuales puestas en perspectiva. Una mirada sobre el desarrollo de los modos de ser y hacer gay", *Sudamérica. Revista de Ciencias Sociales*, vol. 1, núm. 1, pp. 71-96.
- _____ y Matteo Ingrosso, 2018, "Le coppie lesbiche e gay in Argentina. Riflessioni sull'amore, la famiglia e la sessualità nella terza età omosessuale", *AG About Gender - Rivista internazionale di studi di genere*, vol. 7, núm. 14, pp. 22-46.
- Raup, J. y J. Myers, 1989, "The Empty Nest Syndrome: Myth or Reality?", *Journal of Counseling and Development*, vol. 68, núm. 2, pp. 180-183.
- Ricoeur, Paul, 2006, *Tiempo y narración. El tiempo narrado*, Buenos Aires, Siglo XXI.
- Sánchez, Carlos, 2002, "Minorías sexuales y participación política", en Francisco Vidal y Carla Donoso (eds.), *Cuerpo y sexualidad*, Santiago de Chile, Universidad Arcis/Flacso, pp. 113-117.
- Schwarz, Patricia, 2008, "Las lesbianas frente al dilema de la maternidad", en Mario Pecheny, Carlos Figari y Daniel Jones (comps.), *Todo sexo es político. Estudios sobre sexualidad en Argentina*, Buenos Aires, Libros del Zorzal, pp. 193-214.

Ⓢ Reseñas

Gender Hurts: el género daña. Retomando el saber feminista*

Sheila Jeffreys

Ananda Castaño
Proyecto independiente feminista Labrys Editorial

Gender Hurts: el género daña, es el último libro en español de Sheila Jeffreys. La renombrada feminista radical y antigua profesora de Ciencias políticas de la Universidad de Melbourne analiza en él las políticas del transgenerismo, desde el marco feminista, basado en el análisis genealógico de las ideas, conceptos y políticas que caracteriza a sus trabajos más conocidos.

Ella afirma contundentemente algo que las feministas llevan diciendo desde que el término "género" comenzó a referenciarse en el movimiento a través de la obra de Kate Millett: que ese género daña, especialmente a las mujeres. La lectora se encontrará en este libro con testimonios, narrativas médicas y psiquiátricas, y argumentarios de leyes y activistas en torno a *lo trans*, que le harán tener una perspectiva de por qué las feministas radicales consideramos estas prácticas y políticas como una amenaza al feminismo y a las mujeres y niñas. Ya la introducción del libro sirve para iniciar en el marco teórico feminista a aquellas que lleguen sin formación previa. Un repaso por la historia del uso del término "género", así como por las disputas asociadas al mismo y a la corriente del *transgenerismo*, precede a la exposición de temas fundamentales como la división social en castas sexuales o la reducción de las mujeres a un objeto de definición. La autora nos preguntará, con la ironía inglesa que irá apareciendo a pinceladas durante toda la obra, "¿las mujeres son un producto de la imaginación de los hombres?" Esta pregunta es realmente pertinente y digna de reflexión dentro de una academia que ha abandonado los postulados feministas, para dejar espacio a una teoría *queer* individualista impulsada por hombres, siendo que uno de los grandes aportes de la teoría feminista es precisamente la identificación de este control epistémico sobre las mujeres y nuestras realidades.

* Sheila Jeffreys, *Gender Hurts: el género daña. Un análisis feminista de las políticas del transgenerismo*, España, Labrys Editorial, 2021.

También en la introducción marca su criterio para el uso de pronombres basados en el sexo biológico, alegando que el sexo nunca puede cambiarse y que es un acto político que sirve a las feministas para identificar a aquellos que ostentan el privilegio masculino, así como para dar el pertinente trato honorífico a aquellas que pese a ser parte de una casta oprimida, vivimos sobreviviendo a los daños e inconvenientes que esto conlleva.

Con todo esto, *Gender Hurts...* ya es desde sus primeras páginas un acto de feminismo, un retorno y una actualización para los tiempos actuales de la conciencia feminista característica de la segunda ola, del feminismo radical. Remata este retorno a la conciencia radical a través de la reivindicación del construccionismo social, del que se servirá durante toda la obra. Advierte a las lectoras jóvenes que es probable que al principio no estén cómodas con la visión construccionista, ya que desde los años noventa se abandonó esta visión para dar pie a otras menos "revolucionarias". Pasa así a iniciar el libro mediante un análisis exhaustivo de la construcción del transgenerismo, a través de la analogía con otro fenómeno de construcción social ampliamente estudiado por el feminismo: la construcción de la homosexualidad.

Pero antes de proceder con sus análisis profundos y concisos no deja pasar el necesario reclamo a la academia: este libro ha sido escrito con pocas referencias bibliográficas, ya que en 2014, fecha de su publicación original, apenas había investigación feminista al respecto de este asunto. La autora ha tenido que hacer una "lectura a contracorriente" de los pocos estudios que muestran datos al respecto, siendo que los estudios y publicaciones mantienen un tono acrítico y favorable al discurso pro-transgenerismo. Reivindica incansablemente la conciencia feminista previa a este desmarque en la academia, señalando que ya en 1979, Janice Raymond publicó *The Transsexual Empire*, y que grandes teóricas feministas radicales son hoy vilipendiadas por el movimiento transgénero y poco reconocidas en la academia debido a esto. Cabe preguntarse junto con ella las causas del abandono de los "estudios de las mujeres", que han sido simplemente sustituidos y enajenados por los "estudios de género". En su reciente participación en el Congreso Internacional Pensar el Feminismo, Jeffreys hablaba de que su presencia en la universidad fue debida a la demanda de las propias estudiantes, que querían clases sobre feminismo radical. La pregunta que emerge es, ¿por qué cesó esta demanda? Pregunta para la que se pueden desprender varias respuestas del libro.

El primer capítulo aborda ese enfoque construccionista. Comienza citando el postulado de David Valentine, según el cual, el transgenerismo sería un concepto "institucionalizado" en los años noventa, con una consecuente construcción histórica en torno al mismo. A lo que nos quiere remitir con esto es a la influencia de grandes instituciones como la medicina, la academia y la ley en la creación y difusión de la narrativa transgénero, narrativa basada en la premisa de una "esencia femenina" que definiría la realidad de aquellos varones que se llaman a sí mismos

transgénero o "mujeres trans", y que chocaría frontalmente con ese marco conceptual construccionista, especialmente con el feminista, que identifica rápidamente esa "esencia femenina" como un apuntalamiento de la feminidad entendida como una prescripción opresiva, feminidad que el propio movimiento trans tendrá que reivindicar como sustento de sus teorías, siendo gran exponente de esto Julia Serano, a quien Jeffreys no pasa por alto. Para la reivindicación de esta esencia tuvo que ocurrir lo que Jeffreys llama "el paso hacia el género", en el que la conceptualización de las características sexuales pasa a abandonar el plano de lo empírico para determinar una suerte de "identidad sexual interna", que serviría para justificar los "cambios de sexo". Todo el proceso del paso al género por parte de la academia será abordado en profundidad en el segundo capítulo en el que se trata la relación del transgenerismo con el feminismo.

Para explicar "La construcción del transgenerismo", título que lleva el primer capítulo, aborda el amplio análisis de la construcción de la homosexualidad que se llevó a cabo en los años setenta y ochenta. Reivindica el análisis vanguardista de Mary Mackintosh, arguyendo que la homosexualidad fue construida principalmente desde la ley y la medicina, que los sexólogos tomaron el relevo de las instituciones religiosas en la prescripción de las normas sociales y la delimitación de los comportamientos aceptables. Mackintosh alegaba que la construcción de la persona homosexual se hace a través de un proceso de etiquetado, en el que participan psiquiatras y psicólogas/os, que inicialmente estaba claramente asociado a un mecanismo de control social. El esencialismo en el que cae este etiquetado es análogo al que ocurre en el fenómeno transgénero, y desde un punto de vista feminista, tiene finalidades claras que benefician al patriarcado: "En el caso de la homosexualidad, el efecto es apuntalar la idea de la heterosexualidad exclusiva y natural; y, en el caso del transgenerismo, la naturalidad de los roles sexuales".

Se expone el desarrollo histórico de tres términos fundamentales para entender esta situación: "transexual", "transgénero" y "travesti". Los tres han aparecido en relación con la figura del homosexual, ya sea como parte de cierto espectro en el que situar ambas categorías o como clara oposición. No pasa por alto que, aunque muchas prácticas de la industria médica, sobre quienes fueron clasificadas/os homosexuales, hoy son vistas como aberrantes, yatrogénicas y abusivas, que, en su momento, al igual que ocurre en la actualidad con las personas bajo la categoría transgénero, muchas de sus víctimas demandaron la aplicación de esas prácticas. Destaca el papel de quienes reclaman las prácticas en el avance y en la implantación de las mismas, y las motivaciones "homóforas" que siguen presentes y son ignoradas de manera activa. La transexualidad parece construirse en torno a la fijación de un rol sexual también en el ámbito de la sexualidad, esto es, sería parte de la masculinidad tener relaciones con mujeres o no tenerlas con hombres; transgredir esta noción aludiría a una condición de feminidad en los hombres gays, que es la que motivaría la idea del "invertido" y la necesidad de un cambio de sexo para

mantener el orden social establecido, fuertemente basado en la institución a la que Adrienne Rich llamaría "heterosexualidad obligatoria".

Sin embargo, el travestismo, del que después surgiría el término "transgénero", se da especialmente en hombres heterosexuales que fetichizan la feminidad probablemente de un modo masoquista, y sus practicantes buscan diferenciarse claramente de los homosexuales. Estos hombres que reciben satisfacción sexual de verse a sí mismos como mujeres, son clasificados siguiendo la teoría de Ray Blanchard como "autoginefilicos". Jeffreys plantea que detrás del discurso de la "esencia femenina" que sería abrazado justamente por el movimiento "transgénero" iniciado por hombres que caerían en esta categoría de la autoginefilia, reside una intencionalidad de ocultar toda referencia a este ámbito de motivación erótica en las prácticas, quizá por temor a una menor aceptación social. En este capítulo también aparecen otros dos fenómenos en relación directa con las prácticas y la institucionalización del transgenerismo: la intersexualidad y el "transcapacitismo".

El segundo capítulo comienza dejando claro que, en sí, la teoría transgénero es un ataque a las premisas feministas, pues pone en disputa la categoría de "mujer" que ha servido para identificar al grupo que es oprimido como casta sexual. Para las feministas, la apropiación de la identidad de "mujer" por parte de varones que no compartían sus experiencias vitales ni a nivel físico ni a nivel sociopolítico, era interpretada como un acto de colonialismo o entrismo más, especialmente cuando estos varones pretendían acceder a espacios que las mujeres habían constituido como propios y seguros. Las feministas vislumbraban claramente la reproducción de los roles sexuales impuestos y los estereotipos sobre las mujeres que traían consigo estos varones que se les aproximaban, así como el privilegio y las actitudes de dominancia propias de su casta sexual.

Jeffreys relata varias anécdotas o momentos clave en esta toma de conciencia en el feminismo de los años setenta y ochenta sobre el fenómeno trans. Reitera que las feministas de aquel entonces manejaban análisis muy contrarios a los postulados ahora extendidos, como eran los surgidos del movimiento anti-psiquiatría o del marxismo con respecto de la medicina. La creación por parte de la medicina del concepto de "cambio de sexo", y la tecnología que supuestamente lo permitía, eran interpretadas como maneras del sistema de mantener su *status quo* a través de una individualización y despolitización de la incomodidad con los roles sexuales. Jeffreys denuncia que todos estos análisis hayan sido enterrados bajo nuevos discursos más apegados a una cultura consumista e individualista. Habla de un proyecto de reemplazo de la teoría feminista por parte de los activistas transgénero, en el que el género como relación jerárquica y opresiva entre castas sexuales deja de ser algo a abolir. Habla también, en este capítulo, de la reacción ante el feminismo que constituyen en sí mismas las teorías *queer*, especialmente ante el feminismo lésbico. Ya habla aquí de una idea que ampliará en el quinto capítulo, que aborda el transgenerismo de las mujeres, la de que el avance de las políticas

transgénero se caracteriza, en lo que respecta a las lesbianas, por seguir el patrón patriarcal de borrar su existencia. Jeffreys problematiza el término "queer", que incide directamente en este borrado al sustituir la palabra "lesbiana". También habla de las reacciones directas contra las feministas por parte del activismo trans, que se han manifestado con vetos, persecución, injurias y ataques personales. Finalmente, lo que se muestra en este capítulo es cómo el movimiento transgénero, llevado a cabo mayormente por hombres, ha generado unas narrativas del género contrarias a las nociones más básicas del feminismo, basadas en muchos casos en la exaltación de la feminidad como valor positivo o en la reivindicación del deseo individual por encima de todo, de manera pareja a como lo hicieron las políticas del BDSM (que también se pueden asociar históricamente al movimiento trans) y guiadas por una imposición de los valores neoliberales. El nuevo paradigma, cada vez más promovido por este movimiento transgénero, intenta imponer sobre todas las personas una "identidad de género", a través de la generación de neolenguaje y de categorías dependientes de esa supuesta identidad de género esencial, como sería la de "cisgénero".

Los tres capítulos siguientes, escritos junto a Lorene Gottschalk, irán priorizando la compilación de datos y testimonios. También escribirá junto con Gottschalk el último capítulo, "Los espacios para mujeres y el desafío transgénero", en el que abordarán ampliamente la historia de las acciones de colonización, entrismo y disolución de espacios seguros de mujeres por parte de hombres que se identifican como transgénero, situaciones cada vez más recurrentes.

En el tercer capítulo, "Llevar a cabo el transgenerismo. Hacer verdadero daño", se muestran los prejuicios generales de las prácticas del transgenerismo. Se destaca el desacuerdo médico sobre la eficacia de la cirugía para abarcar la angustia subyacente a la demanda de los "cambios de sexo", la que hoy se conoce como "disforia de género". Existe una crítica en la medicina y la psiquiatría a las prácticas de "cirugía de reasignación de sexo", que se ha ido dejando de lado conforme se asentaba esta ideología trans. Estas intervenciones eran vistas como mala praxis y abandono de los trastornos de base de los pacientes. Ha habido un cambio en la permisividad ética para alterar cuerpos sin patologías que es difícil de comprender si no se tienen en cuenta factores de intereses económicos, específicamente los de las industrias implicadas en lo que Raymond llamaba el imperio transexual. Surge la dificultad para identificar a los "transgénero reales", debido no sólo a la evidente falta de un criterio diagnóstico empírico, sino a la ambivalencia y subjetividad del criterio principal que motiva la categorización: el género sentido.

Esta imposibilidad de reconocer al "transgénero real" se acrecienta con el nuevo activismo por la "despatologización" que pide suprimir también el criterio de disforia de género para el diagnóstico. Se convierte así la "realidad trans" en algo absolutamente subjetivo, imposible de contrastar, y básicamente una identidad testimonial. Este asunto presentará grandes problemas legales, que se ana-

lizan en profundidad en el séptimo capítulo, "Un choque de derechos. Cuando el género se inscribe en la ley". También lleva a su máxima expresión la amenaza de entrismo y colonización sobre las mujeres, pues basta con la palabra de un hombre para que tengamos que aceptarlo como parte de la casta sexual oprimida y en lugar de como opresor.

En el tercer capítulo, también se recoge ampliamente el fenómeno de aquellas personas que se arrepienten de su transición de género. Para ellas, las consecuencias de las distintas cirugías y tratamientos promovidos pueden ser devastadoras, no sólo en su salud física, fenómeno extendido a todas las personas que se someten a estas prácticas tan arriesgadas, sino también en su salud psicológica, ya afectada anteriormente hasta el punto de hacerles requerir la transición. Son estas personas las que han iniciado el movimiento de supervivientes cada vez más creciente, pese al miedo a represalias por parte del activismo transgénero, la comunidad de la que ya no se pueden sentir parte.

En el cuarto capítulo, sobre las mujeres en las vidas de los hombres que transicionan, se acopia una serie de testimonios de esposas y madres de hombres que transicionan, que Jeffreys considera de especial relevancia para las feministas. Los testimonios de las cónyuges recogen desde el requerimiento de la aceptación de prácticas sexuales con las que no están cómodas, especialmente relacionadas con el travestismo, a la total pérdida de comunidad debido a las exigencias de corrección política que acarrearán las situaciones sociales que se desarrollan después de la transición de sus maridos. Las esposas se encuentran en sus relaciones con pantomimas de la vivencia de las mujeres que les resultan alienantes, y con maridos que ahora requieren aún más cuidados para mantener su "feminidad", y una validación constante. Jeffreys habla de la posibilidad de que haya una "forma no reconocida de violencia psicológica" en estas relaciones. Concluye el capítulo aludiendo a que una de las razones que motivan estas transiciones, mayormente tardías, es la existencia del privilegio masculino y la promoción en el mismo del "derecho al sexo" como máximo estandarte.

En el quinto capítulo, "Mujeres que transicionan de género. ¿Un antidoto contra el feminismo?", se destacan las diferencias entre la transición de los hombres y de las mujeres. Desde el análisis de la casta sexual se puede entender la transición a "hombre" como un intento individual de salirse del estatus de oprimida. Jeffreys destaca que las mujeres que logran transicionar y ser reconocidas como hombres pueden tener acceso parcial al "dividendo patriarcal", las ventajas que el sistema guarda para la casta opresora. Estos dos factores parecen ser motivaciones suficientes para el fenómeno, motivaciones muy distintas de las sexuales encontradas en el transgenerismo de hombres, aunque no serían las únicas. Recuerda que estas prácticas han sido poco habituales entre lesbianas hasta hace poco y resalta los daños de las intervenciones médicas y los requisitos sobre las parejas de las mujeres que transicionan

(sólo se recogen testimonios de parejas que son mujeres). Explica cómo las políticas transgénero borran a las "identidades lésbicas" de distintas formas, especialmente a través de la "heterosexualización", y cómo la aspiración a liberarse de la casta a través de esa "movilidad ascendente" individual es un peligro en sí mismo para el feminismo, una desvalorización de las mujeres acorde al sistema de género.

El capítulo seis, "Eugenesia de género. El transicionado de género de niñas y niños", es quizás uno de los que más llaman a la reflexión. Las/os niñas son presentadas como sujetos pasivos frente a unas ideologías y políticas que les son externas y que finalmente culminan en prácticas que conllevan su esterilización y otra serie de cambios irreversibles en sus cuerpos. Las narrativas del control social que vimos en capítulos anteriores aquí se hacen más flagrantes, puesto que, efectivamente, las/os menores son dirigidas a la transición por salirse de los roles sexuales establecidos. Jeffreys dice que llamar a esto eugenesia es una forma de contrarrestar la falta de crítica hacia el fenómeno, pero su análisis y el contexto que aporta hace que resulte fácil seguirla en el empleo de esta categorización. Es destacable el estudio de casos jurídicos, leyes y efectos de los fármacos experimentales que se están administrando a menores con dudosa fiabilidad. En los últimos meses hemos estado presenciando cada vez más controversia respecto de la capacidad de los menores para tomar decisiones sobre este tipo de procedimientos, siendo el caso de Keira Bell en Reino Unido de especial relevancia, pero sólo una muestra de polémicas cada vez más ubicuas.

Gender Hurts... fue un libro adelantado a su tiempo cuando se publicó en inglés. Hoy es un libro que llega en español justo a tiempo para muchas mujeres que quieren entender cuáles de sus derechos están en juego y qué explica estos fenómenos que hacen que los hombres vuelvan a permitirse abiertamente intentar definirnos a las mujeres.

Referencias bibliográficas

- Jeffreys, Sheila, 1990, "Sexology and Antifeminism", en Dorchen Leidholt y Janice G. Raymond (eds.), *The Sexual Liberals and the Attack on Feminism*, Nueva York, Pergamon Press, pp. 14-27.
- McIntosh, Mary, 1968, "The homosexual Role", *Social Problems*, vol. 16, núm. 2, otoño, pp. 182-192.
- Millett, Kate, 2000, *Sexual Politics*, Urbana, University of Illinois Press.
- Raymond, Janice G., 1979, *The Transsexual Empire: The Making of The She-Male*, Boston, Beacon Press.
- Rich, Adrienne, 1985, "Heterosexualidad obligatoria y existencia lesbiana", *Nosotras que nos queremos tanto*, núm. 3, noviembre, pp. 5-34.

*Las confesiones de la carne**

Michael Foucault

Leonardo Bastida
Letra S, Sida, Cultura y Vida Cotidiana, A.C.

Tras casi cuatro décadas de que el mundo no tuviera noticias de nuevos textos de Michel Foucault, e incluso, por pensar que jamás se conocerían todas aquellas anotaciones y escritos que el filósofo había dejado en el tintero debido a que él mismo se negó a publicaciones póstumas, con gran algarabía, en 2018, la Biblioteca Nacional de Francia anunció el hallazgo del cuarto tomo de la *Historia de la sexualidad* y las posibilidades de su concreción en un libro, el cual, poco tiempo después se traduciría al español.

El estudio de la sexualidad fue un eje clave en la obra del pensador francés, quien, desde cursos tempranos, abordó el tema durante su estancia en las universidades de Clermont-Ferrand y en Vincennes en la década de los sesenta, y posteriormente, le comenzaría a dar forma en su proyecto histórico sobre la sexualidad en Occidente.

El resultado de esa inquietud intelectual fue el primer tomo de *Historia de la sexualidad*, denominado *La voluntad del saber*, en el que se plantea que en el siglo XVII se complica el poder hablar de sexo públicamente. Sin embargo, esa misma prohibición genera que el tema del sexo comience a ser primordial para el ejercicio del poder, e incluso, se incita a hacerlo, pero de una manera velada, discreta. Ese espíritu de encasillar al sexo en lo privado y lo recóndito, en lo velado, se retoma de la pastoral cristiana en la que el sexo es sinónimo de pecado, salvo que tenga fines procreativos, y se aleje del placer. Pero, al ser tan negativo, las personas deben de hablar de él al necesitar confesarse o al ser acusadas de algún delito vinculado con la sexualidad. Para evitar lo anterior, se le debe reglamentar. Por lo tanto, debe posicionarse en el ámbito público como un aspecto que debe ser controlado y regulado mediante diversas maneras y sustentar dicha regulación en discursos "útiles y públicos".

* Michel Foucault, *Historia de la sexualidad*, vol. 4: *Las confesiones de la carne*, Horacio Pons (trad.), México, Siglo XXI Editores, 2019.

Por lo tanto, de manera contradictoria, mientras más se buscó sacar al sexo de la esfera pública, más resquicios se abrieron para que estuviera en todo tipo de discursos, pues su trascendencia es tal que, de manera figurada, debe continuar presente a la sombra de un lenguaje depurado y de una coacción. No sólo en el ámbito moral, sino también en el científico, en el médico, en el artístico, en el psicológico, en el pedagógico, en el demográfico, y prácticamente, en cualquier ámbito.

Esas necesidades de velación del tema de sexo provocaron su enmascaramiento, pero bajo una máscara traslúcida, cuyo rostro detrás de ella es totalmente perceptible. De cierta manera, esa traslación del sexo a las bambalinas es lo que convierte a las sociedades en modernas.

Lo afirma porque a diferencia de otras sociedades, en el pasado, las sociedades modernas establecieron esta prohibición de hablar del sexo como una parte de su característica, pero a la vez, ocuparlo como un mecanismo de ejercicio del poder, que requiere estar siempre presente, en cualquier ámbito. Por ejemplo, el tema de las relaciones sexuales entre personas del mismo sexo está presente todo el tiempo a partir de la discusión sobre la permisón o el rechazo a los matrimonios igualitarios. O el de la sexualidad de las mujeres, con la discusión pública del tema de la legalización del aborto.

En esta parte de la historia define al dispositivo de la sexualidad como un artefacto para producir discursos sobre el sexo, no en un sentido estricto de cosa, sino como cualquier artilugio cuya finalidad sea detonar el control de la práctica de la sexualidad o vincularla con el ejercicio del poder.

A la vez, plantea dos posibilidades para producir la verdad sobre el sexo. Por una parte, el primer procedimiento es el del arte erótico, concebido como la extracción de la verdad por medio del placer, el cual es tomado como práctica, pero recogido como experiencia. En este terreno, el placer no es considerado como prohibido o permitido, sino que entra en diálogo consigo mismo y se conforma como un saber, no revelado para todas las personas, pero quienes lo poseen pueden guiar a otros para iniciarse en esta degustación del placer. Desde esta perspectiva, quien tiene ese conocimiento puede tener un dominio absoluto de su cuerpo, aspirar a un goce único, olvidar los límites y aspirar a una larga vida.

En contraparte, el segundo procedimiento es el de la *scientia sexualis*, un conjunto de procedimientos que buscan tener conocimiento sobre la sexualidad a partir de métodos como la confesión, que dieron pie a la individualización, a la culpabilización, a la censura, al silencio, y al castigo. Así como al surgimiento de un discurso que encubre a la sexualidad, y la aleja de la posibilidad de su enseñanza y de su iniciación.

Sin embargo, dicha explicación no es suficiente, y considera que una hipótesis represiva de la sexualidad debe modificarse por una hipótesis productiva del poder, ya que en su estudio de la historia de la sexualidad, sustentado en la relación entre el poder y el discurso sobre el sexo, la una se remite a la otra, pero

este tipo de análisis no es suficiente para descifrar lo que ocurre actualmente en este terreno, pues el propio Foucault advierte que puede haber tecnologías del sexo más complejas, no sustentadas en la soberanía y la ley, alejadas de la prohibición. Por ende, se requiere de una retícula histórica en la que el poder no funcione como un elemento prohibitivo, sino que, más bien, se debe pensar en un sexo no regulado por la ley, y de trasfondo, formas de poder en las que no haya una cabeza visible.

Por esas razones, el trazo de su proyecto original, consistente en publicar los tomos: *La carne y el cuerpo*; *La cruzada infantil*; *La mujer, la madre y la histeria*; *Los perversos*, y *Población y razas*, se modificó de manera sustancial. En su lugar se publicaron los tomos dos y tres titulados *El uso de los placeres* y *La inquietud de sí*. El primero de ellos enfocado al pensamiento filosófico y médico de la Grecia clásica, y en el segundo, textos griegos y latinos elaborados al principio de la era cristiana.

Al comienzo del segundo tomo, Foucault explica que su idea original de la historia de la sexualidad tendrá un giro radical, ya que su proyecto no está enfocado a conocer los comportamientos ni las representaciones de las prácticas sexuales, sino a indagar en la sexualidad como una experiencia, es decir, una correlación, dentro de una cultura, de campos del saber, tipos de normatividad y formas de subjetividad. De esta manera se rompe con la idea de que la sexualidad es invariable y sólo se adapta a ciertas formas históricas singulares. Pues, bajo esa premisa, sólo se pueden conocer la formación de saberes que a ella se refieren, los sistemas de poder que regulan su práctica y las formas en las que las personas se reconocen como sujetos de esa sexualidad.

Sin embargo, no se sabe el por qué las personas llegan a reconocerse como sujetos sexuales, identificar cómo han sido llevadas a ejercer el deseo, como han vivido su sexualidad y a configurarse como sujetos de deseo a lo largo del tiempo. Por ello fue que estudió las formas de las prácticas discursivas, las manifestaciones del poder y las modalidades de la relación consigo mismo, por las que la persona se constituye y se reconoce como sujeto.

Para lograr su objetivo de estudiar la sexualidad a partir de la experiencia, recurre a la historia, no como un cúmulo de conocimientos, sino como un análisis de "los juegos de verdad", un ejercicio filosófico en el que se pueda pensar de otro modo. Por ejemplo, para cuestionar por qué surge forzosamente un vínculo entre la moralidad y la sexualidad, y no otras maneras de leer a la sexualidad.

Entre esas formas de descifrar la sexualidad está la opción de indagar en las problematizaciones, debido a que en ellas se vislumbra el cómo puede y debe ser pensado el sujeto y las prácticas que surgen alrededor de dichas problematizaciones. Por ello, requiere de la arqueología, en el sentido de analizar las formas mismas de las problematizaciones, y de la genealogía, para la formación de las prácticas y sus modificaciones.

Bajo esa misma perspectiva, dedica un cuarto tomo de su *Historia de la sexualidad* a *Las confesiones de la carne*, cuyo punto de partida es la revisión del régimen de los aphrodisia, ese sector de la clase dominante greco-romana, entre cuyas preocupaciones estuvo la regulación del matrimonio, la procreación, la descalificación del placer y el vínculo de afición entre esposos en ciertos sectores de sus ciudades, por lo regular, con cierta relevancia.

Gran parte de estas reglas tenían que ver directamente con las posibilidades de un acto sexual y buscaban legitimar sólo algunas de estas prácticas. De allí que sus postulados se centraran en la búsqueda de las formas correctas del ejercicio de la sexualidad conforme a lo dictado por la naturaleza.

Mucha de esta información deriva de sus investigaciones para el segundo y tercer tomos de su historia, pero la entrelaza con la Doctrina de los Padres del cristianismo, esa cosmovisión religiosa con la que la visión antigua del mundo parece confrontarse y modificarse. Uno de los primeros apuntes del también autor de *El nacimiento de la biopolítica*, es que esta doctrina retoma parte de ese régimen y de un buen número de las ideas que se habían planteado anteriormente por los pensadores de Grecia, y de otras regiones y de múltiples vertientes de conocimiento. De cierta manera, su posición representa una continuidad de estos preceptos establecidos con anterioridad, o más bien, se enriquecen de todos estos antecedentes para darles forma propia con respecto al paso del tiempo.

Pero, también ocurre una mutación del cuerpo a la carne, ya que, en un principio, los dogmas del cristianismo en relación con el cuerpo estuvieron totalmente vinculados con el cuerpo y su uso social, es decir, la manera en que los cuerpos pudieran interactuar, sobre todo, los de los hombres con los de las mujeres. Sin embargo, conforme se fue estableciendo el cristianismo como una religión de mayor alcance, se fue modificando esta noción de vida recta propuesta por los aphrodisia para llevarla hacia un terreno en el que se modificó la noción de cuerpo por el de una experiencia, "el conocimiento y la transformación de sí por uno mismo, en función de cierta relación entre la supresión del mal y la manifestación de la verdad". Lo anterior debido a la introducción de ciertas nociones como la disciplina penitencial y la ascesis monástica, que definieron la relación de las personas consigo mismas, los principios del bien y del mal, la purificación del corazón y la manifestación de las faltas ocultas y la develación de los secretos a través de la confesión.

Por lo tanto, el cuerpo, a través del vínculo sexual, deja de ser el eje de la normatividad de una forma de explicarse el mundo que ya no sólo apela a la convivencia social, sino que "encarna" en las personas las normas, las formas de vivir, la verdad. Es decir, la persona se autoexamina, es el objeto de su propia reglamentación, se autodisciplina y se autorregula conforme a un canon que le exigirá mucha disciplina y le dará pocas opciones de relajamiento.

El punto de rompimiento viene del cambio de la noción de logos, que en el mundo griego era asumido como las leyes universales del mundo y del ser, y con los es-

toicos, como el destino o la razón, a su asociación con Dios, pues en la doctrina cristiana, el logos o verbo es Dios en un primer momento, y en un segundo instante "se hizo carne y habitó entre nosotros", a través de Jesús, "su hijo". Por lo tanto, su vida se convertirá en el modelo de vida a seguir y se romperá el binomio creador-creado, ya que, mientras Dios es perfección al no tener carne, quienes sí están conformados por ella son sujetos de pecado, son imperfectos, y requieren de una vida enfocada a la reflexión, al aislamiento, a la penitencia y al cerrarse en uno mismo, para poder alcanzar esa perfección. Una vida que se aleje de lo mundano, lo terrenal y lo carnal para aspirar a lo divino.

Para esta parte de su obra, analiza a los primeros autores del cristianismo, como Clemente, enfocándose en su texto *El Pedagogo*, mediante el cual, el oriundo de Alejandría encuentra las formas "correctas" de ejercer la sexualidad, y delimita aquéllas en las que se impone el deseo de la carne. En la obra de Tertuliano encuentra la noción de purificación, a través de bautismo, pero ya no en el sentido de que la purificación es la consecuencia del mismo, sino que el bautismo se necesita para que el alma y la persona se purifiquen, para quedar libre de pecado. La otra forma de lograr esa pureza es a través de la confesión de sus faltas.

El mismo Tertuliano y Casiano van a plantear la virginidad como una forma de vida, en un principio, muy selecta, y posteriormente, será una cualidad que se diseminará como una virtud. Pero, como fuera de la vida monacal no podrá cumplirse del todo esta "virtud", deben regularse las relaciones mediante el matrimonio, no sólo como una institución social, sino como una manera de ejercer la sexualidad enfocada a la procreación. Para evitar el desvío de ese objetivo, diversos autores revisados por Foucault, como san Agustín y san Juan Crisóstomo, proponen ciertos deberes para cumplir con la vida matrimonial y evitar la concupiscencia, aquello que no es del agrado de Dios. Aunque también, se advierte la presencia de la libido, una fuerza involuntaria inserta en la voluntad de las personas, pero que las convierte en sujetos del deseo. Por lo tanto, las personas en sí se trasladan al centro del ejercicio de la sexualidad, pues esta libido les puede despertar el deseo, pero también, su control, y por ende, alcanzar la tan ansiada virtud.

La influencia foucaultiana en los estudios sobre sexualidad continúa siendo insoslayable, y con este nuevo volumen de su *Historia de la sexualidad*, se redondean algunas ideas precedentes e inicia una reflexión en la que todas las sociedades influidas por la visión cristiana se sumergen para dar pie a la imposición de ciertas normativas y determinadas restricciones, ciertamente transformadas, pero aún vigentes, en cierto sentido.

*Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay**

Jorge Luis Peralta (ed.)

Gabriel Gutiérrez García
Código. Estación radiofónica de la Secretaría de Cultura de la Ciudad
de México

La historia LGBT+ la escriben las personas que la viven, la hacen, la gozan, la escriben, la padecen, la sufren, la lloran, la disfrutan y la documentan.

Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay, título publicado en 2019 bajo la coordinación de Jorge Luis Peralta, es un libro que, a partir de un ejercicio de intensa memoria por parte de José *Pepe* Santa Ana Porras Alcocer, nos permite conocer y reconocer a una Ciudad de México que en una muy buena parte ya no existe.

“Memorialia de aceras olvidadas. Una semblanza gay de la Ciudad de México” es el texto de *Pepe* Porras que nos lleva de la mano como un Bernal Díaz del Castillo a través de su *verdadera historia* de lo gay en la Ciudad de México.

Jorge Luis Peralta, el editor del libro, sostiene que en muchas ocasiones la Historia — así con mayúscula— de los hombres gays se ha pretendido olvidar, denostar o simplemente no decirse, no publicarse, pues de alguna u otra forma se le ve muy ajeno, hoy que se tiene toda la parafernalia que produce eso que el mismo movimiento gay, y sobre todo las marcas, han denominado “orgullo”.

Un tiempo para nada lejano para quienes lo vivieron, pero que parece prehistórico para las juventudes que ignoran en muchas de las ocasiones todo lo que se vivió para que en la actualidad se tenga visibilidad, acceso a un ligue o a los derechos sociales y civiles alcanzados y que hacen parecer que hay una normalización de la “diversidad sexual”, misma que se hace pedazos cuando a un joven gay en España, en pleno 2021, lo asesinan a golpes mientras le gritan “¡maricón!”. Ni hablar de las decenas de casos de asesinatos de personas de las poblaciones de la diversidad sexual que se han consistentemente presentado y documentado en el último quinquenio en México, con alarmantes cifras en el periodo 2019-2021.

* Jorge Luis Peralta (edit.) *Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay*, México, Egales, 2019.

Peralta en su introducción apunta que

[...] la evocación autobiográfica de José Santa Ana Porras Alcocer (1942-), “Memorialia de aceras olvidadas. Una semblanza gay de la Ciudad de México” traza una cartografía de las sexualidades masculinas mexicanas con sus espacios y referencias literarias y culturales paradigmáticas: de la mano de la prodigiosa memoria del autor, vuelve a cobrar vida por ese “mundo dentro del mundo” que cobijó a tantos disidentes sexuales a lo largo de la segunda mitad del siglo xx.

A partir del ejercicio de memoria de José *Pepe* Porras, diversos autores y autoras elaboraron unos textos que complementan y enriquecen enormemente el libro, pues a través de sus recuerdos, vivencias, experiencias y conocimiento académico le brindan al lector un exhaustivo panorama de lo que fue ser gay en las décadas de los años sesenta, setenta y ochenta.

En la presentación que del libro hace Rafael M. Mérida Jiménez, nos enteramos de que las memorias de José *Pepe* Porras se publicaron a partir de una invitación que le hizo él mismo, ya que se mostraba “fascinado por sus detalles y chismes en torno a los espacios ya desaparecidos de la sociabilidad *jota* en el antiguo Distrito Federal”. Mérida apunta a que el texto “es un hermoso regalo que nos hace a todos, seamos o no mexicanos”.

Mérida es quien nos brinda información acerca de José *Pepe* Santa Ana Porras Alcocer, que llegó en 1965 a lo que en ese momento era el D.F., proveniente de Huitzucu, Guerrero; que toda su vida a partir de ese año ha vivido en la Ciudad de México, que se ha desempeñado en muy diversos trabajos, como, cadenero, vendedor —en múltiples variantes—, oficinista y profesor de bachillerato, que estudió la Licenciatura en Letras Hispánicas en la UNAM y que jubilado desde 2016 vive en su casa con su amigo y compañero de vida desde hace más de 35 años.

Las memorias de José *Pepe* Santana Porras Alcocer comienzan con un fragmento de “Los hombres del Alba”, el famoso poema de Efraín Huerta que nos remite a ese amor-odio que todos los que vivimos en la Ciudad de México le profesamos a la capital del país.

En 2021, la Ciudad de México, más bien, algunas de sus colonias y sus barrios siguen siendo una especie de isla, para no llamarle *gueto*, donde las y los LGBT+ y más específicamente los hombres homosexuales y gays se sienten más seguros.

La Ciudad de México muestra hoy tolerancia, respeto y aceptación a la diversidad sexual; sin embargo, esa idea de seguridad sabemos que se rompe cuando no se está en la colonia adecuada o en un barrio que no está muy acostumbrado a ver a la diversidad sexual.

José *Pepe* Porras declara su amor innegable a la ciudad y deja muy claro que le gusta llamarle “Ciudad de México”, incluso antes de que oficialmente se llama-

rá así. Porras nos cuenta que fue en la década de 1960 cuando arribó a la Ciudad de México y que durante los sesentas, fumar, beber, mamar y coger eran todas ellas juntas un placer.

Porras se queja y señala que vivimos un retroceso y puritanismo velado, pero constante, en la televisión, la radio y las publicaciones periódicas, y que incluso se refleja en las aulas escolares — recordemos que durante mucho tiempo fue maestro de diversas asignaturas.

“Memoria de aceras olvidadas. Una semblanza gay de la Ciudad de México” está repleta de nombres, referencias, datos que pueden ser toda una aventura de leer. El bagaje cultural que muestra la obra es brutal y aquí habría que recordar que el texto que da pie al libro *Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay* tardó 10 años en entregarse; es decir, esas memorias fueron un acumulado de años que se tardaron otros más en escribirse. Quizás ésa sea la razón de la infinidad de fichas y referencias con nombre casi exacto de películas, novelas, escritos, obras de teatro y lugares a los que acudió y en las que se vivió de manera gozosa como un hombre homosexual, como un hombre gay, durante sus épocas de juventud.

Poderosos años sesenta

Sabemos que durante los años sesenta, los espacios concurridos por hombres homosexuales eran los transportes urbanos; baños públicos; hoteles; cines; cantinas; pasajes; pasos a desnivel; balnearios —sí balnearios públicos en la Ciudad de México—; parques y glorietas; sanitarios de los grandes almacenes, de la Plaza de Toros, de las terminales de autobuses, del aeropuerto, de las arenas, de los autocinemas y de los vestidores de los deportivos públicos y privados; los puentes peatonales del Circuito Interior, La Raza y Tacubaya; los pasos a desnivel de la Calzada de Tlalpan; los balnearios Bahía y las Américas; el Metro; los campus universitarios. Y en algunas ocasiones, hasta ciertos atrios de iglesias eran también muy visitados por hombres gays.

Durante los años sesentas, la calle de San Juan de Letrán —hoy Eje Central Lázaro Cárdenas— era la calle gay por excelencia. Porras menciona que la Casa Nieto; la Torre Latinoamericana; la tienda Mercado de Discos; las librerías Zaplana y Letrán; los cines Teresa, Savoy, Coliseo y Mariscala; varias tiendas de artículos de ropa y zapaterías; los hoteles Coliseo, Meave, Avenida y otros eran espacios frecuentados por homosexuales. La Súper Leche, la Churrería El Moro, La Rosalía, los Caldos Zenón, el Restaurante Asturias y los centros nocturnos, El Social, Azteca, Casablanca, el bar del Hotel Virreyes y el Siglo 20, eran sin duda espacios en donde se podían encontrar hombres homosexuales o gays en busca de otros homosexuales y gays. En San Juan de Letrán y sus alrededores buscaban “al hombre”, a “él”, y sí no lo encontraban volvían a los siguientes días en busca de “él”.

José *Pepe* Porras nos habla también de la Avenida Juárez, con el Hotel del Prado y su conjunto de edificios, los cines Alameda, Variedades, Regis, Del Prado y Arcadia ubicados sobre la avenida o en sus inmediaciones, que eran también espacios donde se proyectaban películas de arte y en donde se podían encontrar a gente con gustos similares. Sobre Paseo de la Reforma se encontraban los cines Paseo, París, Roble, Latino y Chapultepec (ninguno de esos cines existe hoy), algunos restaurantes como el Piano Bar Paseo y el Sirius, el pasaje Woolworth y los Sanborn's de La Fragua, Lieja y el Ángel (de igual forma ninguno de esos lugares perdura en la actualidad).

Porras recuerda que caminaba sobre la Avenida Insurgentes desde el Paseo de la Reforma hasta la desaparecida Glorieta de Chilpancingo, pasando por el cine Plaza, la "esquina mágica" del cine de las Américas, en donde había mucho ligue gay, la cercanía del jardín del Monumento a la Madre, el Jardín del Arte y las calles de Sullivan y Villalongín, donde se ubicaban según el autor los primeros travestis (así en masculino), el cine Insurgentes y la plaza comercial que estaba en el cine las Américas, en donde había librerías, cines, bancos, tiendas de discos y un Sanborn's, y esa plaza y su entorno era también un sitio de ligue.

Porras nos ilustra con su cultura musical y con un sinfín de nombres de letras de boleros y baladas y rancheras que parece que eran una especie de *soundtrack* que va desde el hastío, pasando por el dolor y terminando con la añoranza de un amor. Canciones casi todas que, recuerda, eran interpretadas y compuestas por mujeres.

Menciona que a pesar de los cambios sociales y la efervescencia política de los años sesenta, los maricones, los comunistas y los drogadictos (hoy se dice usuarios de drogas) no eran sujetos de crédito moral y estaban velados y vedados por las instituciones. "Ellos no estaban allí, sus demandas no eran las prioritarias, las cosas de maricones se resolvían entre maricones, ningún partido político les incluía y ninguna opción política las contemplaba".

Durante esa época se escribieron los libros *41 o el muchacho que soñaba con fantasmas* en 1964, *El diario de José Toledo* también de 1964, la novela *Después de todo* de José Ceballos y *Los inestables* de Alberto X Teruel; después de las noches de fiesta, éstas mismas podrían terminar o acabar en las cantinas de la Merced, la Plaza de la Soledad, la Plaza de San Pablo y Roldán o de plano lanzarse a los Baños Ecuador (en el barrio de la Lagunilla), los Finisterre (en la San Rafael), los Torreblanca (en la Roma) o los Señorial (en Isabel la Católica); de eso baños solo persisten los Finisterre y los Señorial.

La década de los años setenta

Nuevamente nos aporta una pléyade de películas en las que el autor de la memoria de aceras olvidadas observa una representación de hombres homosexuales

en sus personajes principales o en sus personajes secundarios; sólo por marcar algunas menciona *Los marcados* de 1971, *Chin chin el teporocho* de 1976, las películas que se proyectaban en la Muestra Internacional de Cine y una película de Jaime Humberto Hermosillo, *María de mi corazón*, que retrata algunos aspectos de Gustavo Xochiteotzin, mejor conocida como "La Xóchitl", una travesti que fue coronada como Reina de los Homosexuales en el Restaurante Los Candiles del desaparecido Hotel del Prado en la Avenida Juárez. Nos vuelve a dar una serie de novelas y señala también algunos otros sitios o ciudades de ligue, sobre todo en hoteles de Mazatlán, Puerto Vallarta, Manzanillo y Cancún; menciona que en 1974 se estrenó la obra *Los chicos de la banda* en el Teatro Insurgentes, dirigida por Nancy Cárdenas, pionera del Frente de Liberación Homosexual y que en 1975 escribió junto con Carlos Monsiváis el Manifiesto en Defensa de los Homosexuales, documento también firmado por Luis González de Alba.

En los años setenta, según Porras se abrió el primer centro nocturno exclusivo para gays en la Ciudad de México, y alude a lugares como Penthouse, De Val, El famoso 41, Francis Drake, Le Barón, El 9, Camelia 2000, Sótano inglés, Nueva York, El Noa Noa, y menciona nuevamente el Piano Bar El Paseo; señala que durante esa década siguió caminando por Reforma e Insurgentes, ya sin disimulo y sin vergüenza, aunque siempre cuidándose de alguna patrulla o de las redadas que se hacían en contubernio y complicidad con ganchos o carnadas, que eran hombres que se hacían pasar por homosexuales y que en complicidad con policías se hacían lugar para luego extorsionarlos y hacerles pagar una mordida para que no fueran exhibidos o detenidos.

Habla que, durante la década de los setenta, también se vivió en una especie de espacio de los que hoy conocemos como "lugares seguros" y que él compara como "cofradías" o "casas de asistencia"; se trataba de cuartos o departamentos que, rentados por uno, dos, tres o varios más hombres se convertían en lugares en donde se podían reunir y tener experiencias, aprendizajes, solidaridad y complicidad. Señala que tal vez esas vidas en comunidad y complicidad fueron las simientes del Movimiento de Liberación Homosexual que en años posteriores surgió.

Porras da un lugar muy especial a la obra de Salvador Novo, con *Las locas, el sexo y los burdeles* de 1972; *Las locas y la inquisición*, ensayo que sale a la luz poco antes de la muerte del cronista, y por supuesto, *Estatuas de sal*, autobiografía de juventud de Novo, que se publicó hasta 1998. Ya para terminar la década, en 1979 se presenta *Las aventuras desventuras y sueños de Adonis García, El vampiro de la Colonia Roma* de Luis Zapata. Nos aporta el dato también de que la canción *Pajarillo*, de José María Napoleón y cantada por el mismo artista, era una especie de "himno gay" durante esa época.

Los ochenta

Porras vivió los estrenos de las obras de teatro *Culpables*, en México, una adaptación de *Los supervivientes del triángulo Rosa*; el estreno de *El beso de la mujer araña* en el Polyfórum Cultural Siqueiros, y nos cuenta que en la década de este apartado, en la estación Juárez del STC Metro de la Ciudad de México finalmente encontró a "él" y desde esa fecha han vivido 32 años (a la fecha del texto) juntos. Destaca la gran producción de libros y obras de teatro y películas con temas abiertamente homosexual que se dio en este decenio.

Rememora sus recorridos con su amigo Joaquín Espino por los cines Ópera, Cosmos, Mitha, Popotla y Tacuba en la antigua Calzada de Tacuba. La aparición del SIDA tuvo lugar en los años ochenta y con ella el estigma; Porras señala que el SIDA "devolvió al clóset" a muchos activistas gays, se vivieron desabastos y falta de atención médica, además de despidos injustificados en los trabajos y miradas reprobatorias por los vecinos (había una desconfianza vecinal a todo aquel que pareciera o fuera homosexual).

En 1986 se fundó el "Comité Nacional de Prevención del Sida", que se convirtió en Conasida en 1988; en ese sentido, hay que tomar en cuenta que el terremoto de 1985 también fue algo que marcó la vida de las personas LGBT+ (específicamente a los gays) en este decenio. Además de una efervescencia política a finales de la década cuando se la cuestionó la elección como presidente de Carlos Salinas de Gortari frente a Cuauhtémoc Cárdenas, el candidato opositor.

"Memorialia de aceras olvidadas. Una semblanza gay de la Ciudad de México", una mina inagotable. Las memorias de José Pepe Santa Ana Porras Alcocer sobre su vida gay durante los años sesenta, setenta y ochenta del siglo xx son una mina con vetas importantísimas, que son explotadas por una serie de especialistas mujeres y hombres convocados con gran tino por el editor de *Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay*, Jorge Luis Peralta, quien supo conjuntar los conocimientos, las experticias y las vivencias de las y los autores de los ensayos incluidos en el libro para generar textos que decantan, exploran, limpian, pulen y aportan toda una serie de datos abrumadores y profundamente ricos en información para las personas que no vivieron esa época, o que la vivieron, y que a través de ellos van a recordar muy seguramente momentos inolvidables de sus vidas, de la vida de la Ciudad de México, una vida que vivió momentos exuberantes, con un ambiente que en el 2021 y mucho más marcado por los efectos de la pandemia, ya no se puede experimentar. Y dudo que se vaya a poder vivir algo igual: el avance de los tiempos demuestra que las zonas gays o las exclusividades de lugares para gays ya no existen, pues a todos esos espacios permiten la entrada a todas las personas con todas las manifestaciones y con todos los riesgos que eso puede implicar, pues hemos visto una invasión heterosexual a los lugares que antes eran abiertamente y exclusivamente para gente gay.

Las y los autores convocados por el editor del libro, Jorge Luis Peralta, dan cuenta y analizan cada uno de los temas tratados por Pepe en sus memorias. Es así que Humberto Guerra, en su ensayo "La educación sentimental de un mexicano sexo diverso del siglo 20", analiza la vida social y cómo no existían espacios de socialización de hombres y cómo en muchas de las ocasiones se tenían que comprar de alguna, u otra forma, compañía o encuentros sexuales con otros hombres.

Mauricio List, por su parte, en "Ciudad de México capital de la homosexualidad mexicana" refrenda el papel primordial y fundamental que la capital tiene para el mundo LGBT+ y específicamente el mundo gay en el país, y es que fue en la Ciudad de México donde se crearon espacios de recreación, encuentro, pero también que devinieron en espacios de reflexión, queriéndolo o no, de los hombres homosexuales que visitaban esos lugares. Mauricio List nombra la obra de Luis González de Alba y la apertura de la Cantina del Vaquero, El taller, y de cómo se anunciaban en revistas como la *Macho Tips*, la creación del Círculo Cultural Gay, de la Semana Cultural Gay y la primera exposición de la misma en el Museo del Chopo en 1988.

José Ignacio Lanzagorta García en "Buscándolo en la Zona Rosa", hace un recuerdo de una Zona Rosa que ya no existe pero que fue súper importante para los gays, maricones o jotos de la década de los sesenta, setenta y casi ochenta, con lugares tan importantes como El 9, El taller, el Vips del Ángel, y nombra otros lugares de encuentro y socialización gay como el Catzy en Ciudad Satélite, Estado de México, o el Le Barón por la zona de Mixcoac; además de que habla de un centro de diversión mucho más cercano a los años 2000 y que eran los Cabaretitos, la apertura del Centro Comunitario de Atención a la Diversidad Sexual y la apertura de la Fiscalía Especializada en Delitos Sexuales por parte de la actual Fiscalía de Justicia de la Ciudad de México, antes PGJ del D.F. Lanzagorta señala que es imposible entender la trayectoria del Movimiento LGBT+ en México, sin la Zona Rosa.

María Elena Madrigal escribe "Nancy Cárdenas, una guerrillera urbana disfrazada de artista", donde da cuenta de la importancia que tuvo la dramaturga Nancy Cárdenas en la conformación de los movimientos LGBT+ del futuro.

Un aspecto interesante del libro es la convocatoria que lanzó a diversos autores argentinos que leyeron del texto de José Pepe Porras, ya que algunos, partir de éste, escribieron sus memorias o remembranzas, que les produjo la lectura. Es así que hay un espejeo delicioso entre las memorias de un gay mexicano con experiencias en los años sesenta, setenta y ochenta, y las memorias y experiencias de hombres gays argentinos que tuvieron vivencias durante los mismos periodos de tiempo y podemos darnos cuenta de las coincidencias y de las diferencias profundas que existen entre las vivencias de estos hombres de Argentina y México.

Rubén Mettinii Vilas escribe el artículo "Interiores gais. Recuerdos de un gay argentino en la década de los 50, 60 y 70 del siglo xx", una especie de espejo de un gay argentino contra las memorias de un gay mexicano. Es su artículo por demás interesante porque nos permite de alguna u otra forma conocer las conformaciones, las coincidencias muchas de ellas y el proceso de politización totalmente distinto al que se vivió en México por parte de los homosexuales sureños a través de grupos como el Frente de Liberación Homosexual en Argentina.

Alejandro Modarelli hace un recuento de vida en su artículo "Las glorias del mal vivir", en donde, a manera de espejo, elabora un diálogo de un activista gay argentino con las memorias de uno mexicano.

Ernesto Meccia escribió "La invención de la diva homosexualidad y comunidades interpretativas en el cine argentino clásico", y es que al estar plagadas de nombres y títulos de películas las memorias de José Pepe Porras, se hace imposible no hacer un recuento y un análisis de todas las que cita y es así que en este artículo de Meccia se hace una serie de planteamientos sobre cómo el cine, de alguna u otra forma, influyó fuertemente en la cultura y pensamiento de los hombres gays que tenían acceso a esas películas, pues no había plataformas de *streaming* y era muy común que los hombres homosexuales acudieran al círculo de cine de arte que existía en esa época.

Víctor Saúl Villegas Martínez en "Homoerotismos en el cuento mexicano de los sesentas y setentas del siglo 20", retoma una serie de nombres que Porras incluye en sus memorias y abreva de manera mucho más profunda en los cuentos que cita Porras, y señala los homoerotismos (así en plural) diversos que existen en muchos cuentos publicados por autores mexicanos.

Jorge Luis Peralta (el editor del libro) escribió el ensayo "Novelas que se atreven a decir su nombre (o lo intentaban)", en el que desarrolla, a partir de toda la retahíla de nombres que "Pepe" Porras señala en sus memorias y que dan para leer durante años a representaciones mínimas, o francamente abiertas, de amores, hombres y deseos homosexuales en la narrativa mexicana.

Biografías de las y los autores que participaron en el poderoso libro que compiló y editó Jorge Luis Peralta a partir de las memorias de José Santa Ana Porras Alcocer, son las páginas finales del tomo que, sin duda, es ya un libro de cabecera, casi de texto para las y los interesados en tiempos específicos de la vida gay en la Ciudad de México durante los años sesenta, setenta y ochenta del siglo xx.

Recorrer o tratar de recorrer esa Ciudad de México que vivió Porras se hace prácticamente imposible, pues casi ninguno de los espacios mencionados en sus memorias existe o persiste; muchos de ellos se cayeron durante el terremoto de 1985 y dieron paso a la aparición de otros lugares, otros textos, otros contextos,

otros sitios de reunión, que hoy también están desaparecidos por la erupción de la pandemia de Covid 19 en México y a nivel mundial.

Es *Antes del orgullo. Recuperando la memoria gay* un libro que sin duda será un clásico y una referencia obligada de los estudios de la memoria histórica de la Ciudad de México y de la historia LGBT+ para todo el país, Argentina y América Latina.

De los autores (semblanzas)

Agustín Rivero Franyutti

Licenciado en Pedagogía por la Universidad Panamericana y doctor en Lingüística Hispánica por la Universidad Nacional Autónoma de México (2000). Desde 2006 trabaja como profesor-investigador de tiempo completo en el Instituto de Investigación en Humanidades de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en Cuernavaca. Su investigación se centra en la historia de la lengua española (áreas de léxico y sintaxis), en la enseñanza del español y en el análisis del discurso.

Ananda Castaño

Nacida en Sevilla, España. Autodidacta, poeta, feminista radical y lesbica, y activista por las mujeres con discapacidad y enfermedades crónicas. Como activista divulga en sus redes sociales textos, videos y colaboraciones con agrupaciones feministas de España y de América Latina; también lo hace a través de su Blog y de los Podcast Silly Radfem y Galaxias Lésbicas. En el ámbito de la discapacidad ha colaborado como integrante y paciente experta en la Coalición Nacional de Fibromialgia, Síndrome de Fatiga Crónica, Sensibilidad Química Múltiple y Electrosensibilidad (Confesq), en España, entre 2017 y 2018, y ha participado como representante de su país en la organización internacional "M.E. Action por la encefalomielitis miálgica". Sus textos sobre feminismo lesbico y discapacidad han sido publicados en varias revistas feministas independientes y de ámbito académico, como *Politique* y *La Pluma Violeta*. Actualmente dirige el proyecto independiente feminista Labrys Editorial, en el que además de labores de edición, traduce obras clave de la genealogía feminista radical, y participa en colectivos de divulgación y organización feminista a nivel nacional e internacional, como Radfem Sevilla, la Plataforma Andaluza de Mujeres Abolicionistas y el grupo Reflexión Lésbica.

Armando Alfonso Mendiburu Mendocilla

Antropólogo social, máster en Investigación Científica, actualmente es investigador en el Ministerio de Cultura del Perú de temas como racismo, discriminación étnico-racial y valoración de la diversidad cultural. Se ha desempeñado como investigador en el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, e investigador y coordinador en La Libertad, Proyecto de Intervención Comunitaria en Preven-

ción de ITS/VIH-SIDA de la Universidad Peruana Cayetano Heredia. Ha colaborado en programas de desarrollo social como Foncodes, Juntos y en el sector salud.

Carlos Humberto Durand Alcántara

Profesor-investigador por la UAM-Azcapotzalco, posdoctorante en Sociología Rural por la Universidad de Córdoba, España, y doctor en Antropología Jurídica por la UNAM. Es maestro en Sociología Rural, maestro en Derecho Agrario y licenciado en Derecho por la UNAM. Es autor, coautor y coordinador de más de cien libros, y autor de más de cien artículos en revistas especializadas de 23 países de Asia, América y Europa. También es investigador nacional de México.

Consuelo Patricia Martínez Lozano

Doctora en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el CIESAS-Occidente. Sus líneas de investigación son: estudios de género, violencia, jóvenes, sentido del humor, género y escritura, procesos educativos y religiosos, procesos comunitarios y radio indígena. Es profesora-investigadora en la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP). Forma parte del Sistema Nacional de Investigadores (SIN), Nivel II.

Daniel Solís Domínguez

Doctor en Ciencias Sociales con especialidad en Antropología Social por el CIESAS-Occidente. Ha publicado artículos en revistas científicas, capítulos de libros y libros. Investiga un campo problemático que articula temáticas de género, masculinidades, sexualidades, educación y religión. Desde el año de 2007 pertenece al SIN. Es profesor de tiempo completo en la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí.

Diana Socorro Gómez López

Antropóloga física de formación, con maestría y doctorado en Ciencias Socio-médicas por la Facultad de Medicina de la UNAM. Investigadora enfocada en los procesos de salud-enfermedad-atención de poblaciones vulnerables, desde el enfoque de la antropología en salud. Ha participado en distintos proyectos de investigación en instituciones públicas y la sociedad civil en México, relacionados con alimentación, salud sexual, implementación de estrategias preventivas de VIH y, más recientemente, en movilidad poblacional y Covid-19.

Fernando Rada Schultze

Es sociólogo, doctor en Ciencias Sociales, magíster en Políticas Sociales y especialista en Planificación y Gestión de las Políticas Sociales. Realiza tareas de investigación y docencia en la Universidad de Buenos Aires (UBA) y en el Programa de

Envejecimiento de la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso). Es miembro de la Comisión de Género de Flacso-Argentina.

Gabriel Gutiérrez García

Periodista especializado en diversidad sexual y apasionado de la historia. Conductor titular del programa Código diverso de Código. Radio Cultura en Línea, estación radiofónica de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Colaborador de la revista *Tiempo Libre. La Guía* de México en la sección LGBT. Ex becario del Departamento de Estado de EUA bajo el International Visitor Leadership Program. Se desempeñó como embajador contra la discriminación del Conapred en el 2010. Colaborador de la Agencia de Noticias sobre la Diversidad Sexual "Anodis.com".

Guadalupe Judith Rodríguez Rodríguez

Licenciada, maestra y doctorante en Antropología Física por la Escuela Nacional de Antropología e Historia (ENAH). Se ha especializado en acompañamiento psicosocial a víctimas de violencia social, procesos de duelo e intervención en crisis. Su investigación actual se titula: "La presencia de la ausencia. La importancia de la memoria para la resignificación de la persona desaparecida". Áreas de interés: antropología de violencia, desaparición de personas en México. Mujeres y VIH.

Irma Alma Ochoa Treviño

Feminista, defensora de los derechos de las mujeres, adolescentes, niñas y niños. Fundadora de Arthemisas por la Equidad, A.C., solicitante de Alerta de Violencia de Género para el estado de Nuevo León, México, declarada mediante judicialización. Ha presentado y promovido diversas iniciativas ante el Congreso de ese estado para tipificar el feminicidio y para modificar o derogar leyes anacrónicas. Es integrante del Observatorio Ciudadano Nacional del Feminicidio y de la Red por los Derechos de la Infancia en México.

José Marcial Gamboa Cetina

Doctor en Ciencias de la Información y la Comunicación por la Universidad Complutense de Madrid, España, maestro en Ciencias Antropológicas por la Universidad Autónoma de Yucatán. Actualmente es profesor-investigador titular del Centro INAH Yucatán. Los resultados de sus investigaciones han sido publicados en El Colegio de México, la UNAM, la UAM, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional de Colombia, el INAH, la Universidad de la Laguna, Tenerife, España, y La Universidad Autónoma de Yucatán.

Leonardo Bastida

Licenciado en Etnohistoria por la ENAH-INAH. Actualmente es pasante de la maestría en Ciencias Sociomédicas, con orientación en antropología en salud, en la Facultad de Medicina de la UNAM. Cuenta con una especialidad en derechos humanos por la Universidad Castilla-La Mancha, España, y la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), con estudios en filosofía y bioética por la UNAM. Es colaborador del suplemento *Letra S* del periódico *La Jornada* y de los sitios web La Silla Rota y Salud Primero MX. Sus líneas de investigación están relacionadas con la sexualidad, la diversidad sexual, el género y los derechos humanos.

Lilia Hernández Albarrán

Licenciada y maestra en Antropología Social, doctorante en Etnohistoria por la ENAH-INAH, profesora hora-semana-mes en la ENAH y el posgrado de la Facultad de Medicina de la UNAM, en las que imparte materias relacionados con el género, la sexualidad y las técnicas de investigación etnográfica. Forma parte del comité organizador de la Semana Cultural de la Diversidad Sexual y de sus memorias convocada por el INAH. Entre sus últimas obras destaca la coordinación de *Entre cuerpos y placeres. Las prácticas y representaciones sexuales en personas con discapacidad adquirida*, publicada por la Universidad Autónoma de Nuevo León, en la colección Tendencias, en 2015; *Sexualidades diversas. Problemáticas contemporáneas*, por la misma universidad en 2018, y *Cuerpos, géneros y sexualidades. Contextos mesoamericanos y contemporáneos*, en coedición de la Secretaría de Cultura y el INAH, en 2021.

Marcela López Pacheco

Es licenciada en Lengua y Literaturas Hispánicas y maestra en Ciencias Sociomédicas por la Facultad de Medicina por la UNAM. Es candidata a doctora en Ciencias Sociomédicas por la misma institución. Ha realizado trabajos de investigación enfocados en temas de salud sexual y reproductiva y emociones, los cuales ha presentado en distintos foros nacionales e internacionales.

Marcela Suárez Escobar

Socióloga, maestra en Historia y Psicoanálisis; candidata a maestra en Derecho, doctora en Historia y candidata a doctora en Psicoanálisis; es profesora titular C en la UAM-Azcapotzalco y ha sido docente en la Facultad de Estudios Superiores-Acatlán, de la UNAM, el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey y en la Universidad Autónoma de Querétaro. Sus temas principales de investigación son Discurso y sexualidad en la historia de México, Migraciones, y Prensa y discurso. Ha publicado alrededor de noventa artículos en revistas especializadas, 10 capítulos en libros y ha coordinado tres publicaciones. Es miembro del SNI por 30 años.

Martha Rebeca Herrera Bautista

Licenciada en Antropología Física por la ENAH-INAH; maestra en Medicina Social por la UAM-Xochimilco y doctora en Ciencias Antropológicas por la UNAM. Es profesora-investigadora Titular C de tiempo completo en la Dirección de Antropología Física. Es responsable de la línea de especialización Desigualdad, Violencia y Antropología en el Posgrado de Antropología Física de la ENAH.

Miriam Yoana Correa Lopez

Obstetra con maestría en Salud Pública de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), especialista en Formulación y Monitoreo de Proyectos Sociales, Estudios de Género y Gestión del Conocimiento. Actualmente es investigadora del Centro de Investigaciones Tecnológicas, Biomédicas y Medioambientales (CITBM) y es docente de la UNMSM. Trabajó como especialista en investigación e incidencia del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables del Perú. Es autora de diversas investigaciones en salud sexual y reproductiva, y violencia de género.

Nidia Ivonne Sánchez Guerrero

Comunicadora social, especialista en Gestión del Conocimiento y en Innovación. Actualmente trabaja en acciones formativas en el sector público, en temáticas que afectan a poblaciones en condición de vulnerabilidad. Es egresada de la Maestría en Gerencia Social por la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP). También es bibliotecóloga por la UNMSM, con posgrado en Estudios de Género por la PUCP y Derechos Humanos por la Universidad Autónoma Simón Bolívar (UASM), Ecuador.

Orlando Casares Contreras

Es licenciado en Arqueología y maestro en Antropología Social por la Universidad Autónoma de Yucatán (UADY), realizó estudios de Doctorado en Historia del Arte por la Universidad de Murcia en España. Actualmente se desempeña como museógrafo proyectista en el Centro INAH Yucatán.

Paula Reyes Cruz

Química-farmacobióloga por la UNAM, licenciada en Nutrición por la UAM-Xochimilco; es diplomada en Políticas Públicas y Bioética, con especialización en Modelos de Intervención con Adultos Mayores por la UNAM, y durante seis años fue docente de la Escuela Militar de Clases de Sanidad. Es miembro fundador de la Sociedad Mexicana de Obesidad, y actualmente se desempeña como investigadora/consultora independiente y le interesan los temas de género y sexualidad.

REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

Normas editoriales para la entrega de colaboraciones

Las colaboraciones deberán entregarse en versión electrónica a la Dra. Edith Yesenia Peña de la Dirección de Antropología Física del Instituto Nacional de Antropología e Historia a los siguientes correos: <revistaantropologiasexual@yahoo.com.mx> siempre con copia a <liliahera@yahoo.com.mx>.

Los escritos deben contar con los siguientes datos: Nombre completo del o de los autores, de la(s) institución(es) de la(s) que forman parte, la dirección institucional o la particular; el número telefónico y el correo electrónico; asimismo deberá anexarse una semblanza curricular con una extensión máxima de 10 líneas.

Deberán entregarse en procesador de textos para PC o Macintosh, de preferencia en Word para Windows 8.

Los trabajos deberán presentarse conforme a las siguientes normas editoriales:

- Se podrá presentar un trabajo en cualquiera de las siguientes modalidades:
 - artículos académicos.
 - reseñas de algún libro académico que trate temas sobre sexualidad.
- Sólo se aceptará un texto por autor o en coautoría.
- En cualquiera de las dos modalidades deberán ser trabajos inéditos y originales, que no se hayan publicado o se encuentren en proceso de dictaminación para alguna otra publicación.
- El ARTÍCULO no podrá ser menor de 15 cuartillas ni exceder a 25, deberá ser entregado en fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio con 28 líneas en hojas tamaño carta, en formato impreso y magnético (CD). Ambas versiones tienen que ser idénticas. Sólo las citas textuales deben ir en espacio sencillo.
- En el caso de las RESEÑAS, la extensión no podrá ser menor a 7 cuartillas ni mayor a 10, y deberá ser entregada en fuente Times New Roman de 12 puntos, a doble espacio con 28 líneas en hojas tamaño carta, en formato impreso y magnético (CD). Ambas versiones tienen que ser idénticas. Sólo las citas textuales deben ir en espacio sencillo.

LA RESEÑA debe ser un texto que resuma los contenidos e ideas principales vertidos en el libro, así como generar una reflexión y discusión de éste.

El título del trabajo debe ir centrado y en mayúsculas, e inmediatamente se presentará, en altas y bajas, el nombre completo de autor(a), indicando la institución de adscripción.

EN EL CASO DE LOS ARTÍCULOS

- Al inicio del texto se debe presentar un resumen con una extensión de entre 150 y 200 palabras en español y en inglés. Debe incluir palabras clave en ambas lenguas (mínimo tres, máximo seis).
- El título debe ir centrado y en mayúsculas e inmediatamente abajo, en altas y bajas, el(los) nombre(s) completo(s) del autor(es) indicando la institución de adscripción.
- Con el objetivo de homogeneizar la publicación, el escrito deberá contener apartados señalados con subtítulos que reflejen la siguiente estructura: introducción al tema, desarrollo, consideraciones finales y referencias bibliográficas, resaltados en el texto con un tipo mayor.
- La metodología debe ser explícita y en concordancia con los objetivos y desarrollo del texto.
- Todas las notas aclaratorias van a pie de página (no al final del texto), tendrán su llamada en numeración corrida en arábigos volados y escribirse con letra más pequeña que el texto general.
- Al final se incluirá el apartado "Referencias bibliográficas", donde se enlistarán las referencias citadas a lo largo del texto, ordenadas por orden alfabético de acuerdo con el primer apellido del autor(es). NO SE ABREVIAN nombres de autores, de revistas, libros, casas editoriales ni ciudad de edición.

Las referencias bibliográficas deberán ser presentadas de la siguiente forma:

De libros

- Nombre del autor(es), comenzando por los apellidos.
- En caso de que sean dos autores, deberán conjuntarse los nombres con la letra "y" minúscula; cuando se trate de tres o más autores se pondrán los nombres de todos separados por comas, empezando por apellido; sólo el último llevará la letra "y" minúscula y empezará por el nombre.
- Año de la publicación.
- Título del libro en letra cursiva.
- Ciudad donde se publica.
- Editorial.
- Para efectos de puntuación, observar los siguientes ejemplos:

Barber, Elizabeth, 1994, *Women's Work. The First 20,000 years. Women, Cloth and Society in Early Times*, Nueva York, Norton.

Ortner, Sherry y Harriet Whitehead, 1981, *Sexual Meanings: The Cultural Construction of Gender and Sexuality*, Cambridge, Cambridge University Press.

De capítulos en libros

- Nombre del autor(es) comenzando por el apellido.
- En caso de que sean dos autores, deberán conjuntarse los nombres con la letra "y" minúscula; cuando se trate de tres autores o más se pondrán los nombres de todos separados por comas empezando por el apellido; sólo el último llevará la letra "y" minúscula y empezará por el nombre.
- Año de la publicación.
- Título del artículo entrecomillado.
- Nombres de los compiladores o editores, antecedido de la preposición "en", empezando con el nombre y después con el apellido; posteriormente, entre paréntesis, abreviando, especificar si se trata de compiladores o editores; véase el ejemplo al final de este apartado.
- Título del libro en letra cursiva.
- Ciudad donde se publica.
- Editorial.
- "pp." en las que se encuentra el capítulo consultado.
- Ejemplo:

Phillips, Ann, 1992, "Universal Pretention in Political Thought", en Michelle Barret y Ann Phillips (eds.), *Destabilizing Theory: Contemporary Feminist Debates*, Londres, Polity Press, pp. 10-30.

Olmos, Montserrat, 2009, "Igualdad no es equidad", en Alejandra Urquiza (comp.), *Teorías feministas*, Buenos Aires, Paidós, pp. 56-80.

De artículos en revistas

- Nombre del autor(es) comenzando por el apellido.
- Fecha de publicación.
- Título del artículo entrecomillado.
- Título de la publicación en letra cursiva.
- Volumen.
- "pp." en las que se encuentra el artículo consultado.
- Ejemplo:

Bartra, Eli, 2000, "Mujeres, etnia y arte popular", *Política y Cultura*, número 14, otoño, pp. 133-140.

Páginas electrónicas

Cuando se cita un artículo disponible en la Web, se deberán aplicar las normas referidas, pero agregando la fecha en la que se hizo la consulta y el lugar en el que se ubica.

Ejemplo:

Bartra, Eli, 2000, "Mujeres, etnia y arte popular", *Política y Cultura*, número 14, otoño, pp.

133-140, http://anthropology.usf.edu/women/mead/margaret_mead.htm, consultada el 3 de febrero de 2010.

- Las citas en el texto deberán seguir el siguiente formato: (González, 1972: 20), y el subsiguiente si son varios autores (González *et al.*, 1972: 20).
- Fotografías, cuadros, gráficas, esquemas y mapas se deberán llamar e incluir en el texto, presentando encabezado y de ser necesario, señalando su fuente a pie de imagen. Respecto de tablas y cuadros, éstos deben elaborarse en el mismo procesador de texto empleado para el texto general. Fotografías, mapas, gráficas e imágenes se deberán entregar en una carpeta por separado con calidad digital (no se aceptarán imágenes que tengan una resolución menor a 300 dpi).
- En el caso de que en el texto se usen imágenes de internet, portales, publicaciones o de un medio distinto, que no sean de la autoría de quien presenta el artículo para dictaminación, debe contarse con la autorización vigente que especifique que se autoriza su reproducción para su edición en la revista y deberá anexarse al texto que presente la(el) interesada(o).
- No se podrá fungir como primer autor o autora en más de un artículo; asimismo, en caso de que equipos de trabajo presenten artículos, se les permitirá un máximo de dos, alternando el orden de la primera autoría.
- Se requiere no haber publicado en el número inmediatamente anterior de la revista.
- Los textos enviados deberán cumplir con las normas editoriales descritas para iniciar el proceso de dictaminación.
- Los textos serán enviados a dos procesos de dictaminación, con especialistas en la materia, cuyo resultados será comunicados a los interesados. Los que sean aceptados pasarán por una revisión y corrección de estilo. Los resultados de los procesos de dictaminación son inapelables.
- Una vez que se acepte el artículo, el autor(es) cede los derechos del texto a la revista para su difusión tanto en versión impresa como en electrónica.

La publicación de la revista es anual.

Para cualquier duda en relación con esta convocatoria, comunicarse con la Mtra. Lilia Hernández Albarrán (asistente editorial) al 5555536266 ext. 412502 o al correo: revistaantropologiasexual@yahoo.com.mx

* Sobre la protección de los datos personales puede consultarse el aviso de privacidad integral de la revista en el link: https://www.inah.gob.mx/images/transparencia/20191004_avisos_revista.docx

REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

Primera época, volumen 1, número 10

Enero-diciembre 2019



REVISTA DE ESTUDIOS DE ANTROPOLOGÍA SEXUAL

Primera época, volumen 1, número 11

Enero-diciembre 2020





CULTURA
SECRETARÍA DE CULTURA



INAH



CONACYT